

RAFAEL AYALA ECHÁVARRI

# SAN JUAN DEL RÍO

## GEOGRAFÍA E HISTORIA



2006



**RAFAEL AYALA ECHÁVARRI**

**SAN JUAN DEL RÍO  
GEOGRAFÍA E HISTORIA**



**2006**



Estado de Querétaro



**LIC. FRANCISCO GARRIDO PATRÓN**

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

**LIC. JACARANDA LÓPEZ SALAS**

PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RÍO

**ARQ. LUIS MIGUEL SÁNCHEZ CANTERBURY**

OFICIAL MAYOR

**LIC. JUAN JOSÉ UGALDE CABRERA**

DIRECTOR DE DESARROLLO CULTURAL

**BEATRIZ COÉLLAR QUIROZ**

DIRECTORA DEL ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL  
DE SAN JUAN DEL RÍO, QRO. 1988-2007

DR © 2006

**Gobierno del Estado de Querétaro**

Oficialía Mayor  
Archivo Histórico  
Madero núm. 70  
C.P. 76800, Santiago de Querétaro, Qro.

DR © 2006

**Presidencia Municipal de San Juan del Río, Qro.**

Av. Juárez No. 36 Pte.  
Col. Centro, C.P. 76800  
San Juan del Río, Qro.

Diseño editorial y portada:  
Adolfo Rojas · Difusión y Promoción de la Dirección de Cultura

ISBN 970-771-004-7

Tercera Reimpresión

Impreso en los Talleres Gráficos de Gobierno del Estado  
en el mes de enero de 2006, bajo la dirección del  
Lic. Álvaro Mondragón Pérez.

## PRESENTACIÓN

*San Juan del Río, Geografía e Historia, del Dr. Rafael Ayala Echávarri, es una obra capital de la historiografía queretana. Publicada por primera vez en 1971 y reeditada en 1981, ha sido, desde su aparición, fuente de consulta obligada para todos aquellos que desean indagar sobre el origen y devenir de San Juan del Río, una población que, desde 1531 hasta hoy, ha desempeñado un importante papel en el desarrollo del Estado de Querétaro.*

*Muchas de las obras históricas sobre Querétaro escritas posteriormente, reproducen datos y episodios recopilados por el Dr. Ayala, que dedicó muchos años a indagar la historia de calles, monumentos y habitantes que dieron cuerpo y carácter al pueblo sanjuanense, del que se sentía justamente orgulloso. Uno de los méritos indiscutibles de esta obra es, precisamente, la referencia a documentos encontrados en el Archivo General de la Nación, así como en muchos otros repositorios, tanto estatales como nacionales.*

*Así pues, nada más justo que una tercera edición de esta obra, que en sus tres secciones, dedicadas a la geografía, la historia y los personajes ilustres de San Juan del Río, da cuenta de varios siglos del acontecer de nuestro suelo.*

*En las páginas de San Juan del Río, Geografía e Historia, quedaron plasmadas las vicisitudes de los conquistadores y misioneros, las anécdotas que dejaron huella en el nombre antiguo de muchas calles, los vaivenes políticos en los que participaron activamente los sanjuanenses, las batallas que se libraron en sus alrededores, y muy especialmente, la vitalidad de las tradiciones y fiestas religiosas del pueblo de San Juan.*

*El Gobierno del Estado, que me honro en presidir, apoya decididamente la difusión de nuestro acervo cultural, y la colaboración con los gobiernos municipales que respaldan la preservación de su historia y sus costumbres. En esta ocasión, celebro especialmente la aparición de esta importante obra, que coeditan el Gobierno de Querétaro y el Municipio de San Juan del Río.*

Lic. Francisco Garrido Patrón  
Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro





No es posible amar sin conocer. Lograr la apreciación del objeto y aceptarlo tal cual es, constituye la base sobre la cual se funda el amor; es decir, del querer sin condiciones. Al recorrer la obra de Don Rafael Ayala Echávarri, no queda duda de que estamos ante un hombre que conoció y amó profundamente la tierra que le vio nacer, en aquella lejana, pero simbólica, primer década del siglo pasado.

Fértil escritor, preparó una acuciosa investigación sobre San Juan del Río. Obra que denota sus bastos conocimientos, y sólida formación como hombre de ciencia, al abordar con igual maestría temas relacionados con la Geografía o la Sociología, que con la Historia, el Arte, la Botánica, la Arquitectura o el Derecho.

En su trabajo “San Juan del Río, Geografía e Historia”, recorre con narración amena y sencilla, once capítulos en los que señala diversos pasajes de la historia local. No es casual, que a 35 años de haber visto la luz primigenia, aquella original edición de los setentas, continúe siendo referencia obligada para todos aquellos investigadores, que tienen a nuestro municipio como objeto de sus estudios.

La reedición de esta importante obra, brindará a las nuevas generaciones Sanjuanenses la oportunidad de conocer en la historia, los orígenes siempre apasionantes de sus primeros años, su boyante arquitectura y religiosidad.

Volver a editar este valioso trabajo, a favor de nuestros conciudadanos, representa un serio esfuerzo por conservar la identidad, divulgando documentos historiográficos que son riqueza de todos sus habitantes.

Rescatar y preservar el patrimonio histórico, es deber inaplazable, en un mundo marcado por los cambios, donde la modernización trae aparejado el desplazamiento continuo, sociedades fluctuantes que pierden sus raíces.

Difundir lo que somos, cuál es nuestra pertenencia, de dónde provenimos, es tarea que requiere obligadamente de la participación de todos; ya se ha dicho y con razón, que la historia “es la lucha de la memoria contra el olvido”. Agregaría yo, es valladar de los principios y la identidad.

Por ello el gobierno municipal que me honro en presidir, ha puesto sus energías en la conservación y difusión de nuestro acervo histórico, en un esfuerzo coordinado con diversas instancias públicas y privadas, para que cada uno de los habitantes de esta tierra de paz, trabajo y oportunidades, cobre conciencia de la herencia que le fue entregada por sus ancestros y asuma el compromiso del legado que deberá confiar a quienes le precedan.

Lic. Jacaranda López Salas  
Presidente Municipal de  
San Juan del Río, Qro.



## PRÓLOGO A LA PRIMERA EDICIÓN

*Unos cuantos hombres de nación otomí, asentados junto a las márgenes del caudaloso río que va a desembocar hasta el mar océano, fueron los primeros pobladores de la floreciente ciudad sanjuanense, antes de que algunos otros lo hicieran en definitiva.*

*La historia de esta ciudad se ha conservado a través de los tiempos, gracias a que no tuvo el avasallador rodaje de lo moderno. Sin embargo, comienza a perder su peculiar fisonomía con las imitaciones del modernismo cursi.*

*El vertiginoso devenir de otras épocas, hizo que las gentes se olvidaran del desenvolvimiento arquitectónico y artístico del pueblo. Por ello, no encontramos arquitectura colonial que se pueda mencionar con elocuencia. Lo que hay es de tal sencillez, que bien se puede describir en unas cuantas líneas. Sin embargo, su historia está encerrada dentro del ambiente de sus viejos muros.*

*Por lo que expongo, decidí cortar esta Breve Historia con molde pasado de moda. Lo hice así para no dejar fuera ningún dato: todos entrañan un mundo evocador que ya no existe.*

*Está capitulada esta obra por siglos. Algunos temas por ser demasiado cortos, los agoté en la misma época de su iniciación, como sucede con el Templo del Calvario, que no encontrando más datos sobre él, terminé toda su historia y contenido en el mismo siglo que la empecé. Sin embargo, hay temas que he comenzado en el siglo de su iniciación y he seguido tratándolos en siglos subsecuentes como consecuencia de hechos posteriores.*

*La parte geográfica que expongo, es con el objeto de situar al Municipio de San Juan del Río dentro del Estado de Querétaro al cual pertenece. Además, en este capítulo describiré todos aquellos datos geográficos que no caben dentro del cuerpo histórico.*

*No doy la bibliografía de donde fueron tomados los datos de esta Historia Breve, porque resultaría un volumen de mayor extensión que la propia obra histórica. Es probable que a pesar de mis diligencias en adquirir la mayor cantidad de datos para este trabajo, algunos se me hayan escapado. Si algún día los llevo a saber, los aumentaré a esta primera etapa histórica, en una segunda edición.*

RAFAEL AYALA ECHÁVARRI



## PRÓLOGO A LA SEGUNDA EDICIÓN

*"Unos cuantos hombres de nación otomí, asentados a las márgenes del caudaloso río que va a desembocar hasta el mar océano, fueron los primeros pobladores de la floreciente ciudad sanjuanense, antes de que algunos otros lo hicieran en definitiva..."*

*Así me lo explicaba don Rafael unos días antes de ver la luz primera, aquella edición de 1971 de esta Geografía e Historia. Con sus manos tapizadas de amplitud y fuerza, transcribía al espacio una fervorosa pasión por el estudio de su histórica tierra que lo vio nacer y morir.*

*Singular individuo en verdad, dedicó más de veinte años a recopilar los datos que sirvieron de personaje a esta obra que hoy se edita por segunda ocasión. Tal obra histórica y geográfica, ha participado en la estructura de múltiples crónicas, libros, revistas y diarios de información de carácter estatal como nacional. La televisión con repetidoras a lo largo de todo el país, ha sido también anfitriona de la obra que hoy nos ocupa.*

*Es de mi constancia, que el Dr. Ayala Echávarri, dejó esculpida su tenacidad en bibliotecas, archivos y mapotecas que se encuentran en los cuatro puntos cardinales, para que así, extrajera minuciosamente los datos que han sido volcados en esta obra.*

*Ya mis cantos de cuna fueron bordados por exquisito sabor a poesía sanjuanense, enmarcados por un dorado filo de pasionaria historia queretana.*

*He de aclarar, que en ningún momento ha sido mi intención al promover de nuevo esta obra, el tratar de escurrirme en las filas de geógrafos e historiadores. Eso no intento. Mi propósito, es el de mantener siempre activa la memoria hacia el ilustre maestro y bondadoso amigo, don Rafael Ayala Echávarri.*

MANUEL AYALA VALENZUELA



## PRÓLOGO A LA TERCERA EDICIÓN

Los cambios que ha experimentado el mundo en la segunda mitad del siglo XX, como son la revolución tecnológica registrada en todos los campos del saber, la apertura de los mercados y la globalización de la economía, la cultura y la política, inauguraron una nueva etapa en el desarrollo de la humanidad. El desarrollo alcanzado por los medios de comunicación y de la informática ha cuestionado la utilidad de la publicación editorial. Parecía lógico preguntarse, porque la información, los datos y los escritos podían almacenarse en cantidades insospechadas en discos compactos, si había llegado la hora de sepultar al libro. El progreso de la informática y las telecomunicaciones se extendió y afectó a los programas de docencia, investigación y transmisión de la cultura. Como resultado, el sistema tradicional del aula como recinto sagrado del maestro y de los alumnos tiende a pulverizarse; la existencia y concepción de las bibliotecas, como instituciones que guardan y salvaguardan los documentos del pasado, se encuentran en entredicho y son cuestionados los programas de docencia e investigación que no transforman sus áreas de conocimiento, metodologías y formas de enseñanza-aprendizaje con la rapidez vertiginosa de la tecnología que se ha empezado a llamar "de punta".

El impacto de la revolución que he registrado de forma tan somera se reprodujo en el área del conocimiento histórico. Se dedujo que la memoria del pasado era irrelevante porque el progreso y la modernidad registrado en todos los órdenes de la vida habían sepultado para siempre los temores y las angustias del ser humano: ¿Qué sentido tenía escribir la historia de los pueblos y su gente si el presente parecía tan distante del pasado inmediato? ¿Había llegado la hora de sepultar la historia? Desde esa perspectiva, se llegó a pensar, con la confianza puesta en el futuro del presente, que el éxito tecnológico y científico acabaría por reducir las dudas morales, éticas y existenciales del pasado. No obstante, al lado de esa concepción triunfalista y unívoca de la historia surgió la gran paradoja del mundo contemporáneo: los grandes interrogantes ontológicos que concentraron la atención de las generaciones humanas en el pasado, aquellas que desde la perspectiva de la modernidad de los tiempos nuevos habían vivido en la ignorancia y el oscurantismo, se habían actualizado: ¿Qué es el hombre? ¿Cuál es su destino?

Esos interrogantes y esas angustias, que son propias de la generación que vive de forma anticipada las vísperas del tercer milenio, vinieron a mi memoria cuando volví a leer la primera página del libro de Rafael Ayala Echávarri, **San Juan del Río, Geografía e Historia**. En particular, porque el autor sanjuanense asentó, en su nota introductoria, la razón primordial que lo había impulsado a escribir la historia de la ciudad de San Juan del Río. Deseaba, dijo, registrar uno a uno los acontecimientos del pasado porque la ciudad empezaba "a perder su peculiar fisonomía con las imitaciones del modernismo cursi".

Esa idea, que aparece nítida en la obra, no me causó mayor impresión en 1985, cuando la leí por primera vez. En ese entonces estaba fascinada, debo

confesarlo, con la forma como el autor destacaba los momentos más notables de los habitantes de la ciudad y del municipio, el valor artístico e histórico de sus monumentos, el esplendor de sus haciendas, la nobleza y generosidad de sus personajes, la religiosidad de sus coterráneos. En la actualidad, en cambio, rescato tres grandes aportaciones de Ayala Echávarri: la primera es el valor de escribir según la tónica de los grandes historiadores queretanos que aspiraban a ser los cronistas perfectos para heredar, a las generaciones futuras, el registro de todo cuanto había acontecido. De manera independiente a que Arthur C. Danto (Barcelona, 1989) ha enseñado que no existe el "cronista ideal", los queretanos quisieron acercarse a ese modelo ideal porque deseaban que nadie olvidara sus orígenes y porque querían que la memoria se conservara intacta para honrar el pueblo, la familia y la historia común de todos. Con ese antecedente, que había sido seguido entre otros por Valentín Frías cuyas leyendas y diarios, algunos todavía inéditos, siguen cautivando el interés y la atención como registros vivos del pasado, Ayala Echávarri decidió contar la historia desde la crónica. Su decisión fue clara y nítida porque afirma que escogió esa forma aun cuando fuera "un molde pasado de moda".

La segunda tiene que ver con las dudas y los interrogantes que sobre la identidad han introducido la modernidad y la calidad de vida propia de mi tiempo, el de fines e inicio de un milenio. En este terreno, la obra del autor sanjuanense tiene una gran validez histórica: ¿Puede haber mayor justificación a una obra histórica que aquella que pretende recuperar la memoria del pasado para aclarar la identidad y la razón de ser del hombre y de los pueblos? ¿Acaso se encuentra fuera de moda una obra que relata a los habitantes de un lugar sus orígenes como parte de una geografía, de un territorio más amplio, de una nación y de una época?

La tercera es que se trata de una obra crítica de las políticas federales y locales que, en busca de la transformación de la vocación productiva de las regiones para incrementar sus resultados económicos, transforman el entorno y generan desastres ecológicos. La suavidad del tono sanjuanense no logra esconder la fuerza de la denuncia: ya no se ven las grandes avenidas del río San Juan que en otros tiempos inundaban la orilla de la ciudad, porque a lo largo de su trayecto se han construido "varias presas y diques que lo van reteniendo".

## I

Esta obra, que se abre con un capítulo sobre la geografía del municipio, va relatando las características de los hombres situados en la prehistoria, también aquellas que fueron propias de los otomíes que siguieron a Juan Mexici para poblar esta tierra de chichimecas, sin descuidar atender las gestas de los grandes Hernando de Tapia y Nicolás de San Luis Montañez que llegaron a poblar y conquistar Querétaro. De este proceso, y de las formas seguidas para pacificar la región y establecer las instituciones españolas durante el periodo colonial, va dando cuenta Ayala Echávarri de forma amena y bien documentada. El centro de estas historias, que se inician en el siglo XVI y que culminan, muchas de ellas, en la década de los cuarenta del siglo XX, se construye desde varias dimensiones. Entre ellas, son fundamentales las siguientes:

a) *La importancia histórica de San Juan del Río en sus diferentes etapas: como centro de comunicación entre la capital del virreinato y el Norte y Poniente de la Nueva España en el siglo XVI y, por ende, como ciudad bulliciosa por la afluencia constante de arrieros, comerciantes de todo tipo de productos, incluyendo el muy rico de la venta y compra de esclavos, ganaderos trashumantes, militares, frailes, misioneros y viajeros en general. Como centro de producción agrícola y de expansión de los obrajes en el siglo XVII, sin dejar de mencionar los conflictos sociales y los efectos de la explotación y la esclavitud de la población trabajadora que caía en manos de los obrajeros. Las contradicciones históricas de los acontecimientos del siglo XIX se pueden seguir en la guerra de independencia al tiempo que relata las biografías de varios generales realistas, y durante la intervención francesa, al registrar la recepción entusiasta dada a Maximiliano de Habsburgo cuando pasó por la ciudad el 16 de agosto de 1864, y casi a renglón seguido elogiar al valiente gobernador José María Arteaga "quien defendió sin descanso la libertad de la patria".*

b) *La historia ejemplar o notable de los grandes personajes sanjuanenses y de algunos que, por sus virtudes, han sido adoptados como hijos del terruño. Entre las historias sobre estos personajes que forman parte de las leyendas del lugar ocupa un lugar destacado la de fray Antonio Margil de Jesús y su báculo que tiene, según aseguran, propiedades curativas. No podía faltar la historia de tres herederos de los Cervantes, los que fueron dueños de la hacienda de La Llave: del intelectual Juan de Cervantes Casaus, del obispo de Guatemala y Guadalajara, Nicolás Gómez de Cervantes, y del obispo de Puerto Rico, el longevo Francisco Javier Gómez de Cervantes. También se ocupa Ayala Echávarri de los escultores José Mariano Perrusquía y Rubio y Alejandro Cardoso y de los pintores indios. Entre los militares que participaron en la lucha independentista en el ramo realista son de mencionar, José Morán, marqués de Vivanco y José Luis Quintanar Soto y Ruiz. Este último fue miembro de la Junta Electoral de la Provincia de Querétaro en 1822. Entre los insurgentes, menciona a Juan José García Rebollo y a Ruperto Bringas. El autor es austero al nombrar a los benefactores; entre ellos destaca Vicente Sánchez de la Barquera.*

c) *Las devociones y prácticas religiosas. Menciona las imágenes de María, de tallas bellamente esculpidas en los talleres sanjuanenses y queretanos, como son la de la Divina Infantita, la Virgen de El Pueblito, y la de Guadalupe. De la reina de México y patrona de América que eligió quedarse, según cuenta la leyenda, como patrona de San Juan del Río, hay varias imágenes muy veneradas. Entre ellas la que se atribuye al pintor oaxaqueño Miguel Cabrera que se venera en la parroquia del lugar, y las que se atribuyen al pintor Juan Antonio de Ovalle. Entre los Jesús Cristo que se veneran son de mencionar el que se encontraba en la capilla del obraje, el Santo Cristo de Burgos; el señor del Camarín, que ya desapareció, y el Jesús Nazareno de las Tres Caídas.*

d) *El tipo de evangelización realizada y la distribución de los templos, conventos, parroquias, cofradías, hospitales, misiones, casas de enseñanza y de recogidas. Además, va dando cuenta de la forma como se sostenían las obras religiosas. Es decir, sobre los capitales piadosos o de manos muertas que despertaron*

la codicia de las facciones radicales y moderadas de los liberales y los conservadores a mediados del siglo XIX. Este campo de estudio, que hoy concentra la atención de varios historiadores queretanos así como de muchos nacionales e internacionales, era novedoso en su tiempo.

e) El registro sobre la hacienda sanjuanense. Entre las más antiguas y famosas son de mencionar las haciendas de La Llave, la del Cazadero y La Guitarrilla cuyos antecedentes fundacionales se remontan a Cortés, la Malinche y Juan Jaramillo en el primer caso, la del Cazadero en la famosa cacería del virrey don Antonio de Mendoza en 1540 y la última, de doña María Cervantes, cuyos terrenos lindaban con el puente que iba a Zacatecas, el puente que había mandado a construir fray Sebastián y cuya lápida fija la fecha en 1561. Al que fuera administrador de La Guitarrilla a mediados del siglo XIX lo hizo famoso Guillermo Prieto en sus Viajes de orden Suprema.

## II

En esta magna historia, que toma de la crónica el modo de contar, resalta la modernidad aceptada, por civilizadora, que se introdujo durante el porfiriato. Ayala Echávarri logra transmitir la alegría social que generó la expansión de las actividades culturales, el desarrollo de los estudios histórico-geográficos, la introducción de las funciones editoriales y, por ende, de las imprentas, el surgimiento de las sociedades mutualistas, la construcción del ferrocarril central y el establecimiento del servicio de tranvías de tracción animal. Nos describe ese "gran invento" del teléfono, los beneficios del agua potable y, como era de esperarse, destaca la bendición de la primera fuente pública por el cura de la ciudad, Ignacio Suárez, vestido "con una rica Capa Plubial" (primera edición).

De las ceremonias inaugurales, ya fueran del ferrocarril, del agua potable, del teléfono, o las muy oficiales del Centenario de la independencia, el autor pasa, de forma abrupta, al desorden revolucionario de 1910. Sin embargo, no siguió el proceso. Registró los gobernadores posrevolucionarios de Querétaro que nacieron en San Juan del Río, Ernesto Perrusquía y el general Joaquín de la Peña, pero no relató los bandos en que militaron, ni las divisiones políticas que fragmentaron a la sociedad sanjuanense. Los dos acontecimientos del siglo XX que modificaron la estructura social y económica de San Juan del Río, las guerras campesinas que se registraron en la década de los treinta, y la revolución industrial de la entidad, misma que fue especialmente notable cuando escribía su obra, quedaron en la oscuridad. Es factible pensar que el autor percibió que la modernidad industrial de los años sesenta del siglo XX constituía una amenaza a la identidad regional. Tal posibilidad se afirma si se recuerda que escribió su historia para contrarrestar el "avasallador rodaje de lo moderno" y recuperar los valores y principios más preciados de la sociedad sanjuanense. De esa manera, puede afirmarse que la decisión del autor de concluir su historia con la modernidad porfiriana respondió a una opción claramente seleccionada como la que lo condujo a escoger la crónica como modelo de narración.



*Es de desear que la reedición de la obra, cuando está por empezar un tercer milenio y cuando la problemática de la modernización industrial ha trascendido las fronteras regionales y nacionales, permita que surjan nuevos lectores, tanto jóvenes como aquellos no tan jóvenes, que revivan los acontecimientos relatados y rescaten del olvido la memoria histórica. Cuán deseable sería que muchos de esos lectores se interesaran en relatar los acontecimientos de este siglo XX, tan dramático y desolado, que Rafael Ayala Echávarri dejó en el silencio.*

María Eugenia García Ugarte  
Instituto de Investigaciones Sociales



## CAPÍTULO I

# GEOGRAFÍA DE SAN JUAN DEL RÍO

### SITUACIÓN, LÍMITES Y EXTENSIÓN

El Municipio de San Juan del Río se encuentra al Sureste de la Capital del Estado y sus coordenadas geográficas son: 20° 23' 30" latitud norte y 99° 59' 49" longitud oeste del Meridiano de Greenwich (posición de la torre de la Parroquia, determinadas por el Servicio Geográfico Militar). Se encuentra a 1,890 metros sobre el nivel del mar.

Está limitado, al norte, por los Municipios de Tequisquiapan y Pedro Escobedo; al sur, por el Municipio de Amealco; al oriente, por los estados de Hidalgo y México y, al poniente, por el Municipio de Pedro Escobedo. Su extensión es de 779.90 kilómetros cuadrados.

### POBLACIÓN

El Censo General de la República Mexicana, verificado el 28 de octubre de 1900, nos manifiesta que el Municipio de San Juan del Río tenía una población de 15,216 hombres y 14,883 mujeres, con una totalidad de 30,099 habitantes.

El Municipio, según el Censo del año de 1940, contaba con 27,571 habitantes. En el año 1960, dicho Censo reportó que el Municipio tenía 39,450 habitantes, de los cuales la ciudad poseía 11,177. El Censo de 1970, nos manifiesta que el Municipio tenía 61,661 habitantes y la ciudad 15,422.

El Censo del año 1980 reporta 85,340 habitantes en el Municipio y 60,857 en la ciudad.

El idioma que se habla actualmente es el castellano, perdiéndose por desgracia el dialecto otomí.

### TOPOGRAFÍA

La ciudad está asentada sobre una loma, que presenta un marcado declive que va de oriente a poniente en descenso, hasta llegar a las márgenes del río, que pasa por las orillas de la ciudad.

### GEOLOGÍA

San Juan del Río se encuentra situado al sureste del Estado de Querétaro, región ocupada por rocas eruptivas terciarias, cuaternarias y modernas, en las que predominan las riolitas que afloran en forma de diques o corrientes. La zona que

ocupan los Municipios de Tequisquiapan, San Juan del Río, Cadereyta y Amealco, está señalada como zona de rocas eruptivas de las más notables, y se ha precisado en 200 kilómetros cuadrados. La erosión ha burilado los perfiles característicos de las montañas riolíticas, que son el resultado de la efusión de las lavas por grietas eruptivas. Estos derramaderos se superponen a las tobas riolíticas, que rellenan principalmente el Valle de San Juan del Río. Estas riolitas también se presentan en forma de cerros cónicos, como acontece con los cerros de Tetillas, actual Villa Progreso, del Municipio de Ezequiel Montes. Hicieron erupción estas riolitas por diques, como se puede apreciar en Tequisquiapan; allí es campo francamente riolítico de una roca gris aperlada, de textura granitoide y fluida, que contiene fonocristales de feldespatos, ortoclasa y vidrio, y que bien se puede tomar por una retinita. Se encuentran en esta zona diques de riolita violeta oscura compacta, siendo su masa porfirítica, la que contiene cristales de feldespatos en forma de láminas delgadas y cuarzo libre. Los diques son radiales y en sus respaldos emergen aguas termales, como sucede en San Juan del Río y Tequisquiapan, con una temperatura media de 31° C. La circulación de estas aguas ha producido alteraciones de los feldespatos constituyentes de las rocas, las que se encuentran fracturadas y dislocadas a consecuencia de la efusión de la riolita violeta.

En la zona del Valle de San Juan del Río, se observan, generalmente hacia la parte Norte, las tobas, las margas y las arcillas. En su parte media se encuentran las traquitas y hacia la parte Sur de la Ciudad, hay formaciones de tobas rojizas, que contienen numerosos fragmentos de guijarros ferruginosos y escarolita negra, que le da un aspecto especial después de tallada, y que se han usado en las fachadas de los templos y casas de la Ciudad.

## **OROGRAFÍA**

El Municipio ocupa la zona media del Valle de San Juan del Río, denominada "Plan de San Juan del Río". Es montañoso en sus extremos Norte, Oriente, Sur; y plano hacia el Occidente. Por el Noroeste penetra una derivación de la Sierra del Zamorano. Este desprendimiento avanza con rumbo medio del Noroeste, con los nombres de Las Navajas, Esperanza, La Llave y La Laja, para detenerse bruscamente hacia la margen izquierda del Río San Juan. Tiene como altura principal el Cerro de la Trinidad, que se desplaza hacia el Municipio de Tequisquiapan.

Hacia el lado Oriental se presenta una faja montañosa que recorre de Norte a Sur el Municipio, y es una derivación de la Sierra Gorda, en la cual se encuentra el Cerro del Mastranzo, en los límites con el Municipio de Tequisquiapan. En la parte media se encuentra el Cerro Gordo y, hacia el Sur, el Cerro de La Caja.

Hacia el lado Sur y de Occidente a Oriente, penetra una derivación de la Sierra Queretana, que al entrar al Municipio, recibe el nombre de Sierra de Galindo, cuya mayor altura es el Cerro de Gingó.

Al Poniente de la Ciudad, y fuera de ella, se encuentra el Cerro de la Venta.

## HIDROGRAFÍA

San Juan del Río, debido a su dirección Noroeste-Sureste, dirección que sigue el eje orográfico, se relaciona por su vertiente Oriental al Golfo de México llevada por medio de la cuenca del Río Moctezuma. Así pues, los ríos que surcan su vertiente van a desembocar al Río San Juan, por ser sus afluentes y, éste, a su vez, desemboca en el Río Moctezuma.

Los ríos que surcan el Municipio Sanjuanense son: El San Juan, el San Ildefonso y los de Galindo y la Hache.

*Río San Juan:* Corresponde a la región del Municipio de Jilotepec, del Estado de México y corre a una altura de 2,500 metros sobre el nivel del mar, donde hay una presa denominada "Laguna de Huapango", que se encuentra ubicada en terrenos de la Hacienda de Arroyozarco. La posición en que se encuentra esta laguna, facilitó su represión con una cortina de pequeñas dimensiones, formando un depósito considerable, con una extensión superficial de 28 kilómetros de longitud por 4 de latitud.

Los derrames de esta presa forman el principal origen del Río San Juan. La dirección que siguen estas aguas, hasta llegar a San Juan del Río, es la del Oeste, con tendencias a seguir hacia el Norte. Esta corriente es precipitada, por tener un descenso de 250 metros en un terreno relativamente corto, ya que tiene que salvar la diferencia de altura entre la Presa de Huapango y los llanos de Cazadero.

A un lado de Encinillas y rumbo al Sur, forma el río un pequeño salto de 5 metros, conocido con el nombre de "Taxtó". Después que ha cruzado los terrenos de Encinillas y Ruano, continúa su curso por la región meridional de los Llanos del Cazadero, pasa más adelante por la parte Sur de la población de Polotitlán, y atraviesa terrenos de las Haciendas de San Antonio y Taxié.

En los límites de Taxié, forma el río un pequeño salto de 3 metros, más o menos, y comienza a servir de límite entre el Estado de México y Querétaro, dejando a un lado los terrenos del Rancho de la Cofradía, y al otro lado del pueblo de San Sebastián de las Barrancas o de los Cajetes. De allí, la corriente se vuelve otra vez rápida para salvar un descenso de 350 metros y nivelarse al llegar a San Juan del Río.

Después de los terrenos de Cofradía, la margen izquierda del río va bordeando la orilla de la barranca de la Estancia de Dosocuá, terreno que por el costado opuesto, rumbo al Sur, está limitado por profundísima barranca, en cuyo fondo corre precipitadamente otro río, el San Ildefonso, que se va acercando hasta unirse con el Río San Juan, en la extremidad de los terrenos de Dosocuá, para formar allí una especie de saliente, entre las Haciendas de la Laborcilla y la Cueva, desde cuyo punto, y ya unidos, entran de lleno al Municipio de San Juan del Río.

*Río San Ildefonso:* La Serranía de Ñadó, que como un desprendimiento de la Cordillera de Jilotepec se extiende por el Suroeste hasta los cerros de San Ildefonso, que pertenecen al Municipio de Amealco, dan origen a tres corrientes que forman el Río San Ildefonso. La primera de estas corrientes se forma de los escurrimientos de

una extensa altiplanicie, que al reunirse forman el Río Aculco, río que pasa por la población de San Gerónimo Aculco y sigue después su curso hacia el Oeste, en donde se le une la segunda corriente llamada Río de Ñadó, que tiene su origen en los manantiales de una cañada formada por el Cerro Colmilludo. El Río Ñadó toma una dirección hacia el Norte, para después bordear el cerro hasta adoptar, al fin, una dirección Oeste y, al alejarse de la serranía toma una dirección Noroeste, que lo lleva a unirse con el Río Aculco. En este punto toma el nombre de Río Ávalos.

La tercera corriente de este sistema montañoso nace en los cerros de San Ildefonso, y tiene su origen por unos manantiales. Esta corriente tan pronto sale de su nacimiento, toma una dirección hacia el Norte, y poco a poco va descendiendo hacia el Noroeste, hasta llegar al Cerro del Tepozán, y, en terrenos de Cofradía, se une al Río Ávalos, y ya unidas ambas corrientes siguen con el nombre de Río San Ildefonso, que hace un descenso rumbo al Oeste, continuando su curso por profundas barrancas que corresponden a las Haciendas de la Muralla y la Laborcilla, uniéndose al San Juan en el extremo de Dosocuá, en un punto llamado las Adjuntas, en terrenos de las Haciendas de la Laborcilla y la Cueva, que pertenecen al Municipio de San Juan.

En el punto de confluencia de ambos ríos, la barranca adquiere su mayor grado de profundidad y anchura, continuando su corriente rápida por el pronunciado desnivel de su lecho. De allí, su corriente sigue hasta formar un remanso frente al Rancho de la Soledad de Pichardo, descendiendo rápidamente para salvar unos 40 metros antes de llegar a la Ciudad. Viniendo con una dirección Oeste, la cambia para formar una gran curva que circunvala a la población, llevando una dirección Noroeste, hasta llegar al Puente de Piedra; de allí sigue su curso con una dirección Norte, para seguir luego la dirección Noroeste y salir de San Juan del Río, con una trayectoria hacia el Norte hasta la Hacienda de La Llave y penetrar más adelante al Municipio de Tequisquiapan.

*Ríos de Galindo y de la Hache:* Estos ríos nacen en las Montañas del Astillero, que se encuentran situadas en los límites de Amealco y el Estado de Michoacán. Sus corrientes son debidas a las lluvias propias de las épocas del año. Ambos ríos van en líneas casi paralelas hacia el Norte y pasan por las Haciendas de Galindo y la Hache, de donde toman sus nombres, respectivamente. Tanto el Río Galindo como el Río de la Hache, al juntarse cerca de la Hacienda de la Estancia, forman el Río del Caracol, el que más adelante tiene como afluente el Arroyo de la Culebra, que procede del Municipio de Pedro Escobedo, desembocando este Río del Caracol al Río San Juan, en las inmediaciones de la Hacienda de La Llave.

Se encuentran además pequeños arroyos, como el que va a desembocar al Río San Juan, casi a las afueras de la Ciudad, camino a la Huerta Grande. Se pasa sobre de él por un pequeño puente llamado de Cano, nombre tomado, posiblemente, del dueño del predio adjunto.

En la actualidad el Río San Juan presenta una corriente raquíta, por tener a lo largo de su trayecto varias presas y diques que lo van reteniendo. Poquísimas veces se observan las grandes avenidas de otros tiempos que inundaban las orillas de la Ciudad.

## FLORA

La flora de San Juan del Río, tratándose de un estudio general, se acomoda en la flora "Mezquital", de las regiones comprendidas entre los 1,400 y 2,000 metros sobre el nivel del mar. Sin embargo, especializando el estudio, podemos decir que hay amplitud de flora.

La zona "Mezquital" está compuesta de árboles pequeños y grandes arbustos, como el mezquite, pirú o pirul, palo bobo, ña de gato, junco, huisache, garambullo, granjeno y nopal; dándose también plantas de tipo desértico, como la viznaga y los órganos.

En un estudio especializado, encontramos multitud de plantas, siendo las más abundantes:

*Árboles y arbustos:* Acacias, capulincillos (sobre esta planta se han hecho estudios especializados); cedro, ciprés, encino, fresno, higuera, laurel, madroño, morera negra y morera blanca o morus alba (esta planta fue explotada el siglo pasado por el doctor Antonio Carbajal, para la manutención del gusano de seda, con magníficos resultados. Por desgracia se abandonó dicha explotación). Nogal, palma, patol (chocolón), pino blanco, roble, sauce y tepozán.

*Árboles y arbustos cultivados:* Aguacate, albaricoque, capulín, chirimoyo, cidra, durazno, granado, guayabo, higuera, limón dulce y limón agrio, manzano, membrillo, naranjo, parras (se cultiva la vid desde el siglo XVI, dándose excelentes uvas); perales, perones y tejocotes.

*Plantas silvestres:* Acahual, aceitilla, jengibre, ajeno, verdolagas, cardones, coyol, escobilla, gordolobo, hinojo, pericón, jara, jitomate, tomate y jaltomate negro y blanco, mala mujer (llamada así por su cubierta de pelos urticantes, este arbusto a menudo se utiliza para cercar las huertas y los sembrados), malvas, mastranzo, mostaza, ortiga, quelites, sávila, tianguis, trébol, yerba del venado, altamisa, conocida también con el nombre de artemisa. Hernando de Vargas, en su "*Relación de Querétaro*", hecha el año de 1582, habla de esta planta, y dice que es maravillosa, que cicatriza y quita la tos, sobre todo es un gran medicamento. Fue descubierta en San Juan del Río, pocos meses antes de hacerse la Relación. El mismo la había experimentado en un español, que tenía una herida penetrante, que se la había causado en el pecho con un puñal, curándolo con el zumo de la yerba. Que fue tan grande el efecto, que la sangre que tenía en forma de postema en el fondo de la herida —siendo alta y torcida— dificultaba su curación, pero a pesar de ello, había salido todo lo malo, quedando maravillosamente curado.

Esta yerba se parece a la altamisa, aunque más menuda y espesa —sigue narrando Hernando de Vargas—, que da una flor morada y pequeña, que en lengua otomí se le llamaba *natehée* y en lengua mexicana se le llamaba *tlatlacistlyque*, que quiere decir yerba de la tos, y que usan los indios otomíes, además de la cura de las heridas. Yerba de Santa María y zarzaparrilla.

*Plantas cultivadas:* Acelgas, alberjones, alcachofas, algodón (se ha cultivado en corta cantidad, pero con resultados favorables), ajos, alpiste, apio, azafrán,

betabel, borraja, cacahuete (con magníficos resultados), calabazas, camote, caña de Castilla, cebada, cebolla, chíá, chícharos, chiles de diversas clases; chayote, col, coliflor, colinabo, culantro o cilantro, espárragos (con excelentes resultados), espinacas, espinosilla, fresas (con muy buen resultado); frijol, garbanzo, habas, epazote, jícama (de excelente calidad), jitomate, lechuga, lenteja, linaza, lino, maíz, melón, papas, ruda, sandía, tabaco (de buena calidad); tomate, trigo, yerbabuena y zanahorias.

*Plantas venenosas:* Calabacilla, capulincillo, cicuta, guau y relajar.

*Plantas para tintes:* Cascalote, muicle, palo dulce, sangre de Drago y zacatlaxcala.

*Maderas para construcción:* Álamo, cedro, encino, fresno, ocotillo, pino, roble y sabino.

*Flores:* Agapando, alcatraz, alfombrilla, artemisa, amapola (esta flor desapareció con la prohibición de su plantío, pero era verdaderamente bella); azahar, azucena, campanela, caracol, chinos, claveles, dalias, espuela de caballero, flor de mayo, flor de nochebuena, flor de pasión (flor hermosa y rara); floripondio, geranio, huele de noche, hortensia, jazmín, lirio, laurel rosa y blanco, madre selva, manto de la Virgen, margarita, mirasol, mirto, mastuerzo, nardo, nopalillo, perritos, plúmbago, pensamiento, rosas de Castilla y silvestre, quiebra plato, trompetilla, vara de San José, violeta, yedra y zempasóchilt.

## FAUNA

Los animales que viven en el Municipio de San Juan del Río son: Caballos, asnos, toros, cerdos, coyotes, lobos, zorras, cacomixtles, mapaches, tejones, martuchas, zorrillos, comadreas, conejos, liebres, gatos monteses, tlacuaches, ardillas, hurones, onzas, armadillos. Guajolotes, gallinas; en las ciénegas encontramos gangas y agachonas, palomas huilotas, tórtolas, codornices; en tiempos de frío patos y gansos emigrantes; pichones, aguilillas, quebrantahuesos, tordos, cuervos, zopilotes, zenzontles, cuiclachoches, jilgueros, clarines, calandrias, cardenales, gorriones azules y grises, verdines y dominicos. Tecolotes, lechuzas y murciélagos. Bagres, carpas, ranas y tortugas de pequeñas dimensiones. Víboras de cascabel, alicantes, coralillo; lagartijas, sapos y camaleones.

## CLIMATOLOGÍA

La temperatura máxima extrema es de 35.2° C. y la mínima es de 1.8° C., siendo la media anual de 17° C. Estos datos fueron proporcionados por el Servicio Meteorológico Nacional. En realidad el clima de San Juan del Río es templado y benigno.



## **MINERALOGÍA**

San Juan del Río presenta, en casos excepcionales, minerales metálicos como los de la mina de "El Batán", ejido de la Victoria, de la que se extrae oro y plata. El zinc lo encontramos en el Rancho de San Nicolás. La Hialita ocupa gran parte de la zona Sanjuanense, material de construcción como el basalto y las ignibritas, siendo estos minerales de ornato. Hay yacimientos de ópalos y ágata, que se explotan desde hace muchos años, encontrándose estos mantos en la Sierra de La Llave, ubicada al Norte del Municipio. La más famosa de estas minas es "La Carbonera", que ha dado ópalos de excelente calidad.

## **GOBIERNO, DIVISIÓN POLÍTICA Y LOCALIDADES**

El Gobierno del Municipio está representado por el Presidente Municipal, los Regidores, el Juez Municipal y el Juez de Primera Instancia. Es además cabecera del Poder Judicial.

El Municipio está dividido en ochenta localidades, que se distribuyen en una Ciudad, que es cabecera Municipal, y setenta y nueve Comunidades; diez Delegaciones Municipales y sesenta y nueve Subdelegaciones.

## **VÍAS DE COMUNICACIÓN**

El Municipio está surcado de oriente a poniente por el Ferrocarril México-Ciudad Juárez, así como los trenes de México-Guadalajara y México-Durango. Tiene el ferrocarril su estación en las afueras de la ciudad, hacia el norte. Casi paralela a la vía férrea se encontraba la Carretera Internacional que atravesaba la ciudad, siendo actualmente ésta, una desviación de la amplísima supercarretera México-Querétaro, que pasa a escasos kilómetros de San Juan del Río. Hay carreteras que parten de San Juan del Río a Tequisquiapan y Amealco.

San Juan del Río, cabecera Municipal, cuenta con teléfonos, telégrafos y oficinas de correos.

Rutas de autobuses dentro del Municipio y la ciudad de San Juan del Río:

1.— San Pedro, La Llave, La Valla y La Fuente. Cuenta con cuatro autobuses que dan el servicio cada 30 minutos, teniendo su partida en el Jardín Independencia.

2.— La Estancia, Galindo, Estancia de Santa Lucía, teniendo su punto de partida en el Jardín Independencia, dando el servicio dos autobuses en la mañana y dos en la tarde.

3.— Ojo de Agua, El Sabino, Buenavista, El Chaparro, Santa Lucía, Xatlauco, La Laborcilla, Tunamanza, El Rincón, Dolores Cuadrilla de Enmedio, El Jazmín y Amealco, teniendo su punto de partida en la Central Camionera de la Ciudad. Tal servicio lo efectúan cuatro autobuses, saliendo cada uno en diferencia de dos horas.

4.— Tequisquiapan, La Trinidad, Fuentezuelas, Santillán, San José, La Laja, El Sáuz, Tequisquiapan y viceversa. Este servicio lo presta únicamente un autobús cada ocho días, los domingos.

5.— San Juan del Río, El Mirador y Santa Rosa Xajay, servicio que lo presta un sólo autobús todos los días, únicamente por la mañana.

Asimismo siete autobuses recorren todo el perímetro urbano de esta ciudad, siendo divididos en dos rutas:

a) Central Camionera, Centro, La Estación y Unidad Deportiva, La Venta y viceversa.

b) Central Camionera, Mercado, Avenida Juárez, Colonia Juárez, San Juan Bosco y viceversa.

Estos datos fueron proporcionados por el Delegado Regional de Tránsito del Estado.(1971).

## CAPÍTULO II

### PREHISTORIA

#### EL HOMBRE PREHISTÓRICO

La prehistoria de un pueblo comienza cuando se tienen noticias de que el hombre ha hollado la tierra que se estudia; es decir, que se tenga conciencia de que existió físicamente en ese lugar.

En San Juan del Río hay vestigios del hombre prehistórico al encontrar en su suelo puntas de proyectiles iguales a las de Tepexpan, comparadas con las de Folsom, que son puntas de proyectiles en forma de laurel. Estas puntas alcanzan una edad de 8,000 a 5,000 años antes de Cristo.

Es San Juan del Río una zona prehistórica porque se han encontrado en ella huesos de mamut —sin estudio previo, ni ordenado—. Esta gran zona se extiende, por el oriente, hasta los confines de Acambay.

Con este brevísimo hallazgo, sabemos que el hombre prehistórico de esta comarca vivía en pequeños grupos y se alimentaba de la caza, así como de la recolección de raíces y frutos silvestres, que complementaban su escasísima dieta.

#### SOMERO ESTUDIO DE LAS CULTURAS DE LA COMARCA SANJUANENSE

San Juan del Río es confluencia de una gran mayoría de caminos del vasto Imperio Mexicano. Por esta causa, se hace mayor la dificultad del estudio de los diferentes grupos étnicos que lo habitaron. Y es natural que así sea, porque al principio de su vida el tránsito por estas tierras era continuo y agitado, por mercaderes y gente que peregrinaba de un lugar a otro.

Los terrenos arqueológicos que se estudiaron fueron la Hacienda de la Estancia, las laderas de las Peñitas y el Cerrito de la Cruz. Actualmente son considerados también como terrenos arqueológicos: la nueva Escuela Preparatoria, la Colonia Fátima, la Colonia de los Paracaidistas y La Curva.

La cultura más antigua fue la que se asentó en la hacienda de la Estancia, cultura que perteneció al Preclásico Inferior. (1,700 a 1,000 años antes de Cristo.)

Las vasijas de uso doméstico encontradas en este lugar, son burdas, pulidas y de color negro. Son de mejor factura las figurillas; las hay con orejeras y tocado, confeccionadas con la técnica del pastillaje.

Por los datos que tenemos, el Preclásico Inferior se basa en el cultivo del maíz, pero participan en las actividades de la caza, pesca y recolección, ya fueran primarias o secundarias, debido a la situación especial de cada uno de los grupos.<sup>1</sup>

<sup>1</sup>Mesoamérica. *Ensayo Histórico Cultural*. Román Piña Chan. 1960.

Confluencían en esta comarca dos ríos, el de la Hache y el de Galindo. En la confluencia de ambos, se forma un derramadero que inunda gran parte de esa región; circunstancia privilegiada que aprovechaban estos núcleos indígenas para sus siembras.

La organización política no parece haber rebasado el plano de la comunidad local, aunque es posible que haya existido cierta diferencia social y que la mujer haya jugado importante papel dentro de la sociedad.<sup>2</sup>

El culto a los muertos tuvo su desarrollo, pues en el núcleo estudiado se encontraron entierros con ofrendas.

Es posible que de los núcleos que anoté antes, se hayan derivado otros de mayor apogeo y adelanto cultural, quizás debido a la introducción de otras culturas. Pertenecen ellos al Preclásico Medio, con una edad de 1,000 a 600 años antes de Cristo.

El material que se encontró es casi igual al del Preclásico Inferior, las figurillas no varían, sólo en algunos casos están mejor trabajadas. Se encontraron hachas de piedra y cuchillos de obsidiana, propios para sus cultivos. La agricultura, la caza y la pesca, son sus medios de vida.

Posiblemente estos lugares siguieron siendo aldeas lacustres y agrícolas, con la misma cerámica sin desarrollo local notable.

El Preclásico Superior —600 a 100 a. C.—, se presenta en el Cerrito de la Cruz. Es zona francamente arqueológica de este horizonte. Encontramos ya construcciones religiosas; hay una pequeña pirámide de forma circular, que nos recuerda Cuicuilco. Seguramente en esta época ya había especialidades en la industria, en la cerámica, en la construcción de pequeños adoratorios, etc. La agricultura tomaba definitivamente su lugar. En la cima de este Cerrito hay una regular extensión de terreno, la que podía sostener un grupo no muy numeroso; por lo que pensamos que esta gente, en esa época, formaba grupos cortos y compactos para su defensa —a lo menos en San Juan del Río—. Como los otros Cerritos se encontraban adyacentes a éste, es probable que estuvieran acordes en la defensa mutua contra los belicosos chichimecas que los acosaban.

En Cuicuilco, 700 años antes de Cristo; centro ceremonial ubicado en el Distrito Federal, se construyeron primero basamentos con bajos cuerpos escalonados y hechos de barro, luego se edificaron con revestimiento de piedra volcánica y cantos de río, ya fueran de planta circular o rectangular. La llamada Pirámide de Cuicuilco es un basamento de planta circular.<sup>3</sup>

El plano que ilustra el capítulo donde explico la cerca del pueblo construida en el siglo XVI, allí, hacia el Poniente, están señalados estos cerros como cúes. Los cerros de su habitación eran verdaderas fortalezas. Tenían una sola entrada, la que les llevaba hasta la cima por una angosta explanada.

<sup>2</sup> Mesoamérica. *Ensayo Histórico Cultural*. Román Piña Chan. 1960.

<sup>3</sup> Historia de México. Altiplano Central. *Coordinador Miguel León Portilla*. 1974.

Es probable que las familias que antes señalé, fueran las que cruzaron el Río Lerma y entraron por el sur del Estado, hasta llegar a tierras Sanjuanenses. Estos núcleos son descendientes de los de Chupícuaro. Sabemos que la cultura de Chupícuaro corresponde al Preclásico Superior, y que ellos practicaban la caza, la pesca y la siembra del maíz, frijol y calabaza. Sus habitaciones eran pequeñas chozas, hechas de paja y lodo. En este terreno hay pipas de la cultura tarasca.

La cultura Teotihuacana se encuentra presente en San Juan del Río a través del comercio que se hacía profusamente. Hay elementos de influencia Tolteca en este suelo. En el Cerro de la Magdalena, así como en el Cerrito de la Cruz, hay muestras de elementos Teotihuacanos.

Los utensilios de uso doméstico son de color rojizo con líneas blancas amarillosas sobrepuestas; cosa que nos señala al comercio Tolteca. Hay, asimismo, pipas que pertenecen al Preclásico Tolteca, procedentes de Tula.

Del Teotihuacano, encontramos al Teotihuacano 2 (Clásico Temprano) y al Teotihuacano 3 (Clásico).

También allegadas por el comercio de la Mesa Central, encontramos vasijas de uso doméstico, del Protocoyotlatelco y del Coyotlatelco.<sup>4</sup>

Fue la cultura azteca la última en tener una decisiva influencia sobre esta comarca. Se sabe que los aztecas tenían como antemurales contra los belicosos chichimecas a Jilotepec, Tula, Tepeji del Río y otros lugares comarcanos. Desde esos puntos ejercían poderosa influencia sobre las gentes contiguas a estas barreras. El comercio y la cultura que ejercían los otomíes influidos por los aztecas, traspasaban los linderos de sus viviendas y eran vertidos por todos los rumbos de las vastas regiones chichimecas. De allí que en plena conquista de la Imperial Ciudad de México ellos, los otomíes, se fueron a establecer a las regiones de San Juan del Río y Querétaro.

Driver y Massey (1957) sostienen que antes de la conquista los otomíes se habían expandido a una zona del Altiplano mayor de la que actualmente ocupan. A la llegada de los españoles, la expansión continuó, aunque de manera forzada, pues a los conquistadores les interesaba protegerse de las embestidas de los nómadas irreductibles, mediante una franja de establecimientos agrícolas sedentarios.<sup>5</sup>

## UN CÓDICE OTOMÍ

Raro es el Códice otomí que se conoce hasta la fecha; solamente es conocido el que fue hecho en San Mateo Huichapan, que es de sumo interés para nuestro estudio histórico, por contener el calendario otomí, ritos y costumbres de los indios otomíes fundadores, de San Juan del Río y Querétaro.

<sup>4</sup> *La selección de la cerámica Sanjuanense, hecha por Horizontes y Tipos, es debida a la Sra. Florencia Muller, a la que agradecemos su ayuda.*

<sup>5</sup> *Enciclopedia de México. José Rogelio Álvarez. Coyoacán, D. F., 1977.*

Aun cuando este Códice es ya de la época colonial, no por eso deja de tener grandes cualidades. Está confeccionado en papel europeo del siglo XVII y compuesto de 34 fojas. Mide 21 X 29 centímetros. Se encuentra este Códice en el Museo de Antropología, de Chapultepec.

Viene firmado el documento por Fray Felipe de Santiago, fraile que seguramente estudiara la historia de los indígenas otomíes, al mismo tiempo que escribía la crónica de su orden. Es muy probable que las pinturas que contiene el Códice hayan sido ejecutadas por mano indígena, de algún pintor que heredó el arte de sus antepasados. Está pintado a la acuarela.

Es de creerse que las leyendas escritas en otomí hayan sido del Padre Cáceres, pues ya tenía escrita una gramática en otomí, náhuatl, latín y español. Cáceres era Guardián del Convento de Querétaro en 1632, de donde puede resultar que el Códice haya sido hecho antes de 1632, o posterior a esta fecha. El códice está compuesto de:

Páginas de la uno a la cinco: Anales del Convento Franciscano de Huichapan, de 1539 a 1618.

Páginas de la siete a la ocho: Jeroglíficos de los pueblos cercanos a Huichapan con "nombres" en otomí.

Páginas de la nueve a la diez: Continuación de los Anales del Convento Huichapense, de 1629 a 1632.

Páginas de la once a la trece: Calendario Otomí en paralelo con el azteca. Los días y meses del calendario otomí vienen escritos por el cronista, iguales a los de la cronología cristiana —los hace coincidir.

Tanto los días y meses del calendario otomí, como los del calendario azteca, tienen los mismos nombres: mientras en el calendario otomí el día es Aneguo, en el calendario azteca es Calli, que en español, en ambos casos, quiere decir casa.

Después de las dos páginas calendáricas, vienen pinturas de carácter histórico, que principian por el año cíclico 2 acatl (año 1403), hasta llegar el año de 10 tecpatl (año 1528).

Hernando de Vargas cuando contesta el capítulo 15 en su Relación de Querétaro, escrita en 1582 dice: "... duraba el gobierno por años contando los años de quatro en quatro como los de mexico llamaban al primero del Conejo y el segundo de la Caña. El tercero del Pedernal y El quarto de la Casa tenían por buenos años los del Conejo, Casa y Caña y el del Pedernal por esteril y enfermo y asy temian muchos este año... contaban sus meses por lunas de luna nueva a luna nueva a cada mes treinta días y llamaban al año Quenza al mes Zana al día Mapa..." Conforme a este breve dato, coinciden los estudiosos de este calendario, con Hernando de Vargas.

CAPÍTULO III

**SAN JUAN DEL RÍO EN EL SIGLO XVI**

**PRIMEROS POBLADORES**

Tomada la ciudad de México por Hernán Cortés, y asegurada la población, comenzaron a extenderse los conquistadores hacia las regiones circunvecinas, y más tarde, con una rapidez asombrosa, siguieron por sojuzgar a la raza indígena por todos los rumbos del Imperio Mexicano. Tan crueles eran las matanzas y tan despiadadas, que las gentes que habitaban las regiones que los conquistadores iban tomando, se replegaban a los montes y lugares inaccesibles; así que cuando llegaron a la Provincia de Jilotepec, Tula, Tepeji del Río y algunos otros lugares, ya habían salido de ellos núcleos de indígenas otomíes hacia donde ahora se encuentran asentados San Juan del Río y Querétaro.

Con esta circunstancia, acordó ir a poblar tierra de chichimecas un indio de raza otomí llamado *Mexici*, que era natural del pueblo y cabecera de Jilotepec. Asentó a su gente e hizo la primera población de San Juan del Río, en un lugar de tierra caliza y tepetatoso, junto a unos sabinos que están a orillas del río, hacia la parte Sur, donde está ahora la Ciudad.

A este sitio se le llamaba YZTACCHICHI MECAPAM, que quiere decir en lengua indígena *Chichimecos Blancos* en traducción literal, pero se tomaba como *Tierra Blanca de Chichimecos*. Donde se estableció San Juan del Río, es tierra blanca muy dura. Todavía en tiempo del Virrey don Diego Fernández de Córdoba, se le llamaba al lugar *Meca Blanca*.

Con seguridad, cuando entraron los pacificadores a la comarca sanjuanense, instarían al primer fundador del pueblo, es decir a Mexici, a que se bautizara y entrara a las normas hispánicas, cosa que aceptó Mexici de buena gana, bautizándose con el nombre de Juan, llevando por apellido el de Mexici, nombre que tenía en su gentilidad, y que en su lengua indígena quería decir Mexicano y, seguramente en otomí, *Poquito*.

Dice el Alcalde Mayor de Querétaro, en su Relación hecha en 1582, que Juan Mexici, fundador de San Juan del Río, fue hombre bueno y laborioso; que cuando hizo la Relación hacía muchos años que había muerto este cacique, por lo que no podía dar muchas noticias de él.

**SUS CONQUISTADORES. FUNDACIÓN DE HUIMILPAN**

Los pacificadores de San Juan del Río y Querétaro, de los que se tienen más datos, son: Don Nicolás de San Luis Montañez, don Diego de Tapia y don Pedro Martín de Toro. Háblase también de don Valerio de la Cruz.

No solamente Juan Mexici acordó ir a poblar tierra de chichimecas, sino también otros indios de la misma estirpe otomí, entre ellos uno llamado Conín, que en su lengua indígena significa Ruido. Conín era oriundo de Nopala —aun cuando se ha dicho que era de Tlaxcala—, y radicaba antes de la venida de los españoles en Jilotepec. Este indio era mercader, por lo que muchas veces visitó Tlaxcala y se tienen noticias de que allí conoció por primera vez a los españoles. Comerció con los indios chichimecas, llevándoles mantas de hilo de maguey, sal, chile..., y él, a su vez, les cambiaba sus mercancías por cueros de venado, de león, de tigre, además de arcos y flechas, que él iba a comerciar a los tianguis de México.

Conín salió acompañado de siete hermanos, así como de otros parientes, hasta la cantidad de 30 indios, y se fueron a habitar unas cuevas que se encontraban en una cañada donde corría un arroyo, no muy lejos de lo que ahora es la ciudad de Querétaro, sitio que se le llamó después La Cañada. Allí vivió algunos años, cultivando la amistad de los indios chichimecas.

Cerca de Querétaro y en sus límites, se encontraba la encomienda que recibió Hernán Pérez de Bocanegra, aquél que siguió a Nuño de Guzmán en diciembre de 1529 en la conquista de los Teules Chichimecas, abandonándolo en Omitlán en el segundo mes posterior a la Pascua de 1530. Con toda seguridad, ya anteriormente Pérez de Bocanegra había convencido a Conín de que fuera su criado y fuese bautizado por el fraile que trajo de Acámbaro. Conín se bautizó con el nombre de Hernando, por su amigo Hernán Pérez de Bocanegra, y tomó el apellido de Tapia, posiblemente de Andrés de Tapia que fuere su padrino, hombre muy conocido en toda la comarca.

Estas aseveraciones las hago por la merced y título que transcribo, anticipándome con ello a tratar de otro de los conquistadores: Don Nicolás de San Luis Montañez, del cual hablaré más adelante.

#### M E R C E D

*"D. Nicolas de San Luis Montañez Capitan General de estas entradas por el rey nuestro señor pidio (indio) Cacique hijodalgo desendiente de los Relles y emperadores de la gran provincia de Tula y Jilotepec, El cual he sido conquistador, y fundador del pueblo de SAN MIGUEL GYMILPA de los chichimecas y de los demas pueblos que e fundado en nombre del Rey nuestro señor haci este pueblo de Gymilpa es lugar donde estaban agregados muchisimos indios chichimecas bárbaros que eran beinte y cinco mil trescientos y beinte y nueve infieles, los conquiste y me alludaron para la conquista los demás caciques de los principados de Tula y Jilotepec. Despues de fundado el pueblo fui señalandoles y repartiendoles tierras a mis caciques y demas naturales de mi ejercito, para que sean tributarios de su Magestad, señalandoles solares donde an de sembrar maiz, o trigo, y que gosen de la agua que desde la antigüedad entra en los dichos solares, señalandoles para fabrica sulla y para su iglesia cuatro caballerias de tierra, quedando para pobladores*



*cuatrocientos catolicos, y que para en ningun tiempo ayga persona que los moleste en tierras, a estos pobladores de su Magestad les e declarado por sullo por lo que encargo al Excelentissimo Señor Nuño de Guzmán descubridor y poblador de la nueva galicia, Presidente de la Primera audiencia y demas señores fueran, les guarden los pibilegios a estos nuevos pobladores les agan gracia y les den titulo para guardar de su derecho, fecha en Teopan, a los dies dias del mes de julio de mil e quinientos beinte y nueve años. Don Nicolas de San Luis".*

Por la fecha de esta merced 10 de julio de 1529, sabemos que tanto don Fernando de Tapia (Conín), como don Nicolás de San Luis Montañez, ya para esa época andaban conquistando tierras, con la ayuda de Hernán Pérez de Bocanegra y el Supremo Gobierno de Nuño de Guzmán.

## TÍTULO

*"Don Hernando de Tapia capitan General de los Ejercitos de soldados naturales y mecos. digo llo que los Caciques que me ayudaron para la Conquista de los barbaros chichimecas infieles que estaban agregados en el lugar que le señale el Capitan General de las entradas don Nicolas de San Luis Montañez. En presencia del Padre Fray Juan Maglin, Fray Juan Bautista Conquistador y Fray Diego Pérez pasamos muchisimos trabajos para conquistar a los infieles se les dio tierras por la parte del oriente los sirbe de señal un serro pelon y tras de el mojon a la pie, y se llama tregar, peaña y debisador de los chichimecas, que aora es donde lo favorecen los Cristianos contra los enemigos señalan por el Norte unas peñas coloradas orillas del Arroyo grande que bien (ven) a la nueva fundación y pasa donde esta un zocabon entre dos arroyos ondos, en rio detras del zerro gordo para el poniente salen tres zerrillos parados el uno zerrillo se llama Rezin, y el otro zerrillo se llama espejaderas, para el sur señala del zerro al Collar con las peñas coloradas, y lindan tierras el otro pueblo de Santa Maria Atengo, con el zerro grande tendido hasta arriba señala con el arroyo grande de su nacimiento, el dicho arroyo es que es el que bien a la parte del pueblo saliendo, por el pie del zerro colorado, para el zerro grande tendido, arriba mojonan y dan señal las peñas que estan enfrente del zerro pelon que llaman esperanza. Conclulle para el oriente con el primer lindero, pasando un arroyo ruidoso y ganteria (cantería) y arroyo. Aqui mandé y señalé, a el Capitan General Don Nicolas de San Luis Fundador del pueblo de San Miguel Guymilpa, que en nombre de su Magestad el Rey les señalara y les repartiera sitios y solares que a el pertenecen para que alli hicieran sus casas, su iglesia con el nombre de San Miguel Guymilpa bajo la voluntad de los reverendisimos padres fray Juan Bautista Conquistador de don Juan Baquin Predicador del Santo Ebanjelio y fray Diego Perez, de la doctrina Instruidor. La pocecion de cuatro caballerías de tierra que se eligieron pura el arroyo de agua arriba. Los caciques que en mi compañía pasaron muchos trabajos, son don Fernando de*

*Tapia, don Alonso Guzman de Tapia, capitanes don Bartolome Ximenes, Capitan don Miguel Bocanegra, don Aniceto de los Santos. don Nicolas de Leon, don Alonso de Mendoza, don Diego Hernandez, don Juan López, don Nicolas Zuares, don Marcelo Chimal de León, don Miguel Aguilar, don Pedro Ramires, don Mateo Basques, don Miguel Barbuena, don Diego Damian, don Martin Arco y Flecha capitan de guerra, don Lorenzo Aguilar, don Salvador de Abillas, don Bicente Leiva, don Juan Bautista Chichimeco, capitan de su linaje y boz de ellos, don Nicolas Granados, don Pedro Toro, don Lucas Pajaron estos son caciques y me alludaron y fueron caudillos y soldados de su Magestad y muchos trabajos pasaron para conquistar a los infieles y hacerlos conocer el Santo Ebanjelio y para que estos pobladores nunca sean molestados en las tierras que les emos señalado en nombre del Rey nuestro Señor encargamos a los Exelentissimos Señores y Hoydores de la Real Audiencia que son y en adelante fueren les guarden los pribilegios y les den titulos para guarda de sus derechos, propias suyas lo hago con cargo y condición de que en ningun tiempo puedan vender, trocar ni enagenar a persona alguna pena de nulidad, dichas tierras sean sullas y de sus erederos y subcesores para la comunidad sera siempre jamas, y de la posecion que tomaron mando no sean despojados sin ser primero oidos y por fuero y derecho bencidos ante quienes i con derecho deban, fecha en México a dies dias del mes de nobiembre de mil quinientos cincuenta y uno, don Luis de Velasco. Por mandato de su Excelencia Geronimo López".<sup>6</sup>*

Para el año de 1522, los españoles se habían apoderado de las tierras colindantes con la Gran Chichimeca, que no eran otras, que los montes próximos a Querétaro hacia el Poniente; un poco más allá de Acámbaro. Y, por el Noroeste hasta Tolimán, Sichú y la Huasteca, según la relación de Fray Pablo de la Concepción Beaumont, dada en su Crónica de Michoacán. Dice Fray Pablo que hacia el Poniente estaba el Reino de Michoacán, al que Cortés envió varias expediciones.

Una de esas expediciones entró el año de 1522 a Tzintzunzan. A la cabeza iba Francisco Montañó y tres soldados más, entre ellos Peñaloza, con veinte soldados y un indio intérprete que sabía el mexicano, el otomí y el tarasco. Fueron muy bien recibidos en Taximaroa, dirigiéndose en seguida a Tzintzunzan, y en este lugar hablaron con el rey Tzintzicha Tangaxoan, o por otro nombre Calzontzin, quien les advirtió que no pasaran adelante, a ver las tierras de Ciagnatla, porque él no se hacía cargo de lo que les pudiera suceder. Se regresaron a México con uno de los hermanos de Calzontzin y varios indios más, a los que Cortés agasajó y deslumbró, haciéndoles presenciar ejercicios militares, y al despedirse de ellos, envió a dos soldados españoles a que reconocieran nuevamente aquellas tierras.

<sup>6</sup> Este documento se localiza en el Archivo General de la Nación, en el Ramo de Tierras, volumen núm. 1872.

Al intérprete indio que fue a Michoacán, lo hizo Gobernador y Cacique del pueblo de Xolotitlán, por la fidelidad con que se manejó con Francisco Montañón, cuando fueron al Reino de Michoacán. Es muy probable que este indio políglota sea don Nicolás de San Luis Montañón, que ya bautizado se haya puesto el apellido de Montañón, tomado de don Francisco Montañón y que don Nicolás lo haya transformado en Montañez.

Me baso en el argumento que da el Padre Santa Gertrudis en su Relación "Cruz de Piedra, Imán de la Devoción", etc., para decir que San Luis Montañez fue Caballero del Orden de Santiago y que fueron muchos sus méritos y servicios hechos a la corona de España.<sup>7</sup> Tanto lo políglota como Caballero de la Orden de Santiago, lo comprueba la Relación de Méritos de don Nicolás de San Luis Montañez, en que viene escrito que fue Caballero intérprete de las diferentes naciones, caballero de la Orden de Santiago, etc.

Dice San Luis Montañez en su Relación de Méritos, que desde el año de 1522 empezó sus entradas hasta el año de 1555, costándole hambres y sufrimientos para poblar esos pueblos de congregaciones de indios, en compañía de sus caciques don Fernando de Tapia y de los demás de Tula y Jilotepec, que eran de su misma estirpe. San Luis Montañez se bautizó en Tula y se confirmó en Jilotepec.

Don Nicolás León en su Historia de México, dice que el 19 de septiembre de 1526, el cacique don Nicolás de San Luis Montañez había fundado el pueblo de Acámbaro, que a este lugar ya había hecho su entrada el 25 de julio de 1522, después de varios encuentros con los indios chichimecas, sus pobladores, terminando sus mutuas hostilidades haciendo un combate entre indios y españoles, en que pelearon ambos "a puñetes, patadas y mordidas como gallos, quedando vencedores los cristianos". Por esta relación nos damos cuenta de que esto mismo se volvió a repetir cuando se hizo la pacificación de Querétaro.

Quizás podríamos comprobar que don Nicolás de San Luis Montañez, ya para el año de 1522 había empezado sus alianzas con los españoles, por la Tercera Carta de Relación de Hernán Cortés, en la que nos describe la Conquista de la Imperial Ciudad de México. En ella nos dice: "Dende á dos días el combate de la ciudad se dió, como arriba he dicho; y venida esta gente en nuestro socorro, los naturales de la ciudad de Suchimilco, que está en el agua, y ciertos pueblos Utomies, que es gente serrana y de más copia que los de Suchimilco, y eran esclavos del señor de Temextitlán, se vinieron a ofrecer a dar por vasallos de vuestra Magestad, y yo los recibí muy bien, y holgé mucho su venida, porque si algún daño podían recibir los de Cuyuacan, eran de aquellos". Posiblemente vendría capitaneando el ejército Otomí, nada menos que don Nicolás de San Luis Montañez, que era de la Nación Otomí.

<sup>7</sup> En los estudios que se han hecho sobre la Orden de Santiago, no aparece el Capitán don Nicolás de San Luis Montañez. Quizás no se le tomó en cuenta por ser indio. La Merced anteriormente transcrita es también un documento encontrado por el autor en el Archivo General de la Nación, el cual fue dado al Sr. Vargas Rea para su impresión en 1946. Vuelto a transcribir en 1949 en la "Bibliografía Histórica y Geográfica de Querétaro". Rafael Ayala Echávarri. Secretaría de Relaciones Exteriores. México.

Ya conocidos los breves datos sobre San Luis Montañez, uno de los más sobresalientes pacificadores indígenas, me referiré ahora a uno más de ellos: don Pedro Martín de Toro.

El título que publico con anterioridad trae una nómina de conquistadores y, entre ellos, viene Pedro Martín de Toro, del que hay una relación de méritos suyos, relación que aclara muchos puntos oscuros de la pacificación de San Juan del Río y Querétaro.<sup>8</sup>

Este Códice, después de hacer una historia de las personas nobles que habitaban Chapa de Mota, antes de la llegada de los españoles, llega a la pacificación de las regiones circunvecinas. Dice que ellos reformaron los pueblos que se habían fundado desde antes de la conquista de México; que los pueblos eran San Gerónimo Aculco, San Miguel Cambayn (Acambay), Alfajayucan, Santiago Tecozautla, Gueychiapa, San Juan del Río, Santa María Tequisquiapan, San Juan de los Jarros, Querétaro, San Miguel el Grande, Acámbaro, Petemoro, San Miguel Tarimoro, San Lucas y San Agustín.

Después de señalar sus méritos, dice que a Querétaro se devolvió don Fernando de Tapia, que fue por muchos años su gobernador. Don Nicolás de San Luis Montañez y don Pedro Martín de Toro, quedaron con los títulos de Capitanes de los Huachichiles mansos; y que a San Juan del Río se devolvieron don Cristóbal y don Nicolás de la Bárcena.

Es muy probable que estos dos hermanos hayan quedado como gobernadores: don Cristóbal en San Juan del Río y don Nicolás en Tequisquiapan, pues al revisar unos documentos de 1681, que se refieren a Tequisquiapan, uno de ellos contiene un pleito de tierras y uno de los testigos que es de más de cincuenta años certifica que: "lo que sabe es que un pedazo de tierra que llaman el potrero que es de temporal y asimismo otro pedazo de tierra que está junto al agua caliente que es de riego, ha conocido siempre ser de don Nicolás de la Bárcena el Mozo, padre de don Bernabé de la Bárcena y asimismo padre de la muger de dicho Salvador Alcalde como principales y a quienes toca dichas tierras y no a los dichos indios y común de dicho pueblo y así como dueños de ellas cuando no las siembran, las daban a sembrar a algunos españoles pero siempre vido y a visto, ser de dichos don Nicolás de la Bárcena y los demás sus parientes".

Es notable este apellido Bárcena en el siglo XVII, y se encuentra muy seguido en litigios de tierras de estas regiones.

<sup>8</sup> Se localiza este interesante documento en el Archivo General de la Nación en el Ramo de Tierras, volumen número 1783, Exp. 1, fojas 26. Fue impreso con el nombre de: "Relación de Méritos de D. Pedro Martín de Toro, pacificador indígena, de la vasta Región Chichimeca". Con un prólogo del Dr. Rafael Ayala Echávarri. México, D. F., 1962.

## CONQUISTA DE SAN JUAN DEL RÍO Y SU FUNDACIÓN

Ya se hizo un estudio de cada uno de los conquistadores indígenas de las regiones de San Juan del Río y Querétaro; ahora me aboco a relatar la pacificación de San Juan del Río, cuya crónica tomo de una relación de méritos de don Nicolás de San Luis Montañez, que hizo con motivo de asegurarse y resguardarse, para quedar dentro del régimen colonial que ya comenzaba a acentuarse.<sup>9</sup>

Como vimos con anterioridad, los conquistadores indígenas, ya para el año de 1529, andaban por todas estas regiones pacificándolas y conquistándolas, en forma irregular y sin provecho alguno, por lo que seguramente les aconsejaron frailes o gente española, que reconsideraran estas conquistas con permisos y derechos legales, para que más tarde se les tomaran en cuenta, como en efecto se les tomó.

Cuando se instaló la Segunda Audiencia de México, formada por los Oidores licenciados Juan de Salmerón, Alonso de Maldonado, Francisco Ceynos y Vasco de Quiroga (más tarde obispo de Michoacán), bajo la presidencia de don Sebastián Ramírez y Fuenleal, obispo de la Española, se presentaron los conquistadores indígenas a ella, para obtener permisos legalizados y amplia libertad para hacer sus conquistas. Claro está que tras de estos conquistadores indígenas estaban los frailes y soldados españoles que los aconsejaban y guiaban, sujetándolos a la Corona de España.

La llegada de los Oidores a Veracruz fue en los primeros días de enero de 1531, sólo Ramírez de Fuenleal llegó hasta el 23 de septiembre del mismo año.

Es muy probable que los Oidores trajeran amplias facultades para resolver y gobernar la Nueva España, ya que presentados los indígenas conquistadores ante ellos, les fueron concedidos los permisos para sus conquistas en las regiones chichimecas; por lo tanto, teniendo ya los despachos necesarios estos indígenas, se regresaron a Jilotepec para planear y hacer arreglos de sus conquistas.

Los pacificadores salieron de Jilotepec, con rumbo a San Juan del Río, de la manera siguiente:

Todo el batallón militar iba asesorado por un pequeño núcleo de soldados españoles, así como de uno o dos religiosos. Guiaban la expedición don Pedro de Cristo, llevando las armas reales, así mismo un estandarte que tenía estampadas las imágenes de Santiago Apóstol y la Santa Cruz; don Alonso de Granada y don Alfonso Guini, llevaban las estampas del Espíritu Santo y San Juan Bautista, respectivamente; don Miguel de Bocanegra traía la estampa de la Purísima Concepción, más atrás iba el capitán de guerra don Martín Arco y Flecha, apellidado también Moctezuma. Llevaba de vestidura un peto y en sus brazos y pies ostentaba unos brazaletes de bronce, cubriendo, su cuerpo enteramente con un cuero de venado. En la cabeza llevaba un casco de bronce, con una pluma blanca en señal de paz, cargado además con las armas de su gentilidad. San Luis Montañez iba montado señorialmente, en su hermosa cabalgadura blanca llamada La Valona.

<sup>9</sup> Publiqué esta *Relación de Méritos y Crónicas detallada de la Conquista de San Juan del Río y Querétaro*, en el *Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística*, el año de 1948, en el tomo LXVI, números 1 y 2 de las páginas 112 a la 152.

En la Relación de Méritos de don Nicolás de San Luis Montañez, que he revisado, dice que acompañaba a esta expedición la Malinche. Por lo tanto, llegó a San Juan del Río esta famosa india que sirvió de intérprete a Hernán Cortés. Seguramente siguió con los pacificadores hasta Querétaro.\*

De esta manera llegaron al paraje que más tarde se llamaría San Juan del Río. Después de andar varias leguas llegaron a un lugar donde está un río caudaloso, rodeado de sabinos y unos ojos de agua. Asimismo hay un cerro rodeado de peñas.\*\* Allí se acomodaron los veinticinco mil trescientos veintinueve soldados. El Capitán quedó arriba de la peña con todos los principales que le acompañaban, para esperar el día de San Juan Bautista y ponerle ese nombre al pueblo que se iba a fundar y ese mismo día celebrar la misa por primera vez en él.

Ya se dijo que en este sitio, y a orillas del río, Juan Mexici había fundado ya este poblado. Por lo tanto, los pacificadores llegaron a un lugar habitado por gente de su mismo origen, y seguramente conocidos. No hubo derrame de sangre, ni siquiera se intentó hacer ninguna escaramuza, sino que llegaron y asentaron tranquilamente a sus soldados. Es de comprenderse que así fuera, porque los pacíficos habitantes de esa pequeña población nunca podrían rivalizar con veinticinco mil y tantos hombres de guerra. Juan Mexici aceptó de buena gana someterse a la corona de España.

Entraron a lo que ahora es el centro de la población el día 24 de junio de 1531, y ese mismo día se dijo misa y, después de celebrada, se congregaron todos y acto seguido se levantó el Fiscal Mayor, que posiblemente haya sido alguno de los indios principales acompañantes de San Luis Montañez y les dijo que tuvieran fuerzas para la empresa que habían empezado en nombre del Rey de España, que asimismo le pidieran a Dios fuerzas para seguir adelante. Dijo el Fiscal que era día de San Juan Bautista, y que en el paraje donde estaban, había unos ojos de agua, así que por lo tanto debía de ser allí fundado el pueblo, y que debería llamarse el pueblo de San Juan del Río, por el caudaloso río que pasa a sus orillas. Con este hecho, todos gritaron de contento. A las dos horas de la tarde, se ordenó hacer el paseo, trazándose las calles del pueblo que fueron cuatro, en el llanito donde se dijo la misa. Las calles debían trazarse formando un cuadro, por lo que venían a resultar ocho calles. Se hizo el fundo del pueblo y en una enramada que también se fabricó, se hizo la primera capilla. Su fundo debía de tener dos mil quinientas varas cuadradas, y señalaron en cada una de las esquinas del fundo unas cruces de sabino verde. De esta manera quedó fundado el pueblo de San Juan del Río, el 24 de junio de 1531. En ese momento ordenó el Capitán General don Nicolás de San Luis Montañez, que se repicaran las dos campanas que traían, que se tocaran los clarines y las cajas de guerra y que salieran a recorrer el fundo legal. El abanderado que traía la bandera blanca de paz, también acompañó a la comitiva que recorrió dicho fundo, saliendo los capitanes a caballo y a pie, acompañando también este recorrido el Capitán General y el Padre Fray Juan Bautista, al que se le dio el nombre de Conquistador.

\* *Recuérdese que era esposa de Juan Jaramillo encomendero de Jilotepec.*

\*\* *Será lo que ahora se denomina "Las Peñitas".*

Después de recorrer las calles recién trazadas y estar todos reunidos, gritaron a viva voz: "¡PUEBLO DE SAN JUAN DEL RÍO, EN NOMBRE DE DIOS NUESTRO SEÑOR, DEL CIELO Y DE LA TIERRA, QUEDAS FUNDADO!".

Inmediatamente se procedió a levantar la planta del presidio, que fue hecho de sabino con su techo. En cada una de las esquinas del fundo se fabricaron unas troneras, además de que en diferentes trechos se fabricaron otras troneras, que hacían un total de treinta y dos; todas ellas con bandera blanca de paz, con las armas de España. Fueron habitadas cada una de las troneras de las esquinas de este fundo, al Norte, por el principal llamado don Nicolás de la Mora; al Oriente, por don Juan Juárez; al Sur, por don Marcelo Chimal y, al Poniente, por don Alfonso de Guzmán; siendo nombrados estos señores alcaldes, fiscales, alguaciles mayores y doctrineros; quedándose con ellos cien indios católicos, que se acomodaron en las calles trazadas en el fundo legal del pueblo. Inmediatamente después de estas ceremonias, se pasó a firmar el acta de dicha fundación.

Es de comprenderse que se trazaron calles y se levantaron troneras en un momento, gracias a que eran veinticinco mil trescientos y tantos soldados, por lo que siendo mucha la gente, se pudo trazar y comenzar a alinear el pueblo.

Fue señalado el centro del fundo legal con una cruz de piedra labrada, que se encontraba en el cementerio que había hacia el Poniente de la iglesia de San Juan Bautista, entre la Plaza Principal y la Plazuela adjunta; esta cruz, a su vez, señalaba el centro de la población. El año de 1916, cuando se alineó la antigua calle de los Infantes con la Calzada Nueva, fue demolido el Curato Viejo, llevándose de paso la cruz que aún existía, desapareciendo de este modo el centro del fundo legal.

Allí permaneció el ejército acaudillado por don Nicolás de San Luis Montañez mientras se hacían gestiones con el cacique de la comarca queretana. Antes de partir, envió al Capitán don Martín Damián con doce soldados a pedir paz al Capitán General de los chichimecas, quien después de bautizado tomó el nombre de don Juan Bautista Criado.\* Este Capitán acompañó a San Luis Montañez a la fundación de Huimilpan, el año de 1529, así que ya era gente conocida por los pacificadores.

El ejército acasillado en San Juan del Río salió rumbo a Querétaro antes del 25 de julio; pues está señalado el día 25 de julio como el de la batalla y pacificación de dicha comarca, es decir, un mes después de pacificada la región sanjuanense.

Bernal Díaz del Castillo, en su "Historia Verdadera de la Conquista de la Nueva España", nos menciona que el mozo de espuelas de Cortés, se decía llamar Juan del Río.

\* *Fernando Muñoz Altea en sus "Blasones" refiere que este apellido procede de las montañas de Santander, pasando a Castilla, estando presente en la batalla de las Navas de Tolosa, el año 1212.*

Varios años después de fundado San Juan del Río, se fundó el pueblo de Santa María de la Asunción de Tequisquiapan y Aguascalientes, y por ser pertenencia de la Jurisdicción de San Juan del Río, es interesante conocer dicha cédula de fundación. Al principio la creí falsa, no obstante que contiene datos precisos que pude comprobar, por una iniciativa que enviaron a la justicia de Cadereyta los naturales de Tequisquiapan.

### CÉDULA DE FUNDACIÓN

*"Esta población fue fundada el año de mil quinientos cincuenta y uno, por Cédulas Reales de Carlos V y firmadas por el Virrey de la Nueva España D. Luis de Velasco y dadas a conocer por el conquistador indígena don Nicolás de San Luis Montañez, el veinticuatro de julio del mismo año. Acompañado de sus caudillos y capitanes D. Alonso de Guzmán, D. Alonso de Granados, D. Angel de Villafaña y el Padre D. Juan Bautista. Se congregaron al despuntar el alba los indios chichimecas en el lugar señalado para la fundación, se plantó una cruz y se formó con un montón de piedras y cubierto con yerbas y flores un altar, en donde el Padre Juan Bautista celebró el Santo Sacrificio de la misa. D. Nicolás de San Luis Montañez, vestido de la manera más vistosa y extraña para los indios, se dirigió a ellos, amonestándolos con fidelidad el vasallaje ofrecido al Rey, encargándoles el estudio de la doctrina cristiana, así como de levantar su iglesia en el lugar en que por primera vez, se acababa de celebrar el sacrificio incruento".*

*"En seguida, el capitán D. Domingo Moreno, tomó en la mano un cordel y una vara de medir de cuatro varas castellanas, y diciendo: 'En el nombre de la Santísima Trinidad, Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo, tres personas distintas y un solo Dios Todopoderoso y de su Santísima Madre la Virgen María y de sus Magestades', comenzó a medir las quinientas varas de donde esta la Santísima Cruz que es el asiento y fundación de este pueblo y sale por los cuatro vientos a saber: por el Norte, Sur, Oriente y Poniente".*

*"Como lo dijo lo efectuó, tras de los cuales hizo la elección de autoridades, resultando por voto de los indios, como Gobernador D. Bartolomé de Guzmán, D. Juan Quijano y Fiscal Mayor de la Doctrina D. Miguel de Bárcena. Los tres indios caciques y principales de este nuevo pueblo".*

Dije al principio, que dudé de la autenticidad de esta cédula de fundación, pero que más adelante pude comprobar ciertos datos que aseguraron su autenticidad, aún cuando la redacción no fuere del siglo XVI. Sin embargo, no coinciden las fechas de fundación, pues en el escrito que yo encontré en el Archivo General de la Nación, dice que la fundación fue el diez de marzo de 1541, cosa que no resulta, pues Don Luis de Velasco entró a Gobernar la Nueva España en 1550 y terminó en 1564. Fue don Antonio de Mendoza el que Gobernó de 1535 a 1550, por lo tanto, el pedimento del Archivo General de la Nación está errado, y correcta la Cédula de Fundación de Tequisquiapan, que dice 1551.



INICIATIVA <sup>10</sup>

*(Al margen): Iniciativa cometida a la justicia de Cadereyta para que se le haga y administre a los naturales que refiere en razón de lo que piden en la forma y debajo de la pena que menciona.*

*Don Baltazar de Zuñiga, etc. Por cuanto ante mí se presentó el informe siguiente.*

*Excelentísimo Señor: Antonio José Vidaurre por el Alcalde Oficiales de República, común y naturales del Pueblo de Santa María de la Asunción de Tequisquiapan, cuya cabecera es el Pueblo de San Juan del Río, que hoy se halla dividido en gobierno de la Provincia de Jilotepec, Huichapan a quien estaba antes sujeto como mejor proceda y que se ha visto perjudicar, confundir o vulnerar derecho, acción o recurso alguno de los que a mis partes compete, parezco ante V. E. y digo que a don Alonso de Guzmán, caudillos que fué don Nicolás de San Luis y don Alonso de Granados, vecinos que fueron del pueblo de Tula, fundadores y congregados del pueblo en que están dos ojos de agua que llaman del Mar Caliente en cuyo paraje y puesto fundaron el pueblo de mis partes, debajo del título de Santa María de la Asunción de Tequisquiapan a las orillas de un río grande, cuya corriente va para el norte y para la manutención, sustento y demás cosas necesarias a su república, se les concedió para dicha población las tierras eriazas y laborías que estuvieron comprendidas debajo del término de las quinientas varas que hay en conformidad de la nueva Cédula de Su Majestad, deben ser seicientas por todos los cuatro vientos, y así mismo el uso del agua que fuere necesaria al cultivo y labor de ellas, y así mismo se les concedió el que tuviesen sus caballerías de tierras, dos ojos de agua caliente las cuales dichas tierras corren de oriente a poniente en la parte y lugar donde se halla un portezuelo y un ojo de agua que es a la parte norte y de ahí va a dar cerca de donde llaman los pescadores, corriendo por el poniente en donde está un cerrito que llaman el Montesillo en cuya Cima y cumbre se halla por corona un montón de piedras en que está una cruz de madera de allí va a dar en donde están unas peñas bermejas en que está una cueva que llaman el bautisterio, a la parte del poniente y de allí va a dar a la mitad del cerro grande que llaman de los venados y está a la parte del oriente tras dos cerrillos punteagudos aguzados como pilón y de allí va a dar el lindero a unas peñas coloradas que va dando vuelta hasta el portezuelo y estos linderos sirven de mojoneras, y así mismo se les concedió el uso y goce de los montes y serranías para que pudiesen talarlos y cortar madera y leña para su sustento y se les nombró Asesor y Conservador, y que no pudiesen vender ni enajenar dichas tierras, pena de un mil pesos, y que pudiesen elegir a su Gobernador, Alcaldes y demás Oficiales, todo lo cual consta y parece por el mapa general que hoy para en el Archivo del Cabildo, Justicia y Regimiento de la Provincia de Jilotepec y*

<sup>10</sup> Se localiza este documento en el Archivo General de la Nación, en el Ramo de Indios, volumen número 43, foja 54.

*Huichapan, el cual se halla autorizado y comprobado auténticamente, y por razón de la división de gobierno y haberse segregado de Jilotepec, San Juan del Río se quedaron mis partes sin títulos, estando como está aprobada y confirmada su posesión y repartimiento por mandamiento que expidió el Excelentísimo Señor Don Luis de Velasco para que fueren amparadas en dichas tierras a los diez de marzo de mil quinientos y cuarenta y uno, como a provincianos y sujetos que eran a Jilotepec, cuyo mandamiento para en dicho Archivo, y porque con la continuación de los tiempos se les ha despojado de algunas tierras por algunos españoles, y se hallan careciendo de ellas, siendo así que no tienen bastantes para mantenerse por componerse dicho Pueblo como de doscientas cincuenta familias y son la causa de estos, privilegiada común y pública en esta atención se ha de servir V. E. mandar se libre despacho cometido a la instancia de la Villa de Cadereyta, que es la más cercana por razón de que recuso a la de la jurisdicción por odiosa y sospechosa y amistada con las partes contrarias y juro la recusación no ser de malicia para que ésta pare y con citación de los circunvecinos y ponga certificación de sus tierras y repartimiento dicho mapa consta y a las personas en cuyo poder pararen los compela y apremie con todo rigor a su exhibición, y siendo necesario les reciba información del despojo, y en caso de que contradigan en contradictorio juicio les atienda y les restituya todas sus tierras, y lo guarde y cumpla y ejecute debajo de gravísimas penas que para ello se les impongan les lleve derechos moderados y de cuenta a V. E. de haber ejecutado como se le mandare con apercibimiento de no hacerlo y amparar y favorecer a estos naturales en su justicia, irá un receptor de esta Corte a su costa y a cumplir y ejecutar lo que por V. E. se mandare, por tanto y demás favorable que por expreso estorbando lo perjudicial a V. E. suplico así lo provea y mande que es justicia que pido, juro en forma, costas y en lo necesario, etc. Licenciado Vargas.—Antonio José Vidaurre.— Lo cual remití al Señor Fiscal de Su Majestad, y conforme con su respuesta por el presente y en atención a la recusación que se hace mandó a la justicia del Partido de Cadereyta que en vista de lo alegado por parte de los naturales del pueblo de Santa María de la Asunción en el escrito inserto les haga y administre justicia en todo lo que la tuvieren y expresan en forma y conforme a derecho y con audiencia de las partes, sin despojar a ninguna otorgándoles los recursos legales substanciando y determinando comparecer de asesor sin dar lugar a quejas dilaciones de bajo de la pena de quinientos pesos dándoseme cuenta de lo que obrare. México, mayo veinticuatro de mil setecientos dieciocho años. El Marqués de Valero.— Por mando de S. E. Don José de la Cerda Morán".*

## FRONTERA CHICHIMECA

Eran mojoneras de Jilotepec con tierras de chichimecas, los pueblos de Santiago Tecuzautla, San Mateo Gueichapa, San José Atlán, Santa María Tleculutl Ycatzia, San Gerónimo Acugulcingo, San Lorenzo Tlechatlita y San Andrés Titlmepa, en los que había guarniciones de gente de guerra y que tenían los Reyes de México, como antemurales contra los belicosos chichimecas sus vecinos, afamados por sus incursiones sanguinarias y rodeos que acostumbraban hacer con frecuencia.

Destrozado el Imperio Azteca, fueron desalojadas las guarniciones que había en los límites de las Provincias de Jilotepec y Tula.

La belicosidad de los chichimecas impedía el paso de las demás conquistas hacia Tierra Adentro, obligando al gobierno español a poner un presidio cerca de San Juan del Río, nombrado FRONTERA CHICHIMECA, que fue gobernada por el Excmo. Sr. don Luis de Velasco 2o. antes de ser Virrey de la Nueva España, sucediéndole después don Pedro de Quezada nieto de Juan Jaramillo y de la Malinche.

Es muy probable que por mediación de don Luis de Velasco 2o. se le diera el título de pueblo a San Juan del Río el año de 1557; pues conocía perfectamente el pueblo y algún afecto podría tenerle para elevarlo de categoría.

En el plano que expongo, se observa aún gran parte de la FRONTERA CHICHIMECA, que dividía en dos zonas la región, quedando por una parte la sabana del Cazadero y, por la otra, la sabana de San Juan del Río. Este plano corresponde a unas diligencias hechas a pedimento de Gaspar de Morán, sobre una merced de tierras, en la Provincia de Jilotepec, tierras que se encontraban entre el pueblo de San Juan del Río y Tlaxcalilla. Las diligencias vienen fechadas en 1o. de agosto de 1562.<sup>11</sup>

## MAYORAZGO DE LA LLAVE

Don Guillermo Prieto, en sus "Viajes de Orden Suprema", 1857, nos hace mención de la Hacienda de la Llave en la forma siguiente: "La hacienda de la Llave tiene en su mayor extensión de oriente a poniente, seis leguas, y dos sobre poco más o menos de norte a sur. Atraviesan y fertilizan sus fecundas tierras, el famoso río de San Juan al sur, y por el oriente los de Galindo, Boquerón y Arroyoseco. Una presa de que hablaré en seguida y seis bordos, completan el caudal de aguas y difunden por todas partes la abundancia y la alegría..."

". ...Los ganados que poseían la hacienda en 1835, que la recibió su dueño el señor don José María Cervantes de su último arrendatario, eran los siguientes:

Caballar .....	1,673 cabezas
Vacuno.....	552 "
Ganado menor.....	552 "
Boyada.....	241 "

<sup>11</sup> Este plano representa a la FRONTERA DE LOS CHICHIMECAS, frontera que más tarde sirvió como línea divisoria entre las dos nuevas Alcaldías Mayores: Jilotepec y Querétaro.

Ya pacificada la Provincia de Jilotepec, tocó en encomienda a Juan Jaramillo, quedando dentro de sus límites San Juan del Río y Querétaro.

Es muy interesante conocer a los poseedores de esta encomienda, porque actúan más tarde dentro de San Juan del Río. Dña. Beatriz de Andrada Cervantes, fue hija del Comendador don Leonel de Cervantes y de doña Leonor de Andrada. Nació doña Beatriz en Burguillos, España en 1513. Contrajo matrimonio en México en primeras nupcias con el Capitán Juan Jaramillo que fue conquistador de la Nueva España, viudo de la célebre doña Marina aquella india que sirvió tanto a Hernán Cortés en sus conquistas. Tuvo Juan Jaramillo una hija procriada de doña Marina, la que casó con Luis de Quezada.

Muerto Juan Jaramillo, contrajo segundas nupcias doña Beatriz de Andrada, con don Francisco de Velasco, Caballero de la Orden de Santiago y medio hermano del Virrey don Luis de Velasco I, del cual tampoco tuvo descendencia, heredó doña Beatriz una gran fortuna de ambos maridos, la que gran parte se empleó en beneficio del Convento de San Francisco de México y en auxiliar a sus parientes pobres.

Antes de morir doña Beatriz otorgó un testamento y codicilo en la ciudad de México, los días 27 y 28 de marzo de 1585, ante el Escribano Público don Pedro Sánchez de la Fuente, fundando en breve cláusula el Mayorazgo que denominó "De la Llave", por ser el nombre de la Hacienda más famosa y próspera de su heredad. Nombró como su heredero a su sobrino Lucas de Lara Cervantes, quien aumentó más adelante este Mayorazgo, según la siguiente merced:

#### MERCED

*"Dn Luis de Velasco Caballero del Orden de Santiago Virrey Lugarteniente del Rey nuestro Sr. su gobernador e Capitan Gral. de la Nueva España e presidente de la Audiencia Real que en ella reside & a = Por la Presente en nombre de su Magestad e sin perjuicio de su derecho ni de otro tercero hago merced a Lucas de Lara Cervantes, de tres caballerías de tierra, en términos del pueblo de San Juan del Río, desde una loma arrimada a la cerca, hacia el pueblo de San Pedro\* a lindar con tierras de Dn Pedro de Quezada en su fecha en México a seis de julio de mil quinientos e noventa e dos años = Don Luis de Velasco = Por mandato del Virrey Man. López Gauna".*

No solamente existía el Mayorazgo que fundó doña Beatriz de Andrada y Cervantes, sino el que también fundó el Ilmo. y Revmo. 5º. obispo de Oaxaca, Dr. don Juan de Cervantes, que nació en la Ciudad de México en 1563, ocupando el obispado de Oaxaca en 1609. Murió en la ciudad de Oaxaca en 1614. Este mayorazgo tenía fincadas sus propiedades en México.

No podría precisar cuándo pasaron los Mayorazgos a poder de la familia Cervantes, pues la continuación de la Merced antes descrita, nos hace ignorar el asunto por no traer fecha alguna.

\* Se refiere al pueblo de San Pedro Ahuacatlán.

*Continuación de la Merced que antecede*

*"como más largamente consta, que con vista y en su conformidad y con las citaciones infraescritas de los interesados y circunvecinos, mandé a esta parte me pudiese en el paraje en donde se mencionan tres caballerías de tierra que lo hizo, y habiendo salido de este pueblo para la parte del oriente arrimado a la cerca de el, desde el camino que de el sale para Guichapa caminando para el pueblo de San Pedro que es de sur a norte, quedando siempre la cerca a la parte del poniente por donde lindan dichas tres caballerías de tierra y por el oriente lindan con tierras del cerrito pedregoso y tierras de la hacienda de Santa Cruz y por el Norte hasta topar con caballerías del Mayorazgo de Don Leonel Gomez de Cervantes tambien dueño de ellas y presentes los testigos de mi asistencia y otras personas sin embargo de la contradiccion hecha por el dicho beneficiado, cogió por la mano a dicho Alfonso Alvarez apoderado de dicho Capitan a el que dejo puesto en el centro de dichas tres caballerías de tierra y cogiendolo por la mano que le daba y le di posesion en nombre de su Magestad el cual lo pasie por ellas arrancó yerbas, tiró piedras, y otros actos de verdadera posesión en señal de ella la cual le dije le daba sin perjuicio de tercero que mejor derecho tenga y la tomó sin contradicción alguna mas que las referidas quieta y pacíficamente a los cuales me pidió testimonio el cual mandé dar y que de dicha posesión no sea desposeido hasta ser por fuero, derecho vencido para lo cual interpongo e interpuse toda mi autoridad y decreto judicial cuanto por derecho o lugar haya siendo testigo el Capitan Miguel Francisco Picazo. Antonio de Cervantes y Juan José de Heras y lo firmé yo dicho Teniente con los testigos de mi asistencia".*

Don Juan Leonel Gómez de Cervantes Carbajal, extendía en 1686 un poder a su hermano el Br. don José, para que le administrase sus bienes que consistían en ambos Mayorazgos, por tener que salir a la Villa de León, con el honroso cargo de Alcalde Mayor de dicha Villa.

De esta manera siguieron sucediéndose las heredades de estos Mayorazgos. El primogénito de la familia Cervantes, don José María Cervantes y Velasco, Marqués de Salinas y Conde de Santiago de Calimaya, vendió en 1858 la Hacienda de La Llave —ya desvinculados los Mayorazgos—, a don Francisco Iturbe, hacienda que más tarde pasó a su hijo don Felipe, que fue el último poseedor de este famoso predio, el cual pasó hace unos cuantos años a ser Escuela Agrícola Rural. Del antiguo casco de la Hacienda no quedó nada, porque el apoderado de don Francisco Iturbe, don Félix Cuevas, erigió en el lugar de la antigua hacienda un edificio de líneas más o menos clásicas, haciendo un nuevo casco extenso y suntuoso.

## FAMOSA CACERÍA

Para el año de 1540, la mayoría de las tierras de la Provincia de Jilotepec, inclusive San Juan del Río, estaban en paz y comenzaban a prosperar. Sucede que cuando el Virrey don Antonio de Mendoza visitaba en el año de 1540 la Provincia de Jilotepec, que era de indios otomíes, le ofrecieron hacer una cacería al modo y manera de como la hacían los indios en su antigüedad. El Virrey aceptó dicha invitación por dos motivos: para ver si era cierto la cantidad de animales que los indios le decían, y en segundo lugar, para sentir el placer del cazador: tener tanto animal a los que les podía tirar a su gusto.

Señalado el día, y para que pudiera gozar del espectáculo que presentaba la cacería, se acordó que fuera en unos llanos que estaban entre Jilotepec y San Juan del Río. En estos llanos levantaron una casa para el Virrey, y cerca de ella, los aposentos para sus criados y gente de servicio que traía, además de otras personas que venían con él.

Cuando se llegó el tiempo de la cacería, salieron los indios muy de mañana y cercaron más de cinco leguas de monte, porque eran los indios quince mil, y batiendo las manos y sus arcos, se fueron recogiendo y apiñando. Los hombres se juntaron hasta estar unidos hombre con hombre, cercando gran extensión de terreno. En medio traían tal cantidad de venados, conejos, liebres y coyotes, que parecía cosa increíble, por lo que el Virrey ordenó abrir la gente por dos o tres partes, por donde salieran grandes manadas de estos animales, volviendo a cerrar el muro que formaban los indios, juntándose, dejando un cerco de más de media legua cuadrada y, ya para entonces, los indios estaban doblados y puestos de tres en tres, unos tras los otros, porque en el cerco que habían dejado no cabían todos.

Comenzó la cacería antes del medio día, sirviendo de corral y cerca para los animales los indios flecheros que los habían traído, con el objeto de que ni los pájaros se fuesen. Andaban dentro del cerco jinetes con lanzas matando animales y otros con arcabuces y ballestas, tirando y matando lo que querían. Había también indios flecheros muy diestros. Andaban entre los cazadores perros muy entendidos en la cacería. Tanto los de adentro como los de afuera no se daban abasto para coger la caza viva, y la que tenían muerta; andaban a vueltas las gentes, en llevarla a los cocineros, no dándose lugar para asar tal cantidad de animales.

La caza fue sorprendente, pues los que la hacían descansaban un rato para volver de nueva cuenta a seguir cazando. Esta cacería duró todo el día, hasta ya metido el sol. Mataron seiscientos venados chicos y grandes, de los cuales había algunos como los ciervos de España; más de cien coyotes, que son lobos pequeños, zorrillos, liebres y conejos en gran cantidad.

Como llegó la noche y el cansancio de correr todo el día, la gente se fue a sus ranchos. La caza fue muy hermosa y espléndida, y, engolosinado el Virrey, ordenó la próxima cacería para el año siguiente de 1541, sin saberse si se hizo o no. Es seguro que no se haya llevado a efecto porque el Virrey, al año siguiente, andaba en Jalisco en la guerra del Mixtón.

## SAN JUAN DEL RÍO, GEOGRAFÍA E HISTORIA

Desde el año de 1540 que fue la cacería, se le han llamado a estos llanos, *Llanos del cazadero*, nombre que hasta la fecha subsiste. Allí se encuentra la Hacienda del Cazadero.





CAPÍTULO IV

## **SAN JUAN DEL RÍO EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS DEL SIGLO XVI**

### **SE DIVIDE LA ENCOMIENDA DE JUAN JARAMILLO EN DOS ALCALDÍAS MAYORES. SAN JUAN DEL RÍO DENTRO DE LA ALCALDÍA MAYOR DE QUERÉTARO.**

Por los años de 1578, el Virrey don Martín Enríquez Almanza, dividió la encomienda de Jilotepec en dos Alcaldías Mayores: la de Jilotepec y la de Querétaro. Esta división comenzaba desde una cerca que había en los Llanos del Cazadero;<sup>12</sup> de allí hasta el pueblo de Querétaro, con una distancia de diez a doce leguas de Oriente a Poniente. Antes de 1578, San Juan del Río y Querétaro pertenecían a la Provincia de Jilotepec.

La nueva Alcaldía Mayor de Querétaro estaba compuesta de dos pueblos, ambos cabeceras de doctrina, uno San Juan del Río y el otro Querétaro. El pueblo de San Juan del Río era al principio misión y visita de Jilotepec, tocante a lo espiritual; respecto a lo temporal, era Frontera con Presidio. Más tarde fue cabecera de doctrina, atendida por un clérigo beneficiado, que lo era desde 1562 el Br. D. Miguel Izquierdo.

El pueblo estaba convenientemente poblado, con sus calles. La mayoría de las casas de los indios eran de paja, otras de adobe, pero todas pequeñas y bajas, por miedo a los indios chichimecas. El pueblo no tenía buena traza, por ser pequeño, pues en 1582 apenas tenía doscientos indios; siendo más densa la población indígena, antes de que hubiera azotado a la Jurisdicción una epidemia,<sup>13</sup> que logró diezmar a esta gente el año de 1576, y que duró muchos años haciendo estragos.

San Juan del Río regía bajo su Jurisdicción desde el siglo XVI, a los pueblos de San Bartolomé Amamoiza, que quería decir *álamo blanco*; San Juan Godo, que quería decir *agua que lleva piedrezuelas* (será San Juan Dehedó, del actual Municipio de Amealco); el pueblo de Santiago Canqueza, que quería decir *troncón*; el pueblo de San Pedro Anzoni, que quería decir *pueblo de ahuate* (San Pedro Ahuacatlán); el pueblo de Santa María Tequisquiapan, que quería decir *tierra salitral*.

### **EL PRIMER TEMPLO QUE SE CONSTRUYÓ EN EL PUEBLO**

La primera iglesia que hubo en el pueblo, se construyó en el predio que ocupa actualmente el templo del Sagrado Corazón, antes de San Juan Bautista de los españoles, después Parroquia de los Naturales. Tenía su panteón hacia el Poniente, en lo que ahora es parte del Jardín Madero. En el siguiente siglo y hacia fines de él, se

<sup>12</sup> Véase el plano que representa la Frontera de Chichimecas, la que sirvió como línea divisoria entre las dos nuevas Alcaldías Mayores.

<sup>13</sup> Probablemente se trate de la viruela, padecimiento traído a estas tierras por los soldados de Gonzalo de Narváez en esa época aproximadamente.

pide tirar esta Iglesia, y no es sino hasta principios de 1700, cuando se derriba hasta sus cimientos; ya que era pequeña y construida con tierra. En la clave de la puerta que da hacia el Poniente, se lee la fecha de marzo 30 de 1710, y hay una lápida de cantera en la parte superior de la puerta que da al Sur y que dice:

*Se acabó esta por  
tada a 25 de abril  
de 1731 años gobierna  
dos Dn. Ju<sup>o</sup>. Pascual de Suñi  
ga.*

Podría tomarse como fecha de iniciación de la obra el año de 1710, y su terminación el año de 1731. En los libros parroquiales de entierros de indios y otras castas, pertenecientes a los años de 1731, en una de las cláusulas del entierro, pedían a los deudos del difunto que se enterraba en el camposanto de los naturales, un óbolo para la fábrica de su parroquia. Estas fechas nos señalan que ambas parroquias se construían casi al mismo tiempo.

### **MUERE EN SAN JUAN DEL RÍO MIGUEL CALDERAS, CONQUISTADOR DE SAN LUIS POTOSÍ**

Como dato curioso diré que el Conquistador y Descubridor de las Minas de San Luis Potosí, don Miguel Calderas, después del 15 de septiembre de 1597, salió de San Luis Potosí para la Ciudad de México en busca de alivio a sus males, así como para arreglar asuntos personales. Pero sucedió que al llegar a San Juan del Río se enfermó de gravedad y murió, dando fe de su muerte don Antonio Mancilla y don Cristóbal Martín.

Cuando se trató de levantar el piso de la Iglesia del Sagrado Corazón, con el objeto de hacer unas criptas, el profesor don Ramón Alcorta Guerrero, acucioso bibliófilo e historiador potosino, me interesó en que yo buscara el sepulcro de Miguel Calderas, con el objeto de llevar sus restos a San Luis Potosí. Comprendí desde un principio que la labor era inútil, ya que la primitiva iglesia había sido demolida hasta los cimientos; pero quedaba la posibilidad de que los restos de Calderas hubieren sido trasladados a algún lugar visible de la nueva iglesia, ya que los despojos del Conquistador Potosino posiblemente fueron enterrados con vestimentas llamativas de la época. Por más diligencias que hice, no encontré señal alguna de Miguel Calderas; por lo tanto, permanecerá para siempre enterrado en San Juan del Río, el Conquistador de San Luis Potosí.

## **ORDENANZAS SOBRE SALARIOS DE LOS MULATOS QUE SERVÍAN EN LAS ESTANCIAS DE GANADO MAYOR**

San Juan del Río es tierra pródiga. Desde los primeros años de su vida daba óptimos frutos, como lo comprueban los españoles que vivían en tierras sanjuanenses, y que en su mayoría se dedicaban a la crianza de ganado, que les producía abundantes ganancias. Prueba de ello es que salieron unas ordenanzas, con motivo de pedir mayor salario los mulatos que cuidaban estos ganados, ya que los indios que antes lo hacían se habían diezclado notoriamente debido a las enfermedades reinantes en esa época.

Las ordenanzas a que me refiero salieron con fecha 5 de marzo de 1569, dadas por don Martín Enríquez, Virrey de la Nueva España. Los ganaderos alegaban que no convenía aumentarles el salario a los mulatos, ya que se dedicarían con mayor fuerza a gastar el dinero en borracheras y amancebamientos; que ellos no tenían necesidad más que de vestir, ya que en las estancias les daban todo lo necesario para vivir. Antes se les pagaba veinticinco pesos por año, y ahora querían ganar hasta doscientos pesos anuales.

Estas ordenanzas se pregonaron en San Juan del Río y en Querétaro.

## **ORDENANZAS DE CARROS**

Por presentarse dificultades con las Justicias Civiles, a lo largo de la carretera a Zacatecas, el Virrey don Martín Enríquez de Almanza el 9 de septiembre de 1580, dictó unas ordenanzas, en las que establecía que el Alcalde Mayor de Querétaro, o en su ausencia el Juez de Registro del mismo pueblo de Querétaro, ordenaran que las cuadrillas de carros fueran examinadas exclusiva y solamente en San Juan del Río.

Fue dada esta ordenanza con el fin de que no fueran sujetos a inspección en ningún otro lugar del camino que iba a Zacatecas, sino únicamente en San Juan del Río. Así que cualquier otra autoridad que contraviniera esta ordenanza, perdía su puesto y privilegios y, además, sería multado con cien pesos de oro.

La razón de esta ordenanza fue que cada justicia que había a lo largo del camino a Zacatecas suspendía el paso de las cuadrillas o caravanas de carros y carretas, dentro de sus jurisdicciones, bajo pretexto de sujetarlas a inspección. Claro está que estas inspecciones se sucedían frecuentemente y las autoridades, con seguridad, sacaban ventajas económicas por estas detenciones, ya que a los carreros les convenía más dar una cantidad de dinero que esperar y hacer gastos en el lugar de su detención; además de lo que tendrían que pagar por cualquier sutileza que se les encontraba fuera de lo habitual.

## **SAN JUAN DEL RÍO POBLACIÓN FORTIFICADA. PLANO DEL PUEBLO LEVANTADO CON MOTIVO DE UN PEDIMENTO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA VENTA**

La población de San Juan del Río estaba encerrada dentro de una cerca que servía de fortaleza contra los indios chichimecas, así como para que el ganado no saliera de esa región y fuere a dar a manos de esos indios indómitos.

Esta cerca comenzaba atrás del Cerro de la Cruz, que se encuentra dentro del perímetro del Barrio de la Cruz, donde está lo que se llama Lomo de Toro. De allí corría en diagonal hacia el Oeste, para tomar definitivamente una trayectoria en línea recta de Sur a Norte, pasando por la falda del Cerro de la Venta, denominado Cerro de Texco, y hacia un lado de la Hacienda de la Venta, siguiendo esta trayectoria recta todavía un buen trecho, para descender en la región donde se une el río con la acequia del pueblo, cerca del Barrio de San Isidro, o quizás más allá. De este punto hacia el lado contrario, comienza una diagonal, siguiendo después una trayectoria recta de Norte a Sur, trayectoria que pasaba atrás del pueblo, tomando ya casi para llegar a Lomo de Toro, una línea diagonal, la que se iba a unir con el punto de partida, cerrando así una extensa superficie.<sup>14</sup>

Con motivo de un pedimento que hizo Pedro de Quezada, para obtener un sitio de venta, en términos de San Juan del Río, se levantó un magnífico plano del pueblo en el año de 1592. El plano está hecho en papel europeo de la época, con técnica híbrida, es decir indo-hispánica, sobreponiéndose la indígena, pues es seguro que la persona que lo dibujó era indígena. Los caminos están representados por dos líneas paralelas, e indicando que lo son, las plantas de los pies que quedan grabadas en él, cosa especial de los códices mexicanos. Los cerros están dibujados como en los maravillosos códices indígenas, La Venta que se pedía, así como las demás casas que se observan, no son más que las CALLI de los códices mexicanos. Todo ello encerrado en la fortaleza que antes describí, y que puede admirarse en el plano, que nos da una idea exacta de ella, así como del pueblo de San Juan del Río en 1592. Se observa asimismo el río y la acequia que servía para el riego de las tierras de los indios. Esta acequia pasa hoy por la mitad de las casas ubicadas hacia el lado Poniente de la actual calle de 16 de Septiembre, para ir a salir más allá del Barrio del Espíritu Santo y unirse más adelante con el río. Esta acequia parte de los bajos del Barrio del Calvario, para entrar de lleno al pueblo, y seguir la trayectoria que he indicado. Nótese en este plano la poca población que en el siglo XVI tenía San Juan del Río; se ve fuera de la cerca del pueblo la casa de Lucas de Lara Cervantes, en quien recayó el Mayorazgo de "La Llave", como antes dije.

Está claramente señalada la Calle Real, calle principalísima del pueblo; que era camino para tierra adentro. Esta calle dividió al pueblo en dos regiones: Sur y

<sup>14</sup> Hay dos planos sobre este asunto en el Archivo General de la Nación, ambos se localizan en el Ramo de Tierras. El primero se encuentra en el volumen Núm. 2782, fojas 29 y siguientes. Es un magnífico plano de San Juan del Río, levantado el año de 1592. El segundo se localiza en el volumen 285, levantado el año de 1729, admirándose solamente parte de esta fortaleza.

Norte. La calle lleva una trayectoria de Oriente a Poniente. Se asegura con insistencia que fue fray Sebastián de Aparicio quien la trazó, al hacer sus largos recorridos a Zacatecas, con el objeto de traer de sus minas la abundante plata que producían, en simples carretas tiradas por bueyes.

La Calle Real desde sus primerísimas épocas, era ya camino de tránsito para todos los lugares del Norte y Poniente de la Nueva España. Se establecieron a sus lados comercios, mesones, tiendas con mercancías de la tierra, jarcierías, fusterías, etc., que empezaban a dar la subsistencia a los habitantes de San Juan del Río. También se dice que fray Sebastián ordenó la construcción de un puente, que se hacía necesario para atravesar el río cuando iba crecido. Posiblemente fuera este puente de cortas dimensiones y se encontraba hacia la Hacienda de "La Llave". Es muy probable que se construyera por indicación de fray Sebastián, en el lugar más corto del vado del río por atravesar. Este puente se encuentra sumamente destruido en la actualidad, pero sabemos la época de su construcción, por la leyenda de la lápida que ostenta el puente y que dice:

*REINANDO LA MAGESTAD  
DEL GRAN CAR  
LOS QUINTO  
NUESTRO SEÑOR  
MAGESTAD QUE DIOS GUARDE (MUCHOS AÑOS)  
SE EMPEZO POR DON LUIS  
DE VELASCO  
GOBERNADOR y CAPITAN GEN  
ERAL DE ESTA NUEVA  
ESPAÑA.....  
..... A QUIEN LE  
DEDICO ..... BEN  
JAMIN R. DE SOTOMAYOR  
1561. Años*

Hay una relación sobre tierras, promovida por doña María de Cervantes, dueña de la Hacienda de la Guitarrilla, que se encuentra ubicada a las orillas del pueblo; relación en la que entabla pleito con los indios circunvecinos a dicha Hacienda, por haberse entrometido a su propiedad, y en uno de los párrafos en que se refiere a sus linderos dice: "que junto al Puente que va a las Zacatecas". De donde resulta ser cierto que en esa época ya existía el puente, además de la leyenda que he transcrito. La relación de doña María Cervantes es de 1569, ocho años después de los que marca la lápida.\*

Es seguro que el puente resultara insuficiente, ya que cuando Pedro de Quezada pedía un sitio para construir una Venta en términos de San Juan del Río, una de las principales razones que daba para ello era ser mucha la gente que se

\* Este documento se localiza en el Archivo General de la Nación, en el Ramo de Tierras, Tomo 307, folios 2 y siguientes.

quedaba fuera del pueblo cuando iba crecido el río; trayéndoles graves perjuicios el quedarse a la intemperie, sobre todo en tiempo de lluvias y carecer de alimentos, por lo que el Virrey dio un acuerdo para que se siguieran los trámites de rigor en este asunto.<sup>15</sup>

Se siguieron los trámites: "con cinco testigos de pedimento de cada parte y que fueran españoles e indios... si concediendo el pedimento no les venían perjuicios a españoles e indios... asimismo ordenaba pintar el asiento del pueblo en cuyos términos cayera, además de estancias, tierras o ventas de las que hubiere proveido merced con anterioridad". Gracias a este acuerdo, se hizo el plano de San Juan del Río que publico.

Después de corridos los trámites, le fue favorable a Pedro de Quezada su pedimento y la Venta se construyó a mano izquierda del camino que va a Querétaro, después de pasar el río. La Venta aún subsiste, aun cuando ya no como lugar de hospedaje, sino como un hermoso casco de Hacienda. Más adelante me seguiré refiriendo a este predio.

### **TEMPLO DEL CALVARIO**

El templo del Calvario se encuentra en el antiguo Barrio de los indios y fuera de la población. Poco se sabe de él; solamente he podido investigar de su existencia hacia el último tercio del siglo XVI, por un relato que existe sobre pleitos entre indios, cerca del lugar donde está la Capilla del Calvario.

Es muy probable que la primitiva Capilla se haya tirado hasta sus cimientos y en ese mismo lugar se haya construido otra de principios del siglo XVIII, la que se conserva hasta la fecha. Es bella y graciosa, a pesar de su humilde sencillez y cortas dimensiones.

En los manuscritos de los siglos XVII y XVIII, se habla continuamente de las procesiones que salían de la Iglesia Parroquial la Semana Santa y que recorrían las calles de la Santa Veracruz hasta llegar a la Capilla del Calvario, que era punto terminal de ellas.

Este Templo es poseedor de un grupo escultórico de talla en madera, que representa a la Virgen María, al Niño Dios y Señor San José, de proporciones un poco menores que las naturales. Es de buena factura y es casi seguro que sean salidas de los talleres queretanos, de mitad del siglo pasado.

En uno de los altares de la izquierda se encuentra una pintura al óleo, de pintor anónimo y que representa a la Virgen de Guadalupe, siendo su dibujo y colorido agradables.

En el altar mayor se encuentra un grupo escultórico, que representa a Jesús Crucificado y, a sus lados, a la Virgen de los Dolores y San Juan (grupo bien trabajado, posiblemente también de factura queretana).

A espaldas de este Templo se encuentra el viejo panteón de la Santa Veracruz, en el que eran enterrados los principales habitantes del pueblo.

<sup>15</sup> A este acuerdo viene aparejado el plano. Se encuentra en el Archivo General de la Nación, en el Ramo de Tierras, volumen 2782, fojas 29 y siguiente como ya lo anoto.

CAPÍTULO V

## **SAN JUAN DEL RÍO EN EL SIGLO XVII**

### **DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE SAN JUAN DEL RÍO**

Al entrar el siglo XVII, San Juan del Río ya había afianzado su estabilidad colonial, y se desenvolvía a grandes pasos, debido a la afluencia de la arriería y viajeros, que transitaban día y noche a lo largo de su Calle Real. Tenía una numerosa población flotante, población de la que comenzaba a vivir ampliamente el pueblo. Muchas veces las fuertes avenidas del río hacían que las gentes que allí se encontraban de paso, tuvieran que esperar varios días, en tanto no bajaba su cauce el río para proseguir su camino. De la otra parte del río, contraria al pueblo, sucedía lo mismo, y como se recordará, ya para esas fechas se había construido una Venta, para alojar y resguardar a los caminantes que esperaban bajara su cauce el río.

San Juan del Río era garganta de toda tierra adentro, donde se cobraban las alcabalas a arrieros y comerciantes, que transportaban sus mercancías hacia el Norte y Poniente de la Nueva España; así como a la Capital del Virreinato.

### **SE FUNDA EL CONVENTO Y HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS**

El mucho tráfico y la gran cantidad de viajeros que se alojaban en el pueblo, fueron causa de que se desarrollaran enfermedades, las que muchas veces los mismos viajeros las transportaban, volviéndose endémicas: así que por esta circunstancia se pidió la fundación de un hospital de la Orden de San Juan de Dios, en donde se pudieran atender los enfermos; privilegio que fue concedido al pueblo de San Juan del Río.

Tiene su fundación este Hospital en virtud de una licencia y facultad del Excmo. Señor Virrey Conde de Baños, que la extendió con fecha 15 de julio de 1661, en cumplimiento de Cédulas Reales y, asimismo, por el Sr. Arzobispo de México don Mateo de Sagade y Bugueiro, cuya aprobación fue dada el 9 de julio del mismo año. Fue posible esta fundación gracias al testamento que otorgó el 9 de febrero de 1661, ante el Escribano Público don Hernando Díaz de Meneses, el español Tomás Enríquez Rengel, benefactor y vecino del pueblo; además de un codicilo hecho por el mismo Enríquez Rengel, ante el Escribano Público Díaz de Meneses el 13 de febrero del mismo año, en el que dejaban gran parte de su fortuna para este fin. Como albacea testamentaria quedaba el Lic. Simón Núñez Bala, cura beneficiado del pueblo, a cuyas diligencias tuvo efecto esta benéfica fundación.

El Patronato del Hospital pertenecía a su Majestad el Rey, pues con esa condición concedió el Virrey licencias para su fundación, bajo las cuales se entregó a los religiosos de la orden hospitalaria. Este Patronato, a pesar de pertenecer al Rey, se le adjudicó al Lic. Núñez Bala, pasando a su muerte a los demás curas que le sucedieren.

Quedaron como fundadores de este Hospital y Convento: como superior, el Hermano fray Juan Bautista; fray Pedro de San Nicolás, que era sacerdote; fray Baltasar de Aguilar y fray Juan Vicente, que eran hermanos, y un religioso que era cirujano. Tomaron posesión del Hospital el 23 de octubre de 1672.

El Convento y Hospital se construyeron en lo apartado del pueblo, cerca de las márgenes del río. Había una magnífica enfermería, además de una amplia portería donde eran atendidos los enfermos que podían ir por su propio pie. La Iglesia era grande; tenía colocado en el altar mayor al Patriarca de la Orden Hospitalaria, San Juan de Dios, que fue nombrado Patrono del Hospital.

El Hospital se construyó en casas que donó el Lic. Núñez Velas,\* y para su sostenimiento, contaba con lo que produjesen diez mil ovejas, que tenía impuestas a rédito; asimismo la Hacienda del Sáuz y un derecho a tres mil pesos de principal, impuestos a favor del testador, y otros sitios de tierras de las que fuera dueño Baltasar de Soria, que los tenía a réditos el Hospital. Muerto Soria, pasaron a formar parte del concurso de bienes de su viuda María Teresa Rivadeneyra, quien reconocía la deuda. Gozaba además de todo esto, de varias fincas que obtuvo desde su fundación, las que le producían doscientos cincuenta pesos anuales, así como cien pesos anuales que obtenía de limosnas que daban los vecinos del pueblo. Todas estas partidas permitían atender con holgura a los cinco religiosos, así como a un promedio de setenta y dos enfermos por año.

El Hospital tenía la facultad de extender permisos para la apertura de mesones y fondas, cosa que le redituaba buenas entradas de dinero, para ayuda del sostenimiento y gastos.

En 1692 vivía junto a este Hospital de San Juan de Dios, Lorenzo de los Ángeles, indio pintor.

El semanario oficial del Gobierno del Estado, "La Sombra de Arteaga", quien fuera su fundador, don Hipólito T. Vieytez, con fecha de marzo 2 de 1889, nos dice con respecto al Hospital, lo siguiente: "Durante el mes de enero hubo en ese establecimiento de caridad, veintitrés enfermos con la existencia del mes anterior. De éstos salieron sanos veinte. Existiendo una sola defunción. Gastos en alimentos \$ 60.00, en medicinas \$ 15.41; en saldos y gastos menores \$ 15.50".

### **SE ABRE EL BEATERIO DE HERMANAS TERCERAS, CON EL FIN DE LA ENSEÑANZA DE LAS NIÑAS POBRES**

San Juan del Río aumentaba su población, presentándose con este motivo el problema de la educación de las niñas. Esta causa originó la fundación de una escuela donde se les educase. Fueron las hermanas terceras de San Francisco, las encargadas de esta nueva fundación, quedando como maestras de esta escuela. Por cláusula testamentaria del Bachiller don Nicolás de Espínola, sabemos que la fundación de este beaterio se llevó a cabo por los años de 1670, con el nombre de Nuestra Señora de los Dolores de Niñas Educandas. Tuvo como primer ministro al Br. don Simón Núñez Bala, de feliz memoria.

\* Así aparece este apellido en el Archivo Histórico de la S. S. A. México, 1945.



El año de 1683 fray Antonio Linaz de Jesús María vino de España acompañado de 23 religiosos que iban a la fundación del Colegio de Propaganda Fide en la Santa Cruz de Querétaro; venía entre ellos fray Antonio Margil de Jesús y, al pasar por San Juan del Río y hospedarse allí, tuvo el empeño de reorganizarlo y construir otro nuevo beaterio, ya que el que existía era pequeño e incómodo y no llenaba su cometido.

El nuevo beaterio se comenzó a construir por indicaciones y bajo la dirección de fray Antonio Margil de Jesús. Con esta circunstancia, cuenta la leyenda —de la cual hay dos versiones— que al hacer el trazo de la casa, fray Antonio Margil dividió en dos zonas el terreno. Por un lado el camposanto y la huerta, y por el otro, lo que debían de ser las celdas de las hermanas, dejándoles como señal de esta división su báculo que enterró precisamente en la línea divisoria. Al otro día —sigue diciendo la leyenda—, suplicó que se le diera su báculo, que había dejado el día anterior como señal; fueron a traérselo las hermanas y, al recogerlo, se encontraron con que había retoñado, por lo que no se atrevieron a sacarlo de su sitio, regresándose a contarle a fray Margil lo que había sucedido con su báculo. Él les contestó que lo dejaba allí como eterna memoria.

Otra de las versiones que hay sobre este asunto, nos dice que en uno de los viajes que hacía de su convento de Querétaro a México, a su paso por San Juan del Río, entró al Beaterio y allí pasó la noche. Al día siguiente al salir para continuar su camino, la superiora le obsequió un nuevo báculo, pidiéndole el que traía, pero fray Antonio, que era tan humilde como previsor, le dijo (esto sucedía cuando fray Antonio pasaba por el jardincillo que se encontraba cerca de la huerta): "pero como con este estoy muy acostumbrado a andar, aquí lo dejo para tomarlo a la vuelta", y clavó en el suelo, de donde las beatas no le quitaron para no disgustarlo. Cuando fray Antonio Margil regresó, ya había comenzado a retoñar su báculo, que había sido confeccionado de un palo de limón. Con esta circunstancia, fue dejado en el mismo lugar donde lo había dejado fray Antonio.

Desde esa época se decía que el limón tenía virtudes curativas, llamándosele "El Limón de fray Margil". Sea lo que fuere de estas leyendas, yo conocí este limón: había crecido en forma de báculo unos dos metros y medio, más o menos, presentando su follaje en forma graciosa, siguiendo la forma de dicho báculo. Ya no existe en la huerta, pues fue arrancado por manos ajenas al convento y sólo se conservan pequeños trozos de tan estimable reliquia.

Fueron fundadoras de este Beaterio y las que donaron el sitio donde se construyó, las hermanas Josefa, Isabel, Ana y Beatriz Flores, hijas del señor Juan Flores y Frías y de la señora Graciana Pérez y Tapia. Además de estas hermanas, entró también como fundadora la hermana Magdalena Pérez Godines.

Como dato complementario a la historia de este convento-escuela, anotaré las fechas de toma de hábitos de las fundadoras.

El 19 de marzo de 1688 tomaron el hábito interior de la Tercera Orden Seráfica, las hermanas Josefa de la Concepción, Isabel de la Virgen y Ana María Flores; así como la hermana Magdalena Pérez Godines, de manos del M. R. P. fray

José Olvera, cura y ministro de Doctrina por su Majestad. Al año siguiente, el 19 de marzo, recibieron el hábito exterior, de manos del Br. don Nicolás Espínola, cura beneficiado de San Juan del Río y su Capellán.

La M. R. Madre Beatriz de San José Flores, hermana de las fundadoras del Beaterio Sanjuanense, tomó el hábito de Santo Domingo en 1689, y no fue sino hasta el año de 1695, cuando profesó en la Tercera Orden de San Francisco. A pesar de tener el hábito de Santo Domingo, siempre vivió al lado de sus hermanas.

Cuando el P. Juan Antonio Pérez de Espinosa trató de fundar el Oratorio de San Felipe Neri en el pueblo, a principios del siglo XVIII, gestionó trasladar el Beaterio a la ciudad de Querétaro y hechas las diligencias para ello, sólo fueron con él las que voluntariamente quisieron hacerlo. Púsoles casa en donde pudieran ejercitar sus actos religiosos, teniendo la libertad de salir a la calle a oír misa y efectuar todos aquellos actos religiosos que no podían ejercitar dentro de su casa.

Estas religiosas se mantuvieron juntas durante varios años, acomodándose tiempo después en casas particulares, hasta extinguirse poco a poco, pasando solamente dos religiosas, una al recogimiento de San Miguel el Grande (hoy de Allende), fundado por el P. Pérez de Espinosa, y la otra, que era la Madre Beatriz de San José Flores, al Colegio de Jesús Nazareno de la ciudad de Celaya.

La Madre Beatriz de San José, al irse al convento de Celaya, tomó el nombre de Beatriz María de Jesús. Fue la primera nazarena criolla, que pasaba a la fundación del convento Nazareno. Hay una relación sucinta de su vida, hecha por una religiosa sanjuanense. Narra que eran continuos los éxtasis que tenía, y no volvía de ellos si no era por mandato de su superiora; pues muchas veces, aun cuando se le tocara, no volvía en sí. Murió a la edad de 86 años en el convento de Nazarenas de Celaya. Fue religiosa muy devota de la Pasión de Cristo, y su muerte fue muy sentida. Se dice que murió en olor de santidad.

En esta segunda fundación del convento sanjuanense, entró como ministro el cura beneficiado del pueblo, el Br. don Nicolás de Espínola, y por sus gestiones obtuvo las licencias del M. R. P. fray Juan Capistrano de la Provincia de los Ángeles, y después por letras del M. R. P. fray Tomás de Larrauri, Ministro Provincial de la Santa Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán.

Se recibió la orden especial del Ilmo. y Rmo. Sr. Dr. Francisco de Aguilar y Seijas, Arzobispo de México del Consejo de su Majestad, que ordenaba que todas las hermanas que vivían en esa casa de recogimiento, fuesen de un solo hábito, para conservar entre ellas uniformidad, conformidad, paz y unión, y que dichos hábitos debían de ser solamente de la Tercera Orden de San Francisco.

Es interesante conocer la actuación del primer capellán de esta nueva fundación, que lo fue el Br. don Nicolás de Espínola. Asimismo es interesante que transcriba una de sus cláusulas testamentarias, para mejor claridad:

*"Item. tengo labrada una casa de recogimiento a mi costa en este pueblo, para las niñas que tratan de virtud y que por falta de medios no consiguen recogimiento, con licencia que para ello me dieron el Exmo. Señor Virrey D.*

*José Sarmiento Valladares, Conde de Moctezuma y Tula; la del Exmo. Dr. Arzobispo de México y Virrey D. Juan de Ortega Montañez, y por último la del Ilmo. Señor Arzobispo de México el Dr. D. Francisco de Aguilar y Seijas ya difunto de 18 años a esta parte, asistiéndoles D. Juan Antonio Espinosa (hermano del cronista queretano fray Isidro Félix de Espinosa) como Capellán nombrado por el Arzobispo de México D. Juan Ortega Montañez".*

Quedaban como albaceas del Dr. Espínola, el Br, don Antonio Pérez de Espinosa y el Lic. Cristóbal Sánchez de Guevara. Este testamento fue hecho el 24 de noviembre de 1707. Más tarde, el 21 de febrero de 1708, volvió a hacer un nuevo testamento, en el que asienta ser nativo de San Juan del Río, hijo del Capitán Nicolás de Espínola y de Luisa Muñoz de Resendi. Esta nueva cláusula dice:

*"Digo que por cuanto yo fundé y he sido Capellan de esta casa de mugeres recogidas de este dicho pueblo, que esta cituada en la Calle Real de él, como se viene del camino de México al convento de San Juan de Dios, que linda por la parte del oriente con casas de Miguel de Venavides y por la parte del ocaso con la del Br. Francisco Montañez, por el Norte con el callejon y por la del sur confina con dicha calle Real, la cual fabriqué a mi costa, con la misma intención de que viviesen en ella como han vivido dichas mugeres recogidas sirviendo a Dios Nuestro Señor, que así lo han hecho en virtud de decretos y licencias de los Señores Arzobispos de México, de quienes, he sido nombrado por tal Capellán y he estado hasta la presente administrándoles los santos sacramentos".*

Por estas cláusulas anteriores, aparece el Br. don Nicolás Espínola, como el dador de los dineros para la construcción del Beaterio, así como el único Benefactor de él. Pero hay una carta de la Madre Beatriz María de Jesús, en la que da noticia clara de lo que hay en el asunto. Dada en la ciudad de Santiago de Querétaro el 17 de octubre de 1729.

Esta carta contiene algunos datos de interés para la fundación del Beaterio, así como para rasgos biográficos de las fundadoras, por lo que la doy a conocer:

*"Soy natural del Pueblo de San Juan del Río, hija legítima de Juan Flores de Frias y de Graciana Pérez de Tapia, de quienes fuimos cuatro hijas inclinadas a un recogimiento o beaterio, el cual se fundó en la Calle Principal de dicho pueblo el año de 1683, en solar mío propio, con 22 varas de frente y bastante rincón de fondo, como constará por los títulos de dicho solar mío, mas de 7 varas que metió en cuadro Josefa de la Concepción mi hermana, que eran dichas 7 varas de lo mismo que le venía de derecho de 22 varas y lo que le fue a decir de las 7 varas se lo vendió dicha mi hermana a Miguel de Venavides.*

*Siendo las cuatro hermanas fundadoras de dicho beaterio metiendo cada una de dichas hermanas de legítima de nuestros padres 400 pesos a ciento cada una y de mi parte doscientos pesos de mi legítima y ciento mios que son 200 pesos que me caven a mí, mi hermana Isabel de la Virgen vendió su parte y la dió para la obra de dicho beaterio, mi hermana Ana María vendió su parte de*

*solar y la dió para la obra, murió en mi compañía en esta ciudad, de lo cual me dejo dicho que lo que le venía de parte, lo dejaba para una capellanía a las ánimas, testigo de esta verdad es el P. Fr. Domingo Moreno de la Santa Cruz, el cual vive en el Colegio de la Santa Cruz, y que dicha capellanía la tiene un sobrino nuestro... el solar de mi hermano Fernando Flores Frias que de Dios haya, de su legítima me lo dió, el cual para en dicho beaterio, con la circunstancia que me lo dió a mí, no a comunidad; por lo que toca a la demanda que me hace mi hermana Josefa de la Concepción ya difunta de la obra que hizo el Licenciado Dn. Nicolas de Espinola, está en esta forma de que es testigo todo el pueblo, como después de su muerte vino a dar un tío suyo el Licenciado Canalejo a este pueblo a que le entregasen todo el beaterio, que era de su sobrino y saque yo la cara y le dije que mal pudiera ser de su sobrino, lo que era legítima de nuestros padres y le sacamos cuentas de veinte mil pesos que demandaba la casa de limosnas, a que le dijimos nos entregara dichos veinte mil pesos y que tomara el beaterio por suyo, y viendo esto se volvió alla sin parecer mas hasta la eternidad".*

Sigue diciendo la madre Beatriz que las alhajas eran de ella y de su hermana. Firmaron como testigos de esta carta don José Antonio Villegas, don Miguel Velázquez Lorea\* y Francisco Félix de Alarcón. Don Diego Velázquez de Lorea, hermano de don Miguel, casó con María Teresa Flores de Frías, hermana de las religiosas fundadoras.

No es mi intención al dar a conocer los datos anteriores, hacer una polémica, sino simplemente aclarar los puntos de esta fundación. Es necesario hacerlo, porque alguna vez se dirá que no conocí el testamento del Br. Espinola, y por lo tanto no estoy en lo justo, las únicas que dieron el terreno y dinero para la construcción del Convento, fueron las Reverendas Madres Flores sus fundadoras.

El pequeño convento con tanta exclaustación, no tiene nada de particular; es paupérrimo. Sin embargo, la Iglesia, de construcción sencilla, posee varias esculturas estimables. La imagen Patrona del convento está colocada en el altar mayor: La Virgen de los Dolores. Es una escultura bastante agradable, de expresión suave y dolorida; se dice que fue modelada por un escultor de apellido Camacho, que vivía a mediados del siglo XVIII en San Juan del Río, frente a dicha Iglesia.

Cuenta la leyenda que Camacho fue presionado por el cariño de su hija para que tallara una imagen de la Virgen de los Dolores, y que con ese fin se encerró el escultor en su taller y hasta que dio término a su trabajo salió de él, quedando materialmente sorprendida la hija de tan bella imagen. Posiblemente este escultor haya salido de los talleres queretanos, que tanta fama han dado a Querétaro. Es muy probable que la hija de Camacho haya entrado más tarde al Beaterio como religiosa, o que haya regalado la imagen a dicha Iglesia, o que haya sido expresamente esculpida para este beaterio. De cualquier forma, allí está todavía en el altar mayor, resplandeciendo de belleza.

\* El Capitán don Miguel Velázquez de Lorea, fue ilustre queretano.

Poseía la iglesia hasta hace unos cuantos años, una pequeña imagen de la Divina Infantita, imagen realmente bella, bellísima; seguramente tallada por algún escultor de altos vuelos. Pero un buen día fue robada. De esta manera despojaron al templo, de una imagen tan venerada por los devotos de esa ciudad.

Por ser las Religiosas del Orden Seráfico, poseen una imagen de la Virgen del Pueblito, de talla queretana, de la buena talla queretana. Tiene una altura esa imagen de 50 centímetros.

Fue el Sr. Cura don Miguel Zurita, quien introdujo en el Beaterio la Virgen del Pueblito el año de 1851. Fue ricamente alhajada y colocada en un altar especial que se le construyó del lado del Evangelio. Su colocación fue solemne. Ahora se encuentra en distinto altar del que fue colocada por primera vez.

Con motivo de haberse trasladado el Br. don Nicolás de Espínola a México, en donde radicó hasta su muerte, dejó encargado el beaterio al Padre Juan Antonio de Espinosa. El Padre Espinosa iba con el fin de ver, si podía fundar un Oratorio de San Felipe Neri en el pueblo, cosa que el pueblo recibió con beneplácito, ofreciéndole un sitio muy adecuado para su fundación.

El P. Pérez de Espinosa adelantó mucho sus gestiones para la fundación del Oratorio, tanto, que trajo de México a dos sacerdotes doctos y virtuosos, el P. Antonio Domínguez Pinateli y el P. Carlos de Castro. Pero con el tiempo se fue enfriando esta fundación, por no haber gente que levantara la Iglesia y fabricara el Colegio, donde pudieran vivir los congregantes con suma comodidad. Tenía además el problema de no tener donde fundar unas rentas para el diario sustento, por lo que no podía traer de México o Querétaro sujetos que se quisieran establecer en el pueblo. Desgraciadamente la fundación del Padre Pérez de Espinosa se llevó a efecto en San Miguel el Grande. He dicho desgraciadamente, porque de haberse fundado este Oratorio, así como el Colegio de Propaganda Fide, San Juan del Río hubiera prosperado como inmensa luminaria. Existe en la sacristía del Templo del Beaterio, un retrato al óleo del Br. don Domingo García, que fue capellán de las Religiosas 13 años. En esta época el Bachiller García, reedificó el Beaterio (1850).

No solamente las hermanas Flores fueron personas piadosas; también lo fue la madre María Magdalena Flores Villagrana, que, nacida en San Juan del Río, se trasladó a Querétaro, y allí fundó el Convento de Beatas Carmelitas el 19 de marzo de 1740. Llevó una vida ejemplar con el nombre de Sor María Magdalena del Espíritu Santo.

### **FRAY FELIPE GALINDO CHÁVEZ, FUNDA EL CONVENTO DE SANTO DOMINGO**

El año de 1686 salieron a misionar a la Sierra Gorda los religiosos dominicos, a cuya cabeza iba el M. R. P. fray Felipe Galindo Chávez, el que más tarde fuera obispo de la Nueva Galicia. Iba encargado de la conquista espiritual de esas inhóspitas y ásperas regiones. Se les concedió a estos religiosos la supremacía en estas evangelizaciones, por Cédulas Reales de 27 de junio de 1692, de 9 de abril de 1693

y de 30 de diciembre de 1694, dependiendo todas estas conquistas espirituales de la suprema jurisdicción del Virrey, e inmediata de los religiosos dominicos, a quienes se les facultó para fundar un colegio de su orden en la ciudad de Querétaro. Esta causa motivó al Padre Galindo Chávez a pedir licencia para la fundación de un hospital en San Juan del Río, con el objeto de que los religiosos enfermos que misionaban en la Sierra Gorda, pasaran a curarse a este convento de San Juan del Río, ya que el de Querétaro les quedaba más retirado.

La fundación del convento sanjuanense se hizo por despachos y licencias del Excmo. Sr. Virrey don Melchor Portocarrero Lasso de la Vega, Conde de Monclova, de fecha 26 de enero de 1690, dirigidos al M. R. P. fray Felipe Galindo Chávez. Pertenecía este convento a la Santa Provincia de Santiago de Predicadores, denominándose Convento de la Preciosa Sangre de Nuestro Señor Jesucristo de San Juan del Río.

El P. fray Felipe Galindo, trató por todos los medios posibles de obtener dinero para comenzar la construcción de su hospicio, y cosa curiosa fue que la Cofradía de Nuestra Señora del Rosario, que se encontraba establecida en la Iglesia Parroquial, recibía una parte de las ganancias del cobro de pasajes por el servicio que hacía una canoa, que transportaba a los caminantes de una orilla a otra del río, cuando éste llevaba fuerte caudal. Al trasladarse esta cofradía al convento dominicano, la Parroquia se negaba a darle esas ganancias, por lo que el P. Galindo se dirigió al Virrey don Gaspar Silva y Mendoza, para que se le entregasen dichas ganancias.\*

Este pequeño detalle encierra un gran interés, ya que a través de él nos damos cuenta de la enorme cantidad de viajeros que ocupaban el servicio de la canoa. De allí que las ganancias fueren cuantiosas, ya que la Parroquia trataba de retenerlas; además de que el Virrey se haya ocupado de este asunto, que fue importante.

## **NACEN EN LA HACIENDA DE LA LLAVE LOS CERVANTES CASAUS Y LOS OBISPOS DE PUERTO RICO Y GUATEMALA**

El comercio florecía, el pueblo se desarrollaba con lentitud, pero sosteniendo siempre su fuerza vital. Las gentes distinguidas que lo habitaban —en su mayoría españoles—, eran dueñas de extensas haciendas y cuantiosos ganados. El resto de la población era gente indígena y castas, que servían en fondas y mesones; así como una gran cantidad de gente que se dedicaba a la arriería, llevando sus recuas cargadas de mercancías hasta la lejana Sonora.

No faltaron sanjuanenses ilustres en este Siglo. Nace en la Hacienda de La Llave don Juan de Cervantes Casaus, que por las fechas de sus escritos, podemos afirmar que nació hacia la última década del siglo XVI.

*\* Se localiza este documento en el Archivo General de la Nación, en el Ramo de Duplicados de Reales Cédulas, volumen 33, exp. 376.*

Estudió humanidades, arte y derecho en el Colegio de San Ildefonso, de México, vistiendo la beca real de este Instituto. Fue Alcalde Ordinario y Corregidor de la Imperial Ciudad de México. Estando en la capital escribió: "*Informe sobre el estado de las lagunas de México, y reparos que pueden intentarse, dirigido al Virrey Marqués de Cerralvo*". Impreso en México en 1629. En folio. "*Informe sobre el desagüe de Huehuetoca, su estado y dificultades, dirigido al Marqués de Cadereyta*". Impreso en México en 1636. En folio.

Como se observa por lo anterior, don Juan Cervantes Casaus fue hombre prominente por su cultura y empleos.

No menos ilustres son los Obispos de Puerto Rico, Guatemala y Guadalajara, que dieron enorme lustre en esas épocas a la cultura y a las artes.

Gloria sanjuanense es el muy ilustre Dr. don Nicolás Gómez de Cervantes, obispo que fuera de Guatemala y Guadalajara. Con respecto al ilustre obispo, el semanario local de información, "*La Opinión*", con fecha 21 de enero de 1978, nos dice lo siguiente: "...*El señor Canónigo Salvador Cabrera expresó hermosas ideas refiriéndose al acto (vigésimo noveno aniversario de la Coronación de la imagen de la Virgen de Guadalupe que se encuentra en el Templo Parroquial) y pidió a los sanjuanenses vocaciones sacerdotales aludiendo a que de San Juan del Río han salido sacerdotes notables*", como el que fue Obispo de Guatemala, D. Carlos Nicolás de Cervantes quien se distinguió por su devoción mariana colocando la primera piedra de la Basílica de San Juan de los Lagos y la imagen de Nuestra Señora del Patrocinio en la Bufa de Zacatecas. Nació en la Hacienda de la Llave, a inmediaciones del pueblo de San Juan del Río, el 20 de noviembre de 1668. Fue hijo del Capitán don Juan Leonel Gómez de Cervantes y Carbajal y de doña Mariana Velázquez de la Cadena.\*

Hizo sus estudios literarios y de jurisprudencia en el colegio de Santa María de todos los Santos, inscribiéndose el 28 de marzo de 1690; más tarde fue su Rector. Fue Catedrático jubilado de Decreto, en la Real y Pontificia Universidad de México, doctorándose en esta misma Universidad. Abogado de la Real Audiencia de México. Ordenado sacerdote, fue cura propio del Sagrario Metropolitano de México en 1707. Prebendado y Canónigo Penitenciario. Juez Ordinario de los obispados de Yucatán y Michoacán. Consultor del Santo Oficio. Juez por la Suprema de Sevilla en una causa en que estaban impedidos los inquisidores. Miembro del Consejo de su Majestad. Visitador de Notarios y Juez de Colecturías. Fue consagrado Obispo de Guatemala el año de 1723, gobernando tres años aquella lejana diócesis.

Fue trasladado a la diócesis de Guadalajara, entrando a gobernarla el 23 de abril de 1727. Cuando visitó su extensa diócesis, se dio cuenta que en la Sierra de Nayarit se hacía necesaria una rápida difusión religiosa, por lo que encargó al Padre José de Ortega, de la Compañía de Jesús, que compusiera en la lengua cora un devocionario, un catecismo, un manual para confesión y un vocabulario en esta

\* Datos tomados del acta de bautismo, en el Archivo Parroquial de San Juan del Río.

misma lengua indígena. Se llevó a cabo la confección de estas obras hasta el año siguiente de su visita, haciéndose la impresión de ellas a su costa en la ciudad de México el año de 1732.

En 1728 fue invitado por el Conde de la Laguna de Santiago para que bendijera la Capilla de Nuestra Señora del Patrocinio; que el Conde había construido en la cima del Cerro de la Bufa de Zacatecas. Fue tan accesible este obispo, que tuvo que subir con grandes dificultades en silla de manos.

A sus expensas se construyeron los conventos de Santa Mónica y Jesús María de la ciudad de Guadalajara; asimismo el famoso Santuario de Nuestra Señora de San Juan de los Lagos, colocando él la primera piedra el 20 de noviembre de 1732, sin que haya tenido la satisfacción de verlo terminado, pues antes le sobrevino la muerte.

Escribió varios tratados canónico-legales, llenos de erudición y sapiencia, que le fueron altamente elogiados por las gentes entendidas de aquella época.

Murió en su diócesis el 6 de noviembre de 1734. Sus exequias fueron hechas con gran pompa en su Catedral, en la que se dijeron varias oraciones fúnebres, entre ellas la del R. P. José Cabello de la Compañía de Jesús, y la que dijo el P. Pedro Antonio de Camarena y Hernández, que se publicaron en la ciudad de México en 1736. La Real y Pontificia Universidad de México hizo también sus exequias. Dijo la oración fúnebre el que fuera Rector de dicha Universidad: Dr. Juan Miguel de Carballido y Cabueñas. En la Iglesia de San Francisco de México, también fueron hechas pomposas honras fúnebres para este prelado ejemplar, por descansar allí los restos de su familia.

Hay retratos de él en el Museo de Historia de la Ciudad de México; en la Sala Capitular de la Congregación de la Ciudad de Querétaro, de la que fue congregante, y en uno de los pasillos que conducen a la sacristía de la Parroquia de San Juan del Río.

También San Juan del Río se vanagloria del nacimiento en su seno, del Ilustre Obispo de Puerto Rico, el Dr. Dn. Francisco Javier Gómez de Cervantes, que nació el 17 de marzo de 1660.\* Fue colegial de San Ildefonso en 1692 y, en 1729 se doctoró en Sagrados Cánones. El 28 de junio de 1731 obtuvo la cátedra de Prima de Cánones, la que le fue otorgada por oposición el 16 de diciembre de 1734, siendo jubilado de Cánones en 1755. El 19 de enero de 1757 fue electo Cancelario de la Universidad, siendo escogido entre los más antiguos y beneméritos. Canónigo de la Metropolitana de México, Provisor del Dr. Arzobispo de México Vizarrón, Vicario Capitular en Sede Vacante, Gobernador del Arzobispado en tiempo del Sr. Rubio y Salinas. En este tiempo fue propuesto al Rey para la Mitra de Puerto Rico, siendo nombrado en marzo de 1747, Mitra que renunció no obstante tener ya expedidas las bulas pontificias. La renuncia se debió a sus enfermedades y avanzada edad. Murió en México el 1° de diciembre de 1759. Hombre luchador y de gran inteligencia, que vivió noventa y nueve años.

\* Datos tomados del acta de bautismo, en el Archivo Parroquial de San Juan del Río.



## **SE TRATA DE FUNDAR EL COLEGIO DE PROPAGANDA FIDE EN SAN JUAN DEL RÍO**

Cuando el religioso seráfico fray Antonio Linaz de Jesús María, se dirige al Rey en demanda de licencias para fundar el Colegio de Propaganda Fide, con el objeto de cristianizar a los muchos indios gentiles que aún había en América, y que se perdían por el abandono en que se encontraban, recibió en contestación de su pedimento que sí podía buscar los veinticuatro religiosos en las Provincias de España, los que se hallaren más a propósito para misionar y predicar en esas tierras abandonadas, además de fundar su convento.

Con este motivo, el Rey ordenó que se le amparase, dirigiéndose al Virrey de la Nueva España, a los Gobernadores y demás justicias, así como a los Arzobispos y Obispos de sus distritos, ya que la causa era piadosa y del servicio de Dios y en bien de las almas de los naturales.

Corridos estos trámites, quedaba solamente que le mandasen los despachos necesarios y licencias para fundar el colegio o seminario en la ciudad o lugar más a propósito, sin perjuicio de los derechos Parroquiales. Pidió que fuera fundado en el pueblo de San Juan del Río, que estaba entre la Provincia de México y la de Michoacán, distando de la ciudad de México veintidós leguas, y de la de Querétaro siete u ocho leguas de tierras de gentiles, cuyos vecinos, cura y clero, pedían —hacía mucho tiempo— que se hiciese en el pueblo un convento de su orden, en la casa y sitio que los vecinos daban para su fundación.

La licencia que pidió fray Antonio Linaz para fundar el convento de Propaganda Fide en San Juan del Río, le fue negada por no tenerse por conveniente y estar prohibido por varias cédulas y órdenes, se diesen licencias para nuevas fundaciones. Por lo tanto, él y los veinticuatro religiosos y tres legos que llevaba consigo, se agregaran al convento de su orden en Querétaro, o a otro convento que tuviera la orden seráfica en la Provincia de Michoacán, quedándose definitivamente en el convento de la Santa Cruz de Querétaro, donde se hizo la fundación. Esta orden está fechada en Aranjuez a 18 de abril de 1682.

Con esta nota que el Rey puso en sus licencias, quedó frustrada la fundación de este convento en San Juan del Río. Recuérdese que entre estos veinticuatro religiosos venía fray Antonio Margil de Jesús, fundador del Beaterio de este pueblo.

## **OBRAJES**

Los obrajes en San Juan del Río existían desde este siglo XVII, pero no he tenido razón de sus dueños. Estos obrajes no eran de la extensión y trabajo como los de Querétaro.

Seguramente el obraje de San Juan del Río era gobernado y regido por las mismas ordenanzas que los demás obrajes que había instalados en toda la Nueva España; con los mismos abusos y explotaciones de los trabajadores que en ellos prestaban sus servicios.

Este obraje se encontraba situado en la calle que sale a Tequisquiapan, precisamente en la "Calle del Obraje", actual Calle de Morelos, y por esta circunstancia le vino su nombre. En la Capilla del Obraje se encontraba una pintura del Santo Cristo de Burgos, que actualmente se encuentra en el coro de la Iglesia del Santuario. Este cuadro tiene un tamaño de dos metros de alto por uno de ancho, y se lee al pie de él y hacia el lado derecho, la siguiente inscripción:

*El ylmo Señor, Don Alonso Nuñez de aro, y peralta, Dignicimo, Arzobispo, de mejico haconcedido, hatoda, persona, q. entrando a la Capilla, de este Obraje de San Juan del Río, y mirando. a la Sta. Ymagen, del Sr. de Burgos diga venero y alabo a los dulces, nombre, J. Ma. y J. y rresase un, credo, ganando 80 de indulga.  
V. Copia de su original..... 1785\**

¿De cuántas amarguras e infamias sería testigo este Cristo Crucificado? La forma de proveerse los obrajes de trabajadores, a quienes explotaban inicuaamente, dado que tenían la autorización para ello, era verdaderamente amarga.

Tengo en mi poder un documento que nos da ligera idea de ello. Data del 28 de junio de 1723. En él se dice que fueron condenados; por los señores alcaldes de la Corte los indios Lorenzo Martín, Luis de Santiago y Juan Calixto; reos presos en la Cárcel Pública de San Juan del Río, por homicidio ejecutado en Francisco José de Ibarra, también indio, a sufrir doscientos azotes el primero y cien los segundos, y después se vendiesen y rematasen en el Obraje, el primero de los indios por ocho años y los dos restantes por cuatro años. Que las ganancias de esta venta se distribuyeran de la forma siguiente: Las terceras partes se le dieran a la Real Cámara del Crimen, para gastos de Justicia y Estrado, dando cincuenta pesos a la viuda del difunto, veinticinco pesos para misas por el alma del difunto.

Los obrajes en su mayoría presentaban extremada imperfección en sus operaciones técnicas, sobre todo en la preparación de las tinturas, que servían para el teñido de las telas, cosa que traía como consecuencia, el envenenamiento de los operarios, además de que eran insalubres los obrajes; los trabajadores recibían mal trato.

Los indios y gente de color estaban confinados como esclavos, ya que la justicia los distribuía en los obrajes para hacerlos trabajar a jornal. Unos y otros estaban casi desnudos, flacos y desfigurados. Cada obraje más bien parecía una oscura cárcel. Las puertas, que eran de adobe, siempre estaban cerradas y no se les permitía salir a los trabajadores a sus casas. Sólo los domingos, podían ver a sus familias. Todos eran castigados irremisiblemente si cometían la más leve falta contra el orden establecido en el obraje. Los fabricantes de Querétaro y San Juan del Río seguían la misma estrategia para conseguir obreros; se escogía entre los indios a

\* Se ha respetado la ortografía original que ostenta el cuadro.

aquellos que eran de extremada pobreza, pero que demostraban aptitudes para el trabajo. Se les adelantaba una pequeña cantidad de dinero que el indio aceptaba con gran júbilo, pero como estaba lleno de necesidades, gastaba en pocos días el dinero recibido y quedaba deudor de su patrón, se le encerraba en el obraje con pretexto de la deuda y se le hacía trabajar, dándole real y medio diario; pero en vez de pagarle, se tenía cuidado de cobrarle la comida, el aguardiente y el vestido. Con este método ganaba el dueño del obraje un cincuenta por ciento o más. En esta forma, el trabajador más laborioso siempre quedaba en deuda con el dueño del obraje, y ejercía sobre el obrero los mismos derechos que se creía haber adquirido sobre un esclavo comprado. Es interesante que se conozca lo que antecede, por un documento que tengo a la mano y que dice:

*"Decreto: Real Sala y Septiembre cuatro de mil setecientos y treinta y tres años = Veguellina = Carrillo = Valcarcel = Campo = Presente el señor Fiscal = Declarase no haber procederse a hacer cargo al reo Marcelo de la Cruz (Indio), el cual con obligación de estar de manifiesto sea suelto del obraje donde se halla; pagándosele por el dueño de él lo que ha trabajado en el tiempo que ha estado en el depositado, a razón de lo que ganan diariamente los libres, y para ello se libre despacho cometido al Teniente de San Juan de Río, quien lo efectue luego pena de cincuenta pesos, sin llevarle ningunos daños al reo, y lo rubricaron = señalado con las cuatro rubricas acostumbradas los señores = Veguellina = Carrillo = Valcarcel = Campo = Ante mí Dn. Juan de Alvarado Cantabrana".*

*"Resolución:*

*Luego incontinenti, en mi presencia y de los testigos, habiéndosele hecho regulación de lo que el dicho Marcelo de la Cruz, había ganado en el referido tiempo de siete meses y medio que ha estado en dicho obraje, se hallo segun las tareas y demas trabajo que ha tenido en dicho tiempo, por los libros de gobierno de el, haber ganado diez y siete pesos y seis reales de los cuales se le rebajaron quince pesos de las raciones de cada semana a razon de cuatro reales en cada una, y quedaron líquidos dos pesos y seis reales a favor de dicho Marcelo de la Cruz, quien los recibió en mi presencia y de los testigos que doy fe y como entregado de ellos asi lo confia y se obliga a estar".*

Este cuadro de los obrajes al finalizar el siglo XVII, es el mismo que el que tenían un siglo antes, ya que nos lo presentan en estudios históricos los misioneros de esas épocas.

En el obraje sanjuanense se hacían jergas, telas corrientes de lana y de algodón y, sobre todo, manta que servía para el vestido de la mayoría de los habitantes de la Nueva España, de clase indígena y castas.

## COMERCIO DE ESCLAVOS

Era un gran mercado San Juan del Río. Se hacía compra-venta de toda clase de mercancías, aguardientes y productos de la tierra. Lo más triste era que a San Juan del Río acudieran los compradores y vendedores de esclavos. ¡Esto horroriza! Posiblemente este horror se deba a mi mentalidad del siglo XX, en el que hay una absoluta libertad dentro de las normas sociales que nos rigen. Más aún se exagera mi horror al saber que entraban a la subasta pública los mulatos blancos nacidos en casas de españoles.

Eran continuas las ventas de esclavos en el pueblo, y solamente por casualidad, al morir alguna persona ya en la ancianidad y sin herederos, en cláusula testamentaria, dejaban libre a algún esclavo, que había servido con diligencia y extremada caridad.

Muchos son los casos amargos a los que podría referirme, pero sólo dos de ellos contaré: Una esclava estaba al borde de la muerte en el parto; y su dueña, para no perder a su leal y servicial sirvienta, ofreció que el producto del alumbramiento —si nacía con felicidad—, lo destinaría a cuidar la sacristía del convento de Santo Domingo del pueblo. El parto se realizó con felicidad. Crecido el mulatillo fue a dar, sin remedio, a la sacristía del convento, como lo había prometido el ama.

Uno más de estos amargos sucesos, fue el de un mulatillo, de unos 18 años, que al tratar de brincar una cerca para detener unos animales, le falló un pie y fue a dar contra una roca, fracturándose ambas piernas, quedando inutilizado. Su dueño lo envió a Querétaro con unas pésimas muletas, para que allí fuese vendido por inservible.

Como un verdadero dato histórico, doy a conocer la venta de esclavos, en las subastas llevadas a cabo en el pueblo. Dato histórico que dejará asentada la mentalidad e ignominia de la época:

*"Sepan cuantos esta carta vieren como ante mí Don Diego Valles Teniente General de la ciudad de Santiago de Querétaro y de este pueblo de San Juan del Río, obrando como juez receptor a falta de escribano público y real con los testigos de mi asistencia. Pareció José Yáñez hijo y heredero de Gonzalo Yáñez difunto dueño de hacienda en esta Jurisdicción y dijo que otorgaba y otorgó escritura de venta real de un mulato esclavo, criado en casa de su dicho padre llamado Antonio hijo de una mulata llamada Alfonso esclava de dicho su padre, la cual en participación que hicieron los herederos, dieron libertad a ella, y por parte de su legítimo cupo al otorgante el dicho mulato el cual es cosa propia concede y traspa en Pedro de Artassa mercader viandante al dicho mulato llamado Antonio de color blanco de edad de veintiocho años poco mas o menos el cual vende sugeto a servidumbre, sin tacha ni enfermedad (exterior o secreta) por el precio de trescientos setenta pesos en reales que recibió realmente en reales de a ocho lo cual paga y entregamiento se hizo ante mi y dichos testigos y el dicho vendedor confiesa ser justo el valor de dicho esclavo*

*de los dichos trescientos setenta pesos que tiene recibidos y aunque valga mas hace donacion en forma buena, mera e irrevocable en el dicho Pedro de Artassa como comprador de dicho mulato, renuncia del ordenamiento real y desde luego desiste y aparta del señorío posición derecho de patronazgo u otras cualesquiera condiciones reales o personales, titulo, recurso que me pertenescan a el dicho esclavo y lo cede y traspasa en el dicho Pedro Artassa a quien tiene entregado dicho mulato, y el dicho José Yáñez como real vendedor se obliga al saneamiento de el como mejor pueda ser obligado y de cualquier otra diferencia que contra el se mostrare la sacara a par y salio de manera que puede con el dicho esclavo libre y pacíficamente sin daño contra mi contradicción y si no pudiere sanear el dicho mulato pagará los dichos trescientos setenta pesos con mas las costas y daños que le hicieren sobre lo cual sea bastante el juramento simple de dicho Pedro de Artassa en que la difiere y para lo hacer cumplir y pagar obliga su persona y bienes habidos y por haber y da poder a todas las justicias de su Magestad y en especial las de este pueblo para que se apremien y compelan a ello como sentencia pasada de una cosa juzgada y la firmo ante mí dicho teniente siendo testigo F. José Rangel, Francisco Gonzales de Paredes y Francisco de Sevilla, quienes firmaron dicha compra".*

Estas ventas no cesaron hasta el año de 1827, en que salió una ley que prohibía cualquier negocio sobre esclavos. En el capítulo del siglo XIX, vuelvo a mencionar este asunto.

### **NACE EN EL PUEBLO EL DR. D. CRISTÓBAL SÁNCHEZ DE GUEVARA, RECTOR DE LA REAL Y PONTIFICIA UNIVERSIDAD DE MÉXICO**

No menos esclarecido fue el Dr. don Cristóbal Sánchez de Guevara, que nació en San Juan del Río. Dice Beristain y Sousa que nació en México, equivocadamente, y lo consigna como Cristóbal Guevara Sánchez. Fue alumno de beca real en el Colegio de San Ildefonso de la Ciudad de México. En 1610 se recibió de Maestro en la Facultad de Artes. Tuvo los siguientes cargos: la Cátedra de Propiedad de Decreto, leyó Instituta, Vísperas de Cánones, de Leyes y la de Decreto en la que fue jubilado. En el año de 1624, obtuvo la Cátedra Temporal de Sexto, refrendándosele por cuatro años más; en 1630 obtuvo la Cátedra Temporal de Código y en 1631 se graduó de Doctor en Leyes. Fue Abogado de la Real Audiencia. Lo más sobresaliente de este distinguido sanjuanense, es haber sido Rector de la Real y Pontificia Universidad de México, nombrado el 10 de noviembre de 1631, siendo seglar y casado. En 1635 fue nombrado catedrático de Propiedad de Código, y el 7 de agosto de 1640, fue nombrado Vicerrector de la Universidad.

Cuando enviudó, acogió la carrera eclesiástica, y por su erudición y cultura fue nombrado canónigo de la Catedral de México, ascendiendo tiempo más tarde a la dignidad de Chantre, en la que murió el 7 de noviembre de 1644. Fue enterrado en el convento de las Religiosas de Santa Catalina de Sena. Escribió: "*Disertación*

*jurídica sobre la residencia del Virrey Marqués de Guadalcazar, en que se promueve que no se puede subdelegar la comisión para pesquisa secreta". Impreso en México en 1622. En folio. "Informe jurídico sobre el capítulo provincial de los religiosos agustinos de Michoacán". Impreso en México en 1632. En folio.*

## UN PUENTE

Fueron preocupación constante las avenidas del río, porque ellas retenían a los viajeros, no dejándolos proseguir su camino, por lo que se proyectó nuevamente otro puente, que seguramente fue como el del siglo pasado, insuficiente y de cortas dimensiones. Tengo a la vista un documento que nos dice de un puente construido en el río y del que venimos hablando. Dicho documento trae como encabezado:

"PARA QUE EL ALCALDE MAYOR DE LA JURISDICCION DE SAN JUAN DEL RIO O SU TENIENTE, VEAN LA PUENTE QUE AQUI SE REFIERE Y LA FABRICA DE ELLA, E INFORMEN DE SU CALIDAD Y PERMANENCIA, Y DEL VALOR Y COSTO QUE PUDO TENER, Y LOS REMITA AL GOBIERNO".

Esta petición fue hecha por el Virrey don Diego Fernández de Córdoba, Marqués de Guadalcazar, quien gobernó de 1621 a 1624. En ella pide que se le informe sobre la paga que pretenden le hagan a Juan Cerrano, los ganaderos y recuas, por el pasaje de un puente que ha hecho a su costa en un brazo del río, que está en dicho pueblo. Por lo tanto, ordena el Virrey que se vea el puente y que se dé razón de la fábrica, valor y costo que pueda tener, y se le remita al Gobierno, para que juntos todos los documentos, se provea lo que más convenga. Viene firmado en México el 10 de julio de 1620; posiblemente haya un error y sea 1621.<sup>16</sup>

No he tenido mayores datos que los que consigno, pero seguramente este puente fue construido y dio servicio a los carreros y recuas que transitaban por el pueblo.

## SE COMIENZA A CONSTRUIR LA ACTUAL IGLESIA PARROQUIAL DEL PUEBLO

La construcción de la Iglesia Parroquial de San Juan del Río tiene un interés y sabor especiales, sobre todo ciertos datos que apasiona conocer. Este templo, como muchos de México, guardan en sus recintos hechos históricos que a través de los tiempos se valoran y acaban por ser parte de la historia de los pueblos.

Los antecedentes a la construcción de la actual iglesia parroquial parten de un memorial del 9 de mayo de 1689, en donde el clero y vecinos de San Juan del Río, se dirigen al Virrey don Gaspar de la Cerda Sandoval Silva y Mendoza, Conde de Galve, con objeto de obtener permiso para la construcción de esta parroquia. Siendo de sumo interés este dato, transcribo la petición íntegra, para el mejor conocimiento de estos hechos:

<sup>16</sup> *En el Archivo General de la Nación, en el Ramo de Duplicados de Reales Cédulas, volumen número 16.*

"Sea público y notorio los que la presente vieren como ante mí D. Miguel de Avila Teniente General de este pueblo su partido y jurisdicción por el Sr. Maese de Campo D. Juan de Velasco Albornos Legaspi y Castilla, Conde de Santiago de Calimaya, adelantado mayor de las Islas Filipinas, alcalde mayor y teniente de capitán general de dicha ciudad y sus fronteras por su Magestad, actuando como juez receptor por falta de escribano público o real con los testigos de mi asistencia, que iran mencionados, parecieron el Sr. D. Nicolás Flores Cura beneficiado de este pueblo por su Magestad Vicario Incapite y Juez Eclesiástico en el y su partido por el Ilustrísimo Dr. D. Francisco Aguilar y Seijas Arzobispo de esta Nueva España, y asimismo comisario del Santo Oficio con asistencia del Dr. D. Pedro de Avalos y de la Cueva, Cura propio de la Parroquia de Santa Catarina Mártir de dicha ciudad de México. En cabildo que se hizo y congregó en la Iglesia Parroquial de este pueblo al sonido de campana como lo tienen de costumbre en que se congregaron los vecinos españoles de él con el común y Naturales conviene saber D. Bartolomé de San Juan, Gobernador actual; Don Lorenzo de los Angeles; Don Lorenzo Martín, alcalde ordinario; Don Juan Martín, alguacil mayor; Regidores Baltazar Martín, Juan de la Cruz, Nicolás Miguel; escribano Gabriel de Valencia; don Vicente de Luna fiscal de la Iglesia; Maestro de Capilla, Nicolás de Santiago; con el, mas común de naturales de dicho pueblo de San Juan del Río en que se trató y comunicó de la fábrica de la iglesia de dichos españoles, por despacho que se ganó por manos de dicho Dr. D. Pedro de Avalos y de la Cueva, que al presente se halla en este pueblo por el Sr. Conde de Galve, Virrey, Gobernador y Capitán General de este reyno y presidente de la cansillería real que en el recide que a él se remite todos mancomunarse así españoles como naturales asistiendo los españoles con sus limosnas para el fomento de ella como asimismo el dicho común y naturales con su trabajo personal dandoles el sustento para comer conforme se repartieren por sus barrios la semana que les tocare señalando por obrero mayor por la mucha confianza que le tiene del alférez Francisco Colchado Villaseñor vecino y mercader de este pueblo quien a corrido atrás con dicha obra con quien han de entrar y percibir las limosnas que dedicaren los dichos vecinos así en reales como en jeneros y por sus ayudantes D. Alonso Alvarez y Juan Flores de Frías; y poniendo en efecto para no poder faltar ni alegar con su trabajo personal los dichos naturales en nombre de cada uno en comunidad y uno de cada uno de nosotros otorgamos a trabajar personalmente con nuestras personas en la obra y fábrica de la iglesia que está comenzada y fabricada en este dicho pueblo de los españoles con condición y calidad que nos han de dar de comer carne y maiz para todos los días de la semana que trabajaremos y que acudiremos con todo cuidado solicitud y vigilancia sin faltar día alguno de trabajo salvo si no fuere por enfermedad que lo impide hasta la conclusión de dicha fábrica por todo el tiempo que durare y acabada que sea dicha iglesia a de ser común para los dichos naturales en que puedan celebrar sus festividades a sus tiempos sirviendoles sus altares y hornamentos que fueren necesarios sin permitir que los dichos españoles o mayordomos de las cofradías que son o

*adelante fueren negarles cosa alguna por que todo a de ser común y todo para todos como asimismo las cofradías de los naturales con sus mayordomos han de observar lo propio como va expresado a cuyo cumplimiento nos el dicho común por lo que a cada uno toca o tocar puede obligamos nuestras personas y vienes habidos y por haber por ser cosa eclesiástica y bien común para todos con poderío a las justicias de su majestad que de nuestras causas deban y puedan conocer a cuyo fuero nos sometemos renunciando nuestro fuero domiciliario y vecindad y la ley sitconbenerit de juridiccione omnium iudicam para que nos lo hagan cumplir como por sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada y confesamos y decimos que para acudir y trabajar en dicha obra de la dicha fábrica como dicho es no hemos sido forsados atemorizados ni inducidos por persona alguna eclesiastica o secular sino que la hacemos y obraremos y acudiremos de nuestra libre y expontanea voluntad o si tal aconteciere ni haga fe en juicio o fuera de el y estando presentes los dichos españoles que asistieron a la dicha junta que se celebró en dicha iglesia conjunta que hizo para ella el dicho veneficiado como cosa que le toca como dueño y esposa suya y a los demás vecinos que se juntare a el otorgamiento de este escrito prometen de acudir con sus limosnas las que pudieren para el fomento de dicha obra y sustento de dichos naturales y lo firmó el dicho veneficiado con los dichos españoles que se hayan presentes y los dichos naturales lo firmaron los que supieron y los que no escribieron su nombre y para su mayor validación de lo contenido en esta escritura y lo que en ella va expresado yo dicho teniente como tal juez receptor interpongo a ello la autoridad de mi oficio y decreto judicial en este papel de sello menor por no haber otro al presente con apersibimiento de mejorarlo y pagar a su majestad los derechos y han por bien el dicho cabildo españoles y naturales se le deve un tanto al dicho mayordomo obrero para que conste autorizado en forma y haga la fé que ubiere lugar siendo testigo de su otorgamiento Don Juan Francisco de la Cruz y Agustín de Ortega y de mi asistencia Don Pedro de Araujo y Antonio del Castillo presentes y vecinos de este pueblo donde es echo en seis días del mes de octubre de mil seiscientos y noventa y tres años y lo firmo y autorizo Nicolás Flores, el Dr. D. Pedro de Avalos y de la Cueva, el Br. Alvaro de Caraballo, Francisco Colchado y Villaseñor, el Br. D. Juan de Torre Blanca..."*  
Siguen más firmas.\*

Con este documento sabemos que por gestiones del doctor don Pedro Ávalos y de la Cueva, cura beneficiado del pueblo, se comenzó a construir la Iglesia Parroquial de españoles. Al mismo tiempo los naturales pedían que dentro de esta parroquia se les dejara hacer sus fiestas, por no tener ellos una.

No es sino hasta el siguiente siglo cuando se da fin a la construcción de esta iglesia parroquial de españoles. Y, al mismo tiempo, se construye y termina la parroquia de los indios.

\* Se ha respetado la ortografía original.



CAPÍTULO VI

**SAN JUAN DEL RÍO EN EL SIGLO XVIII**

**HISTORIA DE UN PUENTE**

San Juan del Río, por su situación geográfica, era paso obligado para la arriería y carreros que iban al norte y poniente de la Nueva España. Por esta razón, desde mediados del siglo XVIII se le llamó "*Garganta de Tierra Adentro*". Se hacía parada forzosa en San Juan, por ser aduana donde se cobraban las alcabalas de toda clase de mercancías; sobre todo del aguardiente, que era severamente inspeccionado.

Eran motivo de quejas, tanto de los dueños de recuas, como de comerciantes y viajeros, las avenidas del río, que les imposibilitaba continuar su camino en tanto no bajara la corriente, estando obligados a pasar varios días estancados en el pueblo, con los consiguientes fuertes gastos imprevistos.

Ya hemos hablado en capítulos anteriores sobre las construcciones de dos puentes; puentes que con seguridad resultaron insuficientes para el tránsito que se hacía por ellos. Lo cierto es que, para estas fechas, sólo existía el primitivo puente del siglo XVI muy deteriorado y con un servicio deficiente.

Es seguro que esta situación y los lamentos de carreros, dueños de recuas y viajeros, fueron los que presionaron al gobierno virreinal a la construcción de un nuevo puente, más sólido y de amplias dimensiones.

Gobernaba la Nueva España don Francisco Fernández de la Cueva, Duque de Alburquerque, Marqués de Cuéllar, quien tomó en sus manos este grave problema. Ordenó al eminente arquitecto español, Pedro de Arrieta, la construcción de un puente, en términos de San Juan del Río. Se comenzó la construcción el 9 de febrero de 1710 y se terminó el 23 de enero de 1711, gobernando la Nueva España don Fernando de Alencastre Noroña y Silva, Duque de Linares, Marqués de Valdefuentes.

Pedro de Arrieta fue famoso arquitecto: se le nombró maestro mayor de las obras de la fábrica de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana; terminó las Casas Reales de México, a la muerte del arquitecto Antonio Roa; ayudó a hacer el plano de la Imperial Ciudad de México, el 15 de julio de 1737.

Cuando Arrieta se dirige al Virrey don Baltazar de Zúñiga y Guzmán de Sotomayor y Mendoza, Marqués de Valero, para solicitar el nombramiento de arquitecto de la Catedral Metropolitana, señala entre los innumerables trabajos que realizó el Puente de San Juan del Río, que por mandato del excelentísimo señor Duque de Alburquerque construyó, y que era una de las obras de mayor importancia y utilidad en toda la Nueva España.

Esto es claro, ya que el tránsito no se volvería a interrumpir cuando el río llevara sus aguas crecidas. Esta notable obra material perjudicó económicamente al pueblo, ya que el comercio que se hacía con el embotellamiento de los carros, recuas y viajeros, desapareció.

Tiene varias lápidas, algunas alusivas a las personas que intervinieron en su construcción y otras con fechas de comienzo y término del puente.

En la parte central del pasamanos sur, existe una lápida de cantera en la que se lee:

*Esta Puente se comenzo el dia 9 de febrero  
de 1710 años Goberdo. el Exmo. Sr. Duq. de  
Alburquerque. Y se acabo el dia 23 de enero de  
1711 años Gobero. el Exmo. Sr. Duq. de Linares  
dihos. Sres. Exmos. protegieron esta  
obra a costa de difertes. bienechores qe. piden  
l o s e n c o m i e n d e n a D i o s .*

En la parte superior de la lápida anterior, existía otra placa de mármol que desapareció y decía:

*PUENTE NACIONAL  
2º. CENTENARIO DE SU CONSTRUCCION Y  
1º. DE LA INDEPENDENCIA  
1810 — SEPTIEMBRE 16 — 1910  
Obsequio del Sr. Alvaro Loyola <sup>17</sup>*

En el pasamos que está al lado sur y, en el primer remate que hay saliendo del pueblo, hacia el camino de Querétaro, se encuentran dos inscripciones: una hacia dentro del camino y otra hacia el río. La que da hacia el camino, está bastante destruida y dice:

*.....los desta obra... pu  
so .....  
Po. de Domenzan.....  
.....Bo. de.  
.....deste pueblo q.n  
prestola hasta  
que se conluio  
siendo algun dia  
que se consigan libres a  
nuestrs. bienecho  
res Dios de penas*

<sup>17</sup> Don Álvaro Loyola era dueño de la Hacienda de la Venta en 1910, Hacienda contigua al Puente. El casco de la hacienda lo construyó el siglo pasado don Angel Acedo, dueño de la Fundición de Panzacola de Puebla.

La que da al río, también de cantera morena, trae el nombre del arquitecto que lo construyó y dice:

*Acabo los simientos  
de la Puente y dispu  
so la Fábrica Don  
Po. d Arrieta B. de Qo.  
a debo. de apango y  
su distrito qn.  
prosiguiola hasta  
que se concluio*

En la parte central del pasamanos sur, hacia el lado que da al río, se lee en una lápida la siguiente inscripción:

*GoVer. do las Espa  
ñas la Catholica Mag. tad  
de Phelipe V Año de 1711*

En el primer macizo del Oriente a Poniente vista al Sur, cerca del primer arco, y como a dos metros de altura se lee:

*Administró esta obra el M. R. P. Fr.  
Miguel Ortis de Villa Real Prior  
del Convento del Señor Santo  
DOMINGO deste Pueblo. 1710 as,*

En el pilar que sostiene los arcos primero y segundo, de Oriente a Poniente, vista al Sur, a la altura de un metro más o menos, se lee:

*a 9 de Febrero de 1710 años  
se enpeso la fabrica de esta obra*

En el macizo que se encuentra en el pasamos sur, viniendo del Poniente se lee en su adverso:

*Siendo.....  
..... de Se  
vallos a costa de Dn.  
Franco. de Bocanegra  
Alguacil Maior del  
Santo Oficio en  
este Pueblo de San  
Juan del Río y su Juriso.*

En el reverso de este mismo macizo se lee:

*Fue Sobres  
tante de esta O  
bra Juan Sa  
laz de Zevallos  
Vezino de  
este Pueblo*

La descripción de este puente nos habla de belleza y majestuosidad, tanto por su construcción recia y elegante, como por su graciosa sillería, que ha soportado por más de doscientos años y sin deterioro alguno, el paso de los viajeros y del tiempo y que aún sigue siendo grandemente servicial. Pasó sobre él la Carretera Internacional.

La construcción de este puente se le ha atribuido equivocadamente al arquitecto celayense don Francisco Eduardo Tresguerras, por no haberse tomado la molestia de leer la lápida central del pasamanos sur, en la que dice que se comenzó a construir el 9 de febrero de 1710. Recuérdese que Tresguerras nació en 1759.

## **UNA CAPILLA BARROCA EN EL CONVENTO DE SANTO DOMINGO**

El día 4 de agosto de 1703 fue para San Juan del Río un día extraordinario. Con gran solemnidad se estrenaba un costoso retablo y un espléndido altar, cuya dedicación se hacía al Santo Cristo Crucificado, en una capilla que se construyó junto a lo que más tarde fuera la Sacristía de la Iglesia Principal de Santo Domingo. El retablo y el altar fueron mandados hacer por orden y devoción del M. R. P. fray Felipe Origel, prior del Convento del Santo Cristo de San Juan del Río. Predicó en este estreno el M. R. P. fray Angel García Duque, franciscano del Colegio de la Santa Cruz de Querétaro.

Al M. R. P. fray Felipe Origel, se le debió también el órgano y reloj de la capilla.

A esta capilla se le nombró más tarde "*El Camarín*", y ese mismo nombre se le dio a la imagen del Cristo Crucificado: "*El Señor del Camarín*", imagen que desapareció roída totalmente por la polilla.

El altar y el retablo mencionados es casi seguro que hayan sido hechos en Querétaro, al estilo barroco, tan en boga en esos tiempos. Es posible que hayan sido espléndidos, de belleza extraordinaria, porque los colaterales y altares de las iglesias queretanas están contruidos de esta manera sorprendente. El retablo y el altar sanjuanenses no fueron de grandes proporciones y, desgraciadamente, nada se conserva de ellos; sólo existe la pequeña capilla desmantelada.

La construcción de la capilla se anticipó a la del templo mayor, por la necesidad que tenían los religiosos dominicos de un lugar sagrado para el culto público, donde poder atender a los fieles.

## **SE CONTINÚA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ACTUAL IGLESIA PARROQUIAL. SU BENDICIÓN Y ESTRENO**

No volvemos a tener noticias de la construcción de la parroquia, sino hasta el 10 de junio de 1706, que se presenta el cura del pueblo el Br. señor don Antonio del Rincón y Mendoza, ante el capitán don Marcos de Zavala Garfias, teniente de Guerra de San Juan del Río. El objeto de esta presentación fue extender un amplio poder al bachiller don Francisco Manzano. Acompañó al cura beneficiado a estas diligencias, el capitán don Antonio Basilio Pérez Romo de Ortega, que había sido nombrado depositario de los haberes que se juntaran para la construcción de la parroquia. Los dos otorgaron de común acuerdo dicho poder. El presbítero Manzano residía en la ciudad de México. Era capellán de Nuestra Señora de la Misericordia.

Se le dio amplio poder al bachiller Francisco Manzano, con el objeto de que se presentara ante los albaceas del señor doctor don Pedro de Ávalos de la Cueva y Bracamonte,\* para cobrar la cantidad de trescientos pesos de oro común, que dicho canónigo dejó en cláusula testamentaria, con el objeto de emplearlos en la construcción de la Iglesia Parroquial de San Juan del Río.

Por otra parte, se vuelve a presentar el bachiller don Antonio de Rincón y Mendoza, cura beneficiado, juez in cápite y juez eclesiástico, así como comisario del Santo Oficio de la Inquisición, acompañado de don Pedro Martín, gobernador de los Indios de la Jurisdicción y de algunos otros más que tenían diferentes cargos; y todos juntos y de acuerdo con el bachiller Rincón y Mendoza, dieron también amplios poderes al bachiller don Francisco Manzano, para que en sus nombres cobrara la cantidad de trescientos pesos de oro común en reales, que por cláusula testamentaria les dejó el doctor don Pedro de Ávalos de la Cueva y Bracamonte para la fábrica y obra de la Iglesia de los Naturales. Por lo tanto, el bachiller Manzano estaba facultado para hacer este cobro, al mismo tiempo que los trescientos pesos que había dejado para la Parroquia de los Españoles.

Con esta relación, sabemos que tanto la iglesia de los españoles, como la de los indios, estaban por construirse, habiéndose levantado ya los cimientos de la primera.

El 13 de junio de 1710 apareció el capitán don Antonio Basilio Pérez Romo y Ortega, mayordomo de la fábrica de la iglesia, nombrado por el común de los españoles ante el capitán don Miguel de Ávila, para que ante él, el capitán Pérez Romo de Ortega recibiera la cantidad de dinero que los vecinos del pueblo fuesen dando para la fábrica de la iglesia de los españoles, y él, a su vez fuera entregando al cura bachiller Rincón y Mendoza este dinero. Asimismo recibió los trescientos pesos que pagó el albacea del doctor de la Cueva y Bracamonte.

Seguramente que con estas cantidades reunidas se haya seguido la construcción que se había empezado el año de 1693. Este nuevo esfuerzo de 1710, corrió la misma suerte que el de los años anteriores, y la posible causa de que no se siguiera la construcción quizá haya sido la escasez de fondos.

\* Cura que fue de San Juan del Río y canónigo magistral de la Metropolitana de México.

Todas estas interrupciones dejaron a medio construir la parroquia, y no se vuelve a tocar el punto hasta el 10 de diciembre de 1726, en que se continuó y se llegó a feliz término. Hubieron de pasar 16 años, para que el mismo párroco de 1710, se empeñara nuevamente en terminar tan fatigosa obra.

De la actual parroquia a que me he venido refiriendo, cuenta la leyenda que se construyó por una promesa que hizo Marcos Mancilla, estando en situación difícil y amarga, con peligro de su vida por haberlo asaltado unos ladrones. Mancilla se encomendó a la Virgen de Guadalupe para que intercediera por él y no perdiera la vida. En pago de esta gracia, Mancilla le ofreció construirle un templo, en el que se le rindiera culto público. Mancilla consiguió la gracia pedida y pagó la deuda contraída con la Virgen de Guadalupe, construyéndole el Templo Parroquial del Pueblo.

Otra de las leyendas dice de Marcos Mancilla, que siendo un hombre pobre, pidió a la Virgen de Guadalupe que lo ayudara en una empresa minera en la que se había metido, y que si salía con bonanza lo que estaba emprendiendo le construiría un templo. Como la Virgen de Guadalupe le concedió este favor con la bonanza minera que obtuvo, Mancilla le construyó el Templo Parroquial del Pueblo. Me parece que la primera leyenda es la más cercana a la verdad, pues Mancilla era arriero y no minero.

La leyenda tiene mucho de cierto. Marcos Mancilla no era hombre pobre, sino persona acomodada de pueblo. Sí era de oficio arriero, pero ser arriero en esa época no quería decir que fuera gente pobre, sino por el contrario: dedicarse a la arriería era cosa productiva, ya que muchas de las gentes de San Juan llevaban atajos de doscientas mulas. Mancilla era uno de ellos.

Marcos Mancilla era hijo de Agustín de la Cruz y Catarina Mancilla, originario de San Juan del Río. Hizo testamento en México el 10 de noviembre de 1731, ante el escribano público don Juan Díaz de Rivera, dejando como albacea a Francisco Antonio Sánchez de Tagle, Caballero de la Orden de Santiago.

En una de las cláusulas testamentarias, dejaba una casa en la Plaza Principal y otras en la Calle Real —que hacían esquina—, para que con el producto de su venta, le fueran dichas en el Convento de Santo Domingo tantas misas como réditos, dejaren la cantidad de \$2,591.00 pesos que valían las casas. Y, en caso de no convenir en el número de misas, que se dijese por el alma de él y de su madre; se vendiesen las casas y con el producto se fundara una capellanía o cualquiera otra obra pía. Parece ser que poco tiempo después de este testamento, murió Mancilla en la ciudad de México.

Con los datos anteriores, sabemos que Mancilla bien pudo tomar por su cuenta la terminación de la Iglesia Parroquial del Pueblo. Desgraciadamente no he encontrado ningún dato más que me dé mayor luz sobre el particular, a no ser la lápida que hay incrustada en la pared del cubo de la torre.

Como he dicho antes, se continuó la construcción el 10 de diciembre de 1726, a costa del mencionado Mancilla, cuando era cura párroco el padre don Antonio Rincón y Mendoza, como lo atestigua la lápida que antes menciono y que dice:

*Siendo Cura de este pueo. el Sr. Br. D. Antoi. del Rincón y Mendoza Marcos Mancilla Empezó Esta Iglesia 10 D. Dize. de 1726*

Para el año de 1728, se cubría la bóveda del templo, y se dedicaba con gran solemnidad, el día 25 de julio de 1729. Hubo fiestas suntuosas con este motivo.

Puesta la nueva iglesia en servicio, fue ocupada como parroquia de los españoles; porque la anterior parroquia de españoles era el templo de San Juan Bautista. A los indios se les doctrinaba y decía misa en una capilla, techada con tejamanil que estaba asentada en los terrenos donde se construyó la parroquia de los españoles. Con este motivo, la iglesia antigua de los españoles pasó a ser de los indios; a sabiendas que esta antiquísima iglesia también fue demolida, para en su lugar construir la que hoy existe con el nombre que le puso el señor cura don Esteban García Rebollo, que no toleró la discriminación racial, ya que se le llamaba Parroquia de los Naturales. Él le puso Templo del Sagrado Corazón.

Desde un principio, la parroquia fue puesta bajo el patrocinio de la Virgen de Guadalupe, imagen que ocupó el lugar preferente del altar mayor. Se atribuye esta imagen al genial pintor oaxaqueño Miguel Cabrera. Posiblemente sea de él, tanto por su bello colorido, como por su escuela. La pintura es anónima.

Sabemos que estaba dedicado el altar a la Virgen de Guadalupe, por una cláusula testamentaria de don Francisco Javier Vives y Vértiz, natural de la ciudad de Mérida, en la que ordenaba el 6 de noviembre de 1776: "*Sea sepultado en la iglesia parroquial de este pueblo, delante del altar mayor de Nuestra Señora la Virgen María de Guadalupe*".

Seguramente este altar mayor fue construido, siguiendo el estilo barroco de la época, ocupando la parte central de él, el cuadro de la Virgen de Guadalupe. Se encuentran aún en la sacristía parroquial, dos cuadros que representan unas de las apariciones de la Virgen de Guadalupe, cortados en las esquinas en forma simétrica especial, y es casi seguro que ellos sirvieron para adorno de este altar. No están firmados, no son de altos quilates y es posible que hayan sido hechos por el maestro pintor Juan Antonio de Ovalle, que residía en San Juan del Río por el año de 1729.

Tiene esta parroquia en los ángulos del arranque de la linternilla, que queda en la parte central de la cruz de la planta de la iglesia, cuatro óvalos que representan las cuatro apariciones de la Virgen de Guadalupe, que por estar muy altos, no se les ha apreciado debidamente. Su dibujo es correcto y su colorido agradable.

La iglesia es amplia, de construcción sólida, no presenta nada de particular en su interior; sin embargo, es de sobrio aspecto, por sus líneas de gran sencillez que la vuelven señorial.

La portada principal posiblemente sea posterior a la fecha de terminación de la iglesia (se siente adosada a ella). Basándose en la lápida que ostenta la portada del Templo del Sagrado Corazón, que es de un estilo neoclásico excesivamente sencillo y tosco, nos pueden servir de guía, para apoyar nuestras conjeturas sobre la portada de la parroquia. La lápida del templo tiene la fecha de 1731. Ambas portadas son similares, sin embargo, la de la parroquia es de una concepción neoclásica de construcción elegante y de amplias líneas que la vuelven distinguida. También esta portada es de cantera morena sanjuanense. Deducimos de lo anterior que la portada de la parroquia de los españoles, por ser de ellos, fue trabajada con mayor esmero y mejor trazo, terminada posiblemente unos años después de 1729 que fue el de su terminación.

No quiero pasar por alto la leyenda de la imagen de la Virgen de Guadalupe, que es la patrona del pueblo y que actualmente se encuentra en lo alto del ciprés de la iglesia.

Se cuenta que unos carreros llevaban entre sus bultos un cuadro de la Virgen de Guadalupe, y al pasar frente a la iglesia parroquial se detuvieron de improviso, y por más esfuerzos que hizo la persona que llevaba las riendas del carro, para proseguir su camino, no logró sacarlo del hundimiento en que había quedado en el lodo de la calle. Esta causa hizo que se descargara el carro en su totalidad, de los bultos que llevaban en Consignación hacia tierra adentro. Hecha la descarga, el carro se movilizó con suma facilidad, pero cargado de nueva cuenta, notaron que se volvía a poner pesado, y que las ruedas se encajaban nuevamente en el lodazal; cosa que los hizo descargar otra vez, pero sucede que en esta segunda ocasión dejaron hacia un lado de la calle, para el final del nuevo embarque, el cuadro de la Guadalupana, temerosos de que se rompiera el cristal que defendía al cuadro; entonces se dieron cuenta de que ya subidos todos los bultos, el carro se aligeraba en demasía, y al subir nuevamente el cuadro de la Virgen —que era lo último que faltaba—, notaron con gran sorpresa que el carro volvía a tomar su pesadez anterior; por lo que entendieron los carreros y personas que ayudaban a estas maniobras, que era voluntad de la Virgen Santísima de Guadalupe, quedarse en el pueblo. Y, lo cuento como lo oí contar.

Este primitivo altar fue derribado, por estar muy viejo y roído de polilla, para construir en los años de 1819 a 1820 otro que comenzó el cura propio don Agustín Cesáreo de los Ángeles.



## **CAPILLA ABIERTA**

Había en medio de las dos parroquias, en el cementerio de ellas, una capilla que bien pudiéramos llamar abierta, con un amplio frente despejado, que daba a la Plaza Principal, con el objeto de que las gentes que tenían sus puestos en ella, pudieran oír misa. Esta capilla fue mandada construir por Juan Badillo y Ojeda, natural del pueblo de Tetepango, quien dejó \$500.00 con ese fin. Este dinero fue dejado en cláusula testamentaria el año de 1785.

Se veneraba en esta capilla la imagen de Jesús Nazareno de las Tres Caídas, imagen que fue colocada solemnemente en el altar mayor el día del estreno y bendición de dicha capilla.

Confirmamos la construcción de esta capilla por una cláusula testamentaria de don José Antonio Pérez, dada en 1794 que dice: "Item: le comunicó que paraban en su poder doce pesos pertenecientes a la Imagen de Jesús Nazareno de las Tres Caídas que se venera en la capilla que se halla fabricada en el cementerio de esta Iglesia Parroquial y mira a la Plaza Mayor, los que mando se entreguen."

La capilla fue construida con ese fin y duró muchos años, todavía aparece en uno de los planos de la ciudad, levantado durante la intervención francesa.

La imagen de Jesús Nazareno de las Tres Caídas, se encuentra ahora en el primer nicho que está a la mano derecha, entrando por la puerta sur del Templo del Sagrado Corazón.

Se dice de esta imagen, la misma leyenda que se contó del cuadro de la Virgen de Guadalupe: que al pasar el carro que la conducía hacia tierra adentro, por la puerta de la iglesia parroquial, se hizo muy pesada la carga, a tal grado que hubo la necesidad de hacer la descarga del carro. Después de haberla hecho, el carro se aligeró notablemente; pero apenas se volvió a subir la carga, el carro volvió a atascarse y perder su ligereza; por lo que se tuvo que volver a descargar de nueva cuenta, volviendo a suceder lo mismo. En esta vez dejaron para lo último el cajón donde venía la imagen de Jesús Nazareno, y, antes de subirlo, que era lo último, el carro tenía un fácil rodaje, pero no bien se subió la imagen, perdió la liviandad; por lo que carreros y vecinos del pueblo dijeron que ésta era señal de que la imagen se quedara en San Juan del Río; y así fue. La imagen es maravillosa, tiene goznes y puede flexionarse perfectamente.

Transcribo esta leyenda íntegra, como me aseguraron que era y la dejo escrita, para memoria eterna de ella.

## **DEDICACIÓN Y ESTRENO DE LA IGLESIA Y CONVENTO DOMINICANO**

En octubre de 1728, el prior del Convento de Santo Domingo, el M. R. P. fray José de Arziniega, tenía edificado hasta los capiteles del templo, que a expensas de los vecinos y faenas de los trabajadores de las haciendas inmediatas, se iba terminando la cantería, para después cubrir con bóveda las naves del templo.

No fue sino hasta el primero de agosto de 1734, cuando se dedicó el templo del Santo Cristo de Predicadores. La bendición de la iglesia fue muy solemne; asistieron las principales personas del lugar para oír las elocuentes palabras de los oradores que ocuparon la cátedra sagrada. Esto se hizo según sus categorías, y en la misma forma se hizo la procesión, con lo que se dio principio a estas festividades.

Se hicieron loas, fuegos artificiales, se adornaron las calles, que lucieron grandemente al paso de la procesión. Las fiestas resultaron muy concurridas y duraron siete días.

La portada de la iglesia presenta una construcción muy particular, y está construida de cantera morena sanjuanense, que le da un aspecto agradable, y hasta cierto punto especial. Tiene tallado en su parte central, un Cristo bastante original. Tiene asimismo cuatro nichos, que seguramente iban a ser ocupados por cuatro fundadores de órdenes, o de santos de la orden dominicana. Se observan tres escudos de órdenes religiosas: San Francisco, Santo Domingo y de la Merced.

El convento fue pequeño y sencillo, sin ninguna cosa particular. Está en la actualidad ocupado por la Presidencia Municipal. Es posible que haya sido trasladada la Presidencia Municipal a este convento, al lanzarse las Leyes de Reforma.

## **SE RENUNCIA LA PARROQUIA DE AMEALCO**

Por renuncia que hizo de la Parroquia de Amealco el señor cura de San Juan del Río doctor Joaquín del Cothero, ésta se separó en tiempo prematuro de la Jurisdicción de San Juan. El señor del Cothero, no se dio cuenta de que esta separación de la Parroquia de San Juan del Río la resentiría económicamente, ya que gobernada por San Juan, dejaría entradas económicas de grueso valor. Se verá por el siguiente documento que transcribo íntegro, las razones que tuvo el doctor del Cothero para renunciar la parroquia amealcense.

### **ERECCIÓN DE LA PARROQUIA DE AMEALCO**

*"En el pueblo de Exmiquilpan a veintiocho del mes de enero de mil setecientos cincuenta y cinco, el Ilmo. señor Dr. D. Manuel José Rubio y Salinas Arzobispo de la Santa Iglesia Metropolitana de México, del Consejo de su Majestad, habiendo visto los autos formados sobre la división del Curato de San Juan del Río, y la erección de Parroquia en el Pueblo de Santa María Amealco de su Jurisdicción, con agregación de los pueblos de San Bartolomé, San Miguel y San Juan, con las haciendas de Galindillo, Batanes, San Pablo Tenayo y Santiago del mismo partido; y con los pueblos de San Ildefonso, San José, San Miguel Tlaxcaltepec, Mixquitlán y Tenango; con la hacienda de Santa Clara, Vaqueria y que hasta ahora pertenecían a la Administración de la Doctrina de Jilotepec, que se haya a cargo de los religiosos del orden de San Francisco y a su ayuda de Parroquia de Aculco, por ser distante de ella, al que menos cuatro leguas y mediar un río, que en tiempos de aguas, hace imposible el tránsito de una a*

*otra parte y haber renunciado dichos pueblos y haciendas del partido de San Juan del Río, el Dr. don Joaquín del Cothero, su legítimo párroco por la suma dificultad que le ocasionan las distancias de ellos a la cabecera para el cumplimiento de sus respectivas obligaciones, a cuya providencia se allanaron los naturales de dichos pueblos obligándose en el día ocho del mes de noviembre del año próximo pasado, a contribuir al nuevo cura los derechos, que pertenecen en consideración de seder en beneficio y utilidad suya, sobre cuyo asunto dicho Ilmo. señor consulta con testimonio de autos al Exmo. Sr. Conde de Revillagigedo actual Virrey de esta Nueva España, para que en su vista y de numeroso vecindario, que se compruebe en cada uno de dicho pueblo y hacienda, según sus padrones siendo servido prestarse su consentimiento como señor vicepatrón para dividir de la doctrina de Jilotepec los enunciados pueblos, que hasta ahora le habrían pertenecido, y arreglarla a la que renunció dicho Doctor y para erigir formalmente Parroquia en el de Santa María Amealco que se haya con proporcionada distancia a todos ellos con iglesia, ornamentos y demás enceres conforme a las disposiciones consiliares y leyes de este Reyno, a cuya instancia condecendió su Excelencia según consta de su superior decreto dado en México a 23 del presente mes de enero de que remitió a su ilustrísimo testimonio autorizado de Don Felipe Gorraez Secretario de la Gobernación y Guerra de este Reyno con fecha del día 25 y teniendo presente su señoría Ilma. cuando debió verse en el asunto dijo: que mediante el expreso consentimiento de dicho señor Ilmo. con su vicepatrón declaraba y declaró por legítimas y suficientes los cursos que se versan para proceder a la desmembración de los pueblos y entierros con separación de españoles y otras calidades de los indios, gobierne y administre dicha parroquia con el celo y exactitud que corresponde, explicando la doctrina cristiana a sus feligreses todos los domingos y días de fiesta del año y que se le de testimonio de este auto para que lo ponga en su archivo y por este auto así lo probeyó, mandó y firmó de que doy fe: Manuel Felipe Arzobispo de México.—Por mandato del Arzobispo su Secretario Br. D. Francisco Avedaño de Soto. Dada en Ixmiquilpan a 28 de enero de 1755.*

### **RELACIÓN GEOGRÁFICA DE SAN JUAN DEL RÍO POR DON JOSÉ ANTONIO DE VILLASEÑOR Y SÁNCHEZ**

La primera estadística que se ocupa de San Juan del Río, es la del geógrafo potosino don José Antonio de Villaseñor y Sánchez, obra que se publicó en México el año de 1746. Aun cuando la relación es breve, tiene su interés por la época en que fue hecha. Dice Villaseñor y Sánchez, que San Juan del Río era cabecera de su jurisdicción, en la que residía un teniente de corregidor para el Gobierno Político y Civil del Partido; con una república de indios con su gobernador. Había en el pueblo dos conventos de religiosos, uno de Santo Domingo y otro de San Juan de Dios, con Beaterio de Terceras de San Francisco.

La cabecera contaba con quinientas noventa y tres familias de otomíes, administrada en su idioma, por un cura clérigo, con dos vicarios sus coadjutores.

Los pueblos que estaban sujetos a esta cabecera y su doctrina eran: San Pedro Ahuacatlán, con cuarenta y siete familias de indios y está situado al noroeste de San Juan y dista diez leguas de la capital; Santa María Tequisquiapan, con distancia de doce leguas y está situado al noreste en el que reside un cura clérigo, que administra a doscientas ochenta y tres familias de indios; San Sebastián (de las Barrancas) con veintisiete familias; San Bartolomé del Pino, con treinta y seis familias; San Miguel de Thi, con quince; Santa María Amealco, con treinta y ocho familias, y San José de Guedó, con treinta y seis.

Además de las familias de indios que hay en este pueblo de San Juan del Río —dice Villaseñor—, habitan cerca de doscientas cincuenta de españoles, mestizos y mulatos.

En el distrito de San Juan del Río, se hallan treinta y ocho haciendas, que producen buenas cosechas de trigo, maíz y cebada; productos principales con que comercian los de la jurisdicción. Los naturales recogen en sus cosechas, frijol, aun cuando estas cosechas son de corta cantidad.

Como hemos visto por los anteriores datos, San Juan del Río tenía una gran población indígena, que laboraba en grande escala.

### **NACE EL INSIGNE ESCULTOR DON MARIANO PERRUSQUÍA**

El magnífico escultor neoclásico don José Mariano Perrusquía y Rubio —del que nos ocuparemos ahora— es hombre distinguido por sus trabajos. Nació en San Juan del Río, y su acta de bautismo es como sigue:<sup>18</sup>

*"José Mariano Paulino. Fue bautizado solemnemente el 22 de junio de 1761, hijo legítimo de legítimo matrimonio del Sr. Gabriel de Perrusquía y Dña. Josepha Rosalía de Rubio, españoles vecindados en esta ciudad, dueños de la hacienda de Santa Cruz. Madrina Ana Herrera. "*

Esta acta de bautismo, la encontré en el libro 1º. de bautismos de sólo españoles, del Partido de San Juan del Río, cuando era cura y juez eclesiástico el doctor don Joaquín González Cothero.

Comienza el día quince de mayo de mil setecientos cincuenta y cuatro, y consta de 195 folios. Años de 1754 a 1778.

Según el Padrón de Querétaro levantado el año de 1791, dice que Perrusquía, en esa época tenía 20 años de edad, español, oficial del escultor queretano don Francisco Escobar. Dice además el Padrón: "Buena disposición, primera clase". Es muy probable que haya equivocación en la fecha de su nacimiento, pues en 1791 que serían los veinte años que tenía Perrusquía y que dice el Padrón, se encuentra registrado su hermano Antonio Vicente Hipólito. Entonces en la época del Padrón, tenía treinta años nuestro escultor sanjuanense y no veinte.

<sup>18</sup> Tomada esta acta del Archivo Parroquial.

Perrusquía pasa después a la ciudad de México y se inscribe en la clase de escultura con el maestro don Manuel Tolsá. La Academia de San Carlos le otorga un premio el 30 de agosto de 1795 por sus excelentes trabajos. A su regreso a Querétaro se une con el escultor queretano don Mariano Arce, abren ahí un taller, al que meses más tarde, se les une don Mariano Montenegro, también de origen queretano, y así queda instalado el taller de "Los Tres Marianos".

Perrusquía dominó el oficio en alto grado y se dejó guiar por sus sentimientos, llegando al convencionalismo. Sus obras son numerosísimas. En San Juan del Río se encuentra su San Juan Bautista que es patrono de la ciudad; es de tamaño natural y se encuentra en el altar mayor del templo del Sagrado Corazón. También es de él, el Crucifijo que está en el altar situado en la cruz de la planta de la iglesia parroquial hacia el fondo del brazo derecho. Asimismo es de él, la bella imagen de la Purísima que está en el nicho del altar que está junto al presbiterio, hacia la mano izquierda.

En la ciudad de Querétaro se encuentran las siguientes imágenes: una Purísima en el convento de San Antonio; un Crucifijo para el convento de las Carmelitas Descalzas, ambas imágenes fueron hechas por Perrusquía en 1803 (parece ser que fue cuando estaba radicado en México). En 1804 hizo otro Crucifijo copiado del de Santa Teresa de México, para la Cofradía del Santo Cristo de los Trabajos. Para la capilla de los Hermanos del Cordón, hizo un Beato Sebastián de Aparicio, tallado en 1808. En la misma capilla de los Hermanos, hay un Crucifijo hecho por el escultor Bartolico, y a los lados de él, se encuentran la Virgen y San Juan hechura de Perrusquía, tallados en 1809. Para la Capilla de la Santa Escala de la Iglesia Parroquial de Santiago, hizo en 1890 un Ángel Custodio. Una Purísima para la Iglesia de San Francisco. Para el Templo de Teresitas, un Jesús Nazareno, una Santa Teresa y un San Juan de la Cruz. Para el Templo de San Agustín una Virgen Dolorosa.

La ciudad de Guadalajara tiene de Perrusquía en la Catedral: un San Francisco de Asís; una soberbia escultura de San Martín de Tours, con hábito pontifical, santo que es Patrono de la ciudad de Guadalajara; San Clemente Papa, Santo Domingo de Guzmán y Santo Tomás de Aquino; los Apóstoles San Pablo y Santiago el Menor, San Diego de Alcalá, San Nicolás de Tolentino, San Juan Nepomuceno, San Francisco Javier y San Luis Gonzaga.

En la Iglesia de Santa Teresa de la misma ciudad de Guadalajara, tiene la Ascensión en tamaño colosal. En la iglesia del convento de San Francisco, un Señor San Joaquín y una Señora Santa Ana, asimismo, un San José, la Virgen y el Niño Dios. Existe también en este convento una escultura de San Antonio, que es el titular de este convento seráfico. En la Iglesia del Carmen se encuentra una Santa Teresa de Jesús. En San Juan de Dios, la escultura del Patrón del Hospital: San Juan de Dios. En la Iglesia de Jesús María, se encuentran las esculturas de Jesús, María y José, así como un Señor San Joaquín y una Señora Santa Ana.

Dice uno de los más famosos críticos de arte de México, el señor don Manuel Toussaint que: "Perrusquía revela gran habilidad técnica, pero que idealiza sus figuras de modo que llega al convencionalismo. Sus vírgenes y sus niños son seres

de belleza irreal, y sus santos, como este San Luis Rey, semejan espectros del más allá. Cierta, gran cosa es traducir el espíritu puro, pero la época reclama intenso realismo."

De todas maneras, traducir el espíritu en las obras, es cosa de grandes genios, de donde resulta ser Perrusquía un gran escultor con las palabras del crítico, aunque haya hecho santos que semejen espectros del más allá.

## **PINTORES QUE TRABAJARON EN SAN JUAN DEL RÍO EN ESTE SIGLO**

El arte popular tenía fincada su laboriosidad en los indios del pueblo; ellos eran los músicos y cantores de las iglesias; quizás también los escultores que trabajaran las imágenes populares, sobre todo los Cristos que sacaban en sus procesiones, que ellos mismos organizaban. Es natural que los pintores indígenas se multiplicaran en el pueblo, dado que la piedad de los indígenas era mucha y por lo tanto, tenían gran demanda los cuadros piadosos. En las casas de los indios ricos, tenían junto a su jacal, una pequeña capilla llena de cuadros con santos de su devoción.

He podido conseguir a través del tiempo, varios nombres de pintores que trabajan en San Juan del Río, en esta época. No conozco ninguna de sus obras, obras que como he dicho, eran de manufactura popular y anónimas. Sólo las obras del maestro Ovalle, no serían populares pero sí mediocres.

Los pintores eran: José Casimiro de Cárdenas, indio nativo de San Juan del Río, de ejercicio pintor; vivía en el pueblo en abril de 1784. Salvador Manuel Rivera, nativo de San Juan, indio de oficio pintor, vivía en el pueblo en 1786. Pedro Nicolás, indio natural de San Juan, vivía en el pueblo en 1790 ejerciendo el oficio de pintor.

Seguramente estos indios pintores, aprendieron el oficio por sí mismos, observando los cuadros que hayan tenido en sus manos; ya que muchos de ellos traían la tradición de sus ancestros. Lo mismo sucedía con la música, canto y escultura. Estos pintores indígenas, jamás tuvieron problemas que resolver, todo lo resolvían según su criterio e ingenuidad.

## **RELACIÓN DE VIAJEROS**

Los viajeros que visitaron San Juan del Río en este siglo, fueron el M.R.P. fray Francisco de Ajofrín, y el M.R.P. fray Juan Agustín Morfí, quienes dejaron escritas interesantes relaciones del pueblo.

El padre Ajofrín de la orden de los capuchinos, pasó a América a coleccionar limosnas que se destinarían a socorrer a los pobres misioneros del Tíbet. Su recorrido fue intenso, lo hizo por infinidad de ciudades y pueblos de la Nueva España, recolectando limosnas. Al mismo tiempo fue describiendo los pueblos y ciudades de su recorrido. Al pasar por San Juan del Río en abril de 1764, deja sucinta descripción de él. Dice que desde Palmillas a San Juan del Río, había muchos ranchos de los indios, para reforzarse el caminante de las molestias que le causarían las muchas piedras del camino.

Más adelante escribe que el pueblo tenía muchas familias de indios otomíes, que hablaban este idioma común en el rumbo; y que también estaba habitado por españoles, mestizos y mulatos, administrados en lo espiritual, por un cura y dos vicarios. Los naturales también llamados indios, tenían su iglesia aparte, donde celebraban sus funciones, y como la república de indios era numerosa, tenían su gobernador de la misma nación y lengua. Había también un teniente de corregidor español, para el gobierno político y civil, sujeto al Corregidor de Querétaro. Los frutos del pueblo eran el trigo, maíz y cebada, con buenos pastos para el ganado de todas clases. El comercio en la villa se hacía considerable, por ser la puerta y paso para toda tierra adentro. Había convento de padres dominicos y de San Juan de Dios, en cuya portería se venera una efigie de Cristo, que dicen apareció pintada en la pared.<sup>19</sup> También hay beaterio de terciarias franciscanas.

El padre Ajofrín, parece ser aficionado al dibujo, por lo que anexó a su obra dibujos de las diferentes ciudades y pueblos que recorrió. La vista panorámica del pueblo de San Juan del Río él dibujó.

Hasta aquí el padre Ajofrín.

Otro viajero no menos ilustre es el R.P. fray Juan Agustín Morfí, quien acompañó en el año de 1777 al caballero don Teodoro de la Croix, a la expedición que hizo al Nuevo México. Con este motivo, el padre Morfí escribió un diario que denominó: Viaje de Indios y Diario del Nuevo México. En esta obra describe, a San Juan del Río de la manera siguiente:

*"El día 11 de agosto de 1777, a las seis y media, después de haber dicho la misa, salimos de Arroyo Zarco, pasamos el cauce de un río que sólo corre en tiempos de lluvias; subida una pequeña loma, se ve a corta distancia el camino sobre la derecha, una lagunilla formada por un manantial de buena agua, que los jesuitas intentaban introducir a la hacienda. Entramos en el gran llano del Cazadero, a quien se le da este nombre, por la célebre batida que se hizo en él, los primeros años de la conquista;<sup>20</sup> tiene como cinco leguas de extensión. Andadas éstas, subimos una cuesta fragosa, por la mucha piedra suelta de que se compone, a las doce y media llegamos a San Juan del Río, después de andar diez leguas al noroeste".*

*"Este lugar está de irregular construcción, hay una calle muy larga (la actual Ave. Juárez) con otras pocas que la atraviesan: en la primera a la vuelta, tiene una buena parroquia, servida por clérigos del Arzobispado de México, cuya iglesia mantiene a un sacerdote que colecta los diezmos, hay un convento de dominicos con tres o cuatro religiosos: hospital de San Juan de Dios, con dos o tres y un beaterio de voluntarias sin clausura. Se compondrá la población de cuatrocientas casas bajas y la mayor parte mal construidas; pero todas ellas con huertas, en las que se coge muy buena fruta y uvas excelentes, aunque no fabrican vino. La gente es mucha y de todas castas, que se ocupan ordinariamente en el oficio de arrieros, y forman un escuadrón*

<sup>19</sup> Es la única crónica, donde he encontrado consignado este suceso, además de la noticia que hay en las novenas dedicadas a esta Cara Imagen.

<sup>20</sup> En un capítulo del siglo XVI describo esta cacería.

*de caballería provincial del Regimiento de Querétaro. Se hace un competente comercio por la bella situación que tiene, ser la garganta de toda tierra adentro y las muchas poblaciones y haciendas de que está cercado. El terreno es generalmente fertilísimo y propio de todas frutas, granos y semillas de las tierras frías y calientes; que unos y otros crecen aquí y producen con feracidad asombrosa; hay abundancia de agua y le baña un río que le da el nombre, vadeable en tiempo de secas y adornado de un puente sólido con cinco arcos de regular construcción. En una palabra, el lugar sería un vergel si hubiera más policía, menos avaricia y algún amor a la agricultura. La justicia se administra por un Teniente que nombra el Corregidor de Querétaro".*

*"El día 12 pasamos un puente y un pedazo de pedregal, que hace el camino molesto, pero dejando limpias muchas tierras de labor de la Estancia Grande, donde se hace mucha siembra y hay abundante cría de caballos y mulas con número cuantioso de ganado menor. Seguimos por el camino llano, inculto y adornado sólo por mezquites y nopaleras. Pasamos por el paraje llamado Arroyo Seco<sup>21</sup> y la hacienda de Lira, que es del Conde de San Mateo y continuando nuestro viaje.."*

Como se observa por las palabras del padre Morfí, San Juan del Río tiene desde épocas remotas su "Gran Valle" con magníficas tierras de labor y grandes pastizales, donde se criaban crecido número de ganados mayores y menores, con su tierra feracísima.

## **SUCESO NOTABLE**

Aún existe para dar fe de extraordinaria noticia, la imagen y capilla de Nuestro Padre Jesús de la Portería, adjunta a la iglesia del Hospital de San Juan de Dios. El suceso notable que se desarrolló en este sitio; lo cuento como está narrado en una relación histórica de la época.

Cuando era superior interino del Hospital de San Juan de Dios el M. R. P. fray Agustín Peñaflor, dijo que el 19 de marzo de 1731 habiendo entrado a dicho convento a retraerse Evaristo Olvera, por haber dado muerte a su esposa María Gertrudis Real —ambos originarios de Celaya—; que a los tres días de estar dicho Olvera en el convento, pintó con un carbón la imagen de Jesús Nazareno en lo que era la portería, y luego que él vio pintada la imagen, llamó al retraído Evaristo Olvera y le ordenó que la borrara, lo que ejecutó en su presencia con un trapo mojado, hasta no dejar señal alguna, cosa que también presencié el R. P. fray Miguel de Mora, religioso de este convento.

Por la tarde fue nuevamente el padre Peñaflor y, encontró la imagen del Nazareno, más ostensible de lo que estaba antes de ser borrada, y en vista de esto, mandó que se borrara con una piedra tezontle, hasta dejar la pared muy maltratada, por lo que ordenó que se blanqueara por dos veces. Al siguiente día, con gran sorpresa del padre prior, vio la imagen más clara y más definida de como había estado las veces anteriores.

<sup>21</sup> Se encuentra por primera vez mencionado el actual Municipio de Pedro Escobedo.



En vista de lo que había acontecido, el padre Peñafior dio aviso al doctor cura párroco del pueblo don Antonio del Rincón y Mendoza, quienes pasaron a la portería del convento a examinar el caso. Con lo extraordinario del suceso, mandó llamar al bachiller Rincón y Mendoza para que viesan el portento, a los vicarios los padres don Estanislao León, don Trinidad Espíndola y al teniente del Partido de San Juan del Río don Felipe Marila. Reunidos todos, determinaron que en su presencia se picara la pared. Se trajeron dos albañiles para que efectuaran el trabajo; enjarraron perfectamente el lugar donde había estado pintada la imagen, y concluida la operación, se retiraron todos los presentes. El señor cura mandó que se vigilara la portería.

A los dos días siguientes con gran maravilla de todos, se encontró la imagen de Jesús Nazareno, con más viveza en el dibujo y más hermosa la imagen de como estaba antes. Se volvió a dar parte al señor cura y éste, a su vez, a los miembros de la Junta que se había formado, los cuales se volvieron a reunir en la portería y quedaron extraordinariamente sorprendidos de este grandioso suceso.

Estas circunstancias hicieron que el bachiller Rincón y Mendoza aceptara que Dios así lo había dispuesto; por lo que transformó más tarde la portería del hospital, en Templo de Nuestro Padre Jesús de la Portería, llamado cariñosamente Jesusito de la Portería.

Mandó el señor cura Rincón y Mendoza traer un pintor, para que sobre lo que ya estaba pintado, retocara la sagrada imagen con el mayor cuidado. El pintor se resistió al principio a hacerlo, por creerse indigno de ello, pero el señor cura lo convenció y le ordenó que mientras retocaba la imagen, hiciese confesión y se reconciliase con el padre don Estanislao León, todos los días.

Mientras tanto, el señor cura daba parte al ilustrísimo señor Arzobispo de México. El Arzobispo envió a un canónigo, que era persona ilustrada y de toda su confianza, para que observara el milagro que acababa de suceder, con orden de que se hiciese capilla la portería y se celebrase misa. Que se diera aviso a todos los habitantes del pueblo y de los contornos, así como a todas las villas y ciudades, para hacer más público tan señalado portento, que Dios quiso por su gran bondad, hacer al pueblo de San Juan del Río.

Se cuenta que con este extraordinario suceso, al retraído Evaristo Olvera, se le holgaron de tal manera las esposas que traía, que pudo sacar ambos pies y quedar libre de ellas; además, se le abrió la prisión en que se le había metido, y quedó enteramente libre de toda pena. En el Templo de Jesucristo de la Portería, se encuentran las esposas del reo Olvera, colgadas en la pared izquierda junto a la puerta de la sacristía.

## **LOS OBRAJES EN ESTE SIGLO**

El obraje de San Juan del Río, sigue trabajando con los mismos defectos y miserias que el del siglo pasado. Lleno de gente que daba lástima ver, revolcándose en los miasmas de este lugar confinado y lleno de oscuridad.

En él se siguen haciendo jergas, telas corrientes de algodón, y, sobre todo, manta que se teje en abundancia. Ocupa la misma ubicación que el del siglo pasado, por la calle que va a Tequisquiapan. Este obraje estaba bajo la advocación de Señor San José.

En el año de 1708, pertenecía a la viuda del capitán Salvador Espejo, doña Gertrudis Lozano de Soria; la que también tenía otro obraje instalado en la Hacienda de Galindo. Seguramente esta viuda lo vendió posteriormente al capitán don Miguel Francisco Picazo, quien lo tenía en propiedad en 1739. Muerto él, pasó a poder de su hijo el bachiller don Nicolás Picazo, quien lo vendió el 12 de enero de 1760 al capitán don Francisco Morán.\*

### **EL ILUSTRE LIC. JUAN MARÍA WENCESLAO SÁNCHEZ DE LA BARQUERA Y MORALES**

Ilustre sanjuanense es el licenciado don Juan María Wenceslao Sánchez de la Barquera y Morales, que nació el 21 de abril de 1779 en la hacienda de Santa Rosa, propiedad de su padre el señor don Vicente Sánchez de la Barquera; hacienda que pertenece al actual Municipio de San Juan del Río.<sup>22</sup> Su madre fue la señora Manuela Morales.

Se dio a conocer este ínclito sanjuanense en las letras, y usa solamente el segundo apellido paterno: Wenceslao Barquera.

Cuando era aún muy pequeño perdió a su madre, y no cumplía siete años de edad, cuando su padre lo abandonó, para tomar el hábito de los religiosos crucíferos, en el convento de la Santa Cruz de Querétaro.

Desde muy pequeño fue estudioso. Esto le valió ser inscrito en el Colegio de San Javier de la ciudad de Querétaro, en donde comenzó sus estudios literarios. Pasó más tarde al Colegio de San Buenaventura de Tlatelolco de la ciudad de México, y, posteriormente, al Colegio de San Ildefonso, hasta recibir los grados de Teología y Derecho Canónico en la Real y Pontificia Universidad de México. Cuando se presentó a los actos públicos de Artes y Facultad Mayor, obtuvo los primeros lugares, lo que le valió las felicitaciones del ilustrísimo señor Marqués de Castañiza, rector de la Universidad. En ese momento se graduaba de bachiller, y por este concepto, se le dio una beca de merced en el Colegio de San Ildefonso. Fue alumno distinguido de los colegios de San Pedro y San Pablo y de San Ildefonso.

Cuando era pasante de derecho, reimprimió las *Instituciones de don Juan de Sala*, por ser el mejor tratado de Derecho Real de España. Le agregó algunas adiciones sobre el Derecho de Indias; además hizo la reimpresión de la obra

\* Padre del general don José Morán, marqués de Vivanco.

<sup>22</sup> Se ha dicho insistentemente, que Barquera nació en Querétaro; pero el dato que da don Félix Osoreo en sus Noticias Bio-Bibliográficas de Alumnos Distinguidos del Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso de México es cierto, ya que siendo cura de Santa Ana de Querétaro, tuvo manera de comprobarlo. Además de los datos que he obtenido para esta biografía, el apellido Sánchez de la Barquera es propio de San Juan del Río.

*Economía Política* de J. B. Say. En 1805 publicó *El Diario Económico y Literario de México*, en este periódico dio a conocer a los talentos mexicanos que habían permanecido ocultos, por no haber podido dar a luz sus obras. Entre ellos podemos mencionar al exquisito poeta michoacano fray Manuel Navarrete, lo que le valió a fray Manuel, que se le inscribiera como mayoral de la Arcadia Mexicana, que en esa época comenzaba a formarse.

Presentó un lucido examen profesional, recibiendo de abogado el año de 1809, ante el claustro de la Universidad y los componentes de la Real Audiencia. Fue aprobado por unanimidad de votos.

Con motivo de la guerra entre España y Francia, y de la usurpación de Francia sobre España, Barquera se aprovechó para poder difundir las ideas de libertad de la patria, en achaque de que Francia había invadido a España. Estas ideas revolucionarias modernas, le trajeron temores a la Santa Inquisición, y fue denunciado por el egoísta y revoltoso López Cancelada, que era entonces el redactor de la *Gaceta de México*; pero gracias a la perita defensa que se hizo, pudo salir de este enojoso trance.

Barquera, en su elocuencia, también hizo versos con distintos motivos: "*A la exaltación del Trono de N. C. M. el señor D. Fernando VII de Borbón, Rey de España y de las Indias*", oda Sáfico-Adónica, "*El Triunfo de la Religión*", "*Oda Heroica a la Junta Suprema instalada como soberana de España e Indias en ausencia de N. C. M. el Señor Don Fernando VII*", Imp. en México en 1808. "*Reflexiones Filosóficas sobre los últimos sucesos de la Francia, Heroísmo de la España y Fidelidad de la América*". Imp. en 1808. "*Al Ser Supremo y la Divina Providencia*", "*La Invocación a la Libertad*", poesía hecha con motivo del certamen dedicado al primer Presidente de la República don Guadalupe Victoria. "*Canto en la inauguración del Instituto de Ciencias y Artes*".

El licenciado Barquera también escribió teatro, que dejó manuscrito y entre las piezas que conocemos están: *La Delincuente Honrada o Polibaquer*, *La Seducción Castigada*, *El Triunfo de la Educación*. Todas estas composiciones, nos demuestran la vasta cultura literaria de nuestro coterráneo.

La Provincia de Querétaro lo eligió para que la representara ante la Excelentísima Junta Departamental de México, nombrándolo su diputado el 18 de septiembre de 1820. En esa época publicó un folleto denominado *La Balanza de la Astrea*, en donde manifiesta sus sentimientos políticos, de justicia y amor a la patria, con el objeto de encarrilar a la sociedad hacia una reconstrucción moral y económica, para cuando la patria fuere libre, poderla gobernar sin tropiezos.

Incansable en sus afanes periodísticos, publicó también *El Redactor Municipal*, *El Diario de México*, desde el año de 1806 a 1809 —sitio donde conoció a Juan López Cancelada su enemigo—, *El Semanario de Agricultura y Artes*, *El Mentor Mexicano*, *El Correo de los Niños*, *El Amigo de los Hombres*, *El Ambigú Municipal*, *La Mosca Partera*, periódico político satírico, editado con el objeto de atacar a los que invocaban la libertad y se servían de ella para abusar, a otros para indicarles que cometían un error mofándose de ella, cosa que Barquera hizo con bastante sabiduría y deliciosa gracia.

Desempeñó los cargos de promotor fiscal y contador, desde el año de 1818 hasta el año de 1820. En esa época pertenecía, como socio activo, a la Academia Nacional de San Fernando de Derecho Teórico-Práctico, de la ciudad de México.

Cuando aún gobernaba España a México, fue miembro activo de “*Los Guadalupes*”, organización secreta para la independencia de México.

Derrocada la monarquía española y constituida la nación mexicana en República, el licenciado Barquera volvió a prestar sus servicios como redactor del periódico oficial, la *Gaceta del Gobierno Supremo de la Federación Mexicana*.

Fue nombrado primer síndico del Ilustre Ayuntamiento de 1825, y, en este año, promovió la celebración solemne del día de la patria, para hacer justicia a los héroes de la Independencia Nacional. Es por lo tanto al licenciado Barquera a quien se le deben las festividades de las Fiestas Patrias, pues el 16 de septiembre de 1825 pronuncia la Primera Oración Fúnebre Patriótica, en la que hace alusión al Grito de Dolores. Estas oraciones fúnebres las repitió con gran entusiasmo en Tlalpan y Toluca, capitales del Estado de México.

En el Estado de México ocupó los puestos de consejero del Gobierno, fue nombrado ministro del Supremo Tribunal de Justicia, por lo que fue llamado por ley, a ocupar la Primera Magistratura del Estado, en los momentos más angustiosos con motivo del Convenio de Zavaleta el año de 1832. Este mismo año, estaba al frente de la Dirección del Colegio Literario de Toluca, y había servido antes como presidente y tesorero de la Junta de Instrucción Primaria, cuando los Poderes del Estado de México residían en Tlalpan.

A principios del año de 1833 mientras se reunía el nuevo Congreso, desempeñó el cargo de teniente gobernador, al lado del señor don Lorenzo de Zavala y cuando se reunió definitivamente el H. Congreso, fue nombrado senador a las Cámaras de la Unión, regresándose a Toluca después de haber terminado su gestión senatorial.

En la capital de la República ocupó el cargo de asesor del Gobierno del Distrito Federal.

En enero de 1836 agobiado por el arduo trabajo que desempeñó, y por el cúmulo de contrariedades, solicitó el Juzgado de Letras de Texcoco, para poder gozar de un sosiego; pero el Gobierno del Centro, conociendo sus aptitudes y su sabiduría, no le permitió ese traslado y lo nombró en febrero de ese mismo año, ministro del Supremo Tribunal de Guerra y Marina, puesto que aceptó con fecha 14 de marzo del mismo año.

Cuando terminó el cargo de ministro de Guerra y Marina, pasó al Tribunal Superior de Justicia, cargo que desempeñó hasta el 25 de febrero de 1840, fecha en la que lo sorprendió la muerte en la ciudad de México.

## **LA JURISDICCIÓN DE SAN JUAN DEL RÍO EN 1793. LA HACIENDA DE LIRA**

Por orden superior con circular del 31 de diciembre de 1793, enviada por el Virrey Conde de Revillagigedo al subdelegado de San Juan del Río, con el objeto de que informara sobre el estado que guardaba su jurisdicción. El subdelegado contestó esta circular, enviándole al Virrey un compendio histórico, político, topográfico, hidráulico, económico e instructivo de la Jurisdicción.

Este compendio es sumamente interesante, para la historia de San Juan del Río y de los pueblos que estaban bajo su gobierno.

Poco es lo que tengo que añadir a esta relación, la presentaré con mayor claridad, pero apoyado siempre en ella, transmitiéndola como la dejó escrita don Pedro Martínez de Salazar y Pacheco, subdelegado de la Jurisdicción.<sup>23</sup>

La Jurisdicción de San Juan del Río tiene dieciocho leguas de Norte a Sur, y once de Oriente a Poniente. Está limitada al Norte por la Villa de Cadereyta; al Oriente por las Villas de Huichapan y Aculco, ambas pertenecientes a la Provincia de Jilotepec; por el Sur linda con la Jurisdicción de Temascalcingo y con la de Tlalpujahua; por el Oriente con la Jurisdicción de Querétaro.

El subdelegado hace la salvedad de que se incluyen cinco pueblos de Aculco, a la feligresía de Amealco, por estar más inmediatos a esta cabecera, y son: San Miguel Tlascaltepec, San José Maitó o Hitó, Santiago Mestitlán, San Pedro Tenango y San Ildefonso.<sup>24</sup>

La Jurisdicción de San Juan del Río es una de las más fértiles y más amenas que tiene la Nueva España, siempre que no escaseen las aguas en su tiempo normal. Está compuesta de tres partidos o feligresías que son: San Juan del Río, Santa María de la Asunción Tequisquiapan y Santa María de los Montes de Amealco. El pueblo de San Juan del Río es cabecera de la Jurisdicción.

El nacimiento principal de las aguas del río es la presa de Huapango, que pertenece a la cuantiosa hacienda de Arroyo Zarco, y ahora al Fondo Piadoso de las Californias. Esta hacienda fue pertenencia de los jesuitas, y cuando fueron desterrados de la Nueva España, pasó a formar parte del Fondo Piadoso. El río aumenta su caudal por unos manantiales que se hallan en los pueblos de San Ildefonso y de San Francisco, que pertenecían a la Jurisdicción de Jilotepec.

En San Juan del Río abunda la tierra calcárea y tepetatoso, que hacen el ambiente seco, pero como riegan en algunas partes las aguas del río, las que corren por las acequias, esto lo vuelve fértil y templado, consiguiéndose con todo esto cualquier cultivo de plantas; contribuyendo a esta fecundidad los vientos que soplan del Norte, que es tierra caliente, y por el Sur el viento de la tierra fría. El clima por lo

<sup>23</sup> Se localiza este interesante documento, en el Archivo General de la Nación en la Sección de Historia, Estadística y Geografía, en el tomo número 72.

<sup>24</sup> En capítulo anterior escribo la erección de la Parroquia de Amealco, donde se especifica este asunto.

general, es templado, con la excepción del pueblo de Santa María de los Montes de Amealco, que es frío por ser más alto.

El suelo es calcáreo y tepetatoso, en otras partes es pedregoso, y en otras más la tierra es colorada y delgada. Sin embargo, hay tierras negras de mucho cuerpo y migajón; y son propios estos terrenos para sembrar todo género de semillas, por que producen abundantes cosechas en los años que hay copiosas lluvias. En las tierras delgadas se levantan hasta trescientas fanegas de maíz, por una de simiente, y en las negras de cuerpo de migajón desde cuatrocientas hasta seiscientas, y en algunas hasta más. En estas tierras se da el maíz, frijol, cebada, chile, trigo y demás semillas en abundancia.

Las aguas que se utilizan en la Jurisdicción son las del río, las que se juntan en los jagüeyes y otras que se sacan de las muchas norias que hay, así de las casas particulares como de las haciendas y ranchos.

Las numerosas norias que se han abierto en San Juan del Río, llevaron al subdelegado a que hiciera un estudio de la tierra subterránea, por la que corren las aguas. Dice el subdelegado que es una tapa que forma una bóveda, pues donde quiera que se escarbe se encuentra agua que tiene corriente, y se comprueba esto porque se ven correr las aguas en las norias, y para ello colocó una tablita de tejamanil y sobre ella una vela que se vio flotar con una inclinación marcada hacia el Norte.

Además de lo que se ha dicho, se encontraron pedazos de madera que flotaban subterráneamente y ramas de pirú. Sobre las norias habla extensamente el subdelegado, y por último dice que también antes de llegar a flor de agua, se oyen ruidos de las aguas, y que al abrir para llegar a ellas, saltan con ímpetu por la fuerza de la presión.

Dice Martínez de Salazar y Pacheco que muchas veces ha visto que el río de San Juan no corre, y que se observan hasta los cimientos del puente; mientras el río de Tequisquiapan lleva agua que sale de los relices de las lajas y las rocas que se hallan en su cauce. Cuenta también el subdelegado que construyó una presa en el río, en el paraje llamado El Infiernillo la que represó bastante agua, y fue sorpresa para él, que se vaciara sin saber por qué, ni por dónde; y habiendo hecho varias observaciones, encontró que el terreno donde la había construido, era terreno lajoso, lleno de relices, por donde se salió el agua en forma subterránea, por lo que se dirigió a Tequisquiapan, para ver si no se trataba de una creciente, cosa que comprobó, porque era mayor la cantidad de agua que corría en el río del pueblo de Tequisquiapan.

De los fondos de la Comunidad se pagan en la cabecera ciento cuarenta y ocho pesos en la siguiente forma: *"Al maestro de escuela se le dan noventa pesos, por orden del Excmo. Sr. D. Martín de Mayorga. Cincuenta y seis pesos que están asignados al cura juez eclesiástico, para las festividades del Corpus y su octava, comprendiendo en esto las misas, procesión, música, cera, sacristanes y cohetes, asimismo se pagan dos pesos anuales al que forma la cuenta anual, que presentan los gobernadores según está mencionado"*.

Las almas de que está compuesta la Jurisdicción en 1793, son 25,724, unidas las tres feligresías: San Juan del Río, Tequisquiapan y Amealco,

En el padrón formado en el año de 1784, había 40,000 almas, cifra que descendió una epidemia. Los entierros se contaron en más de 7,000; muchos caían muertos por las calles; además de esto, la despoblación se debió a la tiranía, que como hija del hambre insaciable de la codicia avara, promueve efectos funestos, además de que la Jurisdicción carece de poderes republicanos que miren por la causa pública, con el ardor que exige la caridad por nuestros semejantes, para que no perezcan y abandonen sus casas; porque olvidados los demás de las leyes de la naturaleza y de las de la humanidad, sólo piensa en hacer acopio de grandes caudales, a costa de tantos males, desentendiéndose de las obligaciones en que se hallan constituidos por el Todo Poderoso, y de las que exige el honor y la hombría de bien, que deben de adornar a los hombres útiles, como llenos de maduros sentimientos. Sólo en los negocios se piensa en los vecinos acomodados y en los dueños de las haciendas que se hallan situadas en esta Jurisdicción, y son muy contados los que se ocupan del bien de los demás. Seguramente que lo que escribe el subdelegado es la verdad: *"Dejando a los pobres indios en la indigencia y miseria, a fuerza de trabajos forzados, para enriquecer a los españoles"*.

Después de seguir una interesante y larga conclusión, sobre el acopio de caudales y del egoísmo en que vivían los ricos (españoles), dice al final: *"Labrándose por este medio y a gusto y obsequio del público, unos hombres inútiles por ahora, pues a no poner remedio el que se pide, temo justamente llegará el día en que se diga: ¡Aquí fue el pueblo de San Juan del Río!"*

La cabecera de San Juan del Río tiene una república de indios, compuesta de un gobernador, dos alcaldes, tres alguaciles mayores, tres jueces de sementeras y un escribano, cuyos oficiales componen lo principal de esta república, pues tiene además de éstos, varios topiles o ministros de vara y otros que se llaman mandones o tableros de los barrios, porque en cada barrio hay uno para anotar a los indios, con el objeto de que no falten a la misa en los días de precepto, ni a la doctrina cristiana los domingos, por lo que hay en esta cabecera ocho mandones, ya que el pueblo se compone de ocho barrios.

Los barrios que componen el pueblo son: el de San Miguel, el de San Juan, el de San Marcos, el del Calvario, el de la Concepción, el de la Santa Cruz, el de San Isidro y el del Espíritu Santo, que por otro nombre se le llama Barrio de Ahidó en el idioma otomí, que quiere decir barrio de los tepetates, porque está situado en la otra parte del río, sobre tepetates calcáreos y es de tierras delgadas, por la desidia de los indios que viven en ese lugar, pues la dejan deslavar.

Los barrios de que está compuesto el pueblo de San Juan del Río, como antes se dijo, son ocho y están unidos entre sí. El de San Miguel que es el mayor y ocupa la parte poniente de la iglesia del hospital, comienza desde el puente, subiendo del occidente al oriente con ocho manzanas y un testero (frente de alguna casa, macizo sobresaliente) formando ala a la Calle Real; por la parte norte encierra en su circunferencia treinta y seis manzanas. En este barrio están situados un mesón,

el convento del Santísimo Cristo o de Santo Domingo, siendo en la actualidad en número de cuatro los religiosos, y el convento de San Juan de Dios, en el que se hallan tres religiosos con el padre superior. Asimismo, está fundado un colegio de educandas, en el que hay una rectora, una maestra y doce colegialas. En este barrio es donde se encuentran construidas muchas casas de las principales del pueblo.

Al frente del barrio de San Miguel se encuentra el de la Concepción, hacia la parte sur, sobre las orillas del río, con su frente de ocho manzanas de largo. Comienza desde el puente, formando ala por la parte sur, con la Calle Real, encerrando en su circunferencia nueve manzanas y un testero. Hay en este barrio dos mesones.

Terminando el barrio de la Concepción, le sigue el del Calvario, con largo de seis manzanas de poniente a oriente, hasta la salida del camino que va a México, rematando en unos pilares que mandó poner el subdelegado para adornar la entrada del camino al pueblo. Tiene en su circunferencia catorce manzanas y hay calles en este barrio que se llaman de Pueblo Nuevo, tomando por esta circunstancia, el nombre de Pueblo Nuevo esa zona.

Al frente de este barrio del Calvario, o más bien de Pueblo Nuevo, desde el oriente, sur y norte de la Iglesia Parroquial, está comprendido el barrio de San Marcos, cuyo frente da a la Calle Real, y es de largo seis manzanas, y hace ala con el del Calvario, que está al sur, y que compone también la otra acera de la Calle Real. Encierra en su perímetro el barrio de San Marcos, treinta y seis manzanas, y dentro de él, se encuentra la parroquia, ocupando también la Plaza Mayor. Tiene situado en su perímetro el obraje del pueblo.

El barrio de San Juan está al norte del de San Miguel, y al poniente del de San Marcos, calle de por medio, en el cual está situada la iglesia de los naturales y la casa cural. Al frente de la puerta principal de la iglesia de los naturales, hay una plazuela que tiene la figura de una escuadra, en la que hay otras buenas casas. (Se está refiriendo al espacio que quedaba junto a lo que fue cementerio.)

Este barrio se compone de catorce manzanas bastante dilatadas, que aunque hay algunas cuantas entre ellas, las más presentan figuras extrañas. (Posiblemente el subdelegado se refiera a calles sinuosas y torcidas, como la de Zaragoza y otras más.)

El Barrio de San Isidro, se halla a espaldas del de San Marcos, más al Norte sobre la orilla del río, situado en un plan de tierras delgadas, en que tienen señalados sus solares los indios, que ellos mismos cultivan. Se han abierto calles trazadas por magueyes, por donde transitan coches y todo género de gente de a pie o de a caballo. Hay una plazuela amplia, donde se encuentra una capilla, y algunas casas bien acabadas.

El Barrio del Espíritu Santo se halla al otro lado del río, sobre el Noroeste de la Parroquia, habitado por indios, en el que tienen sus solares.

El Barrio de la Cruz está situado también al otro lado del río, sobre su orilla Sur, en terreno escabroso, compuesto de dos calles solamente, en donde los indios tienen construidas sus pequeñas casas, inmediatas a una peña redonda, desgajada por todas partes, y en la parte superior de ella hay un plan sobre el cual está



construido a mano, un cerrito de piedras y tierra, como un pináculo donde está colocada una cruz, y hay tradición de que en tiempos de la gentilidad, era éste el fuerte donde se acogían los indios Mecos, para defenderse de los enemigos, y que por esto mismo se le llama a la peña *TECHIMACIT*, que quiere decir *peña blanca, fuerte y redonda de los Mecos*. \*

Son dos los pueblos que componen la feligresía: el de San Pedro Ahuacatlán y San Sebastián de las Barrancas, o de los Cajetes. El primero está situado al Norte de la Cabecera, a distancia de legua y media, sobre la orilla Oriental del río, de tierras delgadas, que por repartimientos las han obtenido los indios, porque por todas partes, está cercado por tierras de La Llave. Tiene San Pedro una población de 242 almas.

El pueblo de San Sebastián está a una distancia de cuatro leguas, ocupando una cañada, y tiene 152 almas. Los indios tienen pequeños solares, y el pueblo está circunscrito por varias haciendas: al Norte Palmillas, al Noroeste la Hacienda de la Cueva, por el Sureste con las tierras de Taxié Cazadero y con el pueblo de San Pedro Denxi. Todas estas haciendas pertenecen a la Jurisdicción de Huichapan.

Los habitantes de San Pedro Ahuacatlán manufacturan el hilo y cardan la lana para las fábricas de tejidos de Querétaro; los de San Sebastián se ocupan de fabricar loza, que traen a vender a San Juan del Río. Estos pueblos, como son de indios, están gobernados por un alcalde, un regidor y un alguacil mayor, nombrados por el Gobernador de San Juan.

Tienen esta cabecera como bienes comunales siete mil varas de tierra de viento a viento, por los cuatro puntos cardinales, circunscritos en su circunferencia sesenta y seis solares, de los cuales hay tres a la orilla del río y abajo de las peñas del Calvario, nombrados: El Carrizal, El Triángulo y Bodó, que son tierras de regadío. Hay más solares hacia el Norte, también repartimiento de que gozan los indios como propios. Por el Oriente, que es la ceja del Calvario y Sur, colindan con la hacienda de Nuestra Señora de Guadalupe del Rincón y por el Sur, con una huerta que se llama Huerta Grande, que pertenece al Mayorazgo de don Ignacio Leonel de Cervantes; por el Poniente con el río que es su límite.

Entre los solares que poseen los indios, hay un pedazo de tierra que se llama Tierra de Dios, que está al Norte del pueblo, en el barrio del Espíritu Santo, y que colinda por el Sur y Poniente, con tierras de la Estancia Grande; por el Norte con las de La Llave y por el Oriente con solares repartidos a los indios que viven en aquel barrio de Xhidó.

En la cabecera de la Jurisdicción está el Juzgado Ordinario, como cabecera del primer partido de ella, y es su Subdelegado don Pedro Martínez Salazar y Pacheco, quien lleva diez años de gobernarla. Su escribano Real y Público es don Francisco Ignacio Dávila, alumno del Real Colegio de Escribanos de México; no hay alguacil mayor. Residen también en el pueblo, un Teniente Provincial del Real Tribunal de la Acordada, que lo es don José Luis Caballero y otros tres Tenientes

\* En el capítulo 1 me referí a esta peña, denominada "Cerrito de la Cruz".

particulares, dueños de haciendas que lo son: don José Raymundo de Quintanar, su hermano José Narziso\* y don Vicente Antonio de Silis; asimismo hay siete comisarios y un cuadrillero, a las órdenes de los referidos Tenientes y que son: don Roberto de Zúñiga, en las haciendas de Paso de Mata y Cazadero; don José Villasana, don Aniceto Dorantes, don José López de la Fuente y don Andrés Olvera, se encargan del pueblo; don José Matus en la hacienda de La Laja y don Miguel Varela en la hacienda de Santa Rita.

Es Cura y Juez Eclesiástico de esta feligresía, el licenciado don José Mariano Ramírez Torres (1786-1794), quien se halla promovido para la Parroquia de San Miguel de México, y viene en su lugar como interino el doctor don Joaquín Iglesias (1794-1797).

Respecto al que cobra los tributos, ha sido don Juan de Villalva, por orden del Corregidor de Querétaro, y muerto el Corregidor ahora es por comisión de don Pedro Antonio Septién y Austri, que es Alcalde más Antiguo y Justicia Mayor de Querétaro (cada indio debía de contribuir con real y medio, según los reglamentos que se libraron de la Contaduría Mayor de Propios y Arbitrios de México).

La Receptoría Central de Alcabalas, se encuentra en la ciudad de Querétaro, a cargo de don Pedro Ruiz. La Receptoría de San Juan del Río está a cargo de don Cayetano Rodiño. Esta receptoría tiene dos empleados para su resguardo, que lo son don Felipe Sánchez y don Nicolás Franco. Hay dos receptorías más que reconocen a la de San Juan del Río, una en el pueblo y partido de Tequisquiapan, a cargo de don Eusebio Camacho y, la otra, a cargo de don Antonio Chávez, que está en el pueblo de Santa María Amealco.

La aduana de este partido de San Juan del Río, tiene muy buenas entradas, por los innumerables artículos que se introducen; por ejemplo: para el consumo del pueblo, diré que entraron setenta barriles de aguardiente, setenta y un docenas y media del puerto, quinientos y un barriles de vino de Málaga... Esto venía de Castilla. Se importaba de Asia la seda; del Perú el cacao Guayaquil; de La Habana, cera. Efectos y frutos de este Reino: anís, algodón, arroz, azúcar, harina, chile, cobre, jabón... y todos pagaban el Real Derecho de Alcabalas. De estos efectos por concepto de Alcabalas se sacaron \$5,019.00 pesos cinco reales.

Existen en el pueblo entre tiendas y tendajones, cincuenta y dos que gozan de excepción del pago de impuestos. Los pulques produjeron \$ 1,105.00 pesos. La renta del tabaco tiene su administración principal en Querétaro, siendo su administrador don Francisco de la Cámara, y del fielato de este pueblo lo es don Mariano Osorio de Soto. Hay en la demarcación dieciseis estanquillos y asciende la ganancia de este ramo a \$ 953.00 pesos 5 reales y cuatro granos. Se expendieron en el año de 1793 cuarenta y dos libras doce onzas de tabaco en polvo, del papel de puros se introdujeron 14,382 y 360,977 cajetillas de cigarros, por lo que el producto de la renta fue de \$ 21,794 pesos un real y 8 granos, que se entregaron a la administración de Querétaro.

\* *Padre del General Luis Quintanar.*

Del papel sellado, su venta fue de 694 pliegos que produjeron \$ 132.00 pesos, 6 reales y 11 granos que se entregaron a Querétaro. Con respecto a los ramos de pólvora, naipes, salitres y azufre, es administrador de ellos don Mariano Osorio de Soto. Se vendieron 437 libras de pólvora, cuyo producto libre fue de \$ 518.00 pesos y medio real; de barajas se expendieron 154 piezas, que produjeron \$ 150.00 pesos, un real y tres granos. De salitre se vendieron 376 libras a cinco reales la libra, y de azufre 104 libras a tres reales la libra, importando ambos ramos \$ 274.00 pesos.

Está a cargo de don José Palacio, la Administración de Correos, quedándole a favor de la renta \$ 520.00 pesos, seis reales y cuatro granos. Son empleados de la estafeta don José Manuel y don Clemente Palacio, hijos del administrador. La llegada del correo de México es los lunes y viernes por la mañana, y la salida para la Corte es los domingos y miércoles, recibándose contestación a los seis días.

Todos los dueños de haciendas y ranchos pagan a la Real Aduana por los efectos que sacan o introducen, así como de todo género de víveres que crían y cultivan. La Jurisdicción necesita anualmente para su consumo 36,000 cargas de maíz y 12,872 fanegas de frijol.

En el año de 1793, solamente había un obraje que perteneció a los bienes concursales del difunto Capitán don Francisco Morán.<sup>25</sup> El obraje se halla cerrado con perjuicio de los muchos pobres que trabajan en él, pues pasaban de seiscientas personas; porque la principal industria de los indios avecindados a la cabecera es el de manufacturas de lana y algodón. Esto se acredita por los numerosos telares que tienen en sus casas, aun cuando la mayoría de ellos se encuentran parados por falta de recursos, y sólo están trabajando doce telares, que se hallan repartidos en las casas de gentes de recursos. Se fabrican en ellos sabanilla de lana y mantas de algodón (géneros de mayor venta); también algunos pañetes y cordoncillo para mangas y algunos modelos que les piden a los fabricantes.

Hay dos tenerías en el pueblo que trabajan cordobanes engrasados y entapetados, badanas de la misma calidad, tafiletos de colores, baquetas para suelas, también hacen badanas de colores. Existe además la industria del curtimiento de pieles para gamuzas, siendo esta la industria de mayor auge en el pueblo; porque se emplean muchos hombres, como también en la fabricación de sombreros; pero ninguno con examen entre los artistas y menestrales. Se refiere el Subdelegado a que en esa época, todos los que ejercían algún oficio, debían de ser examinados en su rama, para saber si podrían ejercer o no, con eficiencia su oficio.

En la Jurisdicción de San Juan del Río se encuentran situadas treinta y siete haciendas y diecisiete ranchos; repartidos en los tres partidos de que está compuesta.

Hacia el Norte están situadas seis haciendas en la forma siguiente:

Al Noroeste con siete leguas de distancia de la cabecera, está situada la hacienda de "El Coyote", alias "El Ahorcado", que pertenece a doña María de Silva mujer de don Esteban Ogalde, la que tiene un jagüey de temporal, en el que duran

<sup>25</sup> Ya hablé de este obraje con anterioridad.

poco las aguas. Al Noroeste a distancia de seis leguas, está situada la hacienda de Nuestra Señora de Guadalupe alias "El Muerto", que pertenece a doña Guadalupe de Silva y hermanas. El servicio de agua es por norias. Las haciendas de Michintepic y San Clemente, pertenecen a don José Manuel García Aureoles de León. La primera tiene una presa sobre el río y se llama de la Estancia Grande. Tiene un molino sin uso, debido a que la presa no reúne suficiente agua para darle movimiento. La segunda hacienda es la de San Clemente, con varias norias abiertas para las necesidades de la hacienda. Sobre el Norte como a dos leguas, está situada la casa de la hacienda de La Llave, perteneciente al Mayorazgo de don Ignacio Leonel de Cervantes, vecino de México; esta hacienda tiene abiertas muchas norias. Por el rumbo del Poniente, tiene construida una gran presa sobre el río de la Estancia Grande, que se utiliza para el riego de sus siembras.

También al Norte se halla la casa de una pequeña hacienda llamada "Pintarrillas" (¿no será Guitarrilla?, a menos de que así se haya llamado antes a esta hacienda), que pertenece a don Joaquín Lizalde, cuyas tierras confinan con los extramuros del pueblo. Al Norte y Oriente colinda, con el barrio de San Isidro y el pueblo de San Pedro Ahuacatlán y tierras de la hacienda de La Llave.

Por el Oriente se encuentran situadas cinco haciendas y cuatro ranchos, que ocupan terrenos diferentes, unos en las partes planas, otros en partes sumamente pedregosas y, otras, en terrenos quebrados, inaccesibles y montañosos.

Al Noreste a media legua se halla la hacienda de Santa Cruz, que pertenece al Capitán reformado don José de Quintanar. Por el mismo rumbo está situado el rancho de San José de Cerro Gordo, a distancia de tres leguas de la cabecera. Una parte pertenece a don Salvador Pichardo, otra a la viuda de don Miguel Enríquez y la última pertenece al hijo de la viuda.

Al Oriente, a distancia de tres leguas, está la hacienda de Nuestra Señora de la Concepción del Cerro Gordo, que está en terreno sumamente fragoso y áspero, que pertenece a la mujer de don Francisco Osornio.

En el mismo rumbo al Oriente, está situada la hacienda de Santa Rosa, que pertenece a don Vicente Sánchez de la Barquera, junto a las labores de la hacienda de San Nicolás, perteneciente a la feligresía de Tequisquiapan. Se hallan abiertas algunas norias.

A una legua más o menos y hacia el Oriente, está situado el rancho del pedregoso, de tierras sumamente pedregosas y delgadas, junto al camino real que sale para México. Perteneció también a la mujer de Francisco Osornio.

Por el mismo rumbo se encuentra la hacienda de Paso de Mata, que pertenece a don Raymundo de Quintanar. Al Sureste se halla la hacienda de Palmillas, de tierras muy quebradizas y calcáreas, que pertenece al Fondo Piadoso de las Californias y está como anexa a la de Arroyo Zarco.

Hacia el mismo rumbo, está la hacienda de Nuestra Señora de Guadalupe del Rincón; encontrándose en medio los ranchos de San Antonio, que pertenece a don Nicolás Neria y el de la Tortuga, alias de Nuestra Señora de los Dolores, que es de don Ventura Gutiérrez. La hacienda de Nuestra Señora de Guadalupe pertenece a don José Raymundo de Quintanar.

Por la parte Sur, se encuentran situadas seis haciendas y once ranchos.

Sobre el Sureste a distancia de tres leguas y media de la cabecera, está la hacienda de la Cueva, que pertenece a don José Narciso de Quintanar, que tiene sus tierras delgadas y montuosas. Esta hacienda logra hacer sus riegos con agua del río que viene de Arroyo Zarco, así como el río que viene de los pueblos de San Ildefonso y San Francisco, que se juntan en la barranca honda. Pasando el río sobre el Sureste y como a legua y media de la Cueva, está la hacienda compuesta de los ranchos de Santiaguillo y la Laborcilla, que también son de propiedad de don Narciso.

La estancia de los Camachos, nombrada de Nuestra Señora de los Remedios, se halla situada al Sureste, a distancia de dos leguas de la cabecera, la que se encuentra dividida en dos ranchos, que pertenecen a don Domingo de Osio y don Joaquín Camacho. Estas tierras son delgadas, pedregosas y montuosas.

En la misma dirección, a dos leguas de distancia, y sobre la orilla del río, está la hacienda de Nuestra Señora de la Soledad, de la que es dueño don Miguel Pichardo. Sus tierras son pedregosas, como todas las que hay por este rumbo. Poco más arriba de la hacienda de la Soledad, al Norte de ella, está el rancho de la Soledad de Santa Gertrudis. Pertenece a don José Mata y sus sobrinos.

A la otra parte del río, al Sur del pueblo y a una distancia de tres cuartos de legua, se encuentra el rancho de San Jacinto, que pertenece a doña María Josefa de Silva, y, a tres cuartos de legua de éste, está el rancho de las Ánimas, casi en las orillas del río, que pertenece a don Salvador Pichardo; y a un cuarto de legua de éste, está el rancho que llaman la Magdalena y pertenece a don Buenaventura Gutiérrez y a don Manuel Varela.

A tres leguas de distancia de la Parroquia, también hacia el Sur, está situada la hacienda de Santa Rita, que pertenece a don Ramón Silis y a media legua hacia el llano de Santa Rita, se hallan los ranchos del Pastel y Peña Redonda, que son de don José Manuel García Arrioles de León, y lindan con La Laborcilla.\*

Entre el Sur y el Suroeste, se hallan situados los ranchos del Sabino y Buenavista, que pertenecen a don Salvador Pichardo, que es dueño también del rancho de la Manga. A éste se sigue otro que se llama rancho de Satláuco, del que es dueño don Miguel Varela.

Sobre el Sur y hacia el Suroeste, a una legua de distancia de este pueblo, se encuentra ubicada la nueva casa de la hacienda de Gingó, de la que es dueño el Teniente Provincial de la Acordada don José Luis Caballero.

A dos leguas sobre el Suroeste de San Juan, está situada la casa de la hacienda de la Hache, de la que es dueño don Vicente de Silis. Tiene un arroyo que viene por la Cañada de los Cocheros, que surte de agua a la hacienda, y queda represado en charcos. Sobre el mismo rumbo, se halla el rancho denominado de Los

*\* Tenemos en nuestro poder una copia del plano de las haciendas de "La Muralla" y sus anexas La Laborcilla y Dosocuá, sitas en los Distritos de Amealco y San Juan del Río, propiedad del señor Francisco Yarza, a la escala de 1:20,000. Sin fecha de su ejecución. Calcó para la copia, el señor Oscar D. Gutiérrez Gil, el 4 de mayo de 1978.*

Potrerillos de los Perales, que colinda por el Norte, con la hacienda de la Hache, y pertenece a don José Manuel García Aureoles de León. Estos ranchos se proveen de agua, de los charcos que hay en la Barranca de Los Cocheros, la que en tiempos de aguas pasan por la hacienda de la Hache, y de ésta a la Estancia Grande, para formar el río, con el arroyo de Galindo.

Por el Occidente tiene esta feligresía nueve haciendas y un rancho. Hacia el Suroeste a distancia de dos leguas y cuarto, está situada la hacienda de Galindo,\* que pertenece a don Juan Ignacio González Guerra, vecino de México.

Situada al Suroeste de esta cabecera, a ocho leguas de distancia, está la hacienda del Batán de San Mateo, con cuyas aguas se riega el rancho de Arcila y otras tierras más de la hacienda.

A dos leguas sobre el Oeste-Suroeste, se encuentra la casa de la hacienda de la Estancia Grande, que pertenece a don Manuel García Aureoles de León, sobre la margen de un río de cauce inclinado, que compone los arroyos de la Hache y Galindo.

Entre el Suroeste y el Oeste-Suroeste del pueblo de San Juan del Río están situadas cinco haciendas que pertenecen a la señora Condesa de San Mateo de Valparaíso, vecina de México. Una es la De y la otra es San Antonio, la tercera es Escolástica, la cuarta la Zapatilla y la última Juchitlancito (Ajuchitlancito); atravesándose a estas haciendas, la hacienda de Lira que está situada en el mismo rumbo y pertenece a don José Raymundo de Quintanar. Esta hacienda hace sus riegos con el agua que se saca de las innumerables norias que se han abierto.

Antes de proseguir la relación del Subdelegado de San Juan del Río, creo pertinente hacer un paréntesis, con el objeto de dar a conocer algunos datos históricos, sobre el casco de la hacienda de Lira, ya que es una de las más bellas del Plan de San Juan; sin olvidarnos de la hacienda de La Llave, que ya mencioné en capítulo anterior.

Lira tiene un casco neoclásico de grato sabor mexicano. Se ha dicho muchas veces, que esta hacienda seguramente fue construida por el arquitecto celayense don Francisco Eduardo Tresguerras, cosa que es de dudarse, ya que andaba a la zaga por estos rumbos don Francisco Ortiz de Castro, que tanto incomodó a nuestro coterráneo don José Mariano de Oriñuela. Ortiz de Castro era Académico de Mérito Supernumerario de la Real Academia de San Carlos de México, persona que seguramente abrevó en los cánones del neoclasicismo, que tan en boga estuvo en esas épocas.

*\* Tenemos copia fotostática del Plano Topográfico de la Hacienda de Galindo, levantado por el Ing. José Ramón de Ibarrola y Berruecos en el año de 1860, a escala de 1:25,000, reducido a la de 1:100,000 por Rosendo Sandoval, en México a 16 de julio de 1890.*

Don Francisco Ortiz de Castro andaba en San Juan del Río, levantando planos y haciendo avalúos en 1793 coincidiendo esta fecha, con la construcción del casco de la Hacienda de Lira.<sup>26</sup>

La Hacienda presenta dos pisos: la planta baja y el primer piso. Hacia el lado izquierdo de la planta baja, se encuentra el zagúan de entrada y tres balcones seguidos a la derecha de esta planta baja, los que corresponden a otros tantos superiores. Los balcones inferiores presentan rejas. Todos los claros tienen marcos de piedra sin molduras, pero sí con remates en forma de cornisas, sostenidas con pequeñas ménsulas. Lleva en el pretil de la azotea, una balaustrada que lo recorre en su totalidad, fragmentado este pretil en cuatro tramos, rematados por perillones.

La cantera que se usó en esta construcción es netamente sanjuanense, de color moreno oscuro, que resalta con la pintura blanca con la que fueron pintados los claros, dándole un agradable efecto.

La capilla forma con el frente de la hacienda una escuadra; es de una sola nave y tiene un pequeño atrio a su entrada. Está colocada una espadaña sobre el pretil de la azotea, ocupándolo en su totalidad. Es de dos cuerpos, con cuatro claros de medio punto, tres inferiores y uno superior en los que van colocadas las campanas; remata a esta espadaña, una cruz de cantera sobre una esfera. Arranca de esta espadaña, una balaustrada que recorre todo el pretil en forma de escuadra.

Ya hecha esta salvedad, prosigo la relación del Subdelegado de San Juan del Río.

Sobre el Poniente, a cinco leguas del pueblo de San Juan, se encuentra la hacienda del Sauz, al margen de un arroyo seco, que sólo tiene agua en tiempos de lluvias, y de la otra parte está la Venta sobre el camino real, que va para San Luis Potosí y Tierra Adentro, por la hacienda de Chichimequillas, que es de la jurisdicción de Querétaro. El Sauz es de don José Raymundo de Quintanar, y ha abierto en ella muchas norias.

Al Poniente y a una distancia de más de seis leguas, en el centro de las tierras de la hacienda del Sauz, hay un rancho independiente de ella que se llama de San Cristóbal de Arroyo Seco, cuyo poseedor es don Luis Piña. Se surte de agua por varias norias que tiene abiertas en él. Se llama Rancho de Arroyo Seco; porque hay en él un arroyo que sólo lleva agua en tiempo de lluvias, y en este tiempo perjudica a todos los pasajeros que transitan para Tierra Adentro, porque la tierra es de migajón y la caja del río es angosta y extendiéndose en tal forma, que las aguas se salen del centro y se riegan, dificultando el paso, por hacerse allí un atolladero del que no pueden salir los carros ni las bestias, si no es con peligro.<sup>27</sup>

<sup>26</sup> En la Mapoteca de la Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional se encuentra el mapa topográfico de la Hacienda de Lira, levantado por Guadalupe Perusquía el año de 1856, a la escala de 1:16,760 y reducido a la de 1:100,000 por Rosendo Sandoval. México, julio 7, 1890.

<sup>27</sup> Con el tiempo este rancho formó la Congregación de Arroyo Seco, al que más tarde se le llamó Pedro Escobedo, y ahora es la Cabecera del Municipio de su nombre.

Tiene esta Jurisdicción un puente de cinco ojos, (el que construyó Pedro de Arrieta) y uno más adelante hacia el Occidente; hay otro puente de buena construcción de un solo ojo oval, como que es el primero que hubo y que pasa de doscientos treinta años, que se construyó para el paso de Tierra Adentro, a solicitud del Beato Fray Sebastián de Aparicio, según la voz común.<sup>28</sup> Pasan las aguas del río por las orillas de Tequisquiapan, para juntarse con las del desagüe de México más allá de Zimapán, para expirar en la Barra de Tampico.

Cuenta la Cabecera de San Juan del Río con 16,279 almas, que están repartidas como sigue: españoles 2,959, indios 8,540, mestizos y castizos 3,483; negros, mulatos, lobos y castas mixtas 840, 10 clérigos, 7 religiosos, 14 personas en el colegio de Educandas y 29 presos en la Cárcel Real. Ya se ha hecho la relación de habitantes de San Pedro Ahuacatlán y San Sebastián, que completan las 16,279 almas.

El segundo Partido o Feligresía de la Jurisdicción de San Juan del Río es Tequisquiapan, que se compone de dos pueblos y seis haciendas. El censo de habitantes es: de españoles 1,075, clérigos 3, indios 3,729, mestizos y castizos son 1,026; negros, mulatos, lobos y otras castas son 271; que hacen un total de 6,099 almas.

Dista Tequisquiapan de San Juan del Río seis leguas de camino andado sobre el Noroeste, está situado en una ladera de una loma tendida sobre el Occidente, pero mirando al Oriente, esta loma corre de Sur a Norte formando una cañada con los cerros de Textitó,<sup>29</sup> y otros más que hacen un cordón o cordillera, hacia la parte del Oriente donde está situado otro pueblo que llaman de la Magdalena, frente al primero y a media legua de distancia. El río de San Juan pasa por en medio de ambos pueblos, y va de Sur a Norte.

La fundación de Tequisquiapan data desde el año de 1561, porque así consta de los papeles y mercedes que obtuvieron los indios por aquel entonces, y que el de la Magdalena no es el más antiguo, donde tienen fincados sus solares y casas los indios.<sup>30</sup>

Reside en este partido de Tequisquiapan el encargado de Justicia que lo es don Antonio Tineo de Ladrón de Guevara, el Cura Juez Eclesiástico don José Bartolomé Sánchez; un vicario y otro clérigo. La República de indios se compone de un Gobernador, dos alcaldes, dos regidores, dos alguaciles mayores y un escribano que propone anualmente el Gobernador. Queda al arbitrio del nuevo Gobernador nombrar jueces de sementeras, mandones para los barrios y topiles de vara para el

<sup>28</sup> Ya se habló de este puente, en uno de los incisos del siglo XVI. Dice el Subdelegado que estaba hecho desde hacía 230 años, restados a la fecha de su Relación que es 1793, resulta ser el año de 1563 fecha de su construcción.

<sup>29</sup> Textitó en idioma otomí, quiere decir vidrio o pedernal cristalino, y al cerro se le llamó de Textitó, por la abundancia que hay en él de una especie de pedernal negro y transparente.

<sup>30</sup> La fecha de fundación de Tequisquiapan, ya se trató extensamente en un inciso del capítulo anterior. Es 1551 y no 1561.



buen gobierno de la República. Era Gobernador actual don Bartolomé González, que es indio principal; don Marcos Antonio Rodríguez, fue Gobernador saliente.

Tequisquiapan se surte con agua de pozos que se han abierto, en algunas casas del pueblo están a poca profundidad, como a seis varas, muy abundantes y son más puras que las de San Juan; se logra también obtenerlas de manantiales u ojos de agua caliente vitriolosa, que están en la orilla del pueblo, por la salida de la parte Norte, en donde está construida una noria a expensas de don Antonio de Lizundia. Pueden bañarse en ella, porque sus aguas son de gran virtud, ya que aplicándoselas, curan muchas enfermedades.

Ya se ha dicho que el pueblo de Tequisquiapan está asentado en terreno calcáreo y tepetatoso, de donde le viene su justo sobrenombre, o por mejor decir, el legítimo nombre que obtiene de su propio terreno; porque Tequisquiapan en lengua mexicana quiere decir: "*tierra baja tequesquitosa*", donde abunda mucho el salitre visible a la simple vista. Se han encontrado tres clases de salitre, en unas partes en grueso muro, que beneficiado sale de clase superior y dicho beneficio lo hace don Mariano Sánchez, que tiene una fábrica para ello; en otros lugares este salitre es propio para el ganado que lo come continuamente, haciéndose más sabrosa su carne; en algunas otras partes este salitre es nocivo por ser vitrioloso, que hace que revienten los animales que lo comen.

Tequisquiapan tiene en su Jurisdicción seis haciendas. Las cuatro primeras pertenecen a don Felipe Antonio Teruel, Regidor de la ciudad de México. La primera se llama de Tequisquiapan, cuya casa está situada al Norte de la cabecera, a una distancia de un cuarto de legua. Tiene dentro de esta hacienda, un obraje y una tenería. A mitad del pueblo y de la hacienda, hay un ojo de agua, como de diez a doce surcos, cuya calidad es caliente y vitriolosa, en donde está construida una presa profunda a cuyo pie está un molino en actividad. La segunda hacienda es Fuentezuelas, que se halla a cuatro leguas de distancia de la primera, sobre el Poniente. La tercera es Santillán, que está distante de la primera como tres leguas, y que tiene atrás de la casa un ojo de agua dentro de una joya. La cuarta es la de San Nicolás, cuya casa está construida a la orilla del río, distante del pueblo de Tequisquiapan dos leguas, sobre el camino real que va a San Juan. En esas haciendas, hay abiertas muchas norias, para su uso.

La hacienda de la Fuente de Nava, pertenece al Mayorazgo de don Ignacio Gómez de Cervantes, y la hacienda de la Laja, que pertenece al Marqués de la Villa del Villar del Águila, vecino de Querétaro.

El tercer Partido o Feligresía de que está compuesta la Jurisdicción, es el de Santa María de los Montes de Amealco, que se encuentra al Sur de la cabecera. Se halla en terrenos altos muy fríos en invierno. Sus tierras son arcillosas y delgadas; su terreno es montuoso y quebrado, propio para la cría de ganado mayor o menor. Sus maderas son abundantes como el roble, encino, madroño, pino... Este Partido comprende cuatro pueblos que pertenecen a la Jurisdicción y nueve a los de su feligresía. La cabecera se halla situada en una ladera de una loma tendida, que mira

hacia el Norte, distante de San Juan del Río, como ocho leguas de camino. Por el Norte hay un ojo de agua, en el que se ha construido una alberca de piedra, de donde se surte el vecindario, y de allí le viene su nombre al pueblo de Amealco; porque Amealco en lengua mexicana, quiere decir *alberca*.<sup>31</sup>

En este pueblo reside el encargado de justicia que lo es don José Antonio García, el Cura y Juez Eclesiástico don Mariano del Villar, así como dos vicarios. Es muy agradable la vista que tiene la cabecera, pues desde la misma plaza, se descubren muchas y distintas tierras.

Este partido tiene tres pueblos que son: San Miguel De-Thiy, San Juan Guedó y el de San Bartolomé del Pino (ya hablé de estos pueblos en el capítulo del siglo XVI). San Miguel Thiy está situado en una loma tendida que mira al Sur y corre de Oriente a Poniente. Al Norte de Amealco, a una distancia de una legua y siete de San Juan del Río. Se le llama Thiy porque está inmediato a dos ojos de agua, que forman dos cieneguillas, una al Sur junto al camino real que va de San Juan a Amealco y, la otra hacia el Sureste. Significa Thiy en lengua otomí "*Ojo de agua encenegado*". El segundo pueblo es el de San Juan de Guedó, que se halla situado al Poniente de Amealco, como a una legua. Guedó quiere decir en lengua otomí "*ojo de agua que sale de los relices de unas lajas*". El tercero y último es el de San Bartolomé del Pino, cuyo nombre le viene de un frondoso y disforme pino que se encontraba en el lugar donde está situada ahora la Iglesia. Dista de Amealco como tres leguas, sobre el plan de una loma tendida.

En estos cuatro pueblos abunda el heno o yerba áspera que se le da al ganado, por no haber de otra.

De los títulos que cada uno de estos pueblos tienen, constan las mercedes que obtuvieron. El de Santa María Amealco, San Miguel Thiy y el de San Juan Guedó, existente desde la época de la gentilidad.<sup>32</sup>

Se mercenaron el año de 1538, por el Excelentísimo señor don Luis de Velasco, Virrey que fue de esta Nueva España (yerro, porque don Luis de Velasco entró a gobernar la Nueva España el año de 1550 hasta 1564 que murió).<sup>33</sup> Goza cada uno de un sitio de estancia para ganado menor. El pueblo de San Bartolomé del Pino, está fundado desde hace más de cien años, y se mercenó con un sitio de ganado menor el año de 1713; dándosele posesión de esta merced el año de 1721, por superior decreto del Excelentísimo señor Marqués de Balero, cuyas diligencias fueron aprobadas por el Excelentísimo señor Marqués de Casa Fuerte en el año de 1723.

<sup>31</sup> En el Códice de Huichapan viene consignado con el nombre de Ameyalco. Seguramente este es el nombre primitivo de Amealco. Es posible que se haya transformado Ameyalco, en Amealco.

<sup>32</sup> Es muy probable que Amealco sea de época posterior, pues en la enumeración de los pueblos en el siglo XVI, no aparece Amealco. Los otros pueblos ya los señalo en capítulo del siglo XVI.

<sup>33</sup> D. Vicente Riva Palacio, en su obra "México a través de los siglos", nos menciona lo siguiente: "... tal era el estado de la colonia el 25 de noviembre de 1550, que hizo su entrada solemne en la capital de la Nueva España, el Virrey don Luis de Velasco...".

Este partido tiene ubicadas cuatro haciendas que son: La Estancia de Santa Lucía, y es su dueño don Vicente Antonio de Silis, que habita en la hacienda de la Hache. La de Santo Domingo de Galindillo, que colinda con la primera y con el rancho de Perales, que pertenece al Br. don José Miguel Picazo clérigo presbítero y vecino de San Juan del Río. La tercera es la del Batán de San Mateo, que está al Noreste de Amealco como a cuatro leguas y media. Pertenece a don Juan Ignacio González Guerra, vecino de México. Se le denomina el Batán, porque su primera fundación fue un batán, que a estas fechas permanece aún en actividad (ya hablé de este obraje en capítulo anterior), saliendo las aguas que lo mueven, de un abundante manantial que se nombra ojo de agua del madroño, las que después de servir para mover el batán, corren por una profunda barranca que se le nombra de San Mateo, y pasan después por otra que se llama de los Cocheros, uniéndose a esta corriente, las aguas del arroyo de los Quiotillos, que viene del ojo de agua de Amealco. Esta hacienda del Batán, está compuesta en muchos sitios de tierras montuosas y quebradizas, utilísimas para la cría del ganado.

La cuarta hacienda es la de Pinillos, que está contigua por el Oriente con Galindillo, por el Sureste con la del Batán de San Mateo y por el Sur con tierras de San Miguel de Thiy y de Santa María Amealco. Esta hacienda pertenece a don José del Castillo vecino de Jilotepec.

En los cuatro pueblos y en las cuatro haciendas que componen este Partido o feligresía de Amealco hay 3,346 habitantes, distribuidos en la forma siguiente: españoles 744 con tres clérigos, mestizos y castizos 311, mulatos, lobos y otras castas morenas 302. No indica la cantidad de indios, pero seguramente completan el total 1,986 indios.

Cada una de las Repúblicas de los cuatro pueblos de Amealco, se componen de dos alcaldes, dos regidores en el de Santa María Amealco y uno en los demás pueblos, un alguacil, un juez de sementeras y un escribano (seguramente también indígena) que se eligen anualmente. Los naturales aunque eran de carácter adusto y cruel, están tan civilizados en el día, que son los mejores de la Jurisdicción, siendo demasiado inclinados a las faenas del campo que es su profesión.

Antes de terminar su Compendio, el Subdelegado de San Juan del Río, dice que el primer padrón que formó el año de 1784, en que tomó posesión y que dio cuenta al Virrey don Matías de Galve, ascendía a 40,000 almas, habiendo decrecido esta cantidad por la época de miseria por la que atravesó esta Jurisdicción.

Después de haber leído este interesantísimo compendio histórico, nos damos cuenta de la infinidad de noticias acuciosas, que, de otra manera, jamás hubiéramos obtenido.

## **JURA DE LA EXALTACIÓN AL TRONO DE CARLOS IV**

Sabemos que en Querétaro se efectuó la Jura de la Exaltación al Trono de Carlos IV, el 16 de enero de 1779, y, dos años más tarde, se llevaba a cabo en San Juan del Río.

Fue el Alférez del Regimiento Provincial de Querétaro, don Juan José Mijares, Comandante Militar de San Juan del Río, quien efectuó la Jura de Carlos IV.

Ya hechos los trámites de rigor en estos casos, comenzaron las festividades el día 10 de diciembre de 1791. Estas fiestas consistieron en una solemne función en la Iglesia Parroquial de españoles; desfile de carros alegóricos que recorrieron las calles del pueblo, anunciando la Jura a la exaltación al trono de Carlos IV; estos carros iban lanzando impresos con bellas poesías alusivas al caso —posiblemente odas—. Hubo comedias durante las noches que duraron las fiestas. Como cosa principalísima, fueron las corridas de toros, que se llevaron a cabo en la Plaza Principal, de cuyas entradas se pagaron los gastos de esta Jura. Las fiestas se prolongaron por varios días, quedando un grato recuerdo de ellas, ya que fue un momento de convivialidad del pueblo sanjuanense.

## **EL GENERAL DON JOSÉ MORÁN Y DEL VILLAR, MARQUÉS DE VIVANCO**

El inteligente general don José Morán, Marqués de Vivanco, nació en San Juan del Río el 3 de octubre de 1774. Fueron sus padres el Capitán don Francisco Morán y doña María Manuela del Villar.

Desde pequeño se dedicó a la carrera de las armas, a los siete años entró en servicio por gracia de Carlos III, en el Regimiento Provincial de Querétaro, y para 1789 ya era cadete de Dragones en la ciudad de México. Seis años más tarde asciende a Alférez, en 1801 ostentaba el grado de Teniente. Por su actitud militar, sube a la categoría de Maestro de Cadetes, mientras seguía perfeccionando las matemáticas. Fue ayudante de cuartel-maestre del Brigadier Miguel Constanzó, desde el año de 1805 hasta 1808 en los Cantones de Jalapa y Orizaba, permaneciendo en ellos hasta su disolución.

José Morán en la Guerra de Independencia, militó en el partido realista y fue uno de los últimos en abandonarlo. En 1811 estaba bajo las órdenes de Calleja y en 1815 fue nombrado Coronel del Regimiento de Dragones de México.

Casó el general Morán con la tercera Marquesa de Vivanco, la señora doña María Loreto Vivanco, y de allí tomó el General Morán su marquesado.

En 1816 era coronel de Dragones del Regimiento de México.

Ya en plena independencia de México, Iturbide le confirió el grado de General Brigadier el año de 1821 y en 1822 el de Mariscal de Campo. Durante el Imperio de Iturbide se le concedió la Cruz de Guadalupe, la Capitanía General y el mando Superior Político de la Provincia de Puebla. Antes había recibido instrucciones de equitación del profesor Bernal, que había venido de Europa para enseñar esta disciplina, de la que salió Morán el discípulo más aventajado.

Más tarde se une a los enemigos de Iturbide y proclama el Plan de Casa Mata. Destronado Iturbide, se le nombra Comandante General de México con el grado de General de División, y al mismo tiempo, se le da la comisión de Jefe del Estado Mayor. En este cargo hizo importantes reformas en el ejército, siguiendo las técnicas y espíritu europeo, elevando de esta manera al ejército mexicano.

Estableció en Perote un Colegio Militar. Difundió la instrucción entre oficiales y sargentos, arregló la economía del país, presentó un proyecto de defensa en caso de alguna invasión; nombró oficiales científicos que salieran a reconocer el Litoral del Seno Mexicano. Mandó levantar planos, ordenando el del Distrito Federal; una gran parte del Puerto de Veracruz; se reconoció y descubrió el Istmo de Tehuantepec, por la comisión interoceánica, levantando los planos de aquellas regiones; formó una mapoteca y una biblioteca con gran acervo de mapas y libros sobre técnica militar.

Formó el General Morán por primera vez, el escalafón de ascensos, basados en la justicia y equidad. En 1827 cesó en sus empleos, debido a los sucesos políticos, y un año después sale para Europa, donde visitó con detenimiento los establecimientos militares que había en ella, con el deseo de estudiar sus técnicas, estudios, disciplinas, etc...

Regresó a México en 1830, y tres años después, fue desterrado por el decreto de proscripción, pero debido a la Guerra de Texas, el Gobierno de México necesítándolo para aprovechar sus conocimientos, lo mandó llamar en febrero de 1837. Asimismo se le pidió que llegando a la Patria Mexicana, se presentara inmediatamente al Presidente del Consejo de Guerra. Un año después, con motivo de la Guerra de Francia, fue ascendido a Ministro de la Guerra. Murió este distinguido general sanjuanense el 26 de diciembre de 1841, siendo enterrado en el Panteón del Colegio Apostólico de San Fernando.

La inscripción de la lápida que ostenta su sepulcro, tiene los siguientes versos:

*"Buen hijo, tierno esposo, buen hermano,  
Padre ejemplar, amigo consecuente,  
Distinguido y virtuoso ciudadano,  
Hombre ilustrado y general valiente.  
Amante de la ley y mexicano,  
Protector de la viuda e indigente,  
A la tierra dejó con dulzura  
Propia del alma bondadosa y pura".*

## EL GENERAL DON JOSÉ LUIS QUINTANAR SOTO Y RUIZ

Nace en San Juan del Río el Excelentísimo señor General don José Luis Quintanar Soto y Ruiz, el día 22 de diciembre de 1772. Fueron sus padres el Capitán José Narciso de Quintanar y María Josefa Soto.

En 1801 lo encontramos en San Juan del Río, con el grado de Subteniente de las Milicias Provinciales de Querétaro; en 1803 asciende al grado de Teniente del Regimiento Provincial de Dragones de Querétaro. Para 1804 ya es Teniente de Capitán del Regimiento de Caballería Provincial de Querétaro. Con el grado de Capitán de Caballería de Dragones de Querétaro, se encontraba en la Campaña de Tepic y San Blas, perteneciendo a la primera brigada de este cuerpo el 3 de febrero de 1811. Fue nombrado Comandante el 16 de febrero de 1814, y obtuvo el grado de Teniente Coronel cuando mandaba la 4ª. división del ejército, que estaba a las órdenes del Mariscal de Campo don José de la Cruz, en la Provincia de la Nueva Galicia. El 10 de abril de 1814, se le dio el grado de Coronel y se le nombró Comandante Militar del Distrito de Pénjamo, por los años de 1819 a 1820.

Siendo Comandante de la Plaza de Morelia en 1821, la entregó al Coronel don Agustín de Iturbide, que la había atacado, y desde ese momento se une a las tropas del Ejército Imperial Mexicano de las Tres Garantías.

El General Quintanar siguió a Iturbide, y en San Juan del Río siendo ya coronel, hizo capitular la plaza, al lado de los Coroneles Parres y Bustamante. Suceso acaecido el 22 de junio de 1821.

Se creó con fecha 18 de agosto de 1821 el Ejército de Retaguardia, compuesto por los Coroneles Luis Quintanar, Anastasio Bustamante y Miguel Barragán, siendo Quintanar Primer Jefe de él.

El 12 de octubre de 1821, fue ascendido al grado de General Brigadier, y al año siguiente se casó con doña Luisa de Garay y Arechavala.

El 22 de enero de 1822 fue nombrado por la Junta Electoral de la Provincia de Querétaro, Diputado al Congreso Constituyente del Imperio Mexicano, y el 1º. de junio del mismo año, se le concedió el grado de Mariscal de Campo. El 20 de octubre de 1822, fue nombrado Jefe Político Superior de la Provincia de la Nueva Galicia; durando en ese puesto hasta el 21 de julio de 1823, para ser designado Primer Gobernador del Estado libre y Soberano de Jalisco el 21 de junio de 1823, puesto que ocupó hasta el 17 de junio de 1824.

Con la caída de Iturbide del Trono Imperial, nació en Quintanar y sus amigos, la idea de restituir si no al trono, cuando menos a sus fueros a don Agustín. El centro de acción encaminado a realizar este plan era Guadalajara, siendo sus cabezas principales el General Quintanar y el General don Anastasio Bustamante.

La Provincia de la Nueva Galicia era una de las más adictas a Iturbide. Desde 1823 se multiplicaron los impresos contra el Gobierno de México, elogiando a Iturbide. El General Quintanar con fecha 4 de marzo de 1824 tuvo a bien nombrar comandante interino de las tropas de línea y de milicia cívica, al General don Anastasio Bustamante, con anuencia del Congreso Constituyente Local.

Frecuentemente se hacían reuniones clandestinas, a las que no asistían ni Quintanar ni Bustamante, pero las favorecían. En una de estas reuniones, se acordó fortificar Chapala y San Blas, y que fueran vigiladas estas fortificaciones por gente adicta a los conspiradores. Unos días más tarde, ordenó abiertamente Quintanar, que se fortificara San Blas, y que se pusiera al mando del Puerto al Coronel don Eduardo García, pariente cercano de Iturbide, saliendo a reconocer Chapala el General Bustamante.

Un diputado jalisciense se quejó de estos excesos ante la Asamblea, y después de prolongada discusión, se llegó a que se volviera a publicar el decreto de 26 de abril de 1823, que declaraba traidores a los que proclamaran a Iturbide Emperador, y que se pidieran informes a Quintanar, de las providencias que hubiere tomado, para corregir los escándalos observados.

El General Quintanar publicó un plan, en el que abiertamente decía de la restauración de Iturbide héroe de Iguala al trono, por ser lo más conveniente; pero gente más visionaria, le aconsejó que ese descarado plan le traería funestas consecuencias, por lo que decidió Quintanar, cambiar la redacción de este plan, y ponerlo bajo velos.

La conspiración del General Quintanar en Jalisco, fue denunciada por algunos militares, por lo que el Gobierno del Centro mandó a José Joaquín de Herrera, para que sosegara el estado que había, resultando inútil todo intento; porque fue recibido Herrera con gran frialdad por parte de los habitantes de la ciudad.

Fue atacada la ciudad por el General Bravo y el Coronel Correa, por lo que tuvo que abandonar el puesto de Gobernador Quintanar, dejándoselo al Coronel José M. Castañeda, para ponerse al frente de las fuerzas de línea en el Campamento del Rosario, media legua al Sur de la ciudad, con el objeto de detener al General Bravo, que con sostenimiento intentaba atacar a la ciudad. El General Bravo estaba frente a la línea del Rosario, y desde allí, intimó al General Bustamante a que se rindiera, cosa que logró Bravo, por lo que pudo entrar a Guadalajara, alojándose en la casa de Correos.

El día 17 de mayo de 1824, el General Bravo por órdenes expresas que traía del Supremo Poder Ejecutivo, aprehendió al General Quintanar, al General Bustamante y al Secretario de Quintanar: Victoriano Roa.

La presión del General de Brigada José Joaquín Herrera, hizo que los presos y la tropa salieran a las altas horas de la noche, con rumbo a la ciudad de México. Pero ya en el Pueblo de Santa Anita se cambiaron los planes, de donde resultó que en lugar de ir para México, marcharon las tropas con rumbo a Colima, y de allí, se tenía el plan de mandar a los presos a Acapulco.

El General Quintanar fue extraído de Guadalajara, siendo aún Gobernador del Estado, cosa indebida, pues sólo podría salir de la ciudad, cuando el Tribunal del Estado lo hubiera sentenciado a ello, pero nunca por los enviados del Gobierno General. Por este atentado, se acusó al General Bravo, quien poco tiempo después de la acusación hizo su defensa. Ya libre de este incidente, el General Bravo se dirigió

al Congreso del Estado, para comunicarle la destitución del General Quintanar, con el objeto de que si ese Cuerpo juzgaba conveniente elegir nuevo Gobernador, lo hiciera.

Las repetidas insinuaciones del Gobierno General no lograron hacer que, tanto Quintanar como Bustamante, depusieran su actitud hostil. No fue depuesto el General Quintanar como Gobernador del Estado, por el Gobierno General, a pesar de las acusaciones y encarcelamientos que se ordenaron. Sólo el Congreso Local lo juzgó como su Gobernante, deponiéndolo por el Vice-Gobernador, hasta que promulgada la Constitución del Estado, fue electo conforme a ella Gobernador Constitucional, el licenciado don Prisciliano Sánchez.

Quintanar, como antes dije, y el General Bustamante, fueron conducidos a Acapulco, con la mira de enviarlos a América del Sur. No fue llevada a efecto esta orden, posiblemente por gestiones del Congreso Local de Jalisco, por lo que fueron remitidos a México. Estando ya en la ciudad el General Quintanar, se dirigió al Congreso de la Unión en demanda de ayuda, Congreso que autorizó a don Guadalupe Victoria Presidente de la República, para que considerara en amnistía al General Quintanar, como en efecto se le concedió el 17 de enero de 1825. Como faltara el acuerdo del Senado, Victoria ordenó al General Quintanar, que bajo su palabra de honor, permaneciera preso en su casa, en tanto no viniera este requisito, que al fin llegó el 19 del mismo mes, quedando en absoluta libertad.

Todas las gestiones empleadas por el General Quintanar para traer nuevamente al Trono de México a Iturbide, dieron como resultado que se decretara a Iturbide fuera de la ley, y que se le fusilara en cualquier parte del suelo mexicano donde se presentara; cosa que se ejecutó tiempo más tarde, al presentarse Iturbide en Territorio Mexicano.

El General Quintanar celebró con toda la guarnición de la Plaza de México, el acta correspondiente al Plan de Jalapa, que apareció fijado en todas las esquinas de la ciudad de México, la mañana del 23 de diciembre de 1829. Inmediatamente se puso al frente de la guarnición y comenzó a obrar con suma energía, en los momentos más críticos por los que atravesaba la ciudad. Ordenó al Capitán Escalada que atacara la Ciudadela, tomándola sin disparar un solo tiro, arrestando a los Coroneles Valderas y Espinosa. Con el mismo éxito, sorprendieron al Edificio de la Acordada. El asalto al Palacio no fue tan fácil, pues tuvo aviso la guardia y se preparó. Hubo un nutrido fuego de artillería por el Palacio, por lo que los defensores tuvieron que poner la bandera blanca, dando facilidades a las fuerzas del General Quintanar, para que penetraran al interior del Palacio, dominando con esto la situación que prevalecía.

El mismo día 23 de diciembre el General Quintanar lanzó una circular que decía: *"Habiendo reclamado la patria los servicios de sus hijos, en los males que sufría y cuyo colmo amarga la entera disolución del pacto social, me puse a la cabeza de la guarnición de esta capital, que pronunciada la noche de ayer, por el plan del Excmo. señor Vice-presidente de la República, hizo inútiles los esfuerzos del gobierno ilegal, para defenderse desde Palacio. Así que después de algunas horas de tiroteo, se rindió a*



*la fuerza de la ley y del orden; no habiéndose alterado la tranquilidad pública en ningún sentido. Tal suceso me anima a comunicárselo a V. para su inteligencia, acompañándole el Manifiesto y Acta que se ha formado al intento. Advirtiéndole á V. que queda restablecido el gobierno que designa la ley, para el caso presente. México 23 de diciembre de 1829.—Luis Quintanar".*

El gobierno quedó constituido inmediatamente por las siguientes personas: don Pedro Vélez, Presidente de la Suprema Corte de Justicia; General don Luis Quintanar y don Lucas Alamán.

El 15 de enero de 1833, fue nombrado Presidente del Supremo Tribunal de Guerra, puesto que ocupó hasta el 27 de julio de 1834. El 28 de julio de 1834, pasó como Comandante Militar de la Plaza de Oaxaca y duró en este puesto hasta el 31 de octubre de 1836.

En la Plana Mayor y en el Supremo Tribunal permaneció del 1º de noviembre de 1836 hasta el 16 de noviembre de 1837, fecha en la que lo sorprendió la muerte en la ciudad de México. Fue sepultado con todos los honores de su rango en el Panteón de los Ángeles.

## **ESCUDO DE ARMAS DE SAN JUAN DEL RÍO**

La idea del Escudo de Armas de San Juan del Río, la propagó don Luis Velasco en su Geografía y Estadística del Estado de Querétaro, obra impresa en México en 1891.

Dice Velasco: *"que por ser curioso, diré que el antiguo Escudo de Armas, concedido por el Gobierno Español, consistía en un puente de cinco arcos sobre un río, en el que descansaba un águila sobre un nopal".*

Este dato resulta erróneo, pues no a todas las ciudades y pueblos de la Nueva España se les concedió Escudos Nobiliarios durante el régimen virreinal. Solamente les fueron concedidos Escudos de Armas, a treinta y dos poblaciones, siendo la ciudad de Querétaro una de ellas; pero nunca a San Juan del Río.

Probablemente la confusión vino, de que se haya tomado como Escudo de Armas de San Juan del Río, el escudo que traían las tornaguías que se usaban como recibos en el cobro de las alcabalas, como la que presento.

El material relacionado al plano de las haciendas de La Muralla y sus anexas La Laborcilla y Dosocuá, así como el plano Topográfico de la hacienda de Galindo, nos fue proporcionado por la Mapoteca de la Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

*Notas del Archivo Histórico Municipal.- En las ediciones de 1971 y 1981 el apellido de Mariano Perusquía aparece como Perusquía. De acuerdo a documentación fidedigna, realmente es como aparece en esta edición.*

*José Morán y del Villar, Marqués de Vivanco no nace el 3 de Septiembre de 1774, la fecha correcta es 3 de Octubre de 1774.*



CAPÍTULO VII

**SAN JUAN DEL RÍO EN EL SIGLO XIX**

**EL BARÓN DE HUMBOLDT VISITA SAN JUAN DEL RÍO**

La visita del Barón Alejandro de Humboldt a San Juan del Río, fue el 3 de agosto de 1803. Su estancia en el pueblo fue de un día, sin embargo del poco tiempo que estuvo, nos deja consignados los siguientes datos en su "*Ensayo Político sobre el Reyno de la Nueva España*" donde dice: "*Al Norte de este país montañoso, comienzan las vastas llanuras de San Juan del Río, de Querétaro y Celaya, llanuras fértiles, llenas de ciudades y pueblos considerables...*" Más adelante sigue diciendo: "*San Juan del Río, rodeado de huertas que están adornadas de viñas y anonas. Tiene una altura al nivel del mar de 1,978 metros.*"<sup>34</sup> Desde la Villa de León, hasta San Juan del Río, es donde se encuentran los mejores campos de trigo, cebada y maíz. La fecundidad del tlaolli, o maíz mexicano, es mayor de cuanto se puede imaginar en Europa. Favorecida la planta por la fuerza del calor y de la mucha humedad, se levanta hasta dos o tres metros de altura. En los hermosos llanos que existen desde San Juan del Río, hasta Querétaro, por ejemplo, en las tierras de la gran hacienda de Esperanza; una fanega de maíz, produce a veces ochocientas".

Hasta aquí el Barón de Humboldt, que nos vuelve a certificar lo que tanto hemos visto en el transcurso de esta Breve Historia, al referirse a la gran fertilidad del Valle de San Juan del Río.

Afortunadamente le tocó a Alejandro de Humboldt una época de paz y tranquilidad, que le permitió legarnos grandiosas observaciones y eficaces estadísticas, que más tarde se han utilizado como medios de comparación, en la economía de nuestro suelo.

**ARQUITECTURA CIVIL**

Es hasta el siglo XIX cuando se comienzan a construir casas de cierto valor arquitectónico. Se encuentran ubicadas la mayoría de ellas, a lo largo de la actual Avenida Juárez Poniente; pero hay una que especialmente llama la atención, y se encuentra situada en las actuales calles de 16 de Septiembre. Es una casa cuya fachada está totalmente construida con cantera morena sanjuanense.

Esta casa fue construida desde sus cimientos, por el Coronel español don Esteban Díaz González y de la Campa, como consta en el título de propiedad que dice: "*La casa que relaciona la presente escritura, la hice toda nueva, empezando a abrir sus cimientos el día 13 de junio de 1809, y la concluía a fines de 1810*".

<sup>34</sup> Con los aparatos modernos que tenemos hoy día, se ha sacado la altura sobre el nivel del mar, 1,890 metros, habiendo una escasa diferencia de 88 metros.

Se ha dicho que el proyecto de construcción lo hizo don Francisco Eduardo Tresguerras; sin embargo, en el plano de la planta de la casa no trae ninguna firma. He dicho, en capítulo anterior, que el Agrimensor don Francisco Ortiz de Castro iba muy seguido a San Juan del Río y es probable que él haya sido el autor del plano y levantamiento de esta casa. Hay detalles que no hubiera tolerado Tresguerras, sin embargo la casa presenta sobre la azotea, una balaustrada elegante y rematada en tramos por perillones armónicos. La casa es agradable y espaciosa, de buen gusto su construcción.

Se construyó en la Calle del Curato Viejo, pero con motivo de haberla habitado su dueño, tomó la calle el nombre de él, nombrándose en adelante Calle de Don Esteban.

Iturbide a su paso para Querétaro en junio de 1821, se alojó en esta mansión, no obstante que su dueño era español; pero sus hijos eran mexicanos y tenían altos puestos en las riendas del gobierno del pueblo, sobre todo don Esteban Díaz Torres.

### **DON VICENTE SÁNCHEZ DE LA BARQUERA, BENEFactor**

Don Vicente Sánchez de la Barquera, dejó en su testamento una cláusula marcada con el número 5 que decía: "*Item. mando que se finquen seis mil pesos, para que con los trescientos de sus réditos anuales, se establezca una escuela pública gratuita, en este pueblo: los dichos trescientos pesos, se distribuirán todos para el salario anual del Maestro, para que sea hábil y capaz de desempeñar su oficio y su nombramiento lo dejo al cargo simultáneo del señor Cura, del Reverendo Padre Prior de Santo Domingo y del señor Juez de este pueblo, que por tiempo fueren, para con el dictamen de los tres o de los que existan, si faltare alguno al tiempo del nombramiento, se elija persona la que pareciese más a propósito: y para el efecto de hacer o componer la casa, con las piezas necesarias para que sirva de escuela*". Este testamento fue hecho el 17 de septiembre de 1802.

Más adelante el señor don José de León y Montero, se dirige al señor Fiscal de lo Civil por la Contaduría de Propios de México, diciéndole que hacía seis años que había fallecido en el pueblo el Señor don Vicente Sánchez de la Barquera y que no se había hecho nada con respecto al establecimiento de la escuela gratuita; por lo que suplicaba interviniera en el asunto. La contestación fue que ya se dirigían al Corregidor de Querétaro, para que activara el asunto. Tiene esta contestación la fecha de 27 de septiembre de 1809.

El Corregidor envía un oficio al señor José León y Montero, diciéndole que ya se dirigen al señor José Torres del Campo actual dueño de la hacienda de Santa Rosa, para que pague los réditos caídos que ascenderían a mil quinientos pesos, y que con ello se compre una casa proporcionada para la escuela. Este oficio fue enviado a San Juan del Río el 17 de octubre de 1809.

Sin embargo de todo ello nada se hizo, pues no se pagaron los réditos, ni el capital, por haber caído esta obligación en el que más adelante fuera Comandante

Militar y Político de la Jurisdicción; don José Torres del Campo. Seguramente el Comandante se valió de la Guerra de Independencia que se iniciaba, para no tramitar su adeudo; por esta causa, San Juan del Río se quedó sin escuela para niños pobres.

A pesar de no haberse logrado los anhelos de don Vicente Sánchez de la Barquera, es benefactor del pueblo por sus buenas intenciones.

### **CASAS REALES Y CÁRCEL**

Las Casas Reales y Cárcel se encontraban ubicadas en el mismo lugar de la antigua cárcel. En las primeras épocas, estas Casas eran dueñas de los terrenos que componen la manzana donde estaban construidas; pero el Fiscal Protector de los naturales, alegando propiedad de los indios de estos terrenos, indica la conveniencia de reedificar la cárcel, para comodidad de los reos naturales que fueran detenidos.

El Teniente de Corregidor del pueblo don Manuel Martínez de Rubio, con fecha 19 de septiembre de 1809, se dirige al Virrey y Arzobispo de México don Francisco Xavier de Lizana y Beaumont, pidiéndole autorización para dicha demolición y nueva construcción. Esta petición no llegó al Virrey, sino que fue a parar a manos del Corregidor licenciado don Miguel Domínguez, por devolución que de ella hizo Robledo, al Corregidor de Querétaro.

El Corregidor envía al Perito Agrimensor don Francisco Ortiz de Castro; con el objeto de que haga un inventario y al mismo tiempo que se ocupe del asunto.

Posiblemente con el papeleo de la época, se haya poco a poco alargado el asunto, hasta que llegó la guerra de independencia, y, por consiguiente, no se hizo nada, sino cuando México entró en plena independencia.

### **GUERRA DE INDEPENDENCIA Y BANDOS DE CALLEJA**

San Juan del Río no permaneció al margen de las inquietudes de los demás pueblos de la Nueva España; sentía latir intensamente en su seno la imperiosa necesidad de ser libre. Desde el año 1810, comenzó a germinar en los cerebros esta poderosa idea, que brotó en Querétaro y culminó en Dolores, propiciada por la situación deplorable por la que atravesaba España.

Es interesante saber que San Juan del Río, por ser lugar de reunión de infinidad de viajeros y caminantes, todos ellos de diferentes condiciones económicas y sociales, así como de diversas maneras de pensar, se hizo sumamente importante; tan importante, que, cuando Calleja pasó por San Juan del Río el 4 de noviembre de 1810 con rumbo a Arroyo Zarco, publicó un tronante bando. Encontrándose con algunas fuerzas del Cura Hidalgo, resolvió darles batalla en el Pueblo de San Gerónimo Aculco, lugar donde derrotó al Cura Hidalgo. Calleja se regresó a Querétaro con el triunfo en la mano, y, al pasar nuevamente por San Juan del Río, volvió a publicar un segundo bando, con fecha 9 de noviembre.

Por ser sumamente interesantes los bandos de Calleja para la historia de San Juan del Río, los publico a continuación:

"Don Félix María Calleja del Rey Brigadier de los Reales Ejércitos, Subinspector y Comandante de la décima Brigada de este Reyno y de las Provincias Internas dependientes, y Comandante de Jefe del Ejército de operaciones contra los insurgentes.

"El Ejército de S. M. que tengo el honor de mandar, no ha entrado en este Pueblo con otro objeto que con el de arrojar de él a los insurgentes; castigar a los que se mantengan en el partido de estos, y restituir á sus habitantes la paz y el buen orden. Con gran sentimiento he sabido que algunos, faltando á las sagradas obligaciones del vasallage, han favorecido con sus personas, con gentes y armas á los bandidos que acaban de evacuar este Pueblo. Semejante delito merecia un castigo ejemplar; pero deseando dar a todos pruebas de la benignidad paternal con que los trata su legítimo gobierno, y en consecuencia de las órdenes con que me hallo del Exmo. Sr. Virrey de estos Reynos D. Francisco Javier Venegas, declaro lo siguiente:

1.—El mismo Sr. Exmo. perdona á todos los habitantes de este Pueblo que han tomado parte en la insurrección, prestando auxilios, ó delinquiendo de algún modo, con tal de que entreguen ó delaten inmediatamente á aquellos que se hayan declarado principales cabecillas, y hayan cooperado á fomentar y propagar la insurrección.

2.—En el término de seis horas, traerán todos á la casa de mi alojamiento, cuantas armas de fuego y blancas, incluso machetes y cuchillos, que existieren en su poder, así como la pólvora y demás municiones de guerra que tuvieren, en el concepto de que al que las ocultare ó no delatare á los que las mantuvieran en su poder, serán tratados y castigados como cómplices en la insurrección. El Subdelegado del Partido cuidará de recoger las armas y municiones que hubiere en los demás Pueblos y Ranchos de la Jurisdicción con responsabilidad de los resultados.

3.—El mismo Subdelegado y los Justicias y Gobernadores de Indios, no permitirán que salga individuo alguno de sus Pueblos sin el correspondiente permiso; prohibirán todas juntas ó concurrencia que pase de tres personas; prevendrán á todos que se retiren á sus casas y labores, y establecerán la mas exacta y severa policia á fin de mantener el sosiego público y la obediencia á las autoridades legítimas; vigilando sobre pasquines y conversaciones sediciosas, de que serán responsables.

4.—Los habitantes de este Pueblo y su Jurisdicción, tendrán entendido que toda la piedad que han encontrado ahora en las tropas del Rey, se convertirá en rigor si volviesen a delinquir, pues si se justifica que toman las armas ó favorecen de algún modo á los insurgentes siguiendo su partido, y no hicieren lo que esté de su parte para la defensa del Pueblo y de los derechos de su legítimo Soberano, serán tratados sin conmiseración alguna, pasados a cuchillo, y el Pueblo reducido a cenizas. Y para que llegue á noticias de todos, mando se publique este Bando que el Subdelegado del Partido cuidará de fijar en todos los Pueblos y Ranchos de su Jurisdicción. Noviembre 4 de 1810.—Es copia.—Calleja".

El segundo bando que dio Calleja a su regreso de Aculco es el siguiente:

*"Don Felix María Calleja, etc.*

*El Ejército de los rebeldes capitaneado por los traidores Hidalgo, Allende, Aldama, Abasolo y otros, ha sido enteramente derrotado el día 7 por las armas del Rey que están á mis órdenes en las inmediaciones del Pueblo de Aculco, toda su artillería, bagages y municiones han caido en mi poder, su pérdida excede de tres mil hombres entre muertos y heridos, y sus restos vagan fugitivos por los montes.*

*El derecho de la guerra, y mas que todo el que dá la justicia á un gobierno legítimo contra unos hombres que faltan a los juramentos mas sagrados intentan establecer la anarquía en el país más feliz del mundo y romper todos los lazos del orden social, exigía que sin conmiseración alguna solo se tratase del exterminio de cuantos siguen á los traidores ó han abrazado su partido, por medio de castigos ejemplares que sirviesen de escarmiento. Sin embargo las tropas del Rey se han conducido con la mayor moderación; y deseando hacer notorios á todos las benignas intenciones del Supremo Gobierno de este Reyno, y las que particularmente animan al Exmo. Señor Virrey D. Francisco Javier Venegas, cuyos paternales sentimientos no aspiran á otra cosa que á ahorrar en lo posible la efusión de sangre, restituir a los habitantes de este Reyno la felicidad y el reposo de que disfrutaban antes á la sombra de un gobierno justo y benéfico, y libertar sus vidas y sus haciendas de las calamidades y desdichas en que los han arrojado con engaños é imposturas las mas absurdas, los miserables autores de la rebelión, declaro en nombre de dicho Señor Exmo. indulto y perdón general a favor de todos los que hallándose en el ejército de los insurgentes lo abandonen y se retiren a sus casas; en el concepto de que no será molestado en sus personas, haciendas e intereses por esta causa, exceptuando de esta gracia a los cabecillas.*

*Declaro también en nombre del mismo Señor Exmo. que el que presentase alguna de las cabezas de los principales reos Hidalgo, Allende, los dos hermanos Aldama y Abasolo, además de la seguridad de su persona, será gratificado inmediatamente con la cantidad de diez mil pesos. Y para que llegue a noticia de todos, mando se publique por bando, fijándose en los parajes públicos de las Ciudades y Lugares por donde transite el Ejército de mi mando. San Juan del Río 9 de noviembre de 1810.—Es copia.—Calleja".*

Estos bandos fueron ampliados después, haciéndolos extensivos a todos los lugares de la Nueva España donde hubiere llegado el fuego de la *infame rebelión*, según el decir del Virrey.

Por los anteriores bandos, nos damos cuenta de que San Juan del Río era una población de franca filiación insurgente, desde el momento en que el sanguinario Calleja dictó medidas tan drásticas en el pueblo. Es muy probable que un gran contingente de sanjuanenses se haya unido al Cura Hidalgo y haya corrido la

misma suerte que él, en la batalla de Aculco, pues la mayor parte de la población era de arrieros e indios de las haciendas inmediatas, gente que no tenía nada que perder y sí mucho que ganar.

El 9 de enero de 1811, levantó un acta don José de Villasana,<sup>35</sup> vecino de San Juan del Río, en la que daba cuenta de sus actuaciones desde el día 25 de octubre de 1810, hasta el 15 de octubre de 1811. Esta acta la levantó Villasana para sincerarse de que en esa época no estuvo al lado de la insurgencia, sino que las circunstancias lo forzaron a estar en contacto con ella. De cualquier manera, el acta de Villasana nos informa del estado que guardaba la Jurisdicción en esa época.

Siendo Teniente de Justicia del pueblo don Manuel Martínez Rubio, salieron a rondar por la noche del 25 de octubre de 1810, todos los vecinos decentes que había en el pueblo y que él —Villasana— salió para las Haciendas de la Estancia Grande, Galindo y la Hache, a pedir gente a los hacendados, para la defensa del pueblo.

A su regreso se situó en el puente que se encontraba a la salida del pueblo, camino a Querétaro, con todos los naturales que le fueron franqueados, para impedir la entrada de las fuerzas insurgentes. Es cosa lamentable la ignorancia que guardaban los naturales, respecto a la guerra de independencia que defendían los insurgentes; todo causado por la esclavitud en que vivía esta gente indígena, de allí que no supieran contra quién peleaban.

Se supo más tarde que los insurgentes habían llegado a las afueras de Amealco y que era una gavilla de más de dos mil hombres armados, al mando del insurgente don Miguel Sánchez de la Concha, quien notificaba al Juez don Matías Ramírez, que entraría al pueblo a las cinco de la mañana por la buena o por el rigor de sus armas.

Con la anterior comunicación, el juez Ramírez ordenó a Villasana que se presentara en su lugar, ya que él se encontraba enfermo e imposibilitado para resistir a Sánchez de la Concha, por estar falto de tropa para ello. Ocupado el pueblo por Sánchez de la Concha, nombró a Villasana Juez de Amealco, no obstante la fuerte resistencia que Villasana opuso. Sánchez de la Concha le ordenó obediencia sin la más leve réplica, no quedándole a Villasana más remedio que obedecer y ejecutar las órdenes que se le iban dando.

El día 28 de octubre por la noche, los principales cabecillas de Sánchez de la Concha, le llevaron a su presencia a todos los españoles que había en el pueblo, así como los que habían encontrado en la Hacienda de San Francisco. Lo más amargo para todos los españoles presos, fue que Sánchez de la Concha determinó salir para Huichapan y llevárselos consigo. Vicente Perea y José de Villasana convencieron a Sánchez a que los dejara en el pueblo, por estar la mayoría de ellos enfermos.

Inmediatamente que Sánchez salió del pueblo, Villasana los dejó libres, no obstante que minutos antes había firmado una fianza a satisfacción de Sánchez, donde se comprometía a pagar con su vida, la huída de los europeos.

<sup>35</sup> En 1822 era Villasana Alcalde Constitucional de Segunda Elección, del H. Ayuntamiento de San Juan del Río.



Dándose cuenta Villasana que los negocios se le complicaban cada día más, inocentemente fue a ver a Sánchez de la Concha a Huichapan, con el objeto de renunciar al cargo que le había dado. Viéndolo Sánchez, lo reprendió enérgicamente y lo hizo regresar inmediatamente a Amealco, con el objeto de que le llevara al instante a todos los españoles que le había dejado en custodia. Villasana pretextó desde Tlaxcalilla, que su caballo lo había lastimado y por lo tanto no podía cumplir por el momento sus órdenes.

Sánchez de la Concha pasó con su gente a Alfajayucan, cosa que liberó a Villasana de entregar a los españoles presos, que había dejado Sánchez en Amealco y que tan insistentemente le pedía. Es cosa curiosa que Villasana obedeciera ciegamente a Sánchez, pues éste le ordenó que vendiera el maíz que les había quitado a los españoles y que con el producto de la venta, le mandara hacer barras, hachas, cuchillos y lanzas, cosas que Sánchez distribuyó inmediatamente entre su gente.

En Alfajayucan fue asesinado este insurgente por Julián Villagrán, también insurgente que asolaba las regiones de los alrededores de Huichapan. El coronel insurgente Monsalve y don Cristóbal Ordóñez, vengaron la sangre de don Miguel Sánchez de la Concha, fusilando a Villagrán. De los Villagrán dice el Lic. Carlos María de Bustamante " *fueron unas plagas (padre e hijo Villagrán) tan funestos a la nación como los mismos españoles*".

Más tarde tuvo San Juan del Río como Comandante Militar y Político de su Jurisdicción, al Capitán José de Torres y del Campo, quien también fue celoso en extremo, de que San Juan del Río se volviera foco intensivo de propaganda insurgente. Como el Capitán notara que los habitantes del pueblo seguían propagando ideas revolucionarias y ayudaban a los insurgentes, lanzó el siguiente bando:

*"Don José de Torres y del Campo, Capitán del Regimiento de Infantería Fijo de México y Comandante Militar de ésta Jurisdicción, con conocimiento en las cuatro causas por nombramiento del Excelentísimo Señor Virrey de esta Nueva España, actuando por receptoría con dos testigos de asistencia, por falta de Escribano Real y Público y no haber otro en el término que el derecho dispone etc."*.

*"Por cuanto la responsabilidad en que me hallo por el mando militar que se me ha conferido de un pueblo, que tiene acreditada su fidelidad, valor y patriotismo, hacia el Gobierno legítimo de Nuestro Augusto Monarca el Sr. D. Fernando Séptimo, y sus legítimas autoridades, se hace indispensable que en su debido cumplimiento, se esmere a tan leales vasallos; y evitar que sean seducidos y sorprendidos de las Cuadrillas de Bandidos que tratan de violentar y robar a todos los pueblos, haciendas y demás infelices, del modo mas sangriento y tirano que se ha conocido desde el principio del mundo; y debiendo en lo posible precaver uno y otro punto, establecidos desde el momento de la insurrección, hago saber a todo este vecindario y su Partido lo siguiente:*

1º.—Primeramente, a toda persona de cualquier sexo, inclusa la Guarnición y demás Tropa Transeúnte, que presente en esta Comandancia y Juzgado a cualquiera seductor contra la justa causa, o a cualquiera Insurgente que haya introducido en la Jurisdicción, será gratificado con la cantidad de veinticinco pesos, luego que el reo convicto del crimen que se le acusare.

2do.—A todos los vecinos de este pueblo de dentro y fuera de cortaduras que hospede en su morada a cualesquiera de ambos sexos por ser forastero, se halla desde la publicación de este bando en la obligación de dar parte a ésta Comandancia y Juzgado a cualquiera hora, para que tomando conocimiento de los transeúntes o personas que se refugian por este medio para conseguir el fin de sus maldades, se proceda inmediatamente a la averiguación de sus costumbres, origen y vecindad, y se despache, sin perjuicio de su persona e intereses, o se castigue según los delitos que se le encuentren; y el que incurra en esta falta, se le formará inmediatamente proceso para que sea juzgado, conforme esta prevenido por las leyes de este Reyno".

"Y para que llegue a noticias de todos y nadie pueda alegar ignorancia, mando se publique por Bando con asistencia del Gobernador y República de Naturales de este Pueblo para su inteligencia y cumplimiento de la Parte que le toca, y se fije en uno de los lugares mas acostumbrados de esta Plaza. Y es hecho en San Juan del Río; a ocho de agosto de mil ochocientos y doce, que firmé con los testigos de mi asistencia. Rúbrica.—Juan Vicente Alcántara.—De asistencia.—Rúbrica".

En este estado de cosas vivía San Juan del Río, siguiendo una vida agitada y llena de sobresaltos.

## **SE JURA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA**

Con la Jura de la Constitución Política de la Monarquía Española, cambió un poco el panorama de la vida del pueblo, ya que traía ciertos cambios en el régimen tiránico que dominaba.

El 25 de febrero de 1813, don José de Torres y del Campo, Capitán del Regimiento Fijo de México y Comandante Militar y Político de la Jurisdicción de San Juan del Río, recibió la Constitución Política de la Monarquía Española, acompañada de una orden superior impresa en 30 de septiembre de 1812, para que se publicara en los términos que estaba ordenado.

Por lo tanto, el Capitán Torres mandó al Señor Cura Párroco de la Doctrina que lo era el licenciado don Agustín Cesáreo de los Angeles, se publicara el bando en el primer día de fiestas y tianguis, para la inteligencia de todos los vecinos, República de Indios y hacendados de su demarcación, señalando los días que debiera publicarse la Constitución y su Jura por las tropas y vecindario del pueblo, sacando testimonio de estos actos, para remitírselos al Virrey, como en efecto se le remitieron.

Fueron señalados los días cinco, seis y siete de marzo de 1813, para jurar y solemnizar la publicación de la Constitución Política de la Monarquía Española; sabiéndose de antemano que en Querétaro se juró el 28 de marzo de 1813.

El día cinco, señalado como el primero para solemnizar y jurar la Constitución, a las cuatro de la tarde se reunieron en la Comandancia Militar y Real Juzgado, los señores de la Junta de Seguridad; el señor Cura Párroco licenciado Agustín Cesáreo de los Ángeles, con todos los sacerdotes de la feligresía; los RR.PP. religiosos de Santo Domingo, el Síndico Personero, todos los vecinos principales del Comercio y República de Naturales, para acompañar al Capitán Torres y del Campo, que era el encargado de llevar el ejemplar de la Constitución.

Salió el séquito por la Calle Real, siguiendo después por la Calle de los Infantes hasta llegar a la Plaza Principal. Iba precedido este séquito por cinco batidores de caballería, escoltados por un oficial y veinte hombres de la guarnición de la plaza. Se encontraba ya para esas fechas, toda la guarnición de infantería y caballería sobre las armas, rodeando la Plaza Principal donde se iba a hacer la publicación y jura de la Constitución.

El Capitán Torres y del Campo llegando a la Plaza, se dirigió al tablado que se había levantado en ella, en el que se encontraba bajo dosel el retrato de Fernando VII. Subió el Capitán con los sacerdotes al tablado y mandó poner atención con alta voz, por boca de dos oficiales de su guarnición. Se leyó la Constitución y concluida la lectura, la tropa y el público con voz potente gritó: *¡Viva la Nación! ¡Viva Fernando Séptimo! ¡Viva la Constitución Política de la Monarquía Española!*

Terminado el acto, se retiró el Capitán Torres y del Campo, en medio de efusivos vivas y repiques de campanas.

El día seis a las siete de la mañana, se dirigió nuevamente el Capitán Torres y del Campo a la Plaza Principal, yendo al frente de las tropas de infantería y caballería que había en el pueblo. Se formó la tropa en cuadro, quedando en el centro el retrato de Fernando VII, poniendo los cañones en los ángulos. En el centro de este cuadro formado por la tropa, se puso una mesa y encima de ella se colocó un crucifijo y los Santos Evangelios. Se volvió a leer la Constitución por los mismos oficiales que la habían leído el día anterior, y concluida su lectura, se volvió a jurar consecutivamente; protestando adhesión los oficiales y soldados. Terminada esta ceremonia, la tropa se dirigió a la Iglesia de Santo Domingo, en la que se cantó una misa solemne en acción de gracias; dirigiéndoles una exhortación de lealtad a toda la tropa el R. P. Prior del convento; cantándose al final un Te Deum. Precedía a cada uno de estos actos una nutrida descarga de la artillería, que la efectuaba en la puerta de la Iglesia.

El día siete los vecinos principales del pueblo, Gobernador y República de Naturales, el Señor Cura Párroco con todos los señores sacerdotes, así como los religiosos de Santo Domingo y San Juan de Dios, se dirigieron a la Parroquia. El altar mayor se hallaba profusamente iluminado y con galanos adornos. Había en el lado del Evangelio un dosel, en el que estaba colocado el retrato de Fernando VII. Se encontraba colocado en las bancas por su orden respectivo, todo el vecindario. Se

comenzó la misa solemne en acción de gracias y, antes del ofertorio, se leyó en el púlpito la Constitución, en alta voz para que todos la oyesen, por los 165 Bachilleres. Don Juan Ignacio Herrera y don Ignacio Alanís. Inmediatamente después de este acto, se hizo una exhortación que correspondía al objeto de la Constitución por el Cura Párroco el Dr. don Agustín Cesáreo de los Ángeles, ante un crucifijo y los Santos Evangelios, que estaban al pie de las gradas del comulgatorio y acto seguido, se exigió a todos los señores sacerdotes y vecinos en los mismos términos, la jura de la Constitución Política de la Monarquía Española, contestando todos ellos a una misma voz, que sí la juraban. Concluida la misa se cantó un Te Deum, haciéndose en todos estos actos, saludos de fusil y cañón, correspondientes a cada uno de ellos, dándose así por terminado el acto.

El día ocho del mismo mes, el Capitán Torres y del Campo acompañado del Gobernador y República de Naturales y testigos de su asistencia, para dar cumplimiento al artículo quinto del Decreto de la Regencia del Reino de España dado en Cádiz el 18 de marzo de 1812; pasaron a la cárcel pública del pueblo y estando presente el alcaide D. Cosme de Figueroa, fue notificado con la orden, pidiéndosele el libro de entradas de los presos, para examinar las causas por las que los reos habían sido encarcelados, de lo que resultó que salieron libres mediante el indulto insurgente, nueve hombres y dos mujeres, diciéndoles la causa del indulto y al mismo tiempo amonestándolos.

Así fue como pomposamente se juró en San Juan del Río la Constitución. Con esta circunstancia fueron creados los Ayuntamientos, estableciéndose en San Juan del Río el 5 de enero de 1814. Recuérdese que hasta esta fecha, los pueblos eran regidos por un Gobernador de Naturales y un Teniente de Partido.

No duró mucho tiempo esta manera de actuar un tanto liberal, pues desgraciadamente fue abolida la Constitución de la Monarquía, ordenándose que todo volviera a su antiguo orden, por lo que los indios volvían a pagar sus tributos que la Constitución les había dispensado; siendo esta orden la que hizo que el indígena se aferrara más a la guerra de independencia, pues la mayoría de ellos estaba sobre las armas.

Fue el Virrey Venegas el que resolvió suspender el cumplimiento de esta Constitución, a pesar de que se había publicado y juramentado solemnemente en todos los pueblos de la Nueva España, ocasionando una gran confusión. Todo esto lo hizo Venegas, con el objeto de volver a tener en sus manos el gobierno absoluto de México.

Por ascenso del General Félix María Calleja del Rey, el Virreinato, con ganas de congratularse al pueblo mexicano, siguió en parte las normas que instituía la Constitución, cosa que Venegas abolió totalmente; preocupándose o simulando preocuparse Calleja de la clase indígena, el que tenía la insurrección. Pero lo que más llamó la atención en ese momento, fue la supresión del horroroso Tribunal de la Inquisición.

Al saberse que Fernando VII había regresado al Trono de España, tanto en la misma España como en México, se hicieron demostraciones de júbilo. Sin embargo,

con las noticias que venían de España, y que traía la "*Goleta Riquelme*" procedente de Cádiz, en el sentido de que habiendo vuelto Fernando VII al Trono, desaprobaba todo el sistema constitucional que se había establecido durante su ausencia; ordenando que todo volviera al antiguo orden de cosas, por lo que la Constitución Política de la Monarquía Española fue letra muerta.

En Madrid, fue publicado un bando extensivo a la Nueva España, donde se prohibían las conversaciones que atacaran los derechos del Trono, a la Constitución y a las Cortes, así como que se suprimiese lo de *constitucional* en todos los documentos públicos o privados.

Este bando fue recibido en México con una frialdad excesiva, cuando se hizo la comunicación oficial, para solemnizar el restablecimiento de la Monarquía absoluta.

Por este bando fueron restablecidos los Corregidores, las Subdelegaciones y Repúblicas de Indios, volviendo todo, al estado en que se encontraba antes de la publicación de la Constitución. Asimismo se suspendieron los privilegios que habían alcanzado los indios, referentes a la excepción de impuestos. Se ordenó que volviera el castigo de la horca que había desaparecido, y, cosa fatal, se restablecía el Santo Tribunal de la Inquisición.

Mientras estas cosas sucedían, la guerra de independencia seguía su curso sanguinario y cruel, ya que los realistas no querían soltar su presa y los insurgentes el deseo vehemente de alcanzar la libertad de México.

Con este motivo, el Brigadier don Ignacio García Rebollo, enviaba un bando al Capitán don José de Torres y del Campo, del tenor siguiente:

*"Dn. Ignacio García Rebollo Brigadier de los Ejércitos Nacionales, Sub—inspector y Comandante de la 8ª. Brigada de Milicias Provinciales de esta Nueva España y de las Armas de ésta Ciudad. &c. &c."*

*"A consecuencia de lo que me ordena el Señor Virrey Exmo., en superior oficio de 22 de enero último que acabo de recibir en la mañana de hoy: Prevengo; todos los habitantes de esta muy noble y Leal Ciudad, sean militares ó paysanos, nobles o plebellos, de cualquier estado o condición que sean, que todas las Personas que tuvieren noticia de que se hallan en esta Ciudad ó en el Distrito de ella, algunos individuos regresados de la reunión de los Rebeldes que siguieron las Banderas del Sacrílego y traidor Cura Morelos, y no hayan pedido Indulto que a ninguno se le puede ni debe conceder sin orden expresa del dicho Exmo. Sor. Virrey a cuya superioridad han de ocurrir para impetrarlo, lo denuncien y entreguen á la jurisdicción Militar so pena de que serán tenidos y castigados como sospechosos de Infidencia si los encubren, abrigan ó no los delatan inmediatamente, en el concepto de que todos aquellos que siguen el infame Partido de la revolución y sean aprehendidos con las armas en la mano ó sin ellas constando que ha ocurrido a las reuniones de Morelos y sus Cabecillas, serán pasados por las Armas sin forma de Proceso, pues considerándose como Bandidos, Salteadores de Caminos y Enemigos Públicos están proscritos por la Ley y deben ser perseguidos y muertos en cualquier*

*número y puntos en que se les encuentre, a cuyo fin me autoriza el expresado Exmo. Sor. Virrey con las facultades necesarias, y también para hacer publicar este Bando en todos los lugares de la Compreención de la Comandancia de mi mando; y para que llegue á noticia de todos y ninguno pueda alegar ignorancia, mando que el día de mañana se publique en la forma acostumbrada en esta Ciudad y se fige en copias autorizadas por mí en los Parajes mas Públicos de ella, imponiendo como impongo pena de la vida y remitirán los correspondientes ejemplares de este Bando á los demás lugares del distrito de esta comandancia de mi cargo para que se publique en ellos y se cumpla con la mayor exactitud lo mandado por el referido Sor. Exmo. Virrey. Dado en Querétaro a 4 de Febrero de 1814 = Ignacio García Rebollo. Rúbrica."*

Este bando, fue publicado y fijado en San Juan del Río, el día 13 de febrero de 1814, en los parajes acostumbrados en este pueblo, para que llegara a noticias de todos y, además, se dio en la orden del día a todos los cuerpos de la guarnición, para que en las horas acostumbradas se leyera en las compañías tres días seguidos, con el fin de que todos se instruyeran de esta superior orden, en todas partes. Viene firmada esta breve nota por el Capitán José Torres en San Juan del Río, el 12 de febrero de 1814.

No se aminoraba la intensidad de la guerra de rebelión, cada día tomaba mayor fuerza. El Capitán Torres y del Campo, el 4 de mayo de 1814 da cuenta al Virrey Félix María Calleja del Rey, de varios incidentes ocurridos en los territorios de Amealco y Aculco.

El 17 de abril de 1814 había aprehendido a ocho rebeldes en Molinos de Caballeros, en los límites con Amealco, y supo que Amealco era molestado por la gavilla de los indios Gabino y Policarpo; por lo que fue enviada una partida de 30 hombres al mando del sargento de dragones Isidro García, el que se refugió en las barrancas próximas al pueblo, para sorprender a los insurgentes; asimismo el alférez de la Sierra Gorda José Francisco Montes, comandante del destacamento de Ajuchitlancito. Se le puso para que estuviese al tanto de las operaciones de éstos, y auxiliase al sargento de dragones en caso apurado. No se obtuvo ningún éxito, pero Montes logró aprehender al cabecilla Hilario Pérez, uno de los principales de la gavilla, a quien previas disposiciones cristianas, lo fusiló y lo colgó en el camino real de Querétaro.

El 17 de junio de 1815 el jefe del Regimiento de Dragones de la Sierra Gorda, salió con más de treinta hombres de su regimiento de la Hacienda de Jurica, y a poca distancia de esta hacienda, se encontró rodeado de más de 700 insurgentes que lo atacaron, muriendo en este hecho de armas.

El 29 de mayo salió García con 100 infantes de caballería por orden del Virrey, para recorrer los Territorios de Amealco, Aculco y Ruano, por noticias que se tuvieron, de que el rebelde Cañas con más de 200 hombres de caballería armada, trataba de destruir las gavillas insurgentes de Polo y Villagrán, no obstante de que todos ellos eran insurgentes, pero rivales.

En Amealco cogió García a 2 hombres, los dispuso cristianamente y los pasó por las armas; mientras tanto el Coronel Torres y del Campo, vigilaba los movimientos desde Chapa de Mota.

En Molinos de Caballeros, Torres y del Campo se detuvo para descansar, y al día siguiente amaneció en Amealco, de donde salió precipitadamente Policarpo, mandando Torres y del Campo a Guadalupe Quintanar con dos dragones para perseguirlo logrando alcanzarlo. Policarpo era uno de los cabecillas más encarnizados; pues unos días antes, había manifestado querer azotar al Cura de Amealco. Policarpo y Victoriano Reséndiz fueron fusilados y colgados para escarmiento de los demás. Cristiana y caritativamente fueron dispuestos antes de ser colgados. Esto fue lo que más atizó las lumbres de la insurgencia.

### **EL INSURGENTE SANJUANENSE DIEGO TOVAR**

En San Juan del Río nació el insurgente Diego Tovar, y es muy probable que se haya unido al Cura Hidalgo y peleado a su lado en Aculco. Ya en 1813 servía en la filas insurgentes, al lado del cabecilla Miguel Serrano, por los llanos de Apan; pasándose después a las tropas de Vicente Gómez y posteriormente, a las filas de los jefes Arroyo y Colín.

Se encontró en los combates de Nepalucan y Aculzingo, así como en el ataque de un convoy que se dirigía a la ciudad de México. Tovar fue capturado en el encuentro que sostuvieron el Teniente realista Soto y el cabecilla Colín, a inmediaciones de San Lorenzo Tlacoyan el 14 de abril de 1815. Nuestro paisano fue enviado a México a las Cárceles Reales y allí se le formó causa, estando preso algunos meses; pero logró que se le pusiera en libertad.

A pesar de todo, Tovar vuelve a las filas insurgentes y sigue en la lucha por la independencia. El Brigadier García Rebollo envió a Villaseñor a perseguir a Tovar, saliendo de Cadereyta el 9 de diciembre de 1816, con dirección al Cerro de La Faja, en donde se le informó que estaba Diego Tovar.

El punto que ocupaba Tovar estaba bien fortificado. Villaseñor hizo varias tentativas para apoderarse de él, sufriendo innumerables pérdidas y cuando preparaba un nuevo ataque, notó que la gente que guarnecía la cumbre del Cerro, había huido por la noche del 17, por un socavón construido con ese intento.

Villaseñor persiguió con actividad la guerrilla de Tovar, mandando fusilar a muchos insurgentes e indultando a otros, entre ellos al Coronel don Sebastián González. Tovar fue perseguido por Casanova, yendo a caer a manos de Ildefonso de la Torre, en el punto de Corral de Piedras; por cuya orden fue fusilado el 15 de abril de 1817 en el sitio de Monte Negro. Este insurgente sanjuanense llevaba el apodo de "El Charro".

## **SE VUELVE A JURAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA**

Los liberales españoles lograron que Fernando VII jurara la Constitución Política de la Monarquía Española el año de 1820, Constitución que fue sancionada en Cádiz en 1812, lo hicieron así, con el objeto de volver al sistema constitucional a que se había logrado llegar en 1812. Era extensiva esta jura a los dominios de España.

Se supo en la Nueva España de este acontecimiento hasta los meses de abril a mayo de 1820, e inmediatamente el Virrey y funcionarios públicos, así de la capital como de las Provincias, juraron nuevamente y con gran solemnidad, la vieja Constitución Política de la Monarquía Española, que ocho años antes se había jurado pomposamente.

Con fecha 5 de junio de 1820, el Brigadier don Domingo Estanislao Luaces, Comandante General y Gobernador Político de la Provincia de Querétaro, envió un oficio al Teniente Coronel don Gaspar de la Reyna, Comandante Militar y Juez Político de la Jurisdicción de San Juan del Río; oficio que le fue enviado para su inteligencia, a fin de que habiendo Luaces jurado la mañana del 5 de junio la referida Constitución, en unión del Ilustre Ayuntamiento, las autoridades civiles y militares y la tropa de su guarnición; él lo hiciera en igual forma en esa población y en los demás pueblos de su Jurisdicción.

En San Juan del Río se recibió el día 6 de junio; el bando relativo a la publicación y jura de la Constitución. Así que de acuerdo con el señor Cura Párroco de la Feligresía el Br. don Agustín Cesáreo de los Ángeles, se publicó en la mañana del día 8 de junio solemnemente el Bando Real, de orden del Sr. Virrey Conde del Venadito, a través del Comandante Militar de Querétaro, para inteligencia de todos los vecinos del pueblo, República de Naturales y hacendados de la Jurisdicción. Asimismo publicó el Comandante Coronel don Gaspar de la Reyna, un bando donde ordenaba que se hiciera el aseo de las calles, se pusieran colgaduras y adornos en las fachadas de las casas, se hiciera la iluminación de las calles en todo el pueblo, por el término de tres días.

La jura de la Constitución se hizo en la casa del Comandante Militar don Gaspar de la Reyna, delante de la Junta Realista de Arbitrios. En la amplia sala de la casa había una mesa adornada con un crucifijo y los libros de los Santos Evangelios. La tropa se encontraba formada dentro y fuera de la casa. Se comenzó el acto con una exhortación del Comandante Militar a la oficialidad y tropa, a jurar y sostener solemnemente esta Constitución, a lo que todos los oficiales y guarnición de la plaza prestaron lealtad.

Se solemnizó este acto con descargas que hizo la tropa formada, después, el Comandante de la Reyna se condujo con el vecindario y la oficialidad a la Parroquia de españoles del pueblo, donde se cantó un solemne Te Deum en acción de gracias, volviéndose la comitiva a la casa del Comandante en medio de vivas y regocijo del pueblo, acompañado por repique general de campanas, de todas las iglesias del pueblo.



Al día siguiente 9 de junio, el Comandante pasó con los individuos que componían la Junta de Arbitrios, vecinos principales del pueblo, Gobernador y República de Naturales a la Iglesia Parroquial de españoles a las nueve de la mañana, precedidos por el Cura Párroco, con los demás señores sacerdotes y religiosos de los conventos de Santo Domingo y San Juan de Dios. El altar mayor se encontraba profusamente iluminado y adornado, colocado al lado del Evangelio, bajo dosel, el retrato de Fernando VII. Fueron colocados en las bancas por sus rangos, los vecinos principales del pueblo. Se empezó la misa solemne en acción de gracias y antes del ofertorio, se leyó en el púlpito con voz clara, la Constitución Política de la Monarquía Española y, concluida la lectura, se hizo la exhortación correspondiente por el Cura Párroco de la Feligresía; e inmediatamente prestó juramento de ella con las ceremonias correspondientes, ante un crucifijo y los Santos Evangelios, que estaban dispuestos en una mesa al pie de las gradas. En seguida exigió juramento a todos los sacerdotes y vecinos, en los propios términos y por orden de categorías, los que contestaron, que sí juraban la Constitución Política. Concluida la misa se cantó un Te Deum, y en cada uno de los actos referidos, se hicieron por la tropa los saludos de fusilería, para con esto apareciera más solemne la Jura.

Este mismo día, el juez acompañado del Gobernador de Naturales don Santiago de Luna y el Comisario de Causas Criminales don Paulino Góngora y el Mayor de Plaza don Francisco Camargo, en cumplimiento del artículo quinto del Decreto de la Regencia del Reino, pasó a la cárcel pública del pueblo, acompañado también de los testigos de asistencia y habiéndose presentado al alcaide de la cárcel don Cayetano Contero, se le notificó el asunto, por lo que se le pidió el libro de entradas de presos y examinadas las causas de su prisión, se decretó que se pusieran en libertad veintinueve hombres y cinco mujeres, amonestándoseles se les dijo la causa de su libertad: que por el artículo quinto de la Constitución, habían obtenido la gracia del indulto por insurgentes.

Estoy seguro de que estos insurgentes jamás supieron cuál era el mentado artículo quinto, ni cuál era la tal Constitución.

Con este último acto terminó la jura y publicación de la Constitución Política de la Monarquía Española. Felizmente este fue el último acto público de la dominación española, pues al siguiente año obtuvimos la libertad absoluta.



CAPÍTULO VIII

**SAN JUAN DEL RÍO EN LA LUCHA POR LA LIBERTAD**

**AGUSTÍN DE ITURBIDE  
A LA CABEZA DEL EJÉRCITO INSURGENTE**

El Gobierno Virreinal para los primeros días del año de 1821, tenía casi sofocada la insurrección; no había un hombre que la encabezara, sólo se encontraban núcleos más o menos nutridos de insurgentes, que se sostenían luchando fuera de la ley hispánica; como el caso de don Vicente Guerrero, que permanecía en pie de lucha, en sus abruptas serranías surianas.

Fue don Agustín de Iturbide, el que debía consumir la Independencia Nacional, al acaudillar una nueva etapa insurgente; la que por fortuna no causó los estragos, como la lucha anterior. Tenía medidas sus fuerzas y sabía que contaba con una gran simpatía, y, sobre todo, con un buen contingente de hombres de valer, que le ayudarían a consumir la independencia de México.

Iturbide fue puesto por el Virrey, a la cabeza del ejército realista, con el objeto de que se dirigiera al Sur, a sosegar esa región que estaba en manos del General don Vicente Guerrero, y en franca hostilidad contra las armas del Rey. Salió Iturbide de México en noviembre de 1820 con rumbo al Sur, pero lejos de cumplir las órdenes dadas por el Virrey, fue en busca de don Vicente Guerrero, para ponerse de acuerdo en la nueva etapa de la insurrección, cosa que no fue fácil para Iturbide, como era de suponerse; pues el General Guerrero temía una emboscada de parte de Iturbide; pero con el convencimiento del mismo Iturbide, accedió Guerrero, sellando el pacto con el famoso *Abrazo de Acatempan*.

A Iturbide sólo le faltaba conseguir el dinero necesario para esta empresa, y con tan buena fortuna, que pocos días después salía para Acapulco, una conducta que llevaba más de medio millón de pesos. Al llegar el convoy a Iguala, Iturbide se apoderó del cuantioso caudal destinado al pago del comercio de Manila.

En el pueblo de Iguala, Iturbide lanzó una proclama y al pie de ella, venía el Plan de Iguala; dicho plan contenía sustancialmente: *"que la única religión era la católica y absoluta independencia de la Patria; gobierno monárquico regido sólo por Fernando VII, o por alguno de sus hijos; todos los mexicanos sólo por sus aptitudes, podían ocupar puestos públicos; el clero regular y secular, gozaría de sus fueros; se reunirían las Cortes Constituyentes; formaríase un ejército bajo la denominación de las Tres Garantías"*.

Este plan fue remitido al Excmo. Sr. Conde del Venadito, Virrey de la Nueva España, al Arzobispo de México, así como a las principales autoridades del Reino, tanto políticas como eclesiásticas y, a los agentes del comercio de Manila, para que dispensaran por el momento, la causa de la pérdida de sus caudales.

Iturbide salió de Iguala y se dirigió al Bajío con rumbo a Acámbaro, de allí a Salvatierra, hasta llegar a León y en la hacienda de San Antonio sostuvo una

conferencia con el Mariscal de Campo José de la Cruz, que era el que ejercía el mando en la Nueva Galicia. José de la Cruz le ofreció en esta plática, ser neutral. Con esta oferta Iturbide se regresó a Valladolid (hoy Morelia), para ponerle sitio que fue el día 12 de mayo, ocupando la plaza el 22 del mismo mes, sin disparar un solo tiro, pasándose la guarnición de la plaza a las filas del Ejército Imperial de las Tres Garantías; así como el Comandante Militar de Valladolid; el General don Luis Quintanar paisano nuestro.

El Plan de Iguala ya se había proclamado en la mayoría de las Provincias. En Querétaro, en la Serranía del Doctor, lo había proclamado el doctor José Antonio Magos.

### **SE IMPIDE EN 1821 LA CONCENTRACIÓN DE LAS FUERZAS REALISTAS. CAPITULACIÓN DE LA PLAZA**

El Gobierno Virreinal atravesaba por una situación crítica; a estas fechas, sólo le quedaba la ciudad de Querétaro, que era el punto más importante de las Provincias del interior, y para poderla retener, todo dependía de la posesión de San Juan del Río, que como se ha dicho, era lugar de comunicación entre la Capital y la ciudad de Querétaro, además de ser el tránsito hacia Tierra Adentro.

Para reforzar la guarnición de San Juan del Río, el Virrey hizo marchar a fines de mayo desde Toluca, tres compañías del batallón de Murcia, que se habían separado de Iturbide, después de haber jurado la Independencia Nacional en Iguala, ordenó asimismo que dejase de perseguir el Comandante Militar Coronel José María Novoa, al doctor Magos, y que se pasase con su gente que a esas horas se encontraba en Huichapan, para tomar el mando que tenía en el pueblo de San Juan del Río, el Teniente Coronel don Gaspar de la Reyna.

Iturbide fue avisado de la marcha de estas compañías de Murcia, y quiso cortarles el paso, para evitar la reunión que el Virrey intentaba hacer en San Juan del Río. Con este fin mandó desde Valladolid al Coronel don Joaquín Parrés, con el batallón de Celaya y 800 caballos; pero a pesar de que se fue a marcha forzada, las fuerzas iturbidistas no pudieron llegar a tiempo, por lo que el Coronel Parrés, se conformó con tomar la posesión del puente y la casa de habitación de la Hacienda de la Venta, con el objeto de cortar el tránsito con Querétaro.<sup>36</sup>

En seguida llegó el Coronel don Anastasio Bustamante con 180 caballos y tomó el mando de todas las fuerzas, que fueron reforzadas aún más, con la llegada del Coronel don Luis Quintanar que traía una numerosa división, con la que se acabó de poner sitio al pueblo. La guarnición de la plaza pasaba escasamente de 1,000 hombres, pero la desertión y las pocas esperanzas que había de socorro, fueron la causa de que capitulara Novoa, capitulación que se llevó a efecto el día 7 de junio de 1821; marchándose Novoa para la ciudad de México, acompañado del Comandante Militar y Político de San Juan del Río don Gaspar de la Reyna.

<sup>36</sup> *El Coronel Quintanar era dueño de la Hacienda de la Venta.*

Con el objeto de auxiliar el Virrey tanto a San Juan del Río como a Querétaro, había hecho salir de México al Coronel don Manuel de la Concha, con más de 1,000 hombres del regimiento de Ordenes y Batallón del Infante Don Carlos; pero sabiendo Concha que el Coronel Bustamante se encontraba en los llanos del Cazadero, con un cuerpo fuerte de caballería; decidió volverse a México desde el pueblo de Tula donde había acampado. Después de este leve percance, el Coronel Bustamante se trasladó a Zimapán.

Pasada la Capitulación de Valladolid, Iturbide se dirigió con todas sus fuerzas —las que había dividido en dos columnas—, rumbo a San Juan del Río. El iba en la segunda columna. Pasaba a corta distancia de Querétaro, el mismo día que San Juan del Río capitulaba a favor de la insurgencia. Sabiendo el Brigadier y Comandante Militar de Querétaro don Domingo Estanislao Luaces de este movimiento, mandó al Teniente Coronel don Froilán Bocinos, que era comandante del 2º. Batallón de Zaragoza, con 400 hombres de su brigada, y además los Dragones del Príncipe y Frontera, para que hicieran un reconocimiento al paso de la barranca de Arroyo Hondo.

Dándose cuenta Bocinos que había pasado la primera columna, se regresó a Querétaro, mas descubriendo la segunda columna de Iturbide, salió a su encuentro. Esta segunda columna marchaba a distancia de la vanguardia, compuesta de 30 hombres que mandaba don Mariano Paredes, el que había ascendido Iturbide en Acámbaro, a Capitán de Cazadores del Fijo de México, quien venía acompañado de Epitacio Sánchez. Paredes fue atacado por las fuerzas de Bocinos, resguardándose contra el repecho de unas peñas, en donde se sostuvo valerosamente, hasta la llegada de Iturbide. Ganada la batalla por las fuerzas insurgentes, Bocinos tuvo que retirarse, dejando en poder de los iturbidistas, gravemente herido, al Mayor del Regimiento del Príncipe don Juan Miñón y al Alférez don Miguel María Azcárate, habiendo muerto el Capitán don José María Soria, quedando varios oficiales heridos. Las fuerzas de Iturbide siguieron a los realistas hasta las orillas de Querétaro, y, en premio de tan brillante defensa hecha por el Capitán Paredes y sus soldados, se les dio una presea de honor que tenía el lema de: "*Treinta contra cuatrocientos*", con cuyo nombre es conocida aquella acción.

## **ENTRADA DE ITURBIDE A SAN JUAN DEL RÍO PROCLAMA DE DON GUADALUPE VICTORIA**

Después de este percance, Iturbide se dirigió a San Juan del Río en donde se le presentó don Guadalupe Victoria, que venía de la Provincia de Veracruz. Se había separado de don Nicolás Bravo en Pachuca, con el objeto de entrevistarse con Iturbide. Su intención era hacerlo variar del Plan de Iguala, y que adoptase la forma de Gobierno Republicano. Se dice que don Guadalupe Victoria le propuso asimismo, que llamase al trono de México en lugar de Fernando VII, o a sus demás herederos; a alguno de los caudillos insurgentes de la época del Plan de Iguala, que no se hubiere acogido al indulto, ni fuese casado, con el fin de casarlo con una india de Guatemala, haciendo de esta manera la unión de ambos países.

Como no había ningún insurgente que reuniera estas condiciones, más que el mismo Victoria, ya nos podremos dar cuenta lo molesto que fue para Iturbide esta propuesta, ya que él también pretendía el Gobierno de México, o a lo menos lo soñaba. Esta proposición fue vista por Iturbide con desprecio, no obstante que Victoria trataba de formar una república, como más tarde lo llevó a cabo, siendo él, el Primer Presidente de México. Como no obtuviera ningún buen resultado de la entrevista, creyó prudente don Guadalupe Victoria, congratularse con Iturbide, para lo que lanzó una arenga en su loor la que fue impresa en San Juan del Río, en la imprenta portátil del Ejército Imperial Mexicano.

Se ha dicho que lo del indulto y lo del casamiento con la india guatemalteca, nunca existió; pero lo asegura don Lucas Alamán en su Historia de México.

### **LAS IMPRENTAS PORTÁTILES DEL EJÉRCITO IMPERIAL MEXICANO DE LAS TRES GARANTÍAS**

Al entrar al pueblo, Iturbide traía dos imprentas portátiles para extender las ideas revolucionarias del momento, así como para dar a conocer los triunfos de sus fuerzas y de esta manera hacer que el pueblo mexicano, se uniera en masa, a la causa libertadora.

De las dos imprentas que acompañaban a Iturbide, una de ellas se le había unido cerca de Valladolid, y venía a cargo del impresor Rafael Núñez, y la otra, fue la que él mismo seccionó de la principal que había comprado en Puebla al Padre Furlong, haciendo una pequeña imprenta portátil; dejando en manos del Capitán don Mariano Magán la parte principal, para que siguiera publicando en el sur "*El Mejicano Independiente*". Seguramente que Magán, construyó la pequeña prensa que traía Iturbide, así como los demás implementos necesarios para hacerla servir. Esta segunda imprenta, posiblemente venía a cargo de Rafael Escandón. Ambas imprentas entraron a San Juan del Río, al lado del Ejército Imperial Mexicano de las Tres Garantías. \*

Rafael Núñez, editor de una de las imprentas portátiles del Ejército de las Tres Garantías, ya había publicado en Morelia varias hojas volantes que venían en serie, así que cuando llegó a San Juan del Río, imprimió la hoja volante número 6 que era continuación de la serie.

Cuando Núñez acompañó a Iturbide a Querétaro, en la Hacienda del Colorado editó la hoja volante número 7, continuando esta serie en la ciudad de Querétaro donde imprimió las hojas números 8, 9, 10 y 11. Cuando Iturbide salió de Querétaro con rumbo a México, Núñez lo acompañó y en Tepetzotlán imprime interesantes noticias.

*\* Estudio más amplio sobre estas imprentas, se podrá consultar en el Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, en los números 5 y 6 del tomo LIX, que corresponde a los meses de septiembre a diciembre de 1944, de las páginas 388 a la 410. Estudio que denominé: "La Prensa Insurgente y la Primera Imprenta en Querétaro".*

La otra imprenta que desvinculó Iturbide y que había comprado en Puebla, la que venía a cargo de Rafael Escandón, fue la que edita en San Juan del Río la arenga en loor de Iturbide, lanzada por don Guadalupe Victoria. Esta imprenta, ya en Querétaro, fue la que hizo la publicación del Bando de Iturbide, referente al cobro de las alcabalas el 30 de junio. Después de salidas las tropas del Ejército Imperial Mexicano de la ciudad de Querétaro, Rafael Escandón quedó como primer impresor queretano.

## SALE ITURBIDE A SITIAR QUERÉTARO

Estando aún Iturbide en San Juan del Río, constituyó el primer Ayuntamiento el 9 de junio de 1821, con el objeto de que se encargara de los asuntos más urgentes del pueblo. Como primer paso, el 11 de junio dirigió un oficio al Cabildo, dándole órdenes de que inmediatamente procediera a quitar las trincheras, parapetos, y fosos que habían construido los realistas para su defensa; con el objeto de que los habitantes del pueblo pudieran ambular libremente y las tropas pudieran transitar y evacuar la plaza en caso necesario, sin ningún tropiezo.

El día 17 de junio Iturbide se dirige al M. I. Ayuntamiento del pueblo, diciéndole que tenía que separarse del lugar, y no habiendo en el pueblo ninguna fuerza que hiciese se respetasen las autoridades públicas y ejecutaran sus providencias, convenía que se formara y organizara una Compañía de Milicias Nacionales, porque ello traería la tranquilidad y buen orden interior del pueblo. Con este motivo, se publicó un bando para que se alistaran todos los que conforme a la ley deberían hacerlo.

Inmediatamente se nombró Comandante del Pueblo al Capitán don Feliciano Rodríguez, el que se dirigía en oficio al Ayuntamiento, diciéndole: "*Me hallo de Comandante de este punto, por disposición del Primer Jefe del Ejército Imperial de las Tres Garantías, y lo comunico a V. S. para que si hubiese algo que disponer, lo haga con fijeza. 21 de junio de 1821. Capitán Feliciano Rodríguez*".

Desde la hacienda del Colorado envía Iturbide, con fecha 23 de junio, un oficio que fue leído en el Cabildo y que a la letra decía: "*La División que venía de San Luis Potosí en auxilio de Querétaro, al mando del señor Coronel don Rafael Bracho y del Teniente Coronel don Pedro Pérez de San Julián, con fuerzas de más de seiscientos Infantes de Zaragoza, se han entregado a discreción a los señores Coroneles don Anastasio Bustamante y don José Antonio de Echávarri hoy a las doce del día, en la hacienda de San Isidro inmediata a San Luis de la Paz, sin derramarse una sola gota de sangre. Disponga V. que se publique y celebre esta ocurrencia con la solemnidad de su importancia, y que se le den gracias al Todo Poderoso, por la visible protección que nos dispensa. Y en cumplimiento de lo tratado a V. para su satisfacción y la de los Señores Oficiales y Tropa de su cargo, a quienes lo harán saber, publicar y celebrar en los términos que previene el indicado superior jefe. Dios guarde a V. muchos años. Hacienda del Colorado junio 23 de 1821. = Eпитacio Sánchez. — Señor Capitán D. Feliciano Rodríguez. = Posdata. Manifestará V. esto mismo a los señores del*

*Ayuntamiento de que el Todo Poderoso, protegue visiblemente las victoriosas armas de la Independencia, se acordó de que se convide a todo el vecindario de este pueblo, para que concurra a solemnizar la misa que en acción de gracias, se dará a las nueve del día de mañana en la Parroquia, a la que asistirá dicha Corporación y se mande oficio al Sr. Cura Párroco, para que disponga y se acuse recibo al Comandante Militar".*

El Primer Ayuntamiento Provisional estuvo compuesto por las siguientes personas: Presidente y Primer Alcalde don Andrés de Quintanar; Regidores: don Juan de la Cajiga, don José Eusebio Camacho,<sup>37</sup> Capitán don Ramón Soto, don Ignacio Espinosa y Segundo Síndico el Teniente Coronel José Gallardo.

*El 29 de junio enviaba Iturbide al Ayuntamiento de San Juan del Río el siguiente oficio: "Ayer ha tomado posesión de esta ciudad (Querétaro) el Ejército Imperial Mexicano de las Tres Garantías, sin efusión de sangre, y en medio de las aclamaciones y júbilo más notable de todas las clases de este populoso vecindario que han estado a porfía en la manifestación de sus sentimientos y contento inexplicable. Hágalo Ud. saber a los habitantes de ese pueblo, para que se verifique la Misa en acción de gracias. Querétaro 29 de junio de 1821. = a las cinco de la mañana. = Agustín de Iturbide. = Sr. D. Feliciano Rodríguez".*

Con este motivo se acordó que, a las nueve de la noche de este mismo día, el vecindario iluminara sus casas, y, al otro día por la mañana se asistiera a la misa de gracias y al Te Deum que en la Parroquia se iba a celebrar; asimismo pedía que asistiera a este acto el Ayuntamiento, y que, al Sr. Cura se le pasara oficio, para que en esa forma lo dispusiera; como también al Prior del convento de Santo Domingo, para que asistiera con su comunidad a estos oficios divinos; y que se dispusiera también, que se echaran a vuelo todas las campanas de las iglesias del pueblo. Nótese que solamente se dirige el Ayuntamiento a los religiosos de Santo Domingo; porque en su mayoría eran españoles.

El primer problema con que tuvo que enfrentarse Iturbide fue con el económico, pues el 6 de julio recibía el Capitán don Feliciano Rodríguez, un pliego ejecutivo, quien a su vez lo pasaba al Ayuntamiento del pueblo, cuyo contenido era: *"Hallándome en este día sin numerario para subvenir a los precisos gastos de sueldos y entretenimientos de la sección a mi cargo: espero que inmediatamente se sirva usted facilitarme la cantidad de quinientos pesos, que serán satisfechos tan pronto como yo reciba las datas correspondientes a los vencimientos de estos cuerpos, o en caso de que no sea así, será pagado por el Tesorero del Ejército en la llegada del señor Comandante General del Ejército de las Tres Garantías, no dudando un momento de que esforzará todos sus arbitrios a fin de cubrir esta falta tan considerable para la subsistencia de estos beneméritos defensores de la Patria, avisándome con oportunidad a favor de quién debo extender el correspondiente recibo. Dios guarde a Ud. muchos años. San Juan del Río, julio 6 de 1821 a las doce del día. = Epitacio Sánchez. Rúbrica".*

<sup>37</sup> Este Regidor vivía en lo que son las actuales calles de Ignacio Rayón, por lo que tomó el nombre de Calle de Don Eusebio. Al abrirse la actual calzada Hidalgo, antes Jesús Carranza en 1917, dividió la Calle de Don Eusebio, en las dos actuales de Ignacio Rayón.



No habiendo fondos para cubrir este empréstito, se formó una lista de los vecinos que pudieran franquear esa cantidad, dándole aviso oportuno al Coronel Sánchez. Seguramente le fueron entregados estos dineros que pedía el Coronel Epitacio Sánchez pues no se vuelve a saber nada sobre el asunto.

Todo el ejército que venía del Norte, traía moneda acuñada en la Zacatecas, cosa que no aceptaba el comercio del pueblo, y, formándoseles un problema con esta moneda, el Ayuntamiento tuvo que dictar una medida urgente, ordenando que se aceptara sin excusa ni pretexto la moneda acuñada en Zacatecas, pues la situación de San Juan se iba haciendo insostenible.

Iturbide, escaso de fondos, tuvo la fortuna de encontrarse a la Fábrica de Tabacos de Querétaro con magnífica dotación de cigarros elaborados, por lo que inmediatamente ordenó su realización para obtener fondos suficientes para los gastos más precisos del momento; pero sobre todo, para poder embarcar a las tropas que habían capitulado, con destino a España. Para Iturbide era cosa de urgente necesidad embarcar las tropas españolas, cosa que tenía razón, pues temía una contrarrevolución y levantamiento de ellas, en un momento de desesperado intento de recobrar México, ya que todas ellas hacían un contingente considerable.

Fueron mandados a San Juan del Río el 11 de septiembre, de orden del Primer Jefe del Ejército Imperial Mexicano, cuarenta cajones de cigarros elaborados, cuyo prorrateo ascendía a la cantidad de \$ 10,000.00 pesos. Además de este recurso, se pedía se hiciera una lista de los individuos que podrían dar una donación o contribución, para las urgentes necesidades. Esta comunicación debía enviárseles a los pueblos de la Jurisdicción: Amealco, Tequisquiapan, San Pedro Ahuacatlán, San Sebastián de las Barrancas y Potrerillos.

Capitulada la Plaza de Querétaro y asentada la paz, se regresó Iturbide con rumbo a la Capital, y al pasar nuevamente por San Juan, se detuvo un corto tiempo, que dio lugar a que el señor Cura del pueblo le ofreciera un refresco a él y a toda su oficialidad.

El 28 de agosto de 1821 se decía una Misa Solemne, por el feliz cumpleaños del Primer Jefe don Agustín de Iturbide. Todavía quedaba latente en los miembros del Ayuntamiento y en el Cura del pueblo, la figura de don Agustín.

## **JURA Y PROCLAMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL**

Con motivo de la Jura y Proclamación de la Independencia, el Ayuntamiento hizo una subscripción, para obtener fondos para las fiestas que se llevarían a cabo por tan grande acontecimiento.

El 29 de noviembre de 1821 se hizo en la Plazuela de San Juan Bautista, llamada en aquel tiempo "*Del Sol Divino*", la Jura de la Independencia. En el centro de ella, se puso un alto tablado, para que todo el vecindario pudiera observar cómodamente la ceremonia. El tablado estaba adornado con galanura.

Se llevó a cabo esta Jura en la Plazuela de San Juan Bautista, porque se habían adelantado los contratistas de los toros, a construir la plaza que fuera de madera en la Plaza Principal, de allí, que hubo la necesidad de quitar la barda del camposanto del Templo de San Juan Bautista, para poder comunicar ambas plazas entre sí.

Al día siguiente se hizo la función de la Iglesia, que fue muy concurrida y solemne; por último, al otro día, se efectuó por la mañana la corrida de toros. Por la tarde de este mismo día, se hizo el paseo de la Jura por las calles acostumbradas, dando a conocer su objeto.

### **JOEL ROBERTS POINSETT PRIMER EMBAJADOR NORTEAMERICANO EN MÉXICO, VISITA SAN JUAN DEL RÍO**

El 15 de noviembre de 1822 visita San Juan del Río Joel Roberts Poinsett, primer embajador norteamericano en México, y en sus memorias nos dice lo siguiente: "...Una caminata de una hora nos puso a la vista de la población de San Juan del Río y del rico y bien cultivado valle en que se localiza.

*Entramos con todo y coche al patio de un mesón nuevo, el más cómodo que he visto hasta ahora. En los Estados Unidos estamos acostumbrados a ver que en las ciudades se construyen edificios buscando la economía máxima de espacio; pero aquí hasta las casas particulares son amplias y espaciosas y forman un cuadro con patio enmedio y la fachada misma ocupa mucho frente. La escalera de una buena casa en México necesita casi tanto lugar como la fachada de una morada respetable en Philadelphia o Nueva York. El mesón de San Juan del Río sólo consta de un piso, pero, el patio es un cuadro de unos 40 pies de lado, con piezas que dan a los corredores.*

*Estos mesones generalmente pertenecen a algún hacendado opulento y se encuentran situados frente a su finca, en el campo o cerca de ella en las ciudades. El precio de una pieza por una noche es sólo de una peseta y la comida no es excesivamente cara. Sus ganancias las derivan de la fácil salida para su rastrojo, su cebada y su maíz, que expenden a los viajeros a precios muy elevados. Dimos una vuelta por la población y la encontramos limpia y bien construída..."*

### **SALUBRIDAD Y EDUCACIÓN PÚBLICA**

Ya en plena independencia, el Ayuntamiento del pueblo se preocupó por resolver los problemas inmediatos, tomando como primera providencia, la salubridad pública; ordenando que los cadáveres no se sepultaran más en los cementerios que se encontraban en el centro de la población; asimismo que no se hicieran en adelante entierros en las iglesias, ya que eran capaces de provocar epidemias.

El Ayuntamiento trató de construir un cementerio fuera del centro del pueblo, cosa que no se llevó a cabo, ordenando que mientras tanto se siguieran

haciendo en el camposanto que tenía el Hospital de San Juan de Dios, para los que morían en él y las demás personas que no tenían otro lugar. El templo del Calvario tenía también cementerio, y por estar fuera de la población, también se usara. Esta orden fue dada por don Antonio García Manzo, el 24 de marzo de 1823.

Esta decisión del Ayuntamiento, fue comunicada al señor Cura Párroco don Agustín Cesáreo de los Ángeles para su gobierno, ya que él era el encargado del camposanto del templo de San Juan Bautista, asimismo se le ordenaba suspender los entierros dentro de las iglesias. Así que el 8 de diciembre del mismo año, fueron suspendidos definitivamente los entierros en el panteón de la Iglesia de San Juan Bautista y los que se llevaban a cabo en los recintos de las iglesias.

El 29 de abril de 1823, el Jefe Político de la Provincia de Querétaro, don Juan José García Rebollo de feliz recuerdo,\* enviaba un oficio al Ayuntamiento, en el que transcribía otro oficio del señor don Lucas Alamán, Secretario del Despacho de Relaciones, oficio que se debía de contestar a la mayor brevedad.

El señor Alamán pedía un informe exacto y circunstanciado del número de escuelas de Primeras Letras, que para los niños y las niñas había en el pueblo y su Partido, cuál era su denominación, fondos de que subsistían los maestros, el método y materias de sus enseñanzas, el número de alumnos de cada escuela, los premios y estímulos que tenían para su instrucción, y todo cuanto fuese conducente para tener una idea cabal del estado de estos establecimientos, así como también los arbitrios o planes que se tuvieran para el mejoramiento de la enseñanza; todo esto con el fin de que el Supremo Gobierno reuniera todos los datos necesarios que solicitaba sobre este asunto, para ayudar a resolver satisfactoriamente este problema vital de México.

Era el primer problema grave con que se encontraba la Patria en los primeros años de su independencia, pues se recuerda que la educación en México, sólo era para unos cuantos privilegiados, por lo que el señor Alamán, trataba de corregir y solucionar este grave problema. El H. Ayuntamiento de San Juan del Río, contestó este oficio de la siguiente manera:

*"Había en el pueblo una escuela de niños sostenida por los fondos Municipales, con \$ 200.00 pesos anuales, para el sostenimiento de un maestro en la dirección del plantel. Esta escuela se concretaba a enseñar a leer, escribir, contar hasta la regla de tres compuesta y bastarda, algunas nociones de gramática y ortografía castellana. La Doctrina Cristiana formaba una buena parte de la enseñanza, la que no se ceñía al texto del Catecismo común del Padre Ripalda, sino que se auxiliaba de la obra del Abate Fleuri. El número de alumnos en los cuatro años que estaba la escuela a cargo del H. Ayuntamiento, ascendía a 100, habiendo al principio solamente 33 alumnos. Los beneficios que la educación ofrecía, no podían ser aprovechados por los habitantes del pueblo, por el crecido número de alumnos, así como por su vastísima extensión. Había cuatro escuelas particulares, pidiéndose otras tantas para los barrios del pueblo y así poder solucionar con satisfacción el problema de la enseñanza".*

\* Paisano nuestro.

La mayor parte de las haciendas carecían de escuelas, pues en algunas sólo había un indio que se conocía con el nombre de "*Fiscal*", éste apenas podía pronunciar el idioma castellano, para poder enseñar a los hijos de los labradores la Doctrina Cristiana, acaso sin entenderla. No había escuelas públicas para niñas, por no poder sufragarse los gastos del fondo Municipal. Había cuatro escuelas particulares en las que se les enseñaba a leer, coser, bordar, hacer flores y la Doctrina Cristiana. En una de ellas se enseñaba a escribir. Por ser mucha la escasez de fondos Municipales, no se podía aumentar los sueldos de los maestros, mucho menos estimular a los alumnos con premios adquiridos en virtud de sus méritos.

Antes de la independencia, la juventud tenía como único camino de enseñanza, el aprendizaje de algún oficio en algún obraje, o taller de herrería, o de carpintería del pueblo. Para poder entrar a aprender algún oficio era necesario firmar ante notario las estipulaciones de la enseñanza a la que se iba a someter el alumno. Era tan raquílica esta enseñanza y tan reducida la cultura que se obtenía en estos oficios, que el alumno más bien salía lleno de vicios y malas costumbres, derivadas del confinamiento con los demás obreros, que como antes he dicho, vivían como esclavos. Los demás jóvenes, los que no tenían la oportunidad de seguir un oficio, se dedicaban a la arriería, a las siembras del campo, a la curtiduría de pieles..., pero nunca con acceso a la enseñanza liberal, que tanta falta les hacía.

## **HOMBRES SOBRESALIENTES EN LA LUCHA POR LA INDEPENDENCIA**

Cuando el Gobierno del Estado investigaba sobre las personas que habían sido adictas y luchado en la insurrección, con el objeto de darles testimonio de agradecimiento por parte del Gobierno General, el H. Ayuntamiento de San Juan del Río contestaba que, desde el año de 1810 hasta el Plan de Iguala, los habitantes de San Juan del Río se habían distinguido por su perseverancia en la insurrección.

El individuo que se mereció la estimación del pueblo, y que estuvo al lado de la insurrección desde sus principios, fue el Pbro. don José Ignacio Camacho, que ocupó la Secretaría del Congreso Nacional de los insurgentes, cosa que no se sabía, hasta que el Ayuntamiento lo reveló; asimismo tuvo algunos otros empleos que ocupó siendo seglar. El Padre José Ignacio Camacho fue natural del pueblo de Tequisquiapan. Nació en diciembre de 1788. Fue cura y juez eclesiástico de San Juan del Río, de julio de 1835 a 6 de mayo de 1846 en que falleció.

Antes de ser cura propietario, fue coadjutor del P. Agustín Cesáreo de los Ángeles. El día 15 de septiembre de 1822, salió electo diputado por la Provincia de Querétaro, a lo que renunció para dedicarse de lleno a su parroquia de San Juan del Río. Él fue el que mandó construir el altar que sustituyó al anterior, es decir, al primer altar que tuvo la Parroquia, por estar sumamente deteriorado y roído por la polilla. Es natural que este nuevo altar, mandado hacer por el Padre Camacho, fuese al estilo neoclásico, estilo de la época. El mismo señor Camacho dice en su relación de méritos, "*que puso mano a la construcción del colateral Mayor, que ya se*

*desmoronaba, y consiguió construir uno de cantería del gusto moderno, dirigido por mano diestra". Hizo también la decoración general, siguiendo los lineamientos del altar mayor.\**

Hombre de ciencia y no menos ilustre insurgente, fue el señor don Ruperto Bringas, adicto desde un principio a la insurrección y a la libertad de la Patria. Desgraciadamente de este insurgente, no he obtenido mayores datos.

Juan José García Rebollo fue otro de los luchadores incansables por la independencia nacional, no obstante la situación amarga que lo rodeaba. Nació en San Juan del Río el año de 1775 y era nada menos que hijo del Brigadier español don Ignacio García Rebollo, Comandante Militar y Político de la Provincia de Querétaro.

Comenzó su carrera de las armas a los 15 años de edad, con el grado de Cadete al lado de su padre. Algún tiempo más adelante, parte con los Cadetes del Regimiento de Dragones de España al Cantón de Encerro, llevando el grado de Capitán. Estando en este Cantón, trabó íntima amistad con los Capitanes Allende y Aldama, por los años de 1808.

Comenzada la guerra de independencia, se encontró en un conflicto verdaderamente amargo; por una parte su padre español, al servicio de las armas del Rey, y, por la otra, sus convicciones de insurgente que lo encaminaban a la libertad de su patria.

Tuvo varias acusaciones ante el Virrey Venegas, las que le ocasionaron que dicho Virrey lo hiciera traer a su lado como su ayudante, y fue tan grande el encono que le tenía Venegas, que cuando su padre el Brigadier García Rebollo se dirige al Virrey para que le concediera estar al lado de su madre moribunda, éste, Venegas, se lo negó.

El Virrey Calleja no fue menos rencoroso con él, pues seguramente mal recomendado por Venegas, siempre lo retuvo a su lado, en achaque de su ayudantía.

Cuando Iturbide llegó a Querétaro, después de caída la plaza, le nombró Jefe Político e Intendente Honorario de la Provincia. Después fue diputado al Congreso de la Unión, por la Provincia de Querétaro. Murió este ilustre sanjuanense el día 6 de octubre de 1837, siendo Jefe Superior de Hacienda del Departamento de Querétaro.

## **HONRAS FÚNEBRES A LOS HÉROES DE LA INDEPENDENCIA**

La mañana del 6 de septiembre de 1823, salieron de Querétaro los restos mortales de los Héroes de la Independencia Nacional, con rumbo a México. Venían estos restos en cinco urnas fúnebres, que contenían los cráneos de don Miguel Hidalgo y Costilla, de don Ignacio Allende y de don Mariano Jiménez; así como los restos de don Francisco Javier Mina y de don Pedro Moreno.

*\* En la Sacristía de la Iglesia Parroquial de San Juan del Río existe un retrato al óleo del P. José Ignacio Camacho.*

Llegaron al atardecer a San Juan del Río y, al entrar al pueblo, fueron recibidos con solemnes dobles de campanas de los Templos del Hospital de San Juan de Dios, del Beaterio y de Santo Domingo. Con paso lento y silencio absoluto fueron acompañados los restos por toda la Calle Real hasta el convento de Santo Domingo, donde quedaron depositados y fueron velados toda la noche. A su paso por la Calle Real, recibieron una lluvia de flores, que casi tapizó el piso terroso de la avenida.

Al siguiente día, el Ayuntamiento ordenó que en la Iglesia Parroquial se cantasen una misa y solemnes vigiliias, a las que el Cuerpo Legislativo concurrió vestido de riguroso luto. Al ser conducidos los restos del convento de Santo Domingo a la Iglesia Parroquial, así como a su salida para México, el pueblo en masa hizo demostraciones de inmensa gratitud, a los Héroes que nos dieron la libertad.

## **CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DECRETO SOBRE LIBERTAD DE ESCLAVOS**

San Juan del Río debía seguir la misma trayectoria que la Capital del Estado. El hecho más saliente de esta época fue la estructura de la Constitución Política para el gobierno del Estado. Seguramente la Constitución del Estado fue jurada y publicada con las mismas formalidades que las anteriores del régimen colonial.

Entre los múltiples artículos que contenía esta nueva Constitución, primera del México independiente, traía uno que atañe a la Jurisdicción de San Juan del Río, relacionado con la formación de los Distritos de su Territorio, especificando que para lo sucesivo, el Estado comprendería seis Distritos que eran: Amealco, Cadereyta; San Juan del Río, que se compondría de su Capital y Tequisquiapan; San Pedro Tolimán, Querétaro y Jalpan.

Con esta decisión tomada de parte de las Autoridades Queretanas, con fecha 12 de agosto de 1825, se separa Amealco de la tutela de la Jurisdicción de San Juan del Río, después de vivir unido a ella desde el siglo XVI.

Constituido el Congreso del Estado, envió un decreto al Ayuntamiento del pueblo, que por ser de importancia y de gran amargura, lo transcribo íntegro:

*"DECRETO SOBRE LIBERTAD DE ESCLAVOS:—El Congreso del Estado de Querétaro, há tenido á bien decretar lo que sigue:*

*1º.—Los hijos de esclavos nacidos en el Estado después de publicada la Constitución de él, en la Municipalidad á que pertenecieren, son libres.*

*2º.—Los esclavos existentes en el Estado al publicarse la Constitución de él, y con vecindad á lo menos desde el 17 de febrero de 1824, son libres.*

*3º.—El Gobierno dispondrá que de los fondos del Estado se satisfaga á los dueños el valor permutable de los esclavos comprendidos en el artículo anterior si graciosamente no lo cediera el dueño.*

*4º.—Los esclavos nacidos en el Estado que hayan sido trasladados por sus dueños a parajes fuera del Territorio de él, después de publicada la referida Constitución, si regresan quedan libres, y el Estado exento de verificar la indemnización.*

5º.—*Los que hubieren introducido esclavos en el Estado no nativos en él, después de 1824, los sacaran dentro de treinta días contados desde la publicación de esta ley; y de no verificarlo quedan libres. Los naturales no podrán extraerse, y el Estado verificará la indemnización de su valor.*

6º.—*El que en lo sucesivo introdujese esclavos en el Estado, perderá en el acto el dominio y éstos adquirirán su libertad, no comprendiéndose esta disposición los transeúntes.*

*Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y dispondrá su cumplimiento y que se publique y circule. Dado en Querétaro á 15 de Noviembre de 1825.*

*—José Diego Septién Presidente, Sabás Antonio Domínguez Diputado Secretario, Joaquín Espino Barros Diputado Secretario. Al Gobernador del Estado".*

Por el decreto anterior, nos damos cuenta de que una gran cantidad de indios esclavos preferían morir ahorcados por los realistas, que seguir en la inicua esclavitud. Es vergüenza que hasta 1825 se les diera libertad parcial a los esclavos, y todavía en esa fecha se autoriza a los dueños de esclavos, a que los siguieran explotando.

## **UN ESCULTOR EN EL PUEBLO**

Había en San Juan del Río un taller de escultura en donde trabajaba don Alejandro Cardoso, escultor que seguramente abrevara sus conocimientos en la escuela clásica queretana, por lo que es probable que haya tallado esculturas bellamente modeladas. Tengo noticias seguras de que el 21 de noviembre de 1828, tenía terminadas dos Purísimas y un niño Dios. El dato es interesante, por saber que en San Juan del Río había un escultor de mérito. Debió haber trabajado imágenes de buena factura, para los templos del pueblo; pues en ellos casi no existen imágenes populares y Cristos ensangrentados en demasía.

## **EXPULSIÓN DE LOS ESPAÑOLES**

Fue cosa sensacional y acalorada para un gran número de habitantes de San Juan del Río, la insistente resolución de la expulsión de los españoles. Todavía quedaban hondos rencores, de los que habían sufrido bajo el tiránico yugo de España.

El 20 de marzo de 1829, lanzaba el Ayuntamiento de la ciudad de Querétaro un manifiesto, en el que hacía una segunda exposición sobre la expulsión de los españoles. Este Manifiesto comenzaba diciendo: "*Es innecesaria la resolución que se pretende por los Ayuntamientos de esta Capital y San Juan del Río, en sus instancias de 29 de abril y 4 de mayo*".

El Ayuntamiento de San Juan del Río mandó una enérgica excitativa al Congreso del Estado, unido al Ayuntamiento de la ciudad de Querétaro. Daba explicaciones del por qué de sus insistencias a que se dictara una ley de expulsión.

Entre algunos de sus puntos decía: "Aún hay más, la duración del disgusto de los descontentos influye en la paz, y siendo estos todos los buenos mexicanos, que lo estarán mientras injustamente existan entre ellos españoles perversos, a quien por su sagacidad, riqueza y relaciones, temen en punto de su independencia, jamás sin el efecto cumplido en los términos de la ley citada, podrá serles aquella sólida y permanente; luego no sólo con necesidad como quiera, sino con necesidad extrema, pidió esta corporación y ahora repite la proposición siguiente adicionada: "Que el H. C. se sirve hacer iniciativa en las Augustas Cámaras de la Unión o para que se lleve a efecto la ley de 20 de marzo último. Sin otras excepciones que las que la misma ley previene".

Firmaban este Manifiesto en la Sala Capitular de Querétaro el 25 de mayo de 1829, don Rafael Canalizo, don Sabás Antonio Domínguez, don Ramón García y don Rafael Escandón.

Con este motivo, el Congreso del Estado lanzó el decreto sobre expulsión de españoles del Estado Libre y Soberano, con fecha 9 de marzo de 1829.

## **SE DECLARA VILLA A SAN JUAN DEL RÍO**

San Juan del Río se encontraba en pleno florecimiento, por lo que el Ayuntamiento del pueblo y por gestiones de su representante ante la Legislatura del Estado, pidieron que el pueblo de San Juan del Río tuviera ya otra categoría. En efecto, el Congreso del Estado lanzó el siguiente

### *D E C R E T O*

*"Se declara Villa a San Juan del Río.*

*Núm. 74.—El Congreso del Estado de Querétaro ha tenido a bien decretar lo que sigue.*

*Se concede el título de Villa al pueblo de San Juan del Río.*

*Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y dispondrá su cumplimiento y que se publique y circule. Dado en Querétaro a 5 de octubre de 1830."*

Con este decreto, entra San Juan del Río en cauce de mayor categoría, cosa que se había retardado ya, no obstante de su gran comercio y sus productivas rentas fiscales.

## **PLAN DE JALAPA**

Siendo Gobernador del Estado don José Rafael Canalizo, fue derrocado por el Plan de Jalapa, tomando el cargo el Lic. don Ramón Covarrubias.

En San Juan del Río estaba como Comandante, el Coronel del Segundo Batallón de Milicias Cívicas del Estado don José María de Chávez Macotela; siendo él la autoridad, se pronunció el pueblo por el Plan de Jalapa, y tanto el señor de Chávez Macotela como el Br. don Ramón Sánchez se opusieron a dicho plan, por lo que fueron juzgados. Fue el Regidor don Dionisio Quezada, quien capitaneó el pronunciamiento en favor del Plan de Reservas o Plan de Jalapa en el pueblo.



El 24 de diciembre de 1829, fue lanzado un manifiesto en la Villa, donde se da razón de este pronunciamiento. Dicha acta es como sigue:

*"Los Ciudadanos que suscriben a nombre de los que no saben firmar, soldados del Cuerpo Nacional y Particular, ante este Ilustre Ayuntamiento decimos que consecuente á la opinión pública de todos los estados, nos hemos pronunciado hoy á las once de la mañana por el plan del ejercito de reserva, lo primero por convencimiento de su justicia: lo segundo porque estamos palpando que en este Pueblo digno de mejor suerte, se han atropellado escandalosamente las leyes por personas demasidamente conocidas, cuyo plan es opuesto á sus intereses de aspirantismo notorio, causa por que no debía esperarse a que se anticipasen al pronunciamiento estos individuos cuyas resultas fueron más funestas para este infortunado vecindario".*

*"La publicidad con que se apoderaron de las elecciones primarias, para la renovación de este I. A. repartiendo infinidad de listas de las que paran en nuestro poder las suficientes para comprobar el hecho: las maldades cometidas para anular las elecciones de nuestros diputados, y las combinaciones que muchos tienen, nos relevan de justificar nuestra conducta, en el de la confianza del Pueblo (pues al uno ni se conoce) y las arbitrariedades con que se han hecho conscripciones para la milicia cívica, hollándose las casas de los ciudadanos hasta de noche, y sin consideración á las excepciones que muchos tienen, nos relevan de justificar nuestra conducta, en el hecho de nuestro pronunciamiento protestando á esta corporación presente la subordinación más ciega a su autoridad (que le había usurpado la facción) la misma que hemos jurado sostener, sin dejar las armas de la mano, hasta no ver cumplidos los votos de la nación, viva la Federación y el exacto cumplimiento de las leyes que hayan dictado las autoridades legítimamente constituidas, que son las que reconocemos secundando el referido plan".*

*San Juan del Río, diciembre 24 de 1829.*

*Dionisio Quezada.—Por la clase de teniente Francisco Rodríguez.—Por la de subteniente Melitón Piña.—Sargento de los cívicos de caballería Gabriel Oquendo.—Id. de infantería Miguel Gómez.—Por la clase de soldados Vicente Gómez.—Por la de paisanos Andrés Aguirre".*

Más tarde envía el Ayuntamiento de San Juan del Río al C. Dionisio Quezada, quien capitaneó el pronunciamiento, el siguiente oficio:

*"Secretaría del Ilustre Ayuntamiento.*

*Ha visto este I. A. con el mayor placer el manifiesto que Ud. acompaña á su oficio de 24 del que rige en que le participa haberse pronunciado con un pique del cuerpo de Nacionales y varios particulares que lo suscriben por el plan del Excmo. Sr. Vice-Presidente de la República, General don Anastasio Bustamante y habiendo tomado en consideración en sesión de hoy los demás Artículos que abraza dicho manifiesto, y contiene su citado oficio, acordó que*

dando a Ud. las gracias se le acompañe copia del acta que formó esta corporación para adherirse al mismo plan".

"Como las expresiones que virtió el Br. don Ramón Sánchez, no se asentaron en el acta considerándose que sólo las pudo vertir en el equivocado concepto en que por desgracia se halla comprometido, pero llamando especies se ha hecho memoria que se redujeron á opinar débese castigar a Ud. por el hecho de su pronunciamiento añadiendo que a no ser por su carácter tomaría por su cuenta la empresa. Lo que digo a Ud. obsequiando lo dispuesto en el caso á su petición por el I. A. que presido, pero en lo particular me ocurre hacerle la refleja de que es necesario calma remitiendo al desprecio unas expresiones que se conoce son efecto del acaloramiento de que se poseyó dicho Br. en aquel acto, con más razón si Ud. se penetra de la proclama del Ecsmo. señor Gobernador don Ramón Covarrubias que tanto recomienda la indulgencia y lenidad en estas circunstancias".

"Respecto a las que produjo don José María Chávez Macotella de que también pide Ud. certificación, constando en la acta, está por demás repetir las y Ud. sabe hacer el uso prudente de que me encargó en orden al Br. Sánchez. Y en cuanto a la nulidad de las elecciones precedidas por la renovación de este I. A. se ha consultado el caso al Gobierno y de cuya resolución pende el resultado de la cuestión".

"Todo lo que comunico a Ud. consecuente a lo dispuesto por este I. A. para su satisfacción é inteligencia.

Dios y Liberad. San Juan del Río diciembre 26 de 1829.

Ignacio Rodríguez.—José María Camacho Martínez, Srio. Señor D. Dionisio Quezada".

## **RENOVACIÓN Y BENDICIÓN DE LA CAPILLA DE LA VIRGEN DEL ROSARIO**

La Capilla de Nuestra Señora del Rosario, seguramente fue construida al mismo tiempo que la Iglesia Mayor de Santo Domingo, pues ya existía para el año de 1796.

Se hizo la renovación y se bendijo con solemne función, por el Br. don José Ignacio Camacho Cura de la Villa, el 5 de octubre de 1832. Hubo con este fin, innumerables fiestas que duraron tres días.

La Patrona de esta Capilla es bellísima, de talla queretana. Se me asegura que esta escultura era del talentoso escultor queretano don Diego Almaraz y Guillén, cosa que no es de creerse; porque Almaraz y Guillén trabajó a mitad del siglo XIX, y la escultura ya existía a fines del siglo XVIII. Por lo tanto, la imagen debe ser de alguno de los grandes escultores queretanos anteriores a Almaraz y Guillén —quizás del escultor sanjuanense don Mariano Perrusquía—. Esta imagen, no hace muchos años, fue vestida de talla, estropeándola. Ahora se encuentra vestida nuevamente, con ricas vestiduras de tela.

Al respaldo de esta Capilla había un arco y bóveda que comunicaban el interior de la huerta del convento con el jardín de Santo Domingo. Al alinear la actual calle de Zaragoza con el Jardín de Santo Domingo, fue tirada esta bóveda quedándole a la calle, por esta causa, el nombre de calle de la Bóveda, a la primera calle de la actual de Zaragoza. Al pequeño jardín que hay junto a la Iglesia, se le llamó Plazuela de Santo Domingo, hoy actual Jardín Leona Vicario.

Para la leyenda y el cuento sanjuanense, es interesante conocer un hecho fatal, del que fue testigo la Calle de la Bóveda, y que el tiempo ha borrado, no obstante que en su regazo, todavía aunque leves, se oyen los quejidos de este amargo acontecimiento.

Era la mañana del domingo 11 de noviembre de 1889, cuando la ciudad entera se conmovió enormemente al saber que se acababa de efectuar en la Calle de la Bóveda, un horrendo crimen doble. Las ciudades tranquilas, de esa época, se comunicaban con rapidez veloz cualquier asunto bueno o malo. Así fue como en un momento se supo de este nefando crimen.

Llegó a San Juan del Río una feliz pareja que, durante poco más de un mes, estuvo llamando poderosamente la atención de todas las gentes, por los chiqueos amorosos públicos que ostentaban.

Resulta que el señor don Eduardo Zetina estaba casado con Catalina Bernal, y un buen día, Petra Cardoso se acercó al señor Zetina, para revelar los amores adúlteros que tenía su esposa con Trinidad Arenalde, esposo de la denunciante. Rápidamente dejó el edificio de la Secretaría de Hacienda donde él trabajaba, y con la velocidad del rayo, fue a su casa en coche. Mientras él dialogaba con la madre de la Bernal, ésta se salía en el propio coche en que había llegado Zetina unos momentos antes. Se dirigió la Bernal a la Cámara de Diputados donde trabajaba Arenalde, y, allí, decidieron fugarse y correr mundo; pero libres, sin tropiezos.

Vagó Zetina por todos los rumbos de la ciudad, en busca de su esposa, pero nada encontró; hasta que dos mujeres intencionalmente platicaron junto a él, diciendo en donde se encontraban los dos amantes. San Juan del Río era el nido de sus amores.

Salió Zetina en el tren del sábado por la noche para San Juan del Río, disfrazado y armado, con el objeto de dar fin a este trance.

Se alojó en el Hotel San Juan, inmediato a la Estación de Ferrocarril y, por la mañana, salió a buscar a los dos infames. Dio con el lugar de su alojamiento y ya localizados, se dirigió por la Calle de las Diversiones a la Jefatura Municipal, con el objeto de dar aviso a la policía para que los pusiera en prisión. Al dar la vuelta a la Calle de la Bóveda, vio venir a una pareja y reconociéndola, se llenó de ira, avalanzándose el señor Zetina sobre Arenalde, entonces la Bernal lanzó un fortísimo grito, el que dio a entender a Zetina que todo el amor era para Arenalde y no para él y, lleno de coraje, se volvió contra su esposa y le asentó una puñalada, que la tendió muerta a media calle.

Zetina, después de estos dos homicidios, corre por la Calle de las Ánimas y en una accesoria se esconde, en la que fue capturado por la policía.

Una brillante defensa del licenciado don Vicente Ballesteros, le abre las puertas de la cárcel, y, angustiado y triste, se encamina rumbo a la estación del ferrocarril, que lo devolverá a su enlutado hogar.

## **PLAN DE ESCALADA**

Con motivo del Plan de Escalada, San Juan del Río no quedó al margen de este pronunciamiento. El Plan de Escalada fue proclamado por el Capitán Ignacio Escalada, el 26 de mayo de 1833, dirigido contra los federalistas y liberales. El Acta de Pronunciamiento de la Guarnición de la Villa de San Juan del Río fue lanzada el 14 de junio de 1833, para lo cual salió una proclama firmada por don Juan Domínguez, don Antonio Gómez Cobo, Capitán don José Antonio Alcántara, Capitán don José Jacobo Saucedo, Capitán don Damián Aguirre, Teniente don Felipe Rodríguez, Teniente Lázaro Gómez, Teniente don Luis Barnedo y Quintanar, Alférez don Antonio Olande, siguen más firmas.

La proclama antes mencionada, consta de 5 artículos, que se refieren a sostener la Religión Católica de Jesucristo, poner como jefe supremo de la Nación al General don Antonio López de Santa Ana, y respetar las opiniones y propiedades de los individuos.

Por razón de defender la Religión Católica, enarboló este Plan de Escalada la bandera de "*Religión y Fueros*".

## **ORIGEN DEL TEMPLO DEL SACROMONTE FIESTAS CON MOTIVO DE SU BENDICIÓN**

Por la historia del Templo del Señor del Sacromonte, nos daremos cuenta cabal de la prosperidad económica, por la que atravesaba la Villa de San Juan del Río.

Corría el año de 1817, cuando un arriero de apellido García Sánchez, trajo del Santuario del Señor del Sacromonte de Ameca, una pequeña estampa que obsequió a su hermana Antonia Paulina, diciéndole que era muy milagrosa. A los pocos meses de estar en poder de doña Antonia esta estampa, le fue pedida por las señoras Varela, por enfermedad de una de ellas, para pedirle su restablecimiento. Obró prodigiosamente esta imagen, devolviéndole la salud a la señora Varela. Este favor corrió por toda la Villa, comenzando de lleno una gran devoción al Señor del Sacromonte de Ameca.

Vivían Antonia y su hermano Julián en un pequeño jacal, en el que tenía Julián una humilde zapatería. Esta pequeña vivienda estaba situada en el Barrio de Pueblo Nuevo, barrio que se encontraba más arriba de donde está ubicada la Iglesia del Sacromonte. Esta pequeña habitación era todo su patrimonio, habitación de la cual sólo eran dueños de las paredes; porque el piso pertenecía en aquella época a la Hacienda de La Llave, por llegar hasta ese lugar este predio.

Como aumentara el culto al Señor del Sacromonte, el Br. don Ignacio Alanís se encomendó a la venerada imagen, y habiendo sanado de una enfermedad que lo tenía a las puertas de la muerte, en prueba de su agradecimiento, le mandó construir

un nicho de madera fina, para que estuviera con más decencia. Poco tiempo después, el Prior del convento de Santo Domingo, el Padre Arviña, estando enfermo en cama de gravedad, pidió se le llevara la Santa Imagen, y habiendo sanado, retuvo en su poder la estampa del Señor del Sacromonte, en tanto él con los vecinos del barrio de Pueblo Nuevo, arreglaban el pequeño jacal de los García, haciéndoles el techo de terrado, fabricándoles las paredes de piedra y cal, y poniéndoles un piso más estable. Cuando se concluyó este pequeño oratorio, el Prior del convento de Santo Domingo le hizo una solemne función, llevándolo después de ella en lucida procesión, hasta la nueva Capilla. Allí duró algún tiempo más, hasta que los García juntaron las limosnas necesarias, para comenzar la construcción del Templo.

Con el objeto de construir la Iglesia, los García se dirigieron al Ayuntamiento de la Villa el 7 de julio de 1826, para que por su conducto se lograra la licencia respectiva del Excmo. señor Gobernador del Estado. Fue recibida la contestación el 4 de agosto de 1826, en la que se mencionaba que no había inconveniente en acceder a la pía y devota solicitud de los hermanos García, que, por lo tanto, les concedía la licencia para construir el Templo. El Gobernador del Estado, al mismo tiempo que les daba la licencia, les pedía copia de la que les extendiera el Ilmo. y Venerable Cabildo Sede Vacante de la Santa Iglesia Catedral Metropolitana de México.

Se comenzó la Iglesia en terreno cedido por el I. Ayuntamiento de la Villa, y con las copiosas limosnas de los fieles. Poco a poco se fueron levantando las paredes del Templo; mientras tanto, los dos hermanos habían abandonado su oficio de zapateros, dedicándose Julián a la administración de las obras de la Iglesia y Antonia a recoger las limosnas y distribuir las en los gastos generales de la construcción. Este Templo fue construido en lo que hacía esquina la Calle Nacional y la Plazuela del Sacromonte. La Calle Nacional hoy es Avenida Juárez Oriente y la Plazuela del Sacromonte es donde estuvo el Monumento a la Bandera, que ocupó la estatua de don Benito Juárez.

El Templo se seguía construyendo; los hermanos García habían cambiado su vida totalmente, y se decía que era regalada y cómoda; cosa que los precipitó a muchos dolores de cabeza, cuando la gente pensó que no se llevaría a buen término la construcción, ya que los García explotaban esa fuente de vida regalada y cómoda.

Con el fin de dar término a la construcción, fueron sometidos a un embargo total de sus bienes. Se llamaron varios testigos para que declararan sobre la vida anterior y actual de los García, y todos quedaron de acuerdo: que eran unos pobres zapateros que vivían casi en la miseria, pero que en la actualidad se daban vida regalada. El verdadero meollo del asunto fue que nunca se terminaba el templo, y los García seguían esquilmando las cuantiosas limosnas que dejaban los devotos.

Después de dejar en situación aflictiva a los hermanos García, fue pasado este enojoso asunto al licenciado don Manuel Rivera, que al ser consultado, dijo que el asunto no se había llevado conforme el espíritu de las leyes, que todo se había hecho en desorden, por lo que aconsejó se les devolvieran a los García todas sus pertenencias, así como la casa que ellos pedían ubicada en la Calle de la Estación,<sup>38</sup> esquina con la Calle Nacional. Esta petición les fue concedida como una donación mientras que los dos vivieran, que muertos ellos, volvería la casa al caudal del Templo.

Terminado este litigio y la historia del Templo, contaré ahora las festividades que se llevaron a efecto con motivo de la bendición y estreno de la Iglesia del Señor del Sacromonte de Ameca.

El Ayuntamiento de la Villa comisionó a los señores don Antonio Alcántara y don Francisco Camargo, y por parte del señor cura párroco de la Villa, al Br. don Domingo García.<sup>39</sup> Los padrinos de esta festividad fueron los señores Br. don Antonio Pérez, Cura de Tequisquiapan; don Bernabé de Puga, el Coronel don Rafael Velázquez, don Esteban Díaz Torres y don Pedro de la Cajiga. Todas las comisiones estaban presididas por el Prefecto Político de la Villa.

Estas comisiones se formaron con el objeto de disponer y arreglar lo necesario para dar mayor lustre, adorno y decoro de las fiestas de la bendición y estreno del Templo.

Se comenzaron las festividades religiosas el viernes 20 de noviembre de 1831, con la bendición y dedicación del Templo, llevándose a cabo una misa solemne, en la que se puso de manifiesto el Santísimo, que permaneció hasta las tres de la tarde, cubriéndolo a esas horas; después de este acto, fue llevada la Imagen del Señor del Sacromonte en coche y acompañada por dos sacerdotes y de un grueso número de fieles, hasta la Iglesia Parroquial.

Al siguiente día, la imagen fue llevada a su Templo, en nutrida procesión de los fieles y devotos de la Imagen. La procesión se efectuó en rededor de la Plazuela de San Juan Bautista, siguiendo por la Calle del Curato Viejo<sup>40</sup> hasta llegar a la Calle Nacional, en la que se dio vuelta a la izquierda, hasta llegar al Templo y entrar por la puerta principal. Estando ya la Imagen colocada en su sitio, se dijo una misa solemne. El domingo 22 fue la función principal. Se dijo en el Templo una misa de toda solemnidad y por la tarde salió el Corpus por la puerta lateral, tomando la Calle Nacional, hasta llegar al Barrio de Pueblo Nuevo, ya en la salida para México; de allí se devolvió la procesión, para dar vuelta y entrar por la puerta principal. Este acto fue solemne, se engalanaron y adornaron todas las casas por donde debería pasar la procesión con la Imagen. Una nutrida multitud acompañó en esta procesión al Señor del Sacromonte.

<sup>38</sup> *Se le denominaba Calle de la Estación a la actual Calle de Vicente Guerrero, porque en ella se rezaban los Viacrucis que se hacían los viernes santos. Estos Viacrucis se comenzaban en la Parroquia y se seguían por un costado de la Plaza Principal, entrando por la Calle de la Estación, para salir a la Calle Nacional, y de allí, por la Calle de la Santa Veracruz y terminar en el Templo del Calvario. Aún existe, en la casa marcada con el número 15 Ote. de la Plaza Principal, una cruz incrustada en la pared señalando una de las estaciones. En la Calle de la Estación, aún se observan de trecho en trecho, cruces realzadas en cantera señalando las estaciones.*

<sup>39</sup> *El Br. don Domingo García fue Capellán de las religiosas del Beaterio durante 13 años. Reedificó el convento el año de 1850. Existe en la Sacristía del Templo del Beaterio un retrato al óleo, no de altos quilates, del Br. don Domingo García.*

<sup>40</sup> *Se le llamaba Calle del Curato Viejo, porque precisamente allí se encontraban las casas curales, en un costado de la Plazuela de San Juan Bautista. Esta Calle tomó después el nombre de D. Esteban y posteriormente el de Iturbide.*

Fue invitado de honor el Excmo. señor Gobernador del Estado don Juan José Fernández de Jáuregui, quien fue alojado en la Colecturía de Diezmos y atendido por el Colector don Nicolás María de Berazaluze. En todos los actos, con arreglo a la ley, el Gobernador del Estado ocupó un sitial preferente dentro del Templo.

Para todos los actos se invitó a los religiosos de Santo Domingo y San Juan de Dios, los que asistieron con sus vestiduras clericales de gran ceremonia y solemnidad. Fue el orador oficial de estas festividades, el señor Cura Párroco don José Ignacio Camacho.

Al terminar los tres días de fiestas religiosas, comenzaron seis días de fiestas profanas, para los que fueron encargados los señores don Esteban Díaz Torres, el Coronel don Rafael Velázquez y don Pedro de la Cajiga. Los tres primeros días, se emplearon en tapadas de gallos, y los otros tres, en corridas de toros. La plaza de toros se construyó en la Plazuela de San Juan Bautista, no cobrando el Ayuntamiento el pago de piso, para que con ello se ayudaran los padrinos a los gastos de esta fiesta.

Durante los nueve días que duraron estas fiestas, todo el pueblo estaba engalanado, por las noches había hermosísimos fuegos artificiales, que se desgranaban en multitud de colores, formando complicadas figuras que hacían el deleite de los espectadores.

### **DON GUILLERMO PRIETO EN SAN JUAN DEL RÍO**

El viajero más gracioso y más estimado, que haya estado en San Juan del Río, fue don Guillermo Prieto. Con el golpe de estado que dio Juan Bautista Ceballos y que ocasionó la caída del General don Mariano Arista como Presidente de la República, preparó el terreno para que regresara por enésima vez al poder, su Alteza Serenísima don Antonio López de Santa Anna. Santa Anna guardaba resentimientos al general Arista y sus colaboradores. Don Guillermo Prieto era Ministro de Hacienda en el régimen de Arista, y molesto por el golpe de estado que ocasionó su salida del Ministerio, sabiendo que todo era cosa de Santa Anna, por medio de la prensa lo atacó tenazmente, lo que le ocasionó a Prieto que de Orden Suprema se le desterrara a Cadereyta del Estado de Querétaro, en los años de 1853, 1854 y 1855.

Don Guillermo sacó partido a este destierro y se puso a escribir un diario de viaje, con la gracia propia de él, en donde narra sus impresiones de viaje, haciendo al mismo tiempo descripciones de los lugares que iba recorriendo, en su destierro a Cadereyta.

Cuando pasó por San Juan del Río, a su regreso de Querétaro para Tequisquiapan, Prieto hace una descripción costumbrista, salpicada de graciosos datos, con notas estadísticas a vuela-pluma tomadas de la obra de don Juan María Balbontín. Nos transcribe también unas notas folklóricas de los indios que habitaban la región sanjuanense, y que Prieto las obtuvo del doctor José María Villa, notas que son una defensa filosófica del indígena sanjuanense.

Encontró en San Juan del Río a su compañero de senado licenciado don Ignacio Reyes, que le sirvió de compañía. El licenciado Reyes fue natural de San Juan

del Río, ocupando altos puestos de elección popular. Fue diputado por Querétaro al Congreso Constituyente y colaboró en la elaboración de la Constitución de 1857. Dijo en dos ocasiones el discurso patriótico de las fiestas patrias del 16 de septiembre, uno en 1831 y el otro en 1836. El segundo discurso se lo dedica al héroe queretano licenciado don Manuel Aldrete y Soria, y con grande entusiasmo hubiera deseado seguir el mismo camino que siguió Aldrete y Soria, y al mismo tiempo alaba la ventura del señor Cura Párroco don José Ignacio Camacho, que también ayudó a la causa insurgente.

En la Avenida Juárez aún existe un portal, que ocupa todo el frente de la manzana comprendida entre las calles de Galeana y Calzada Hidalgo, a este portal se le denominaba Portal de Reyes, por ser propiedad del licenciado Reyes. En él se levantaba la tribuna de las fiestas patrias, por no haber sitio adecuado para ello.

Sigue Prieto contando que San Juan del Río, en aquella época, contaba con una decadente industria, que en otros tiempos había sido floreciente, y que ahora se reducía a la fabricación de fustes, algunos objetos ordinarios de lana, como jergas y frazadas, curtido de gamuzas, suelas y badanas.

Los Templos pertenecientes a San Juan del Río —sigue diciendo Prieto— eran la Parroquia, San Isidro (sería San Juan Bautista, hoy el Sagrado Corazón), el Sacromonte, el Calvario, San Pedro, San Sebastián, Santo Domingo, San Juan de Dios, la Ermita del Barrio de la Soledad y el Beaterio de niñas educandas.<sup>41</sup> De las Iglesias de San Pedro y San Sebastián, posiblemente se refiera Prieto a los Templos de los pueblos de San Pedro Ahuacatlán y San Sebastián de las Barrancas.

Los Templos, en general, se encuentran en el mismo buen estado que los de Querétaro. La iglesia del Señor del Sacromonte, es la imagen de mayor prestigio, hacen para visitarla, los indígenas, populosas romerías y las limosnas que reciben bastan para sostener con decencia su culto. Ya en el capítulo anterior referí su historia.

En la revista *Siempre!*, en su número 1122, y con fecha de diciembre 25 de 1974, don Rafael Solana, en su artículo "A Querétaro, con Gálvez Betancourt viajes de Orden Suprema", nos dice lo siguiente: En el prólogo que puso a la más reciente edición<sup>42</sup> de los "Viajes de orden suprema" de Guillermo Prieto (la de "Bibliófilos" Mexicanos de 1968) dice don Rafael Ayala Echávarri: "Ocupaba la presidencia de la república el excelentísimo señor general don Mariano Arista, y la cartera de Hacienda don Guillermo Prieto, cuando don Juan Bautista Ceballos, con su golpe de Estado, precipitó al general Arista a abandonar las riendas del gobierno. Ceballos ocupó interinamente la presidencia de la república, pasando el poder en seguida al general

<sup>41</sup> Este Beaterio se encuentra ampliamente estudiado en el capítulo V de esta obra. Don Eugenio Noriega Robles, en el capítulo Un Templo y Convento de Monjas en San Juan del Río de Querétaro, de la obra "Retablo Barroco a la Memoria de Francisco de la Maza", nos dice que don Rafael Ayala Echávarri proporcionó datos para la elaboración de ese artículo.

<sup>42</sup> La más reciente edición de la obra Viajes de Orden Suprema, o sea, la tercera, corresponde a la de la Editorial Patria, efectuada en el año de 1970.



*don Manuel María Lombardini, para que éste, a su vez, lo entregara a su "alteza serenísima", el general don Antonio López de Santa Anna, como se había pactado.*

*Poco más adelante dice que "los ataques periodísticos de "Fidel" a Santa Anna le costaron que un buen día fuera hecho prisionero en su casa de Tacubaya y, montado en un mal rocín, se dirigiera a Cuautitlán, en donde abordó la diligencia que lo llevaría a cumplir su destierro en Cadereyta".*

## **GUERRA CONTRA LOS ESTADOS UNIDOS DEL NORTE**

San Juan del Río también sufrió una grave conmoción al saber que la Patria había sido atacada por fuerzas de los Estados Unidos del Norte; más grande fue su tristeza al ver desfilar por sus calles los carruajes que llevaban al licenciado Manuel de la Peña y Peña, Presidente Provisional de la República; así como a los legisladores de México con destino a Querétaro, que se había transformado en la Capital de la República.

Los habitantes del pueblo cooperaron, en la medida de sus posibilidades, a cubrir el préstamo forzoso que se le había puesto, para ayuda de la guerra contra los Estados Unidos del Norte.

## **SE DECLARA CIUDAD A SAN JUAN DEL RÍO**

Es muy probable que por gestiones del Ilustre Ayuntamiento de la Villa ante el señor licenciado don Manuel de la Peña y Peña, a su paso por San Juan del Río, se apoyara ante las autoridades del Gobierno del Estado el que se elevara a San Juan del Río a la categoría de Ciudad.

Fue hasta el 3 de abril de 1847, cuando San Juan del Río obtuvo la categoría de Ciudad.

## **ORDENANZAS MUNICIPALES**

Las Ordenanzas Municipales que existieron en la ciudad, desde la época colonial, seguramente fueron las mismas que regían a Querétaro; pues he tenido en mis manos varias ordenanzas manuscritas, que poco difieren a las de Querétaro.

Son interesantes estas ordenanzas, porque en ellas vienen artículos vinculados con la vida pública de los pueblos. Se les ha llamado también Bandos de Policía. El Ayuntamiento de San Juan del Río lanza, ya en plena independencia, Bandos de Policía arreglados a las necesidades del pueblo; sobre todo, da órdenes precisas en qué parte deberían venderse las carnes, las horas en que se podían abrir y cerrar las vinaterías de la Plaza Principal... Los incisos de que están compuestas estas ordenanzas son: Abastos, policía, comercio, riegos, diversiones, instrucción pública: *"eran multados los padres o tutores con un real cuando, por abandono, no enviasen a los niños a las escuelas".*

Siendo Prefecto Político y Comandante Militar del Distrito el General Cayetano Montero, salieron unas ordenanzas que fueron impresas en Querétaro el año de 1860.

## PLAN DE AYUTLA

Cuando Comonfort tomó las riendas del Gobierno, pensaba que no podría gobernar con la nueva Constitución de 1857, por ser impopular; además de que esto dejaba al Ejecutivo sin poderes frente al Congreso; asimismo, en materia religiosa, resultaba la Constitución contraria al sentir del pueblo.

Con este motivo, el Plan de Ayutla resultó contrario a las ideas conservadoras; por lo que se llevaron a cabo varias sublevaciones. Comenzaron en Zacapoaxtla, levantando la bandera de la reacción y proclamando "*Religión y Fueros*", los generales Osollo y Olloqui.

Esta misma circunstancia fue la que llevó al Coronel don Tomás Mejía a sublevarse en la Sierra de Querétaro, ganando prestigio entre la sociedad queretana, por la defensa hacia la religión católica.

Don Tomás Mejía encontró débil la Plaza de San Juan del Río y, desde allí, se dirige en una proclama a los habitantes de Querétaro el 24 de enero de 1858. En su proclama indica a los queretanos su objeto. Sabemos que de San Juan del Río se dirige a Querétaro, donde entra triunfante bajo el lema de "*Religión y Fueros*".

## DEJA DE PERTENECER LA CIUDAD A LA ARQUIDIÓCESIS DE MÉXICO

Ya se dijo que San Juan del Río desde su fundación, primeramente fue visita de doctrina de la Provincia de Jilotepec, pasando después a pertenecer a la Arquidiócesis de México. Por lo tanto, los curas que ocuparon la Parroquia sanjuanense, fueron nombrados por el Cabildo Metropolitano de México.

No es sino hasta el 7 de febrero de 1864, cuando deja de pertenecer San Juan del Río a la Diócesis de México, para pasar a formar la nueva Diócesis de Querétaro, cuyo primer obispo fue el doctor don Bernardo Gárate.

No he podido saber la fecha exacta de la secularización del curato del pueblo, posiblemente al formarse la Arquidiócesis de México. El dato más antiguo que tengo sobre este asunto es el de 1562, en que era cura beneficiado el Br. Miguel Izquierdo.

En el transcurso de esta historia he relatado las fundaciones de los conventos e iglesias de San Juan del Río. Ahora menciono las Iglesias que existían en 1894, pudiéndose decir que son las mismas que existen a la fecha; sin embargo, se han fundado dos parroquias más y algunas capillas han desaparecido.

- 1.—*La Parroquia.*
- 2.—*El Templo del Sagrado Corazón.*
- 3.—*El Santuario del Sacromonte.*
- 4.—*Iglesia del Convento del Beaterio.*
- 5.—*Iglesia del Convento de Santo Domingo.*
- 6.—*Iglesia del Convento de San Juan de Dios.*
- 7.—*El Calvario o Iglesia de la Santa Veracruz.*

- 8.—*Capilla en el Barrio del Espíritu Santo.*
- 9.—*Capilla en la Vicaría de Arroyoseco. (Actual Municipio de Pedro Escobedo. 1894).*
- 10.—*Iglesia en San Pedro Ahuacatlán.*
- 11.—*Capilla en la Hacienda de la Estancia.*
- 12.—*Capilla en la Hacienda del Muerto.*
- 13.—*Capilla en la Hacienda de Ajuchitlancito.*
- 14.—*Capilla en la Hacienda de Guadalupe.*
- 15.—*Capilla en la Hacienda de Lira.*
- 16.—*Capilla en la Hacienda de Galindo. Transformada actualmente en Parroquia.*
- 17.—*Capilla en la Hacienda de Santa Matilde.*
- 18.—*Capilla en la Hacienda de Santa Rosa.*

Estas Iglesias y Capillas eran atendidas por el cura de la Ciudad, ayudado por los sacerdotes coadjutores.

*Nota del Archivo Histórico Municipal.- La declaración oficial de Ciudad a San Juan del Río en realidad es el 3 de Abril de 1847 y no el 3 de Diciembre de 1847.*



CAPÍTULO IX

**INTERVENCIÓN E IMPERIO**

**VISITA DE MAXIMILIANO A SAN JUAN DEL RÍO  
LA COLUMNA DE LA INDEPENDENCIA**

Las luchas intestinas no dejaban en paz a la Patria. Se dividían las opiniones y se constituían bandos de conservadores y liberales. El partido conservador era el más fuerte, pensó en una Monarquía Extranjera que viniera a solucionar los problemas interiores de México con su actuación y, de esta manera, apaciguar las pasiones caldeadas de los liberales.

En estas circunstancias se le ofreció el trono de México a Maximiliano de Habsburgo, el que aceptó sin tener conocimientos de lo que había en el fondo del asunto. El pensaba gobernar un país tranquilo y quieto; soñaba en ir a un lugar de ensueño, sin antes haber tomado siquiera una elemental historia de México, en la que se hubiera informado de nuestras angustias por la libertad, libertad que se fue gestando en el transcurso de varios años de reñidas batallas, en las que los hombres se hicieron fuertes y dignos, enseñando a las generaciones futuras el camino viril de la libertad.

Maximiliano aceptó de buena gana, con el beneplácito de Napoleón III, Emperador de los franceses, la corona de México, ya que Napoleón por medio de sus fuerzas, lo sostendría en el trono del viejo Anáhuac. Qué lejos estaba este príncipe soñador de saber toda la amarga verdad, que fue la causa de que en su cerebro se fraguaran disparatados pensamientos.

Coronado Maximiliano, salió con rumbo del interior, para hacer la visita de cortesía. Llegó a San Juan del Río el 16 de agosto de 1864, donde lo recibió el pueblo entusiasmado.

A las cuatro de la tarde se servía una espléndida comida que su Majestad el Emperador daba a la sociedad sanjuanense. El Chambelán de su Majestad el Emperador, a nombre de él, hacía la invitación. Por la noche se hizo una lujosa velada, en la que hubo grandes elogios para ambas Majestades, además de darles la bienvenida con mayor ceremonia de la que se les había dado por la tarde.

Se sirvió una exquisita cena, a la que asistió lo más granado de la sociedad. A la mañana siguiente, todo el pueblo fue a despedirlos hasta la garita de Querétaro.

En el centro de la Plaza Principal se levanta una columna a la Independencia. Fue construida en pleno imperio. Tiene una lápida de mármol en la que ostenta la fecha de intervención, ordenada por el I. Ayuntamiento de San Juan del Río y dice:

*EL  
AYUNTAMIENTO  
EN HONOR DE LA  
INDEPENDENCIA  
NACIONAL  
1865*

Es seguro que la construcción de esta columna se hizo en la fecha que señala la lápida, porque en sesión del 13 de enero de 1868, el I. Ayuntamiento de la ciudad facultaba a don Ángel M. Domínguez, para que reclamara el águila que se había mandado hacer al herrero don Nemesio Manilla de Querétaro, águila que iba a rematar la cúspide de la Columna. El águila fue colocada en la cima de la columna.

La cúspide de la columna de la Independencia, como antes digo, estaba adornada con un águila de bronce que tenía sus alas en actitud de posarse; tal vez esta posición fue causa de que, el 5 de junio de 1870, atrajera un rayo que la echó por tierra, y, además, dejara sin vida al señor don Bartolo Cárdenas, aguador que a la sazón se encontraba en este sitio. Esta águila no volvió a ocupar jamás su sitio.

Más tarde esta columna, a la que se le denominaba la *Pirámide*, fue utilizada como centro de la fuente de la Plaza Principal.

## **DECADENCIA DEL IMPERIO MAXIMILIANO EN SAN JUAN DEL RÍO**

La época del Imperio no significó para San Juan del Río cambio alguno; solamente tener que soportar el yugo extranjero, como los demás pueblos de México, a excepción de aquellos que tuvieron que luchar, con el objeto de frenar el avance de las tropas francesas. Recuérdese que tenemos muy cerca a Querétaro, y que su valiente Gobernador don José María Arteaga defendió sin descanso la libertad de la patria, hasta no encontrar gloriosamente la muerte en Uruapan.

San Juan del Río sin embargo, no fue de las partes más fustigadas por la intervención francesa, porque fueron Jefes Políticos de la ciudad los señores doctor Manuel Domínguez y su hermano don Ángel, este último natural de San Juan; personas que se preocupaban por el bienestar de sus coterráneos.

Bajo la férula del Imperio de Maximiliano vivió el pueblo varios años, hasta la retirada de las tropas napoleónicas, que hicieron derrumbar el Trono al Habsburgo. La circunstancia anterior, el saber de la locura de la Emperatriz en Europa, asimismo tener noticias de que su hermano el Emperador de Austria Francisco José había dado órdenes que en cualquier parte de sus dominios donde se presentara Maximiliano, fuese apresado; y, todavía más aún, la carta que recibió de su madre la Archiduquesa Sofía, en la que le patentizaba el desagrado que le había causado la conducta de Napoleón, por lo que le aconsejaba, que antes de acceder a las pretensiones del Imperio Francés, se sepultara en los escombros de México.

Con todo este cúmulo de noticias desagradables y amargas, Maximiliano trata de abdicar por segunda vez, cosa que no consigue; porque el partido conservador no se lo permite, no quedándole más remedio que seguir adelante este amarguísimo sainete, en el cual jugaba él; el papel principal. De todas maneras, él creía salir honrosamente libre de toda culpa, de tan profundo abismo.

Después de mil peripecias y bastantes dolores de cabeza, sabe que el General Miramón se había replegado a Querétaro. No faltó quien dijera a Maximiliano, que a este joven y bizarro general, se le había ofrecido la Presidencia de

la República de México; con la condición de que traicionara sus ideas, dejando las filas del Imperio. Maximiliano ya desesperado, pensó que con la circunstancia de estar Miramón en Querétaro, saliendo para ese lugar, allí terminarían para siempre sus amarguras, por lo que inmediatamente arregló y ordenó, que las fuerzas del Imperio se dirigiesen a Querétaro, no obstante que tuvo comentarios contrarios a esta decisión.

Salió de México y llegó a San Juan del Río el 17 de febrero de 1867, mas apenas había llegado a la Ciudad, lanzó la siguiente proclama:

*"El Emperador, al Ejército Mexicano.*

*Orden del Día*

*Hoy me pongo al frente y tomo el mando de nuestro ejército, que apenas, dos meses hace podía principiar a reunirse y formarse. Este día lo deseaba yo ardientemente desde hace mucho tiempo: obstáculos ajenos a mi voluntad me detenían. Ahora libre de todos los compromisos, puedo seguir mis sentimientos solamente. Nuestro deber nos obliga como ciudadanos leales, a combatir por los dos principios más sagrados del país: por su independencia, amenazada por hombres que en sus miras de egoísmo, quieren hacer tráfico hasta del Territorio Nacional y por el orden interior, que vemos turbado todos los días del modo más cruel, con perjuicio de nuestros conciudadanos pacíficos. Libre toda vuestra acción de toda presión extranjera, procuraremos mantener y llevar muy alta la honra de nuestra gloriosa bandera tricolor".*

*"Yo espero que los generales darán a sus oficiales y estos a sus tropas les darán el noble ejemplo de la más estricta obediencia y a la dignidad nacional. De valor y resolución es inútil hablar a los mexicanos: es el patrimonio de nuestro país: Al animoso General Márquez le he nombrado jefe de mi Estado Mayor. He repartido el ejército en tres cuerpos: el primero a las órdenes del valiente General Miramón; el segundo a las del intrépido general Mejía. Espero de un momento a otro la llegada del valeroso general Méndez, con sus fieles y aguerridas tropas que se unirán al segundo cuerpo. Ya tengo a mi lado al patriota general Vidáurri, que va a organizar sus tropas lo más pronto posible y en abril la campaña en el Norte. Tengamos confianza en Dios, que protege y protegerá a México y combatamos con indomable energía, bajo esta sagrada invocación: ¡Viva la Independencia!"*

Al día siguiente partió a encerrarse en un sitio, del que no volvería a salir nunca. Maximiliano llevaba en la bolsa una tercera abdicación, con la que pensó salir con bien de este trance y retirarse a Europa a una nueva vida placentera, aunque llena de amargos desengaños.

Durante el sitio de Querétaro, San Juan del Río ocupó un lugar prominente, allí se surtían de provisiones de boca a todas las tropas republicanas, y nunca faltó el forraje para los animales de la caballería y tracción. Cosa principalísima era el telégrafo, pues desde San Juan del Río se comunicaba el General don Mariano Escobedo con el licenciado don Benito Juárez, así como con el General don Porfirio Díaz.

Sabemos el desenlace funesto que tuvo en Querétaro el Imperio de Maximiliano, con el fusilamiento del Emperador y de los Generales Miguel Miramón y Tomás Mejía.

### **CASAS QUE HABITÓ DON BENITO JUÁREZ, A SU PASO POR LA CIUDAD**

Cuando don Benito Juárez salió de huída de la ciudad de México, con rumbo a San Luis Potosí, al pasar por San Juan del Río, trató de pernoctar en la casa de don Ignacio Uribe, pero como este señor era imperialista de hueso colorado, no permitió que pasara don Benito Juárez a su casa, por lo que tuvo que dirigirse a la casa de las actuales calles de 16 de Septiembre núm. 3, a pasar la noche en ella, cosa que molestó bastante al licenciado Juárez; pero al triunfo de la República, al pasar de vuelta hacia México, don Benito recordó el incidente, por lo que fue derecho a la casa del señor Uribe y ordenó que se le abriera la casa, y pasó la noche en ella, ya que su dueño se había ido a refugiar a Querétaro.

En ambas casas se encuentran sendas placas conmemorativas de este suceso, pero están equivocadas, porque la de la Avenida Juárez Poniente número 19, corresponde a la de 16 de Septiembre núm. 3, y viceversa, por el incidente que antes narro.

La placa de la Avenida Juárez núm. 19 dice así:

*AL BENEMERITO JUAREZ,  
EN SU PRIMER CENTENARIO  
21 DE MARZO DE 1906  
PERNOCTO EN ESTA CASA EL  
2 DE JUNIO DE 1863*

Y la placa de la Calle de 16 de Septiembre núm. 3 dice así:

*AL BENEMERITO JUAREZ  
EN SU PRIMER CENTENARIO  
21 DE MARZO DE 1906  
PERNOCTO EN ESTA CASA EL  
8 DE JULIO DE 1867*

*Nota del Archivo Histórico Municipal.- La fecha correcta de la caída del rayo que derribó el águila original es la del 5 de Junio de 1870 (En las ediciones anteriores aparece como el 22 de Junio de 1890).*



CAPÍTULO X

## ÚLTIMA DÉCADA DEL SIGLO XIX

### EL TEATRO HIDALGO

Los espectáculos en San Juan del Río se presentaban con la misma propiedad que en las demás ciudades de la República. Se daban funciones de zarzuela, dramas y comedias, muchas veces representadas por compañías de altos vuelos, que pasaban con rumbo del Bajío.

Por los años de 1865, existía el Teatro Calderón, que seguramente no fue de construcción sólida y estable quizás de madera e incómodo. No he logrado saber su sitio de ubicación, pero seguramente éste como los demás, ocuparían el mismo sitio que hoy ocupa Cinelandia. El 8 de septiembre de 1865, el Subprefecto de San Juan del Río, el doctor Manuel Domínguez, ordenaba al Presidente del Ayuntamiento se presentara a la función dramática de esa noche, con el objeto de censurar la obra, que se llevaría a cabo en el Teatro Calderón.

Más tarde cuando se hace la inauguración de la fuente del Sacro Monte el año de 1886 —dice la reseña—, eran llevadas las bancas del Teatro para asientos de la comitiva que asistía a este acto. En 1870 reconocía el Teatro la cantidad de \$ 300.00 pesos, a beneficio del Hospital de la Ciudad.

No es sino hasta el año de 1891, cuando siendo Prefecto Municipal el ingeniero don Ramón Macotela, se construyó en forma definitiva el Teatro que estaba ubicado en las calles de don Esteban, actuales de 16 de Septiembre; precisamente donde está construido Cinelandia.

Es posible que este Teatro se levantara, por iniciativa del licenciado don Melesio Alcántara, con motivo del comienzo de las fiestas de San Juan.

La decoración de él estuvo a cargo del artista queretano don Andrés Padilla y Mata, aquel que decorara el Teatro de Iturbide de la ciudad de Querétaro, unos años antes, en su renovación.

En el Proscenio se encontraba el retrato del Gobernador del Estado ingeniero Francisco González de Cosío, de cuyo nombre tomó el Teatro el suyo, denominándose "*Teatro Cosío*", nombre que le duró hasta los comienzos de la Revolución Mexicana, pues después de 1911 se quitó el retrato del ingeniero Cosío y tomó el nuevo nombre de "*Teatro Hidalgo*".

El Teatro se estrenó el 23 de junio de 1891, con un selecto concierto dado por artistas de renombre, traídos de exprofeso de la Capital por don Melesio Alcántara, sostenedor y mantenedor de las Fiestas Sanjuanenses.

Tenía luneta, plateas, palcos y galería. Tanto las plateas, como los palcos, estaban decorados con figuras rojas y doradas. Su escenario era amplio y con magnífica acústica; su telón de boca era bastante agradable, representaba el actual Jardín Madero, pintado como antes dije, por el señor Padilla y Mata.

En este Teatro se efectuaron innumerables fiestas, lucidas kermeses y conciertos dados por estimables artistas de fuera y locales. Allí se cantaron con propiedad hermosas zarzuelas, por supuesto que no faltaron los graciosos títeres de Rosete y Aranda.

Este pequeño Coliseo pertenecía al Ayuntamiento de la ciudad y se destinaba para el desarrollo de las fiestas patrias, veladas luctuosas en memoria de algún prócer nacional; para dar los premios a los alumnos más aventajados de las escuelas primarias o, algunas veces, se rentaba a empresas particulares, con el objeto de obtener numerario suficiente, para los gastos más apremiantes del momento.

Este pequeño pero elegante Teatro fue vendido, en tiempos del Gobernador del Estado don Saturnino Osornio, al dueño de Cinelandia —Cadena con Querétaro—, quien lo derrumbó precipitadamente, no quedando el menor recuerdo evocador de él.

## RELOJ PÚBLICO

El reloj público de San Juan del Río fue donado por el entonces Gobernador del Estado, el Coronel don Benito S. Zenea, al que no le dio tiempo de inaugurarlos, pues la muerte lo sorprendió el 15 de septiembre de 1875.

Este reloj se encuentra en la torre del Templo del Sacro Monte. Fueron sufragados los gastos posteriores de colocación y arreglo, por los señores don Jesús y don Ángel M. Domínguez.

El Gobernador del Estado consiguió la exención de impuestos por su introducción al país, para lo cual el señor Presidente de la República, licenciado don Sebastián Lerdo de Tejada, dictó el decreto de exención el 10 de mayo de 1875.

El día de la inauguración estaba profundamente iluminado el tramo de la Calle Nacional comprendido entre la Calle de Don Esteban y la Plazuela del Sacro Monte, por farolitos de colores. En el atrio del Templo se formó un sencillo salón de actos. Fue nombrado padrino de este acto, el señor Gobernador del Estado General don Antonio Gayón, pero por ausencia de él, fue designado para asistir en su nombre don Hipólito A. Vieytez.

La inauguración se hizo el 16 de abril de 1877 a las ocho de la noche, efectuando su bendición unos minutos antes de la fiesta oficial, el señor Cura don Esteban García Rebollo. La tribuna fue ocupada por el señor licenciado don Nicolás Basurto, quien elogió en alto grado la obra material, contestando a las palabras del licenciado Basurto, el señor don Hipólito A. Vieytez, con un discurso elocuente y alusivo al acto.

Terminada la inauguración, la comitiva se dirigió a la casa del Prefecto Político don Agustín Orozco, en donde se dio un bello concierto, obsequiando el Prefecto Orozco a los invitados después del concierto, con una sencilla merienda en la que no faltaron las charolas de frutas de horno.

Es justo mencionar a la familia Camacho (Andrés, Antonio, Vicente), como los fieles guardianes por muchos años de este reloj público, que cumplió cien años de servicio, el 16 de abril de 1977.

## **EL GOBERNADOR DEL ESTADO AUTORIZA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE TOROS**

Existe una carta "a puño y letra" del señor Gobernador, ingeniero Francisco González de Cosío, dirigida al Prefecto Municipal, ingeniero Ramón Macotela, la que dice lo siguiente:

*Correspondencia Particular  
del Gobernador del Estado  
de Querétaro.*

*Querétaro, abril 19 de 1894*

*Sr. Prefecto, Yngo D*

*Ramón Macotela  
San Juan del Río*

*Muy amigo:*

*Obra en mi poder su gta de fecha 18 del actual y en debida respuesta le manifiesto: que en obsequio de los deseos a V. y del Sr. Lic. Ballesteros sí concedo se introduzca, libre de derechos, la madera necesaria para la construcción de la plaza de toros; pero por supuesto, después de pasadas las fiestas; la que se venda en la Ciudad sí pagará la cuota que le corresponda, así como queda exenta la que salga, porque es lo justo y lo que debe ser.*

*Celebrará que ya se encuentre restablecido de sus males su afmo amigo que lo aprecia y es*

*S.S.*

*Firma el ingeniero  
Francisco González  
de Cosío.*

## **EL GEÓGRAFO DON ÁNGEL M. DOMÍNGUEZ**

Ilustre sanjuanense fue el profesor don Ángel M. Domínguez Quintanar, que nació en la ciudad el 2 de octubre de 1831. Sus padres fueron el General don Juan Domínguez, cubano de nacimiento, y la señora doña Ignacia Quintanar.

Los primeros estudios los hizo en Querétaro, continuándolos más tarde en el Colegio de San Juan de Letrán de la ciudad de México. En tiempo del imperio de Maximiliano, ocupó el puesto de Jefe Político de la ciudad, y cuando terminó el sitio de Querétaro, en 1867, fue nombrado diputado; quien en unión del también diputado por Querétaro don Hipólito A. Vieytes, hicieron un proyecto de Constitución para el Estado.

En 1881 abre en San Juan del Río un Instituto en el que se impartían las clases de primaria y secundaria. Estando al frente de su Instituto, publicó un extracto de la Gramática Castellana y, en 1885, siendo Inspector General de Instrucción Pública del Estado, volvió a reimprimir su extracto gramatical.

El 26 de septiembre de 1889 fue nombrado Socio Correspondiente de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística en Querétaro. Después de permanecer algún tiempo más en Querétaro, pasó a la Capital de la República a radicar definitivamente.

En 1890 publicó su discurso que dijo en la sesión de la prensa asociada, discurso encaminado a pedir la libre importación del papel satinado, para que cesara de esta manera el monopolio que había de este material, que imposibilitaba la impresión de libros de texto a bajos precios, así como las litografías que tanto se empleaban en las ilustraciones de los libros de enseñanza.

En 1896 diserta sobre la necesidad que había del conocimiento de la Geografía de México. En 1899 era Primer Secretario de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, en ese tiempo publicó unas Relaciones Comerciales entre México y Chile, y en esta serie de conferencias, presentó un estudio histórico y geográfico de Chile.

En 1902 publicó dos tomos sobre los Ríos del Mundo, obra erudita y bien documentada. Fue Socio del Instituto Bibliográfico Mexicano, Socio Correspondiente de la Asociación de Periodistas y Literatos de Oporto (Portugal), miembro honorario de la Facultad de Filosofía y Humanidades de la Universidad de Chile.

Siendo diputado al Congreso de la Unión por el Primer Distrito de Sonora, murió en la ciudad de México el 28 de diciembre de 1905.

## **EL PERIODISMO Y LAS IMPRENTAS SANJUANENSES**

No obstante que en Querétaro existía imprenta desde el año de 1821, San Juan del Río tuvo la necesidad de introducir imprentas que satisficieran las necesidades apremiantes del momento. No es sino hasta el año de 1869, cuando se establece la Estereotipia de Ildefonso T. de Orellana, probablemente la primera imprenta que se haya establecido en San Juan del Río. Encontramos después la Tipografía de "La Espada", a cargo de Agustín de Orellana en 1870. La imprenta de "La Espada" sigue a cargo de Tomás Urrutia en 1871. Se establece la imprenta de "El Horizonte" en 1872, a cargo de Manuel Camacho, en la Calle de la Estación núm. 16. En octubre de 1885 se establece la imprenta y encuadernación de Pedro Torres y hermano. La imprenta de "El Horizonte" sigue a cargo de E. Camacho en el año de 1893, y en este mismo año de 93, abre su imprenta don Alberto Ugalde, en la Calle de Don Esteban.

Los periódicos que existían en esa época en San Juan del Río eran: "La Sombra de Juárez", periódico liberal y de actualidades, del que era redactor y responsable don Vicente Ramírez, tenía como colaboradores a los señores licenciado Manuel Díaz Domínguez, Francisco Sicilia y Eduardo B. Mora. Se publicó en 1872.

En 1872 también sale "*El Horizonte*", periódico semiserial y de actualidad. La redacción estaba a cargo de G. de la Torre y Rubí, Vicente Ramírez y Francisco Sicilia. Este periódico se editaba en la imprenta de "El Horizonte". Salió su primer número en septiembre 22 de 1872.

"*La Oliva de la Paz*" periódico de actualidades, salió en 1873 siendo responsable don V. Cervantes impreso en la imprenta de "El Horizonte" a cargo de Manuel Camacho, Calle de la Estación Núm. 19.

Y, "*La Espada de Damocles*" salió en 1870 siendo director el señor G. de la Torre y Rubí. Periódico cuyo humor está en razón directa del calor de sus redactores. Impreso en la Tipografía de "La Espada" a cargo de Tomás Urrutia.

Todos estos periódicos son graciosos, algunas veces cáusticos, cuando tratan de atacar algún personaje *non grato* para ellos. Fue activo el movimiento periodístico en San Juan del Río en estas épocas.

### **LA SOCIEDAD "EL PORVENIR"**

Un paso interesante en la ciudad, fue la fundación de la *Sociedad "El Porvenir"*, ya que con ello, se socorrián mutuamente los habitantes de la ciudad. Esta Sociedad se estableció en San Juan el 2 de abril de 1881. Tenía por objeto socorrer del fondo común, a personas enfermas, imposibilitadas para trabajar, o contribuir en caso de fallecimiento, para su entierro. Era Presidente de esta Asociación don Lorenzo Olivos y Secretario don Venancio Romero. Tenía sus reglamentos a los que deberían someterse los socios.

### **EL DISTRITO DE SAN JUAN DEL RÍO EN 1870**

El Distrito de San Juan del Río, estaba limitado al Norte por los Distritos de Tolimán y Cadereyta; al Este por el Estado de Hidalgo; al Sureste por el Estado de México; al Sur y Oeste por el Distrito de Amealco y al Noroeste con el Distrito del Centro. Correspondían sus límites al Oriente con la hacienda de Cazadero, al Poniente con el rancho del Paraíso, al Sur con el rancho de Zatláuco y al Norte con la hacienda del Ciervo.

Su superficie total era de 1,405 kilómetros cuadrados. Su población ascendía a 33,943 habitantes. El Distrito estaba dividido en dos Municipalidades: San Juan del Río y Tequisquiapan; teniendo San Juan del Río 23,844 habitantes y Tequisquiapan 10,104 habitantes.

El Distrito estaba formado por una ciudad que lo era San Juan del Río, una Villa que lo era Tequisquiapan, dos pueblos: San Pedro Ahuacatlán y San Sebastián de las Barrancas. Tres congregaciones: la de Santa María de Guadalupe de Arroyo Seco.<sup>43</sup> Barranca de Cocheros y Santa María Magdalena. Diecinueve haciendas y cuarenta y ocho ranchos.

<sup>43</sup> Se comenzaba a formar en esta época como Congregación, el actual Municipio de Pedro Escobedo.

Había un Prefecto Político en la cabecera, un Subprefecto en la Villa de Tequisquiapan, que era nombrado por el Gobernador del Estado, y un comisario en cada uno de los pueblos y congregaciones.

La enseñanza del Distrito estaba constituida así: en la ciudad de San Juan del Río había dos escuelas de niños y una de niñas, ambas gratuitas; cinco escuelas particulares en la ciudad; en Tequisquiapan una de niños y otra de niñas, ambas gratuitas. Una en San Pedro Ahuacatlán que era gratuita; otra en San Sebastián, también gratuita, otra en Arroyo Seco y una en Palmillas, ambas gratuitas, y en la Magdalena una igualmente gratuita.

La beneficencia pública se componía del Hospital y el socorro para los pobres. El Hospital tenía un capital de 10,800.00 pesos, que le había legado doña Rafaela Díaz Torres: un legado de 4,000.00 pesos sobre la Hacienda de Mayorazgo, del Estado de Guanajuato; 12,220.00 pesos sobre la hacienda de San Clemente, 300.00 pesos sobre el Teatro de la ciudad; 125.00 pesos sobre la casa número 24 de la Calle del Sacro Monte y 83.00 pesos dejados en la testamentaría de Barrón. Para los pobres había 8,000.00 pesos, sobre la hacienda de San Clemente y 2,289.00 pesos sobre la hacienda de la Laborcilla.

La industria y el comercio que presentaban San Juan del Río y Tequisquiapan en los años de 1855 era el siguiente: en la ciudad 6 barberías con 9 barberos, 9 carpinterías con 32 carpinteros, 6 coheterías con 12 coheteros, 15 curtidurías con 27 trabajadores, 1 taller de escultura con un escultor, 2 fábricas de cerveza, una de fideos, 5 herrerías con 17 herreros, 3 hojalaterías, 5 madererías, 1 molino de trigo, 14 pailas de jabón con 25 obreros, 5 panaderías con 15 panaderos, 6 platerías con 12 plateros, 2 talleres de pintura con 6 pintores, 6 sastrerías con 46 sastres, 5 sombrererías, 2 talabarterías, 27 telares de lana con 50 obreros, 5 telares de manta con 19 tejedores, 3 talleres de rebozos con 9 trabajadores, 27 zapaterías con 187 obreros, 30 fusteros y 21 filarmónicos.

Con respecto a Tequisquiapan tenía: 1 barbería, 3 carpinterías con 3 carpinteros, 1 curtiduría, 2 herrerías, un molino de trigo, 2 pailas de jabón, 2 panaderías, un taller de pintura, una sastrería, 4 telares de algodón, uno de manta y una zapatería.

Para 1878 San Juan del Río tenía: 145 trapiches de algodón, 1,141 trapiches en que se ocupaban 574 operarios, que fabricaban anualmente 7,604 piezas de manta y 7,332 frazadas, cuyo importe era de 27,417.00 pesos.

Es interesante tener una tabla estadística de habitantes de la ciudad, desde el año de 1790, para poder hacer comparación del crecimiento de la población:

Padrón de la Jurisdicción en el año de 1790.....	14,907 habitantes
Padrón de la Jurisdicción del año de 1822 .....	21,653 "
Padrón del Distrito ya sin Amealco en el año de 1826.....	25,537 "
Padrón del Partido en 1851.....	34,698 "
Padrón de 1864.....	30,271 "
Padrón del Partido en 1878.....	31,412 "

## LA ESCRITORA MÍSTICA NESTORA TÉLLEZ RENDÓN

Nestora Téllez Rendón, es escritora mística de altos vuelos. Nace en la Ciudad de San Juan del Río el 26 de febrero de 1828. Sus padres fueron don Antonio Téllez y doña Trinidad Rendón.

Apenas contaba la edad de un año, cuando fue atacada por una enfermedad que le hizo perder la vista para siempre. Cuando llegó al uso de la razón, su padre se empeñó en educarla, tanto intelectualmente, como en el cultivo de la memoria, adquiriendo más tarde conocimientos más amplios, como nociones de filosofía y latín.

Al morir su padre, que se encontraba como profesor en una escuela primaria en Zamora, Michoacán; se regresó con su madre a la ciudad de Querétaro y en esta ciudad su madre se dedicó a la enseñanza, en una escuela pública. A la muerte de su madre, Nestora, que le servía de auxiliar, le sustituyó asociada a una tía suya, en la dirección del plantel, hasta que abrió por su cuenta un colegio particular, el que en breve tiempo adquirió gran éxito. En 1866 obtuvo el título de profesora y en virtud de las circunstancias y el éxito de su recepción, le fue concedido como premio la cruz de la Orden Imperial de San Carlos. Después de pasar sus últimos años en la ciudad de México, falleció en Acámbaro, Guanajuato, el 19 de septiembre de 1890.

Su obra es exquisita, sumamente religiosa, y no es de esperarse de otra manera, ya que su condición de ciega, la había vuelto de espíritu superior.

En un principio contaba su cuento, que tituló "*Estaurofila*", con el afán de entretener a las gentes que la visitaban, sin ningún fin editorial. Muchas veces sus amigas le instaban a que lo contase, y, una de tantas veces, una de ellas lo escribió, y, por insistentes súplicas lo corrigió, mandándolo imprimir. La primera edición de este cuento alegórico se hizo en la imprenta de don Luciano Frías y Soto de la ciudad de Querétaro el año de 1889, obra que salió anónima, por temor de la autora a las críticas severas, pero la obra fue tan comentada y aplaudida, que a la fecha son innumerables las ediciones que se han hecho de "*Estaurofila*".

## EL FERROCARRIL CENTRAL EN SAN JUAN DEL RÍO

La tranquilidad adquirida en tantos años de vida del pueblo, no perturbaba la rutinaria vida de los habitantes de San Juan. El pueblo seguía su abundante comercio, con sus carreros y viandantes, con sus diligencias y arrieros, que seguían las viejas rutas de la rosa de los Vientos. Todo era prosperidad, la Calle Nacional era la vida del pueblo; a los lados de ella se encontraban los mejores mesones y las principales casas de comercio, aquellas que proporcionaban quehaceres a carreros y cargadores, además de un sinnúmero de fondas que daban refrigerio a todo el cúmulo de gente flotante: Pero, un buen día, comenzó a intranquilizar al pueblo la llegada de los peones de vía y armamentos para la construcción del camino de fierro, y así fue, se trazó la vía del ferrocarril, que pasa aún por el Norte de la ciudad. Se construyó más tarde la estación del ferrocarril en terrenos del Rancho de la Guitarrilla.

En el claro que deja el río en el kilómetro 191 de la ruta al Paso del Norte, en el punto conocido como "El Carrizo" camino a Querétaro, se construyó un hermoso puente que tenía como altitud 3 metros 43 centímetros, y una longitud de 33 metros 45 centímetros. Atravesaba un claro de 45 metros. Este puente estaba formado por dos estribos de sillería que medían 40 metros, con su vía en la base superior. La armadura era de piezas tubulares y postes ensamblados, apoyados sobre fuertes silletas de fierro colado. El total de la armadura era de 45 metros y su peralte de 72 toneladas de peso, además de 14 toneladas de vía y accesorios. Este puente fue construido con el sistema Pratt.

Se colocó la primera piedra de este puente, la mañana del 26 de mayo de 1881 y fue invitado para que colocara la primera piedra el Prefecto Político don Jesús Domínguez. A este acto concurrieron los empleados municipales, la fuerza de auxiliares que mandaba el teniente coronel Alvaradejo, los rurales del Distrito y un nutrido contingente de las gentes del pueblo.

En los cimientos de la construcción fue colocada, al ponerse la primera piedra, una caja forrada de zinc, conteniendo lo siguiente, una moneda de las acuñadas en este año de 1881, un calendario de la misma fecha, un número del periódico queretano "*La Sombra de Arteaga*", un diario oficial del Gobierno Federal, un número del *Monitor Republicano* y otros periódicos más de la Capital de la República, así como una acta en la que contaba quiénes eran las autoridades en 1881, tanto del Estado, como de la Federación.

Este puente duró hasta el año de 1917, en que fue volado por la Revolución Nacional, quedando en su lugar el que ahora se observa, de menor calidad y hermosura que el anterior, pero servicial al fin.

El 2 de diciembre de 1881, se solemnizó la llegada de la máquina del ferrocarril Central, pues aún cuando tres días antes había llegado a la vista de la población, no fue sino hasta esta fecha su celebración, por ser cuando llegaron los rieles al puente. El día 13 del mismo mes, se puso en explotación el Ferrocarril Central, vendiéndose boletos para México y puntos intermedios.

Con motivo de la llegada del Ferrocarril Central a la Ciudad, se estableció el servicio de tranvías de tracción animal, que iban de la Estación del Ferrocarril hasta la Iglesia del Sacromonte, y de allí hasta la Garita de Querétaro haciendo un recorrido bastante amplio.

Estos tranvías fueron explotados, por primera vez, por el Sr. Gral. D. Antonio Gayón y el Ingeniero Ignacio de la Peña y Ramírez. Se inauguraron los trabajos de la Línea del Ferrocarril Urbano el 16 de septiembre de 1882, a las tres de la tarde. En esta pequeña inauguración, tomaron la palabra los señores Dr. Juan B. Gutiérrez, Manuel Fernández y Lic. Nicolás Basurto, que elogiaron la obra.

No es sino hasta el 12 de diciembre del mismo año, a las doce del día, cuando inauguró sus viajes el ferrocarril urbano, cosa que se llevó a cabo con música y salvas de cohetes.

Estos tranvías y plataformas que daban servicio a la ciudad, todavía lo daban en 1926, pero las autoridades locales forzaron a su dueño el Sr. D. Severino Ayala, a que levantara la vía precipitadamente, para hacer que desapareciera esta típica tracción.



## INTRODUCCIÓN DEL AGUA POTABLE

Los servicios de agua con que contaba San Juan eran escasos y malos, se surtía de pozos artesianos, que se encontraban dentro del perímetro de la población. La mayoría de estos pozos sufrían infiltraciones nocivas que volvían insalubres sus aguas. Todavía quedan como testigos de estos servicios, el Pozo de Guadalupe que está en la esquina de la huerta de "El Molino" donde desembocaba la Calle de Aguadores, actual Calle de la Viña<sup>44</sup> ya casi destruido totalmente, el de San Francisco que está totalmente clausurado, y que se encontraba junto a lo que actualmente debe ser el número 26 de las Calles de Galeana.

Con la idea de dotar a la población de aguas del río, por parecer más salubres, el señor don Manuel Casabal dejó la cantidad de \$ 12,000.00 para este objeto. Pasados 24 años de su muerte, se lograron sus deseos. Antes ya se había tratado por el Ayuntamiento de la ciudad este punto. El 22 de mayo de 1873, se nombró una comisión que inspeccionara el punto donde pudiera almacenarse el agua necesaria para el servicio público de San Juan y fueron nombrados para este objeto, los señores Guadalupe Perrusquía, Ignacio Uribe, Pablo Berruecos, Wenceslao Arista y Ramón Ibarrola, no llevándose a cabo por esta época dicha importante mejora material.

Por ser de justicia, daré algunos datos biográficos de este benefactor, así como los del señor cura Esteban García Rebollo, quien también se preocupó por la introducción del agua potable a la ciudad.

Don Manuel Casabal era originario de la ciudad de Toluca, donde nació el año de 1800. Fueron sus padres don Angel Pascual Casabal y Dña. Gertrudis Valdés. Se trasladó a San Juan del Río en su juventud, donde ocupó varios puestos. Llegó como encargado del cobro de los diezmos, después encargado del Estanco de Tabacos, más tarde se le nombró Capitán de las Milicias Cívicas. Pasando algún tiempo arrendó varias haciendas, que le permitieron la compra de la Hacienda de San Clemente. Contrajo nupcias con la viuda del acaudalado español don Esteban Díaz González, dña. Ramona Torres, de quien heredó Casabal, a su muerte, una enorme fortuna. Casabal también dejó la cantidad de 12,000.00 pesos, para beneficio del Hospital. Murió en la ciudad de México el 31 de enero de 1862.

El señor cura García Rebollo, persona a quien tanto debió San Juan, nació en la ciudad de Querétaro el año de 1843. Terminada su instrucción primaria en su ciudad natal, pasó a proseguir sus estudios a los Colegios Nacionales de San Ignacio y San Javier de Querétaro, en donde terminó sus estudios preparatorios.

Al lado del Padre Castro hizo su carrera sacerdotal, y el 24 de junio de 1866, en la ciudad de León, fue consagrado sacerdote por el Excmo. y Rdo. Sr. Obispo Dr. José María Díez de Sollano, y el 16 de julio del mismo año, cantó su primera misa en la Iglesia del Carmen de la ciudad de Querétaro.

<sup>44</sup> Se denominaba de Aguadores, porque por ella desfilaban los aguadores que hacían el servicio de agua a las casas particulares.

Fue Rector del Seminario de Querétaro hasta el año de 1875, por haber sido nombrado Cura de la ciudad de San Juan del Río, puesto que ocupó hasta el año de 1890, que pasó a la ciudad de Querétaro con el cargo de Canónigo Magistral, renunciándolo el 28 de diciembre de 1910. Murió en la ciudad de Querétaro el 12 de diciembre de 1915. Hay un retrato del Sr. Rebollo al óleo, en la Sacristía de la Iglesia Parroquial de San Juan del Río.

El Ayuntamiento de la ciudad recogió en 1885 el capital destinado para la obra de introducción del agua, que reconocía la Hacienda de Xajay, cuyo dueño era don Ignacio Guerrero, poniéndolo en manos del señor cura García Rebollo, comisionado por el Ayuntamiento para llevar a cabo tan importante obra.

El 27 de marzo de 1885, el Gobernador del Estado Gral. Rafael Olvera, colocó la primera piedra del muro de la cortina de la presa donde debería depositarse el agua potable que surtiera al pueblo.

La presa de almacenamiento llevó el nombre de "Presa de San José" en la cañada que se denomina "Lomo de Toro". El trayecto que había entre la presa y la fuente del Sacro Monte, medía una legua de distancia. Las obras de introducción del agua potable estuvieron a cargo del ingeniero don Eleuterio Avila y del maestro de obras don Higinio Angeles.

El 19 de marzo de 1886 fue bendecida la primera fuente pública que se encontraba en la Plazuela del Sacro Monte. Con este objeto se reunieron por invitación del señor cura García Rebollo, a las ocho de la mañana en la Sala de la Prefectura, el I. Ayuntamiento y los principales vecinos, con el objeto de solemnizar la inauguración de la primera fuente pública. A las ocho y media salió la comitiva en el orden siguiente: encabezaban el desfile los niños de la segunda Escuela Municipal, llevando todos banderitas tricolores; presidía uno de los niños con un estandarte cuya asta estaba adornada con los colores nacionales, pendiendo de ella en su parte superior, un óvalo con la inscripción siguiente: *"A los buenos vecinos de esta Población, que con tanta generosidad cooperaron á esta obra. Las presentes y futuras generaciones bendecirán su nombre"*. Seguían los niños de la primera Escuela Municipal, llevando cada uno su bandera tricolor, y precedidos por otro niño con estandarte igual que el primero, con la siguiente inscripción en el óvalo: *"Al Superior Gobierno del Estado. Al Prefecto y Ayuntamiento de 1885. Esta ciudad reconocida"*. Proseguían los niños del Colegio de San Luis Gonzaga, cada uno con su bandera tricolor, y también como los demás grupos, iba adelante de él un niño con el mismo estandarte que llevaban los demás grupos y que decía: *"Al insigne Benefactor de esta Ciudad, D. Manuel Cazabal. El pueblo en testimonio de eterna gratitud"*. Continuaban este desfile los vecinos invitados para este evento los miembros del H. Ayuntamiento, el expresado señor Cura García Rebollo, acompañado por el Prefecto señor Julián Pérez Bolde, y el señor Juez de Letras, licenciado don Vicente Ballesteros, cerrando la comitiva la música de la población.

Las banquetas, ventanas y azoteas estaban materialmente congestionadas por los espectadores, que esperaban con ansiedad la inauguración de la fuente que se encontraba en la Plazuela del Sacro Monte; formando ángulo con el frente del Templo y el edificio de la Cárcel Municipal. La fuente se hizo con la hermosa cantera morena de San Juan.

Llegada la comitiva a este punto, tomaron asiento en las bancas que se habían traído del Teatro, y que se habían acomodado en rededor de la fuente. La fuente se encontraba adornada con sencillez y buen gusto. De la columna del Centro, se destacaban dos pabellones tricolores; alrededor de la fuente había macetas con bellas flores. A distancia de dos metros de la fuente se habían puesto ocho mástiles forrados con los colores nacionales, que circundaban la fuente; los mástiles estaban unidos entre sí por la parte superior, con blondas de papel de china que ostentaban los colores verde, blanco y rojo; llevando cada mástil dos coronas de laurel, confeccionadas también con papel de china, entrelazadas entre sí, abrazándolas con banderitas tricolor.

En el momento en que la comitiva admiraba el adorno, se vio en el poniente un globo aerostático, que fue lanzado al espacio como lucimiento de este acto, perdiéndose poco tiempo después en la lejanía del cielo. A las ocho y cincuenta minutos; el señor Cura vestido con una rica Capa Pluvial, se acercó a la fuente acompañado por cuatro caballeros, que apadrinaban aquel solemne acto, y fueron: el Jefe Político, don Ignacio Guerrero, don Bernabé Ugalde y don Manuel Perrusquía, éste último representando al licenciado José María de la Peña.

En los momentos de la bendición, todos los asistentes se pusieron de pie guardando profundo silencio, asimismo el pueblo reunido en rededor. Concluida la bendición, el Sr. don Ignacio Suárez se acercó a la fuente y, con una vara adornada también con los colores nacionales, movió una llave que se encontraba en el tubo central de la fuente, y, con gran sorpresa y admiración de los espectadores, se vio saltar una columna de agua que se elevó a cierta altura. La emoción se apoderó de todos los concurrentes, la alegría se admiraba en todos los rostros de los que estaban allí presentes. Los padrinos de la bendición repartieron monedas de plata a los asistentes y también arrojaron al viento monedas al pueblo.

El acto de la bendición terminó con un repique general de todas las Iglesias de la ciudad, y al mismo tiempo se arrojaron cohetes, haciendo tanto estruendo ambas cosas, que no se podía oír lo que de cerca se hablaba; amenizando este final, las músicas de la población y las del Barrio de San Isidro, que separadas entre sí, tocaban con sumo entusiasmo.

En el momento que comenzó el repique y los cohetes, se vio por el poniente otro hermosísimo y adornado globo, que fue elevándose majestuosamente poco a poco, hasta tomar una gran altura, camino del Suroeste.

En seguida tomó la palabra el licenciado don Nicolás Basurto, quien expresó el regocijo que el pueblo sentía por esta mejora material, y en entusiastas vivas al señor Cura —que el pueblo retornaba—, terminó el acto.

El señor García Rebollo se regresó con los niños de las escuelas a la Iglesia Parroquial, en la que entonó un Te Deum en acción de gracias. La Iglesia estaba profusamente adornada con moños tricolores.

La caja del agua se encontraba a un lado del atrio de la Iglesia del Sacromonte. Se bendijo hasta el día siguiente.

La bendición de la fuente de la Plaza Principal se efectuó hasta el año siguiente, el 19 de marzo. Esta fuente se construyó en rededor del Monumento a la Libertad, que está en el centro de la Plaza Principal.

La plaza estaba adornada con sus mejores galas, se encontraba en una festividad nada común. A las cinco de la tarde en el portal de la Plaza,<sup>45</sup> fue puesta la tribuna y asientos para las autoridades y componentes del Ayuntamiento, así como la del Párroco don Esteban García Rebollo. Mientras llegaba la comitiva de la Prefectura, en la Parroquia se cantaba un Te Deum en acción de gracias, por no tener asistencia oficial.

Venía la comitiva de la Prefectura precedida por un gallardo soldado que traía un estandarte de color amarillo, en el que se ostentaba una poesía, que dedicó la Farmacia del Refugio al señor Cura García Rebollo y era como sigue:

*iSalve! Cura virtuoso de ilustración modelo,  
Del pobre y desvalido, firmísimo sostén,  
Bendito seais repiten los hijos de este suelo,  
Los hijos de este suelo, que os deben tanto bien.  
San Juan del Río, marzo 19 de 1887.*

Este cuarteto fue hecho por el señor don Jesús Alcántara. Este mismo verso fue impreso en papel de china en varios colores y repartido profusamente, lanzándolo al paso de la comitiva desde las azoteas. Este mismo cuarteto se encontraba escrito en un cuadro amarillo, en el centro de la fuente.

La comitiva estaba formada por los padrinos de la bendición: el Prefecto Político don Julián Pérez Bolde, Coronel del 7º. Regimiento de Rurales; don José María Pérez, Receptor de Rentas; don Francisco Villegas, don Rafael Díaz Castillo, don Urbano Uribe, don Virgilio Rodríguez, don Cruz 3º. Osornio<sup>46</sup> y don Diego Moreno.

Después de la comitiva seguían los niños de las escuelas Municipales, llevando cada uno una bandera tricolor, después los niños del Colegio de San Luis, en seguida la música de la Cañada y al final 100 hombres del 7º. Regimiento de Rurales. La Plaza Mayor y todos los edificios de su alrededor estaban coronados de gentes, así

<sup>45</sup> Este portal se encontraba ocupando todo el frente de lo que por muchos años fue el cajón de ropa de don Juan Hurtado, llamado "La Colmena", a la mitad de la acera poniente de la Plaza Principal. De este portal no queda ni la menor señal.

<sup>46</sup> Es digno de contarse lo de los Cruces, por ser de las cosas que ya se fueron, y, no obstante, siguen vibrando en el espacio del recuerdo. Había en la Ciudad, a mitad del siglo pasado, una persona de apellido Osornio y dice la conseja que alguna vez que el señor Osornio subió a repicar a las torres de la Parroquia, una de las esquilas lo empujó contra un muro, y estaba para irse al espacio, cuando invocó a la Santa Cruz, quedándose casi detenido en los aires; por lo que ofreció a la Santa Cruz por este favor, que si llegaba a tener hijos, que todos los nombraría con ese signo; de allí que más tarde este hombre piadoso, les pusiera a sus hijos Cruz 1º. Osornio, Cruz 2º. Osornio y Cruz 3º. Osornio. Estas personas fueron muy estimadas por la sociedad sanjuanense.

como en su recinto no cabía un hombre más. Los discursos inaugurales estuvieron a cargo de los señores licenciado don Nicolás Basurto, licenciado don Vicente Ballesteros, don Luz Domínguez, del señor Valdespino, don Macario Cázares y don Domingo Garrido.

Los habitantes de la ciudad se sentían felices de poder tener toda el agua necesaria para sus riegos particulares, pero pronto cesó este regocijo; porque el año de 1889 salió un reglamento para la venta y arrendamiento de mercedes de agua potable. El costo de cada paja de agua era de \$ 20.00 pesos. El arrendatario debía de señalar el trayecto que debería seguir la cañería, siempre y cuando no entorpeciera la vía pública, además de pagar todos los gastos de entubación. Este reglamento salió el 16 de mayo de 1889.

De esta antigua obra queda muy poco, aún se puede observar la parte del acueducto que va adosado a la pared de las actuales calles de Cópore, casi a la salida para Guadalupe.

El servicio de aguas se hace actualmente por medio de un pozo artesiano, que se encuentra en lo alto de la ciudad. Las aguas son salubres y de temperatura agradable, más bien caliente que fría.

La Nueva Población de Polotitlán del Estado de México, fundada en mayo de 1852, trajo como consecuencia un largo y penoso problema para San Juan del Río; porque sin previo aviso, retuvieron las aguas del río, mermando considerablemente su caudal.

Como cosa curiosa, daré una brevísima historia de la propiedad de aguas de San Juan, en la que se apoyó el litigio contra los pobladores de Polotitlán.

Los derechos de San Juan del Río a las aguas de Huapango, se remontan al momento de su fundación.

Recordamos que su primer poblador fue Juan Mexici, con otros vecinos de la misma circunscripción. Desde sus primeros títulos se les otorgaba permiso para abrir un canal que sirviera para mover un molino. Más tarde don Luis de Velasco, Virrey de la Nueva España, hizo merced al pueblo de seis ojos de agua que brotaban en la sabana de Huapango.<sup>47</sup>

Como se resumiera el agua por el cauce del río, los mercedados solían tener escasez de ella en los meses de menos lluvias, y por indicación del encomendero Pedro de Quezada, zanjaron las aguas de Huapango que como era lugar pantanoso, se atascaban los animales de los indios de Jilotepec que por allí pastaban. Hecha la zanja, lograron tener mayor cantidad de agua en tiempo de secas, y al mismo tiempo secar los pantanos donde los de Jilotepec tenían sus pastizales en donde sus animales muchas veces se atascaban.

En reconocimiento del servicio que les prestara Quezada y los mercederos a los indios de Jilotepec, el Gobernador y República de Indios, el 19 de febrero de 1602 ante el escribano Real Francisco de Cárdenas, hicieron donación al dicho Quezada, de la mitad del agua que corría por el acueducto que regaba las tierras de San Juan del Río.

<sup>47</sup> *Archivo General de la Nación. Ramo de tierras tomo 307. Títulos de la Hacienda de la Guitarrilla.*

El 28 de febrero de 1712 dio posesión el Teniente de Alcalde de Huichapan a doña María Cervantes, descendientes de Pedro de Quezada y dueña de las haciendas de la Guitarrilla y Santa Cruz, por donación que le hiciera Quezada, de la mitad del agua que corría por el río de San Juan.

Por el mismo año compraron los padres de la Compañía de Jesús la Hacienda de Arroyo Zarco, quienes intentaron desde luego la construcción de la presa que hoy existe, mas como la obra perjudicó a San Juan del Río, se promovió un juicio sucesorio, obteniendo en 10 de diciembre de 1716 San Juan del Río, sentencia en la cual se le amparaba en el goce de las aguas que antes disfrutaban, o sea, la totalidad de la que manaba de los manantiales de Huapango.

En 29 de octubre de 1712, el Juez Privativo de Tierras y Aguas don Pedro de Otero y Castro, asistido por el escribano José de Quiroz, admitió de los vecinos del pueblo de San Juan el disfrute absoluto de las aguas de Huapango; aceptando dicho disfrute como definitivo el año de 1715, el Oidor y Juez Privativo don Félix Suárez Figueroa. Existía también un amparo de posesión por el oidor don Francisco Valenzuela y Vargas de 27 de abril de 1719.

En quieta y pacífica posesión estuvo San Juan del Río desde esa fecha, hasta mediados del siglo XIX (mayo de 1852) en que se fundó, en los comienzos de la planicie del Cazadero, un paradero o remuda de las Diligencias, al que se le denominó La Soledad, a cuyo rededor se fueron agrupando diversas familias de apellido Polo. Con esta circunstancia, la Legislatura del Estado de México la elevó a la categoría de Pueblo, nombrándose en adelante Polotitlán.

Entre los fundadores del nuevo pueblo existieron el Padre Basurto y don José María Garfías, dueños del rancho de San Antonio, quienes para regar su finca, de su propia autoridad, desviaron las aguas del río por un túnel y la llevaron hasta sus terrenos.

Inconformes los vecinos de San Juan del Río con ese despojo, el Ayuntamiento de la ciudad se dirigió a las autoridades competentes que eran el Prefecto de Tula y el Subprefecto de Jilotepec. Fueron nombrados peritos para tratar este enojoso asunto; por San Juan del Río el señor Joaquín Espino Barrios, Síndico Primero del Ayuntamiento y, por la parte contraria, al señor Ignacio Basurto Mejorada.

Hubo vista de ojos, mediciones, títulos de propiedad, y, al final, el Ayuntamiento de San Juan del Río en Cabildo Extraordinario, Pleno y Secreto, tuvo a bien acordar que en nombre del Ayuntamiento, el señor Espino Barros hiciera la donación de una toma de agua al pueblo de Polotitlán; dando a conocer esta resolución al señor Ignacio Sánchez Mejorada, representante de la Prefectura de Tula.

Con la resolución dada por el Ayuntamiento de San Juan del Río el 28 de junio de 1853, se dio por terminado este asunto, conforme el artículo 12 de las Ordenanzas Municipales. Pero seguramente los habitantes de Polotitlán siguieron abusando de las aguas del Río, por lo que en 1922 enviaba el Ayuntamiento de la ciudad un oficio al Ministro de Agricultura y Fomento, demandando justicia.

Desde junio de 1891 el ingeniero don Amancio Basurto Larrainzar, comenzó a gestionar el aprovechamiento de las aguas del río; primero para la irrigación de las tierras y después para la producción de energía. Estas gestiones llegaron a 1917 y podemos asegurar que fueron los antecedentes de los actuales servicios de riego y almacenamiento de las aguas del Río San Juan.

En estas épocas modernas, las aguas del río se han ido reteniendo en presas y diques, que han salvado de las sequías a extensos campos laborables. En tiempos de abundantes aguas, el río se ve correr con bastante agua, pero no con los primitivos ímpetus de sus corrientes.

### **FIESTAS DE SAN JUAN DEL RÍO DON T. MELESIO ALCÁNTARA**

Fue don T. Melesio Alcántara quien, como diputado por el Estado de Querétaro, inició las fiestas sanjuanenses en celebración del aniversario de su fundación. La primera vez que efectuaron estas fiestas fue en el mes de junio de 1891. Gracias al entusiasmo del licenciado Alcántara, estas fiestas resultaron lucidísimas, porque invitaba a personalidades de México, entre ellas al Ministro de la Guerra, el General Pedro Hinojosa.

En estas fiestas había carreras de caballos; música en las calles, dada por la Banda de Zapadores de la ciudad de México; otras veces por la Banda de Rurales de Querétaro, bajo la dirección del Maestro Silverio L. Martínez. En el Teatro se daban conciertos y se hacían kermeses, en las que atendían los puestos las damas de la mejor sociedad sanjuanense.

El licenciado T. Melesio Alcántara nació en la ciudad de San Juan del Río el 4 de diciembre de 1843, en la casa marcada con el número ocho de las actuales calles de Galeana. Sus primeros estudios los hizo en San Juan, pasando más tarde a proseguirlos a la Capital de la República, en donde se recibió de abogado.

En 1893 llevó una brillante defensa del señor Ignacio Guerrero, dueño de la hacienda de Xajay; por límites entre esta hacienda y la hacienda de San Francisco, propiedad del señor Bartolomé Saviñón. El licenciado Alcántara también se ocupó del largo pleito de la pertenencia de las aguas del río San Juan.

## **AVENIDA HINOJOSA ASILO DE ANCIANOS**

Era tan obsequioso el Ministro de la Guerra y tan servicial en estos casos, que don Melesio y demás personas de su confianza pensaron ponerle a la Calle Nacional Avenida Hinojosa, sin saber que poco duraría el nombre de este Ministro. El pensamiento del licenciado Alcántara se llevó a efecto y un día se engalanó la Calle Nacional con bastantes invitados estando presente el General Pedro Hinojosa, se descubrió la placa con el nombre de la Avenida Hinojosa, por el entonces Prefecto Político don Gabriel Serrano. Fue el 23 de junio de 1893 cuando se descubrió esta placa.

El entusiasmo que tenía para las fiestas de junio el licenciado Alcántara, lo guiaba al mejoramiento de la Ciudad, por lo que acordó fundar un Hospicio para Ancianos. Este Hospicio estaba en la Calle de las Distracciones, actuales de Cuauhtémoc. Se hizo la inauguración el 8 de julio de 1892, en la que tomó la palabra el señor Manuel Isaac Zamora, que leyó una improvisación en verso.

Las fiestas de San Juan se siguen celebrando en el mes de junio de cada año.

## **EL PINTOR ANACLETO BADILLO**

En la última década del siglo XIX, trabajaba en la ciudad un humilde artista sanjuanense de nombre Anacleto Badillo. Era pintor de Guadalupanas, logrando pintar algunas bellísimas; sólo que cuando él abandonaba la especialidad fracasaba rotundamente, pues le conozco una Virgen del Carmen de bajos kilates, al grado de que se llega a pensar que no sea del mismo don Anacleto.

Don Anacleto Badillo era un autodidacta en la pintura, siguió la técnica del dibujo y colorido del insigne pintor oaxaqueño Miguel Cabrera, sin alcanzar los altos vuelos de Cabrera, pero sí pudiendo alcanzar un lugar superior al mediocre. Las imágenes que pintó Badillo son de tamaños diferentes, desde la pequeña obra, hasta la de grandes proporciones; pero todas ellas agradables en colorido y dibujo correcto.

## **EL CIPRÉS DE LA PARROQUIA. LA CUSTODIA Y EL CÁLIZ DEL ORFEBRE CAMILO MARTÍNEZ**

Es el señor cura don Esteban García Rebollo, al que se le debe el actual ciprés de la Parroquia, que se comenzó el mes de junio de 1877 y se terminó en diciembre del mismo año. Este ciprés acabó con el bello altar neoclásico que mandó construir el P. don José Ignacio Camacho, del cual ya hablé. Aún se conservan partes de este antiguo altar neoclásico. La bendición de este nuevo ciprés se llevó a efecto el 12 de diciembre del mismo año, por el Ilmo. y Rdo. doctor Ramón Camacho, obispo de Querétaro.



Un día antes se había estrenado en los maitines la custodia monumental, siendo también bendecida por el Obispo de Querétaro. Esta custodia fue hecha por el artífice sanjuanense don Camilo Martínez, orfebre de altos vuelos, ya que esta custodia es sinceramente extraordinaria. Se construyó en plata repujada y labrada, con una altura de casi dos metros. Tuvo un costo de 2,000.000 pesos y se realizó en pequeñas piezas, para poderse guardar en un cajón de cortas dimensiones. Además de esta custodia, don Camilo labró un cáliz que hace juego con la custodia.

La custodia se mandó hacer para colocarla en el segundo cuerpo del ciprés. En una Guía del Ferrocarril Central, al referirse a San Juan del Río dice: "La Parroquia es de sencillísimo estilo en su construcción exterior, pero su interior tiene un aspecto agradable. En el segundo cuerpo de su bonito ciprés de estilo corintio y rico dorado, se conserva una elegante custodia de gran tamaño y gusto artístico. El amable sacristán del Templo corre con gusto la cortinilla que cubre esta valiosa obra, siempre que así se lo suplican los turistas que visitan la población". (1892).

Esta custodia estaba en el segundo cuerpo del ciprés, ahora ocupa este lugar la imagen de la Patrona de la Ciudad, la Virgen de Guadalupe.

Se dice que el ciprés fue construido por el señor Higinio Angeles. El arreglo general de la Iglesia tuvo un costo de 6,000.00 pesos, quedando totalmente terminado al siguiente año, por el mes de diciembre. El señor García Rebollo fue el que mandó cerrar la puerta que daba entrada hacia el poniente de la Parroquia, quedando solamente la señal de su existencia.

Ya hablé de las dos esculturas que existen en la Parroquia, talladas por don Mariano Perrusquía —la Purísima y el Cristo—. Además de estas imágenes, existe un hermoso grupo escultórico que representa a José, María y Jesús, casi de tamaño natural, salido de los talleres queretanos. Hay además otras esculturas que no son notables, pero tampoco de manufactura popular.

Existen en la sacristía varios cuadros, algunos de buen pincel aun cuando no están firmados; sin embargo hay un exvoto que mandó pintar el M. R. P. fray Nicolás de Contreras, religioso juanino del Hospital de San Juan de Dios, por haberlo salvado de naufragar a su regreso de España, el Señor San José. Este exvoto se encontraba en la sacristía de la Iglesia de San Juan de Dios, y el autor de esta obra lo llevó a la sacristía de la Parroquia. Este exvoto fue pintado por don José de Páez. Es de grandes proporciones.

### **HONORES A LOS RESTOS DE DOÑA JOSEFA ORTIZ DE DOMÍNGUEZ, A SU PASO POR SAN JUAN DEL RÍO**

Los restos de la heroína más grande que haya tenido México, descansaban abajo del altar de los Dolores en el templo de Santa Catarina de México. Me refiero a la señora doña Josefa Ortiz de Domínguez, corregidora de Querétaro.

El Gobernador del Estado de Querétaro reunido con el I. Ayuntamiento, acordaron dirigirse a los deudos de la Corregidora, con el objeto de trasladar a la ciudad de Querétaro, los restos de la señora Ortiz de Domínguez y no fue sino hasta

octubre de 1394, cuando hubo la decisión de cambiarlos al solar donde se desarrollaron sus hechos gloriosos. El panteón de la Cruz es el que guarda, en un hermoso mausoleo, tan estimables cenizas.

Salió, de la Estación de Buena Vista, un carro especial que conducía los restos de la Corregidora. En el carro se había formado un elegante salón adornado con moños de crespón negro. En el centro del salón había un zócalo, y sobre de él, la bandera tricolor y, sobre todo esto, la urna forrada de negro que contenía los restos de la Corregidora.

Llegó el tren a San Juan del Río el domingo 21 de octubre de 1894, al medio día. La ciudad acudió en masa a presentar sus respetos a tan querida dama. La música militar, al llegar el tren al andén de la estación, tocó el Himno Nacional. Frente al tren se encontraba en desplegada, una compañía de rurales que tocaban con sus trompetas la Marcha de Honor. El H. Ayuntamiento y las autoridades estuvieron presentes para mostrar su fiel agradecimiento a la Corregidora, que fue la iniciadora de nuestra Independencia Nacional. No faltaron las sociedades obreras, el comercio y las escuelas, que en actitud de sumo respeto, formaban vallas.

Un grupo de más de 40 damas de la sociedad sanjuanense estuvieron presentes a saludar a la dama más gloriosa de México. Todas ellas, vestidas de riguroso luto, entraron al Salón Fúnebre y fueron depositando, una por una, coronas de flores naturales al pie de la urna.

La señorita Carmen Olloqui dijo una breve alocución al depositar su hermosa guirnalda de siemprevivas, con simbólicos anillos dorados. En seguida el licenciado don Vicente Ballesteros dijo unas elocuentes palabras, a nombre de los empleados públicos y, después, depositó una lujosa corona con flores de porcelana. El señor don Rafael Zermeño habló en nombre de los componentes del H. Ayuntamiento de Tequisquiapan.

Fue encargado de este recibimiento el señor General don Francisco Bandera, quien recitó con emotiva sonoridad, una poesía. Le siguió don Jesús Monsalvo con un sentido discurso.

Después de estas muestras de cariño, terminó el homenaje que le hicieran San Juan del Río y Tequisquiapan a la Egregia Corregidora, por lo que comenzó a rodar el tren que llevara con destino a Querétaro, tan preciadas cenizas.

## **EL GENERAL DON GABRIEL F. AGUILLÓN**

Me refiero al General don Gabriel F. Aguillón Tovar, que nació en la ciudad. Sus padres fueron don Gabriel Aguillón, militar al mando del General Escobedo, en la toma de Querétaro en 1867, y la señora doña Mariana Tovar.

En el Colegio Militar de Chapultepec hizo la carrera de artillero, y, al salir al servicio, fue dado de alta en la plana mayor facultativa de artillería. En 1905 tenía grado de Capitán Primero de artillería permanente. Fue profesor de historia general y patria en el colegio militar, siendo oficial facultativo, hizo una Reseña Histórica del Cuerpo de Artillería. Tradujo, del francés, la obra del Capitán Michel denominada: "*Las Virtudes Militares*". En la época porfiriana, fue Ministro de México en Italia.

En 1913 se le dio el grado de Teniente Coronel de un regimiento de artillería. Tomó participación en la rebelión felicista. En la Escuela Normal de México y en la Escuela Nacional Preparatoria, dio la cátedra de geografía. Obtuvo el grado de General Brigadier, al realizarse el licenciamiento del ejército federal, en agosto de 1914. Perteneció a la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, antiguo Secretario de la Sociedad Astronómica de México, miembro de la Sociedad Astronómica de Francia y Caballero de la Real Orden de la Corona de Prusia. Murió en la Ciudad de México el 3 de noviembre de 1933.

### **DON MANUEL OLVERA**

Existió en San Juan del Río un improvisador de versos, que era una maravilla, pues rápidamente daba la contestación a todo lo que se le espetaba.

Su sátira era muy fina y la derramaba con donaire, era aplaudido por todos los que le escuchaban, quedándose maravillados. Este improvisador sanjuanense se semejaba al Negrito Poeta, que existió en el México de la época colonial y que tantos comentarios estimables dejó.

Se cuenta que una vez estando en plática con don Mucio Segura, éste le quería tomar el pelo a don Manuel, contándole una cosa absurda que no era cierta; contándosela con tal certeza, que don Mucio ya la creía cierta. El señor Olvera, después de escuchar con suma paciencia a don Mucio que tenía una pierna torcida, le dijo:

*Si todo posible es,  
como tu lengua relata,  
enderézate esa pata,  
que la tienes al revés.*

Hay en boca de varios sanjuanenses, una verdadera antología de los versos de don Manuel Olvera.

### **TELÉFONO PÚBLICO EN LA CIUDAD**

Un adelanto bastante grande para San Juan del Río fue el teléfono. Su instalación se hizo en la ciudad, por primera vez, el 25 de octubre de 1893. Este teléfono fue propiedad privada de los señores don Alberto Ugalde y don Luis Ortiz. Se instaló desde el Cajón de Ropa del señor don Alberto Ugalde a la Estación del Ferrocarril Central. A las seis y veinticinco minutos de la tarde llamaron de la Estación, y, contestaron del Cajón del señor Ugalde, los señores don Alberto Ugalde, licenciado don Vicente Ballesteros, Luis Ortiz, Amancio Basurto y Bernabé Ugalde, quedando todos maravillados del invento, ya que se oía con toda claridad y perfección.

No es sino hasta el año siguiente, el 12 de septiembre de 1894, cuando llega el teléfono público a San Juan del Río, donado por el Gobernador del Estado, que fue instalado en la Prefectura de la ciudad.

## **RELOJ PÚBLICO DE TEQUISQUIAPAN**

El reloj público de Tequisquiapan se inaugura en medio del regocijo general del pueblo. Este reloj fue donado por el señor don Baltazar R. Ugalde. Su estreno se hizo el 14 de febrero de 1897, apadrinó el acto el Prefecto Político de San Juan del Río, en ausencia del Gobernador del Estado.

La inauguración se hizo al medio día, dirigiéndose la comitiva de la Subprefectura a la Iglesia Parroquial. Formaban esta comitiva el Subprefecto Municipal, el H. Ayuntamiento de Tequisquiapan y un nutrido grupo de gentes estimables del pueblo. Amenizó el acto la música de la Villa y se inauguró en medio de una hermosa marcha y una gran salva de cohetes. El reloj se encuentra colocado en la torre de la Parroquia. Es de manufactura francesa.

## **URBANIZACIÓN DE SAN JUAN DEL RÍO**

Hemos leído a través de esta Breve Historia, que a raíz de la conquista se comenzó a formar y desarrollar el pueblo, en rededor del templo y hacia los lados de la Calle Real. En uno de los capítulos anteriores, presenté un plano de San Juan del Río en el siglo XVI, que nos describe objetivamente a la población en 1592. Se observan unas cuantas calles, poquísimas; la Calle Real y el Templo, además de la cerca que circunscribía al pueblo.

Poco a poco se fueron formando más calles, hasta constituir una población más estable, que llegó a estacionarse, y que ha llegado hasta nuestros días con ligeras modificaciones. Claro está que muchas de las casas de la Avenida Juárez, y otras de las calles principales, son del siglo XIX.

Los nombres de las calles durante los siglos XVII y XVIII eran pocos, solamente se les conocía por señas: la Calle que va a la Plaza Principal, la Calle que sale a la Calle Real, la Calle donde paran los carros; la Calle que viniendo de México, llega hasta el Hospital de San Juan de Dios...

Tiempo después comienzan a aparecerles nombres a las Calles de San Juan del Río: Calle de los Cristos, Calle de la Amargura Vieja, Calle de las Revueltas, Calle de las Chulas, Calle de la Carranza, Calle de las Espíndolas, Calle donde vive don Juan Antonio Mijares, Calle de los Cevallos, Callejón de los Sombrereros, Callejón de Juan López... Seguramente a estas calles les venían estos nombres por las gentes principales que vivían en ellas.

Por el plano levantado el año de 1864 sabemos más de las calles de San Juan. Trae anotados los nombres antiguos de la ciudad. Y, teniendo a la vista el Plano Catastral levantado en 1963, sabemos los actuales nombres de las calles. El plano catastral contiene el error de que al Callejón de las Flores se le denominó Tareta.

SAN JUAN DEL RÍO, GEOGRAFÍA E HISTORIA

Para entender mejor los nombres antiguos de las calles de San Juan, en esta época moderna, daré una lista comparativa de ellas:

Nombre actual de las calles:	Nombre antiguo de las calles:
Callejón del Ave María_____	Callejón del Ave María.
Calle de Abasolo_____	Calle de la Salitrera.
Calle de Aldama_____	Calle de las Animas.
Calle de Allende_____	Calle del Canal.
Calle de Nicolás Bravo Ote. _____	Calle del Padre Soto, después de Los Caleros,
Calle de Cóporo_____	Calle de la Santa Veracruz, continuándose hacia el Norte con el nombre de los Leñadores.
Calle de la Corregidora_____	Calle de Tareta, Providencia y Unión.
Calle de Cuauhtémoc_____	Compuesta por las calles del Huache, Diversiones y Sol.
Callejón del Coyote_____	Callejón del Coyote.
Calle de 2 de Abril_____	Calle de la Santa Veracruz, que conduce hasta la Iglesia del Calvario.
Calle de 5 de Mayo_____	Calle del 5 de Mayo.
Calle de 15 de Mayo_____	Calle del Clavel.
Calle de 16 de Septiembre_____	Calle de la Duda.
Calle de 27 de Septiembre_____	Calle del Chirimoyo.
Calle de 20 de Noviembre_____	Callejón del Espíritu Santo.
Calle de Galeana_____	Calle del Dulce Nombre de María.
Calle de Guerrero _____	Calle de la Estación.
Calzada Hidalgo_____	Calzada abierta en 1917, llamada al principio Calzada Jesús Carranza. Hacia el Sur se continúa con la prolongación Calzada Hidalgo, de reciente apertura.
Calle de Independencia Nte. _____	Calle de los Cristos.
Calle de Jiménez _____	Calle de San Antonio.
Avenida Juárez Ote. _____	Calle Nacional, comenzando en la bocacalle de Don Esteban, Calle del Diezmo, Calle del Sacromonte, hasta llegar a la Garita de México.
Avenida Juárez Poniente_____	Partiendo hacia el Poniente desde la Bocacalle de don Esteban, Calle del Diezmo, Calle de Sto. Domingo, Calle del Beaterio, Calle de San Juan de Dios, hasta llegar a la Garita de Querétaro.
Calle de Manzanares_____	Calle de Manzanares.

Nombre actual de las calles:	Nombre antiguo de las calles:
Calle de Morelos_____	Calle del Obraje.
Calle de Matamoros_____	Calle de la Amargura.
Callejón del Olvido_____	Callejón del Olvido.
Calle de Ocampo_____	Calle de Cóporo.
Callejón del Portillo_____	Callejón del Portillo.
Callejón del Panteón_____	Callejón del Panteón.
Callejón del Paso Ancho_____	Callejón del Paso Ancho.
Calle del Pino Sur_____	Calle del Pino Sur.
Calle del Pino Nte. _____	Calle de Pino Suárez.
Calle de Palacio_____	Calle de Palacio.
Calle de Rayón_____	Calle de Don Eusebio.
Calle del Río_____	Calle del Río.
Calle de Reforma_____	Calle de los Leñadores, también de las Tamboras.
Calle del Rastro_____	Calle del Rastro.
Callejón de San Marcos_____	Callejón de San Marcos.
Callejón de Santa Matilde_____	Callejón de Santa Matilde.
Callejón de San Pedrito_____	Callejón de San Pedrito.
Calle de Valentín Gómez Farías_____	Callejón de la Zorra.
Calle de la Viña_____	Calle de la Viña.
Calle de Zaragoza_____	Calle de la Bóveda, de la Bola y del Vergonzante.

## TRADICIÓN Y LEYENDA DE LA CALLES DE SAN JUAN DEL RÍO

*Callejón del Ave María.*—Lleva el nombre en honor de la Virgen María.

*Calle de la Amargura.* —Nombre puesto en recuerdo del dolorido corazón de la Virgen María, cuando vio a su hijo con la cruz a cuestas.

*Calle de las Ánimas.* —Llevaba este nombre la calle porque allí se encontraba, al final del siglo XVIII, la Cofradía de las ánimas. En 1806 le vendió dicha cofradía a don Esteban Díaz González los terrenos que le quedaban en esta calle y que utilizó Díaz González para agrandar la huerta que disfrutaba la Casa de Cantera, que se encuentra en las actuales calles de 16 de Septiembre.

*Calle de Aguadores.* —Al final de la calle se encontraba el pozo de Guadalupe, situación por la que desfilaban por esta calle, un sin fin de aguadores.

*Calle del Beaterio.* —Tomó la calle este nombre por quedar frente al convento e iglesia del Beaterio.

*Calle de la Bola.* —La bóveda que quedaba entre el antiguo Jardín de Santo Domingo y la huerta del mismo convento, tenía en su parte superior demasiado levantada la bóveda, dando un aspecto de bola, de allí su nombre.

- Calle de la Bóveda.* —En la calle anterior hablé de esta bóveda que se encontraba entre el actual Jardín Leona Vicario y la actual calle de Zaragoza. Formaba un arco que daba paso para la huerta del convento de Santo Domingo. Al tirar dicho arco, para comunicar el jardín Leona Vicario con la actual calle de Zaragoza, quedó al descubierto parte de la bóveda por muchos años.
- Calle del Canal.* —El canal que viene del río, desde el siglo XVI, entraba al descubierto por esta calle.
- Calle de Cerro Gordo.* —Era la calle que daba salida para el Rancho de Cerro Gordo.
- Calle de la Cervatana.* —Llevó este nombre por ser sumamente angosta.
- Calle del Chirimoyo.* —Había un frondoso chirimoyo casi a la mitad de la calle, de esto tomó su nombre.
- Calle del Diezmo.* —En esta calle se encontraba la Colecturía del Diezmo. Aún se puede observar el gran Portal del Diezmo. Esta calle ocupaba el tramo comprendido entre las calles de Guerrero e Hidalgo, de la Avenida Juárez Ote.
- Calle de las Diversiones.* —En tiempos ya pasados esta calle era ocupada por carpas de circo, títeres, carreras de caballos y, algunas veces, por carpas donde se representaban comedias. Es la segunda calle de la actual Cuauhtémoc.
- Calle de la Duda.* —En el siglo XVIII se encontraba cerrada hacia las actuales calles de 16 de Septiembre, y por ello, se dudaba de si se salía o no a la otra calle, cosa que equivocaba muchas veces.
- Calle del Dulce Nombre de María.* —Puesto el nombre en alabanza de la Virgen María.
- Calle de don Esteban.* —En ella vivía el acaudalado español don Esteban Díaz González de la Campa. Allí se construyó su casa de fachada de cantera. Después llevó esta calle el nombre de Iturbide. Actualmente se le denomina 16 de Septiembre.
- Calle de don Eusebio.* —A esta calle le viene el nombre, porque en ella vivió el Regidor don José Eusebio Camacho.
- Calle de La Estación.* —Era paso obligado en Semana Santa, cuando se rezaban los viacrucis. En las paredes y a ciertos tramos, aún se observan cruces que señalaban las estaciones. Casi a la mitad de la calle, hacia la acera Oriente, había un nicho con una santa Faz esculpida en piedra y policromada. No sé si desapareció.
- Avenida Hinojosa.* —Con motivo de las fiestas de San Juan, el Lic. T. Melesio Alcántara, en agradecimiento al Ministro de la Guerra General Pedro Hinojosa, le dio este nombre a la Calle Nacional, nombre que poco duró.
- Calle del Huache.* —Por los años de 1798, vivía en ella un vicario de la Parroquia llamado Juan, que era hijo de un músico indígena tarasco. Como HUACHE quiere decir en tarasco muchacho, de allí que vivía en ella el muchacho del músico indio.
- Calle de los Infantes.* —En esta calle abrió su colegio de infantes el Bachiller don Antonio López, colegio que se abrió con licencias del Ilmo. y Rdmo. señor

- Haro y Peralta, Arzobispo de México. Las licencias fueron dadas el 2 de octubre de 1790. Así que por esta calle transitaban muchos infantes.
- Calle de los Leñadores.*—Allí tenían sus puestos los leñadores del pueblo.
- Calle de Manzanares.*—Es probable que a esta calle se le haya puesto tal nombre por tener un parecido con alguna calle sevillana, y vivir allí algún español sevillano.
- Calle Nacional.*—Después de las Leyes de Reforma, tomó toda la avenida este nombre. Estaba antes compuesta por las calles del Montesacro, Diezmo, Santo Domingo, Beaterio, San Juan de Dios y Camposanto.
- Calle del Obraje.*—Existió en ella el obraje del pueblo.
- Calle del Padre Soto.*—Vivía en ella el Sacerdote don Francisco Soto, hacia el año de 1789. El Padre Soto era muy estimado en la sociedad sanjuanense.
- Calle del Palacio.*—En la calle de San Dimas, perteneciente al Barrio de San Marcos, existió una casa que sobresalía a las demás. A esta casa se le denominó del Palacio Encantado. Era dueño en 1800 don José Antonio Moreno Bala. Por este motivo del Palacio Encantado, la calle tomó el nombre vulgar de Palacio.
- Calle del Paso Ancho.*—Esta calle va a dar al río en su paso más ancho.
- Calle del Pasaje.*—Era pasaje o camino para la Plaza Principal.
- Calle del Perro.*—Cuenta la leyenda que por esta calle transitaba un enorme perro negro, y que por el hocico y ojos le salían grandes llamas. Cargado de cadenas, corría la calle todas las noches de un lado a otro.
- Calle de la Piedra Larga.*—A la mitad de esta calle se encontraba una enorme piedra de forma alargada, la que duró abandonada mucho tiempo en una de sus aceras.
- Calle de la Providencia.*—Nombre piadoso en memoria de la Divina Providencia.
- Calle de la Puentecilla.*—Era un pequeño tramo que se encontraba en la Avenida Juárez Pte., donde hace un recodo la avenida, cerca de la esquina de 16 de Septiembre y Juárez. Allí había un pequeño puente que servía para atravesar de un lado a otro la avenida. Este puente servía para el paso descubierta de la zanja que existía descubierta. Allí estaba esta puentecilla.
- Calle del Rastro.*—En ella se encontraba ubicado el rastro de la ciudad.
- Calle de la Salitrera.*—En ella se encontraba ubicada la Fábrica del Salitre. En 1784 pertenecía a don José Antonio Pérez.
- Calle del Sol.*—Quizás tomara este nombre en conmemoración del Sol Divino.
- Calle de la Santa Veracruz.*—Era la continuación de la calle Estación, por la que se llegaba al Templo del Calvario. Recuérdese que por esta calle también se rezaba el Viacrucis.
- Calle de la Soledad.*—En conmemoración de la soledad de la Virgen Santísima, cuando murió su hijo y ella estaba al pie de la cruz.
- Calle de San Gabriel.*—En honor del Arcángel San Gabriel.
- Calle de San Rafael.*—En honor del Arcángel San Rafael.



*Calle de San Juan de Dios.*—Tramo que se encuentra frente al Hospital y Convento de San Juan de Dios.

*Calle de Santo Domingo.*—Tramo comprendido al frente de la Iglesia y Convento de Santo Domingo.

*Calle del Sacro Monte.*—Quedaba al costado del Templo del Sacro Monte.

*Calle de San Antonio.*—Llevó esta calle ese nombre en honor del Santo.

*Calle de Tareta.*—Tanto esta calle como la del Huache tienen nombres de origen tarasco. *Tareta Uaxátatu* quería decir: "*Vigilante de sementeras o el que está sentado en ellas*". En esta calle vivía, por el año de 1798, Gerónimo Avila, indio encargado de las sementeras de la República de Indios del pueblo. El tareta tenía una serie de empleados que se ocupaban de cuidar dichas sementeras.

*Calle del Vergonzante.*—Allí vivía un hombre a media calle que vestía harapos, dejando parte de sus carnes fuera de recato.

*Calle de la Viña.*—Desde hace muchos años se encuentra una huerta ubicada entre la calle de la Viña y la Plazuela de Guadalupe Victoria, en la que se recogía buena uva y fruta.

*Calle de Zacateros.*—Allí se expendía el zacate para los animales.

*Calle Dr. Rafael Ayala Echávarri.*—En honor del ilustre historiador sanjuanense.



CAPÍTULO XI

**SAN JUAN DEL RÍO EN EL SIGLO XX**

El nuevo siglo se recibió con innumerables festejos; se daban conciertos en el Teatro Cosío y las calles eran recorridas por bandas de música de la ciudad y de los pueblos circunvecinos. Había optimismo general.

**TRAZO DEL CANAL DE SAN JUAN A QUERÉTARO**

En la Mapoteca de la Dirección General del Servicio Meteorológico Nacional de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos se localizan los planos relativos al "*Traza del Canal de San Juan a Querétaro*", dentro de la llamada "*Colección General*", que abarca desde la población de San Juan del Río hasta la ciudad Capital de Querétaro.

El plano de conjunto se identifica con el número 10,739. Se trata de una copia heliográfica azul, probablemente obtenida del duplicado del original, además, carece de fecha, pero lo podríamos situar aproximadamente hacia el año de 1900.

No está orientado y lo rubricaron el señor Amancio Basurto Larrainzar, así como otras cuatro personas más, cuyas firmas son ilegibles.

Consigna una extensión territorial que va desde la población de San Juan del Río hasta la de Pueblito. Pasando por la Capital Queretana. También se aprecia el Ferrocarril Central y los principales caminos, haciendas y el propio río San Juan; todo esto enmarcado dentro de una detallada configuración topográfica sin acotaciones y a una escala de 1:100,000. Sus dimensiones son de 1.50 mts. x 1.95 mts.

Por otra parte, de este mismo plano se encuentra una reducción original (34 cms. x 20 cms.) realizada en papel calca y a cuatro tonos de tinta, firmada por Clara P. García y sin fecha.

Por lo que se refiere al trazo del canal de San Juan a Querétaro, propiamente dicho, se cuenta con un total de 4 planos clasificados dentro de la misma "*Colección General*", con los números de 10,740 al 10,743. Desgraciadamente estos planos están incompletos, es decir, no incluyen todo el trazo del Canal, pues el primero de ellos se inicia en la población de San Juan del Río, mientras que el último, apenas termina en los linderos de las haciendas de la Noria y la Griega, lo que en aprecio general representa las 3/4 partes del total del Canal.

El primer plano abarca hasta el kilómetro 15, (sus dimensiones son 2.42 mts. x 1.32 mts.); el segundo, desde este último kilómetro hasta el 28 (1.50 mts. x 1.05 mts.); el tercero del km. 28 al 41 (2.35 mts. x 1.05 mts.), y finalmente, el cuadro del km. 41 al 57 (2.70 mts. x 97 cms.).

Los cuatro planos están contruidos a una escala de 1:5,000, siendo sus características generales y comunes a todos, la orientación, la configuración topográfica sin acotaciones, así como los detalles amplificados de varios aspectos

propriadamente técnicos, como perfil longitudinal, o transversal, de diques, arroyos, etc., todos en una escala variable tanto horizontal como vertical.

Son heliográficas azules tomadas del duplicado del original certificado mediante el sello, apenas visible, probablemente de la Secretaría de Fomento y debidamente timbrado. Fueron realizados en el año de 1900, todo lo cual consta en una leyenda manuscrita en cada uno de los planos. Cada plano contiene varias firmas, algunas de ellas ilegibles, entre las que destacan la del señor Amancio Basurto Larrainzar, como probable autor. Agradecemos la valiosa orientación de la señora Cristina Treviño Urquijo, sobre el trazo mencionado.

## **SAN JUAN DEL RÍO EN 1910**

Al entrar el año de 1910 comenzaron los festejos del Centenario de nuestra Independencia Nacional. En San Juan del Río se llevaron a cabo en pequeña escala, a comparación de los que se efectuaron en la ciudad de México, que fueron suntuosísimos.

Al entrar el año de 1911 se inicia una angustiosa inquietud que surgió por la reivindicación de los derechos del campesino y de la clase obrera, derechos que se habían olvidado.

Siendo San Juan del Río paso forzoso para el interior de la República, continuamente había guerrillas entre los diferentes partidos, cosa que ponía a la ciudad en continua zozobra.

Con este estado de cosas, el comercio comenzó a sentir la escasez de moneda fraccionaria, por lo que tuvo necesidad el Ayuntamiento, de lanzar billetes de 25 y 50 centavos, y así solucionó este aflictivo problema que cada vez se recrudecía.

## **EL GENERAL JOAQUÍN DE LA PEÑA TERÁN**

Nació en la ciudad de San Juan del Río, el 2 de mayo de 1892. Sus padres fueron Francisco de la Peña y Dolores Terán. Sus primeros estudios los hizo en el Instituto Científico de San Francisco de Borja de la ciudad de México, de 1900 a 1907; pasando posteriormente al Colegio Militar de Chapultepec, allí estudió de 1908 a 1912. Cuando era Teniente de Artillería, en 1912, pasó por todos los grados hasta llegar al de General, grado que alcanzó el año de 1915, y, para enero de 1916, se le dio el grado de General Brigadier por servicio.

Fue Gobernador Interino del Estado de Querétaro de 1923 a 1924, y Diputado al Congreso de la Unión por el mismo Estado de 1926 a 1928.

En 1935 abandonó las filas militares y se dedicó a la industria. Fue dueño de la famosa empacadora "Ibero-Mex". Siendo presidente de la Industria de Transformación, murió en la ciudad de México el 12 de julio de 1959.

Escribió un estudio económico que tituló "*Querétaro y sus Problemas*", encaminado a solucionarlos de manera eficiente. Sanjuanense industrial y de trabajo.

## **SE DECLARA CAPITAL DEL ESTADO, A LA VILLA DE TEQUISQUIAPAN**

Siendo Gobernador Constitucional del Estado Salvador Argain, declara a Tequisquiapan Capital del Estado, el 5 de mayo de 1920. Estas medidas fueron tomadas por el Gobernador Argain debido a las circunstancias anormales por las que atravesaba el país en general y recrudescidas en la ciudad de Querétaro, de allí la necesidad del traslado de los Poderes a dicha Villa. Estando allí el Gobierno, mandó marcar, con un sello especial, los timbres de correo que se utilizaban para el servicio de circulación común.

El Manifiesto que lanzó el Gobernador concretaba tres puntos esenciales: Declarando la Villa Capital del Estado, por el tiempo que así lo requirieran las circunstancias; con fecha 6 de mayo se instalaban los tres Poderes Constitucionales; en caso necesario los Poderes se trasladarían al lugar que designase el Ejecutivo.

## **NACE EN LA CIUDAD EL LIC. PABLO CAMPOS ORTIZ**

Subsecretario de la Secretaría de Relaciones Exteriores. Nació en San Juan del Río, Qro., el 17 de marzo de 1898. Hijo del Lic. Pablo Campos y de Dolores Ortiz de Campos. Joven aún se trasladó con su familia a León, Gto., donde inició sus estudios primarios y siguió en esta misma ciudad los preparatorios, pasando más tarde a la ciudad de México a seguir los estudios de abogado, sustentando examen final en la Universidad de Río de Janeiro en 1921. Presentó examen al Servicio Consular Mexicano en marzo de 1923, en ingresa a él en esta fecha. Fue encargado de negocios de Chile, Ecuador, Estados Unidos de Norteamérica, Honduras, Nicaragua y representante de México en el Consejo de la Unión Panamericana. Fungió, de abril a julio de 1945, como encargado del despacho de la Secretaría de Relaciones. El último puesto que desempeñó en el exterior fue el de Embajador de México en la Gran Bretaña, de 1957 a 1959, para regresar a México a ocupar el cargo de Subsecretario de Relaciones Exteriores. En la Universidad Nacional de México dio la cátedra de Derecho Internacional. Era Miembro activo de innumerables Academias y poseía varias condecoraciones extranjeras. Fue en realidad un sanjuanense distinguido. Murió en la ciudad de México el 14 de junio de 1963.

## **CURIOSO SUCESO A LA VIRGEN DE LA LUZ**

Era yo aún pequeño, pero ya con conciencia de las cosas, cuando todos los domingos que iba a la Iglesia Parroquial a misa, veía con detenimiento y cierto miedo, el cuadro de la Virgen de la Luz que se encuentra hacia el principio y lado derecho del cuerpo de la iglesia. Este cuadro representa a la Virgen de la Luz, tomando con su mano derecha a el ánima que estaba por condenarse, pero que por haberla invocado siempre, la salvaba de las penas del infierno. Este cuadro presentaba al infierno como un gran monstruo de grandes colmillos, saliéndole por la

boca enormes ascuas, cosa que nos intimidaba. Pero, sucede que un buen día amaneció sin dicho infierno, y, hasta la fecha no ha vuelto a tenerlo. La gente piadosa dice que se le desapareció con motivo del cierre de las iglesias en tiempo de la revolución cristera.

### **ERNESTO PERRUSQUÍA, GOBERNADOR DEL ESTADO**

Nació en la ciudad en 1877. Hizo sus primeros estudios en su ciudad natal. Ya jovencito se traslada a San Luis Potosí, en donde se emplea en la oficina del Timbre de dicha ciudad. Allí, en San Luis, se lanza a la Revolución Nacional.

El 1º. de julio de 1917 tomó posesión del cargo de Gobernador Constitucional del Estado, dejando el poder el 30 de septiembre de 1919.

Fue hombre pundonoroso y leal a sus ideas, por lo que pasa a ser un sanjuanense ilustre. Murió en la Villa de Tequisquiapan en 1946, y fue trasladado a la ciudad de México para ser enterrado en el lote de los Constituyentes, en el Panteón de Dolores.

### **DOS RELIGIOSAS FUNDADORAS DE CONVENTOS**

#### **MADRE ELISA MARGARITA BERRUECOS**

La madre sor Elisa Margarita Berruecos se afanó grandemente por la niñez desvalida, por lo cual fundó la Casa de Cuna denominada "Asilo de la Paz". Nació en la ciudad el 20 de julio de 1874. Sus padres Pablo Roberto Berruecos y Manuela Juvera. El año de 1892 pasa a la ciudad de México y, en el año de 1901, entra en el convento de las Carmelitas descalzas de San José de México. Sale de él por enfermedad al año siguiente.

Antes de volver al convento estableció la "Academia de Pintura del Sagrado Corazón", de la que ella era su directora. La Madre Berruecos pintaba sus cuadros agradables, no de altos vuelos.

El año de 1907 se inauguró la casa de cuna "Asilo de la Paz". Murió en la ciudad de México el 12 de octubre de 1944. Está en proceso su Beatificación.

#### **LA MADRE SOR MARÍA DE LOS DOLORES DEL SAGRADO CORAZÓN (MARÍA DE LA LUZ NORBERTA GUADALUPE BALLESTEROS RÍOS)**

Nació en San Juan del Río el 2 de junio de 1892. Sus padres el Lic. Vicente Ballesteros y Dolores Ríos.

En la ciudad de Querétaro hizo sus estudios para profesora normalista, recibiendo su título en el año de 1916. Estudió música, declamación, dibujo y pintura. En la misma ciudad de Querétaro abrió una escuela de enseñanza elemental.

Entró en el convento de Carmelitas Descalzas en Grand Rapids, Michigan, E.U.A. En 1920 regresó a la ciudad de México, donde hizo sus votos el día 20 de mayo de 1923.

En 1923 se trasladó a la ciudad de Aguascalientes, donde fundó el convento de Santa Teresita del Niño Jesús, asimismo en Oaxaca fundó el 28 de diciembre de 1939, canónicamente, el convento de Santa Teresa de Jesús.

Murió santamente en la ciudad de Oaxaca, el 25 de 1954.

### **EL ILMO. SEÑOR ARCEDIANO DR. D. SALVADOR SEPTIÉN URIBE**

Hombre bondadoso y considerablemente piadoso. Nació en la ciudad el 24 de septiembre de 1886. Sus primeros estudios los realizó en la ciudad de Querétaro, en el Liceo Católico y, posteriormente, entró en el Seminario Conciliar de la propia ciudad, sustentando examen público de Sagrada Teología Dogmática. El Ilmo. señor Rivera lo envió a la Ciudad Eterna, a doctorarse. En Roma se ordenó el 28 de octubre de 1911, regresando después a su diócesis. El 22 de julio de 1916 fue nombrado Párroco coadjutor de la Parroquia de Santiago, donde permaneció hasta el 16 de agosto de 1917. Fue nombrado profesor de Teología Dogmática, cuando reabrió nuevamente el Seminario, y, llevó más de 30 años, explicando con singular acierto, esta cátedra. Así también fue nombrado maestro de Oratoria Sagrada. Fue un eficaz auxiliar del gobierno de la Diócesis, algunas veces como Pro Vicario General del Excmo. Sr. Tinajero, asimismo Vicario General del Obispado, o, como Vicario Capitular Sede Vacante, con amplias facultades aun para aquellos asuntos que en Derecho necesitan especial mandato del señor Obispo. En tiempo del señor Obispo Tinajero, fue nombrado Canónigo de Gracia, en diciembre de 1936; la Santa Sede le confirió la dignidad de Arcediano por bula de 21 de diciembre de 1948; por último, en 1958, S. S. Juan XXIII lo hizo Prelado Doméstico, y con ocasión de su Jubileo de Oro Sacerdotal, recibió el nombramiento de *Protonotario Apostólico ad instar participantium*.

Fallece en la ciudad de Querétaro el 5 de enero de 1978.

### **DEJAN DE PERTENECER A SAN JUAN DEL RÍO LOS MUNICIPIOS DE TEQUISQUIAPAN Y PEDRO ESCOBEDO**

Desde tiempos inmemoriales vive Tequisquiapan unido a San Juan del Río, y no es sino hoy cuando se separa de la Cabecera, para seguir por sí solo. Es creado Tequisquiapan como Municipio, por Ley Núm. 51, de 20 de mayo de 1931, pero reincorporado a San Juan, por Ley número 86, de 31 de diciembre de 1931. Pero vuelve a ser Municipio por Ley 57, de 30 de junio de 1939. Gran parte de su historia ha sido escrita a lo largo de estas Breves Notas Históricas.

Pedro Escobedo, el viejo Arroyo Seco, también estuvo unido a San Juan del Río, hace mucho tiempo; ahora aparece con flamante nombre de Pedro Escobedo, desde el 21 de mayo de 1904, nombre que tomó del inteligente doctor D. Pedro Escobedo, natural de la ciudad de Querétaro. Por Ley número 55, de 8 de abril de 1941 pasó a formar parte como Municipio del Estado. Su primer Presidente Municipal fue el señor Fortunato Barrón. Tiene una extensión superficial de 290.90 kilómetros cuadrados, y una población de 14,381 habitantes, según el censo de 1960.

## **LAS NUEVAS PARROQUIAS DE SAN JOSÉ GALINDO Y SANTA LUCÍA**

Cuando hablé de la separación de la Parroquia de Amealco, de la de San Juan del Río, hacía notar los grandes perjuicios económicos que acarrearía dicha separación; ahora con más razón lo digo, con la nueva formación de estas dos parroquias, San Juan del Río pierde su comercio dominical y el de días de fiestas, pues el comercio se efectuaba aunque en forma inestable, pero en grande, los días festivos y dominicales.

Dejo asentado como dato histórico, los decretos de formación de las dos parroquias sanjuanenses;

*NOS, MARCIANO TINAJERO Y ESTRADA, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Querétaro y Asistente al Solio Pontificio.*

*Habiendo aumentado notablemente el número de fieles de la Parroquia de San Juan del Río, Qro.; debiendo proporcionarles la mejor atención espiritual, como lo reclama Nuestro oficio pastoral, y considerando que se reúnen las condiciones requeridas por los Sagrados Cánones para que sea erigida una nueva Parroquia, desmembrando la dicha de San Juan del Río; habiendo oído, de acuerdo con el canon 1428-1, el parecer de Nuestro M.I. y V. Cabildo Catedral y el del Párroco de San Juan del Río; con apoyo en la facultad que Nos conceden los cánones 216, 1454 y 1427, venimos en decretar y decretamos: 1º.—Erigimos la nueva Parroquia de SAN JOSÉ GALINDO, QRO., cuya Iglesia Parroquial se levantará en el poblado del mismo nombre, y que adscribimos a la Tercera Foranía de la Diócesis. 2º.—Nombramos primer Cura de la nueva Parroquia, con el carácter de Vicario Ecónomo, al Sr. Pbro. D. CIRILO SERVIN LOZADA, con las obligaciones, atribuciones, derechos y emolumentos que por los Sagrados Cánones o por legítima costumbre le sean debidos. 3º.—Asignamos a la nueva Parroquia el territorio de los poblados siguientes de la actual Parroquia de San Juan del Río: Arcila, Cara de Palo, Chintepec, El Coto, El Parián, El Rosario, Hacienda de Chintepec, La Estancia, Laguna de Lourdes, Laguna de Vaquería, Organal, Palomas, Puerta de Alegrías, San José Galindo (cabecera parroquial), San Miguel Galindo, Salto de Vaquería, San Antonio, San Germán y Vaquería. Esta delimitación gráficamente se manifiesta en el plano que ya obra en poder del Señor Cura nombrado. 4º.—Inmediatamente el nuevo Señor Cura nombrado procurará el establecimiento de la Acción Católica, de Asociaciones piadosas, especialmente las mandadas por el Derecho y el Sínodo Diocesano, y de Centros Catequísticos en todos los poblados: 5º.—Asignamos asimismo a la nueva Parroquia como congrua porción, conforme al canon 1410, los derechos de estola y demás ingresos parroquiales, incluso las primicias que se colectan en su territorio, así como los réditos de bienes raíces que posea o en adelante poseyere legítimamente. 6º.—A partir del día de la ejecución del presente*



*Decreto, comenzará para la nueva Parroquia la obligación de enviar a Nuestra Secretaría los Cuadrantes mensuales y demás exhibiciones y derechos, según los Decretos Diocesanos y Aranceles en vigor. 7º.—Nombramos Ejecutor del presente Decreto al Señor Vicario Foráneo encargado de la Tercera Foranía de la Diócesis, Cura Pbro. D. Felipe Lavigne, quien, a la mayor brevedad posible, debidamente convocados los fieles al efecto, les dará a conocer este Nuevo Decreto y declarará en Nuestro Nombre erigida la nueva Parroquia de San José Galindo, y dará asimismo posesión de su cargo al nuevo primer Párroco nombrado, dispensando el Rito prescrito en el Apéndice XI del Primer Sínodo Diocesano. 8º.—Ordenamos que en el Libro de Providencias Diocesanas de la nueva Parroquia se transcriba íntegro el presente Decreto, juntamente con el Acta de Erección de la Parroquia y de la Toma de Posesión de su Párroco, de las que el Sr. Vicario Foráneo enviará a Nuestra Secretaría una copia, así como también el documento relativo a la Profesión de Fe y al Juramento Antimodernístico del nuevo Señor Cura. 9º.—Ordenamos finalmente que el sello parroquial sea de la siguiente forma: un círculo de 35 milímetros de diámetro teniendo en el centro un busto de San José rodeado por la inscripción: Parroquia de San José Galindo - Diócesis de Querétaro.*

*Dado en Nuestra Residencia de Santiago de Querétaro a 24 de agosto del año del Señor mil novecientos cincuenta y siete, al comenzar el Año Jubilar de Plata de Nuestra Consagración Episcopal.*

*Marciano, Obpo. de Querétaro.—Rúbrica.—Cngo. Cesáreo Munguía, Srio. Intº. Rúbrica.*

*NOS, MARCIANO TINAJERO Y ESTRADA, por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Querétaro y Asistente al Solio Pontificio.*

*Habiendo aumentado notablemente el número de fieles de la Parroquia de San Juan del Río, Qro.; debiendo proporcionarles la mejor atención espiritual, como lo reclama Nuestro oficio pastoral, y considerando que se reúnen las condiciones requeridas por los Sagrados Cánones para que sea erigida una nueva Parroquia, desmembrando la dicha de San Juan del Río; habiendo oído, de acuerdo con el canon 1428-1, el parecer de Nuestro M.I. y V. Cabildo Catedral y el del Párroco de San Juan del Río; con apoyo en la facultad que Nos conceden los cánones 216, 1454 y 1427, venimos en decretar y decretamos: 1º.—Erigimos la nueva Parroquia de SANTA LUCÍA, QRO., cuya Iglesia Parroquial se levantará en el poblado del mismo nombre, y que adscribimos a la Tercera Foranía de la Diócesis. 2º.—Nombramos Cura de la nueva Parroquia, con el carácter de Vicario Ecónomo, al Sr. Pbro. D. TEODORO GONZALEZ SEGURA, con las obligaciones, atribuciones, derechos y emolumentos que por los Sagrados Cánones o por legítima costumbre le sean debidos. 3º.—Asignamos a la nueva Parroquia el territorio de los poblados siguientes de la actual Parroquia de San Juan del Río: Barranca de Cocheros,*

*Bordos, Buenavista, Cuadrilla de Enmedio, El Ciprés, El Chaparro, El Jazmín, Estancia del Fresno, Estancia de Santa Lucía, Laborcilla, La Cantera, La Magdalena, La Mesa, La Mora, Ojo de Agua, Perales, Potrerillos, Rincón de Santa Rita, San Antonio, Santa Lucía (Cabecera parroquial), La Manga, Sabino Chico, San Isidro, Santiaguillo, Santa Rita, Tuna Mansa y Zatlauco. Esta delimitación gráficamente se manifiesta en el plano que ya obra en poder del Señor Cura nombrado. 4º.—Inmediatamente el nuevo Señor Cura nombrado procurará el establecimiento de la Acción Católica, de Asociaciones piadosas, en especial las mandadas por el Derecho y el Sínodo Diocesano, y de Centros Catequísticos en todos los poblados: 5º.—Asignamos a la nueva Parroquia como congrua porción, conforme al canon 1410, los derechos de estola y demás ingresos parroquiales, incluso las primicias que se colectan en su territorio, así como los réditos de bienes raíces que posea o en adelante poseyere legítimamente. 6º.—A partir del día de la ejecución del presente Decreto, comenzará para la nueva Parroquia la obligación de enviar a Nuestra Secretaría los Cuadrantes mensuales y demás exhibiciones y derechos, según los Decretos Diocesanos y Aranceles en vigor. 7º.—Nombramos Ejecutor del presente Decreto al Señor Vicario Foráneo encargado de la Tercera Foranía de la Diócesis, Cura Pbro. D. Felipe Lavigne, quien, a la mayor brevedad posible, debidamente convocados los fieles al efecto, les dará a conocer este Nuevo Decreto y declarará en Nuestro Nombre erigida la nueva Parroquia de Santa Lucía, y dará asimismo posesión de su cargo al nuevo Párroco nombrado, dispensando el Rito prescrito por el Sínodo Diocesano. 8º.—Ordenamos que en el Libro de Providencias Diocesanas de la nueva Parroquia se transcriba íntegro el presente Decreto, juntamente con el Acta de Erección de la Parroquia y de la Toma de Posesión de su Párroco, de las que el Sr. Vicario Foráneo enviará a Nuestra Secretaría una copia, así como también el documento relativo a la Profesión de Fe y al Juramento Antimodernístico del nuevo Señor Cura. 9º.—Ordenamos fielmente que el sello parroquial sea de la siguiente forma: un círculo de 35 milímetros de diámetro teniendo en el centro un busto de Santa Lucía rodeado por la inscripción: PARROQUIA DE SANTA LUCIA - DIOCESIS DE QUERETARO.*

*Dado en Nuestra Residencia de Santiago de Querétaro a 24 de agosto del año del Señor mil novecientos cincuenta y siete, al comenzar el Año Jubilar de Plata de Nuestra Consagración Episcopal.*

*Marciano, Obpo. de Querétaro.—Rúbrica.—Cangº. Cesáreo Munguía, Srio. Intº. Rúbrica.*

## **LA CORONACIÓN DE LA VIRGEN DE GUADALUPE**

La coronación de la Virgen de Guadalupe que se conserva en el segundo cuerpo del ciprés de la Parroquia, y de la que ya hice relato en el cuerpo de esta historia; fue un acto verdaderamente solemne y emotivo para el pueblo sanjuanense. Se remozó la Iglesia Parroquial, el marco de la Imagen se retocó en su dorado, se mandaron hacer una gran cantidad de estampas como recuerdo de este acto.

Fue el 19 de enero de 1949, cuando a las 11 de la mañana y en un gran solar anexo a la hacienda de la Venta, se llevó a efecto dicha coronación. Era tanta la multitud, que sólo este lugar podía darle albergue, era aquello majestuoso.

El Obispo de Querétaro Excmo. Rdo. Sr. Dr. Marciano Tinajero y Estrada, fue el celebrante de la misa; estando en estos actos manifestado su cariño a la ciudad, el Excmo. Rdo. Sr. Dr. Manuel Martín del Campo, Obispo de León, quien con su potente y fervorosa voz, dijo un sermón lleno de alegría espiritual, llenando los corazones de una dulce emotividad cristiana.

La coronación fue efectuada por los Obispos de Querétaro y León, quienes colocaron una bella corona, cuajada de pedrería, dada por el pueblo sanjuanense, quien lleva en su corazón a esta Virgen, que tantos años los ha protegido.

Las fiestas populares se sucedieron una a otra, se quemaban castillos de gran belleza, verbenas en las calles, música popular que recorría por todos los rumbos a la ciudad, desbordándose la alegría general.

Era cura párroco de la ciudad el Sr. don Francisco Paulín y presidente de la Comisión don José Gómez Centeno, quienes se encargaron de hacer suntuosa esta coronación inolvidable.

## **SE ABRE LA BIBLIOTECA PÚBLICA EN LA CIUDAD**

En un salón anexo a la Escuela Mártires de Chihuahua, que da para la calle, se estableció la Biblioteca Pública "Juan Wenceslao Barquera". Este nombre que lleva la Biblioteca, es el de un sanjuanense ilustre, del que ya doy noticia en el transcurso de esta Breve Historia.

Esta biblioteca se debe al afán y diligencia del autor de estos apuntes breves de la historia sanjuanense, pues llevó muchos trabajos para que pudiera abrirse al público necesitado, y que hubiera un lugar donde abrevara los conocimientos, que de otra manera no los podría alcanzar; pues es una biblioteca dotada de gran cantidad de libros, y se puede decir que es la mejor del Estado.

Esta biblioteca está al cuidado del Presidente Municipal, de la Secretaría de Educación Pública y del Patronato, del cual fuera su presidente el doctor Rafael Ayala Echávarri.

Se inauguró el jueves 21 de junio de 1962 a las doce del día. Estuvieron en esta inauguración, la señora Amalia Castillo Ledón, Subsecretaria de Asuntos Culturales, de la Secretaría de Educación Pública, la señorita Leonor Llac, Jefe de Bibliotecas de la Secretaría de Educación Pública y el profesor Jesús Ramírez Caloca, Jefe de la Dirección General de Educación del Estado.

El discurso inaugural fue dicho por el Presidente del Patronato, Dr. D. Rafael Ayala Echávarri, después siguieron unas elocuentes palabras de la Directora de Bibliotecas señorita Leonor Llac, más tarde, la señora Castillo Ledón hizo la declaratoria de inauguración de la Biblioteca.

Esta Biblioteca es, hasta la fecha, la fuente inagotable de todos los alumnos de las diferentes escuelas que concurren a ella, en busca de orientación para sus trabajos escolares; asimismo de las personas que no estudian oficialmente, para mayores conocimientos, pues hay una infinidad de manuales y libros amenos.

Don Leobardo Parra y Marquina, Director Federal de Educación del Estado de Querétaro, de 1945 a 1951, nos ha dicho haber visitado recientemente esta biblioteca, y el comentario de su visita, es verdaderamente muy halagador.

Algunas palabras de la señorita Leonor Llac Trevoux, las transcribimos por parecernos en verdad muy elocuentes, en relación a la inauguración de la Biblioteca Pública "Juan Wenceslao Barquera":

*"...Esta biblioteca que surge al amparo de la memoria de uno de los hombres más ilustres que ha nacido en esta tierra, está al servicio de todos ustedes y sólo les pedimos que pongan su empeño en respetarla, acrecentarla y sostenerla".*

## **CARAMBADA, REALIDAD MEXICANA**

Don Joel Verdeja Sousse, escribe en el año de 1941, en la ciudad de México, su muy comentada novela "Carambada Realidad Mexicana". Guarda este libro, entre sus páginas, una multitud de anécdotas que son, en verdad, un buen regalo para todos nosotros, que es de nuestro interés la historia del Estado de Querétaro.

Entre otras cosas, nos dice el autor lo siguiente: *"...Carambada no es una Dama de las Camelias ni una Santa, es una heroína como Judith, es una gloria de mi raza.*

*No es la pálida belleza que al mundo inspira compasión, no, es la entereza de la raza que, armonizando carácter y esbeltez, ha logrado encarnar en la esplendorosa simetría de una forma perfecta de mujer..."*

*"...Alguno que la vio apealar y tirar manganas, dijo que era una muchacha del rancho de la Punta y que su nombre era el de Leonarda, pero un viejo de Arroyozarco aseguró que le había visto nacer en San Juan del Río el día de Nuestra Señora del Carmen..."*

## **JUEGOS FLORALES**

Al lado de torneos y justas, consistentes en duelos en los que los combatientes hacían gala de su fuerza y su destreza, se organizaron en Toulouse, a partir del año de 1323, torneos literarios en los que los autores de las mejores poesías eran premiados con flores naturales por una de las damas concurrentes, previamente proclamada reina de estos juegos llamados florales. En dichos certámenes, continuados hasta nuestros días, los temas obligados eran el amor, la belleza y el honor.

Es en San Juan del Río, hasta el 13 de junio de 1965, impulsados por el entonces Presidente Municipal, licenciado Manuel Suárez Muñoz, en el Teatro Cinelandia, a las 20 horas, cuando se procede a coronar a la reina de estos primeros juegos florales. Ella era Su Graciosa Majestad Mary Cruz I. En seguida se dio lectura al acta en que se declaraban poetas laureados a Ernesto Moreno Machuca, natural de Puebla de los Ángeles y a Mario Zárate Oviedo de la ciudad de Querétaro.

A pesar de mis diligencias no logré encontrar los datos totales de los juegos florales posteriores.

Sin embargo sabemos que después de estos primeros juegos de 1965, no vuelve a haber sino hasta el año de 1972. De estos segundos juegos desafortunadamente no logré obtener dato alguno. De los terceros juegos, los cuales se efectuaron en el año de 1973, fue mantenedor nuestro ilustre paisano don Pablo Cabrera. En el año de 1974, fueron celebrados los cuartos juegos florales en honor de Su Graciosa Majestad María del Carmen I. El jurado fue compuesto por la profesora Amalia Castillo Ledón, el profesor Francisco Monterde y don Salvador Alcocer. El triunfador de estos juegos fue don Gabriel García Narezo, con su obra "Señal de Amor", siendo el mantenedor de dichos juegos el licenciado Jesús Reyes Ruiz.

De los quintos juegos florales, la triunfadora en poesía fue la señorita Enriqueta Ochoa con el trabajo titulado "El Testimonio". Fuera de convocatoria se concedió mención honorífica al trabajo denominado "Poema Con Habitante" de doña Paula de Allende. Estos quintos juegos florales se efectuaron en junio de 1975.

Los sextos juegos florales celebrados en junio de 1976, fueron en honor de Su Graciosa Majestad Concha I, el jurado estuvo compuesto por el maestro Luis Rius, la maestra Concepción Casso y don Ernesto Mejía Sánchez. Resultó vencedor don José Luis Silva originario de la ciudad de Querétaro, habiendo presentado su trabajo con el pseudónimo de don Aparicio. Fue el mantenedor en esta ocasión don Gabriel García Narezo.

En el año de 1977 el profesor don Alfredo Serrano Lara, en su carácter de coordinador de los juegos florales, indica que los señores jurados del concurso son: don Efraín Huerto Romo, licenciado Hugo Gutiérrez Vega y señora doña Thelma Nava. Los triunfadores del concurso son; en tema libre el señor don Herminio Martínez con el pseudónimo de Lucis Alba, de la ciudad de Celaya, Guanajuato. Y en el tema Canto a San Juan del Río, la triunfadora es la señorita María Teresa Palacios Mondragón, de la ciudad de Querétaro.

En relación a los octavos juegos florales, junio de 1978, el jurado estuvo compuesto por don Juan Bañuelos, el doctor Jaime Labastida y don Julio Valle Castillo. La mantenedora fue doña Paula de Allende. Estos juegos florales fueron en honor de Su Graciosa Majestad Consuelo I.

Los triunfadores fueron: don Humberto Carreón Hurtado, con el pseudónimo de "Habitante", y con el trabajo titulado "Las Palabras que nombran mis Cosas". En el tema "Canto a la Provincia", fue la triunfadora doña Lilia Garduño Castilleja, de pseudónimo "Lirio", y con la obra "Jardín de Jacarandas Fugitivas". Ambos triunfadores queretanos.

En el año 1980, dentro de los décimos juegos florales, obtiene la Flor Natural, el señor Pablo Cabrera Pedraza con el tema "Versos en Tono Menor".

## EL DEPORTE NACIONAL

San Juan del Río, es definitivamente la cuna de múltiples hombres, que en verdad llevan en la sangre el deporte nacional, la Charrería. Imposible enumerar cada uno de estos charros sanjuanenses; son tantos los hombres de a caballo, que han sabido distinguirse en este férreo deporte, que la lista sería interminable. Sabemos que oficialmente se registra por primera vez la Asociación Regional de Charros de San Juan del Río en el año de 1923. Por razones que no vienen al caso, se desintegra dicha asociación. En el año de 1944 se trata de integrar nuevamente la Asociación, desafortunadamente sin frutos. Posteriormente, en 1949, don Carlos B. Muñoz, reorganiza a los charros sanjuanenses, en la finca de su propiedad llamada San Jacinto, ya con mejores perspectivas.

Pero no es sino hasta el año de 1957, en que reinicia sus actividades, ahora sí ininterrumpidamente hasta la fecha la Asociación Regional de Charros de San Juan del Río. Siendo nombrado presidente de la misma, el señor don Gabriel Valenzuela Gómez.

En 1967, y en pleno Congreso Nacional Anual, en la ciudad de Tepic, Nayarit, la Asociación Regional de Charros de San Juan del Río, obtiene el Sub-Campeonato.

## LAS SOCIEDADES BANCARIAS EN SAN JUAN DEL RÍO

Introduce este movimiento a San Juan del Río, el Banco Nacional de México, por medio de don Francisco Salas, siendo este su corresponsal. Posteriormente, en noviembre de 1952, se abren las oficinas del Banco Mercantil del Bajío, las cuales estaban ubicadas en avenida Juárez número 26.

El 19 de noviembre de 1962, se inaugura en la avenida Juárez Poniente número 22, el Banco de Comercio del Bajío.

El 12 de mayo de 1965, inicia sus labores el Banco de Comercio de Querétaro. El 22 de junio de 1977, y con un nombre muy moderno, San Juan del Río, ve abrir las puertas de Bancomer, S.A., en la avenida Juárez 21; siendo su gerente nuestro paisano Jaime León Trejo.

## SANJUANENSES DISTINGUIDOS

El padre **Carlos Cabrera Pedraza**, es sensible poeta sanjuanense. Nació en la ciudad, el 19 de diciembre de 1905, sus padres, Martín Cabrera y Trinidad Pedraza. Sus primeros estudios los hizo en la escuela del padre José Borja. En 1919 ingresó al Seminario Conciliar Diocesano. Recibió el 5 de abril de 1930, en el Templo de la Congregación, la unción sacerdotal.

Fue Vicario de su tierra natal, donde desempeñó su cargo con suma caridad y eficacia. Pasó poco tiempo después a ocupar el puesto de párroco a la Villa de Tequisquiapan, donde duró hasta el 4 de julio de 1942, en que fue arrebatado por una catástrofe terrible, cuando fue arrollado por el tren rápido de Pachuca, al regresar a Tequisquiapan, procedente de México, a donde había ido con motivo de la peregrinación anual a la Basílica de Santa María de Guadalupe.

Sus obras poéticas son innumerables, sólo se han publicado aisladamente una que otra, entre ellas: "Mis Anhelos de Hoy" (1935), "Corrido Guadalupano" (1943), "Las Tres de la Tarde", "Redes de Amor"; considerando esta última, la de mejor sabor de don Carlos.

No es de menor altura poética, su hermano **Pablo Cabrera Pedraza**. Nace en esta ciudad el 28 de abril de 1911. Hizo aquí sus primeros estudios, en la escuela que regenteaba el Padre José Borja, de feliz memoria. Terminada su instrucción primaria, pasó a la ciudad de Querétaro, donde prosiguió sus estudios secundarios y preparatorios, más tarde se dirige a la ciudad de México y es inscrito en la Escuela Libre de Derecho, abandonándola, más tarde, para dedicarse de lleno a la literatura, especialmente a la poesía, de la que recoge galardones y largos triunfos. Ha tenido varias veces en sus manos las "Flores Naturales" de diferentes justas literarias, entre otras, la celebrada en el Teatro Hidalgo de la Ciudad de México, el 2 de junio de 1976, triunfando con su poema en tres cantos, "Viejos Troncos".

Fue hombre de ilustración y sapiencia, del que se enorgullece San Juan del Río.

Entre sus obras, se aprecian las siguientes: "*Sombras y Claridades*", es una selección de poemas, entre los que se encuentra el poema que obtuvo medalla de oro en los VI Juegos Florales de Querétaro.

*Geografía Elemental del Estado de Querétaro*. Imprenta Contreras. Querétaro. 1944. Flores, Mujeres, Versos (1935) Flor Natural, León, Gto.

*Bosquejo de Estética. Definición y División de la Filosofía del Arte*. Ediciones Cimatario. Querétaro, Qro. 1958.

*Cantos del Silencio*. Poemas. Querétaro, Qro., 1967.

*Los Niños Héroes. Su Vida y su Hazaña*. Ediciones Cimatario. 1968. Querétaro, Qro.

Entre otras cosas, don Pablo Cabrera Pedraza, fue Director del Semanario Local de Información "*La Opinión*", con oficinas y circulación en San Juan del Río.

Fallece en la ciudad de Querétaro el 20 de junio de 1982.

**Ernesto Ayala Echávarri**. Infatigable trabajador de la Economía de México, nació en San Juan del Río, el 7 de noviembre de 1907. Sus padres Severino Ayala Sandoval y María Echávarri. En la ciudad natal cursó sus primeros estudios. Después de múltiples estudios y trabajos sobre el Comercio, en la ciudad de México, llega al puesto de Presidente de la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio. Posteriormente es Consejero de la Comisión de Vigilancia del Instituto Mexicano del Seguro Social. Miembro de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística,

Miembro de la Sociedad Mexicana Pro Naciones Unidas, Miembro de la Sociedad Forestal Mexicana, Presidente de la Comisión Mexicana Pro Alianza Para el Progreso, Coordinador General del Programa Nacional Fronterizo.

Ocupó, además, el puesto de Asesor de la Dirección General de la Nacional Financiera, S.A.

Habiendo cumplido íntegramente con su cometido como esposo, padre, hermano, hombre de infatigable lucha, fallece en la ciudad de México, el 7 de enero de 1976.

No menos ilustre sanjuanense es el licenciado **Manuel González Ramírez**. Nació en la ciudad el 24 de marzo de 1904. Sus padres, Longinos González y Dolores Ramírez. Muy joven pasó a la ciudad de México, donde cursó su instrucción primaria, secundaria, preparatoria y profesional. Siguió la carrera de Licenciado en Derecho, recibiendo el 22 de julio de 1928.

Se ha dedicado con ahínco y tesón al ensayo, cuento, biografía. Ha seleccionado las obras de Carlos Pereyra, del Nigromante, de Emilio Rabasa, en ediciones que publicó la Universidad Nacional de México. Su prosa es cuidada y es seguramente donde alcanza su singularidad. Escribió "Los Tratados de Bucareli", "El Petróleo Mexicano", "Las Constituciones de la Post Guerra" en 1928. "La Constitución de la U.R.S.S." en 1937 y "El Problema del Tratado de McLane-Ocampo". Publicó "La Nube y Otros Cuentos", escribió la biografía del Gran Maestro don Ignacio Manuel Altamirano, publicación de la Universidad Nacional de México. Publicó su bello cuento "La Esquila".

Ha escrito en tres gruesos volúmenes "La Revolución Social de México". Escribe además sobre la Historia de la Preparatoria Nacional. A principios de la década anterior fue Director de la Escuela Nacional Preparatoria Núm. 1, de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Fue colega y gran amigo, en las aulas universitarias, de doña Frida Khalo, quien fuera esposa de don Diego Rivera.

Y por último hablar del doctor D. **Rafael Ayala Echávarri**, como sanjuanense distinguido, creo que sale sobrando. Todo el mundo cultural queretano lo conoce perfectamente, pues dejó sus huellas en todo. Pintura, geografía, historia, canto, música y sobre todo, el poseer un gran don de humanidad.

Nació en la ciudad de San Juan del Río, y a la edad de 62 años, esta misma tierra lo reclama para siempre, el 24 de marzo de 1973. Ejercía en ese momento, las funciones de Director de la Facultad de Odontología; de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Entre sus obras encontramos:

*La Prensa Insurgente y la Primera Imprenta de Querétaro*. Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística. México, D.F., 1944.

*Bibliografía de la Primera Imprenta que se estableció en la Ciudad de Querétaro*. México, D.F., 1947.



*Relación Histórica de la Conquista de Querétaro.* México, D.F., 1948.  
*Bibliografía Histórica y Geográfica de Querétaro.* Secretaría de Relaciones Exteriores. México, 1949.

*Consejo de Planeación Económica y Social de Querétaro.* P.R.I. Electrificación del Estado de Querétaro. México, 1958.

*Heriberto Frías. Un Novelista de Antes de la Revolución.* Universidad Autónoma de San Luis Potosí. México. 1959.

El sábado 26 de marzo de 1960, en el diario informativo capitalino "*El Universal*", don Salvador Azuela nos hace el siguiente comentario sobre "Heriberto Frías, un Novelista Revolucionario de antes de la Revolución", y es el siguiente: "...*El doctor Rafael Ayala, historiador queretano muy acucioso, miembro de la Sociedad de Geografía y Estadística, ha reunido datos raros sobre la personalidad de Heriberto Frías...*".

"...*El doctor Rafael Ayala ha hecho a la historia de la literatura de la Revolución Mexicana un inestimable servicio, con esta monografía sobre el novelista de Querétaro, muerto en Atizapán el 12 de noviembre de 1925.*"

*Ignacio Manuel Altamirano, el 27 de abril en Querétaro.* Prólogo de Rafael Ayala Echávarri. México, D.F., 1961.

*Relación de Méritos de don Pedro Martín de Toro, Pacificador Indígena de la Vasta Región Chichimeca.* Prólogo de Rafael Ayala Echávarri. México, D.F., 1962.

*Notas Para una Historia del Arte en Querétaro.* México, D.F., 1962.

*La Litografía en Querétaro.* México, D.F., 1964.

*Bibliografía Histórica y Geográfica de Querétaro.* Primeras Adiciones. Querétaro, Qro., 1965.

*Gavilla Dolorosa.* Poesías. México, D.F., 1965.

*Viajes de Orden Suprema.* Guillermo Prieto. Segunda Edición. Prólogo de Rafael Ayala Echávarri. México, D.F., 1968.

*Breve Historia de Querétaro.* Mario Vasconcelos Aguilar. Prólogo de Rafael Ayala Echávarri. México, D.F., 1968.

*San Juan del Río, Geografía e Historia.* Primera Edición. México, D. F., 1971.

## APÉNDICE NECESARIO

Magnífica soprano fue la señorita **María Basurto Basurto**, los pocos datos que de ella tenemos no nos permitieron ponerla dentro del cuerpo histórico. Discípula del maestro queretano Jesús Guevara y de la maestra Liberata Serrano.

Es asimismo cantante de altos vueltos, la contralto **Francisca Rodríguez de Galván**. En la Primera Exposición Industrial de Querétaro obtuvo diploma de honor y medalla de plata, por su hermosísima voz. Cuando envejeció, se dedicó a la enseñanza de las primeras letras, contándose don Rafael Ayala entre sus discípulos. Fue hija del licenciado Silverio L. Rodríguez.

**Roque Chávez** fue tenor de bien timbrada voz. También obtuvo este sanjuanense medalla de plata y diploma de honor, en la Primera Exposición Industrial de Querétaro (1882).

La Virgen de Guadalupe que se encuentra en la parte superior del altar mayor del Templo del Sacromonte, fue pintada por el padre **Gonzalo Carrasco** de la Compañía de Jesús; y fue donada a esta Iglesia por la señora doña Teresa Azcué de Yarza.

El portal que se encuentra frente al Templo de Santo Domingo, perteneció al antiguo mesón de "La Unión". Las columnas salomónicas que ostenta, fueron labradas por el señor don **Teófilo Gómez Centeno**, aprovechando los macizos que sostenían dicho portal, que eran rectos y de feo aspecto. Toda la construcción es moderna.

Actualmente, casi de vecinos al portal mencionado, sobre la avenida Juárez, se encuentran dos salas públicas de proyecciones cinematográficas, de reciente construcción.

Hace varios años, encontró don Rafael Ayala una nota que indicaba que en San Juan había una fábrica de loza fina, tiempo después encontró un platón con un sello en el reverso que indicaba la procedencia de la fábrica: *Manuel Perrusquía. Gran Cristalería. San Juan del Río.*

En agosto de 1977, se realizó el primer viaje de prueba para establecer el servicio de autovías en el tramo México-Querétaro, tocando desde luego la ciudad de San Juan del Río.

Existe en la ciudad, entre otras muchas escuelas más, la Escuela Primaria Federal Urbana "Dr. Rafael Ayala Echávarri", la cual pertenece a la XV Zona Escolar, y se encuentra ubicada en las afueras de la ciudad, a la salida hacia México.

El día 13 de junio de 1978, se inaugura el nuevo Hospital de Urgencias de la Cruz Roja, Delegación San Juan del Río.

Muy lucidas fueron las fiestas que conmemoraron el 450 aniversario de la fundación de la ciudad, siendo encabezadas por el Presidente Municipal, Sr. Jorge Herbert Pérez.

Don Enrique Rivas Paniagua, el jueves 30 de abril de 1981, en el periódico capitalino El Día en su interesantísimo artículo titulado "*San Juan del Río, hace 450 años*" nos dice:

*"...En 1971 habló su historiador Rafael Ayala Echávarri por boca de su libro "San Juan del Río, Geografía e Historia", y le dedicó 209 páginas acompañadas de magníficas ilustraciones; pero el autor ya no puede hablar más que a través de sus obras, ni su libro tampoco porque agotó su tiraje hace mucho tiempo. Merece pues, el recuerdo de una segunda edición, y seguir el ejemplo, que aún queda mucho San Juan por investigar".*

*Notas del Archivo Histórico Municipal. - El Lic. Pablo Campos Ortiz nace en 1898 y no en 1899.*

*La Madre Sor Elisa Margarita Berruecos nace el 20 de Julio de 1874, descartando la fecha del 19 de Julio de 1874.*

*La Madre Sor María de los Dolores del Sagrado Corazón (María de la Luz Norberta Guadalupe Ballesteros Ríos) nace el 2 de Junio de 1892 y no el 2 de Julio de 1892.*

*Pablo Cabrera Pedraza fallece el 20 de Junio de 1982, erróneamente, en ediciones anteriores se cita el 20 de Julio de 1981.*

*Índice*

Prólogo a la Primera Edición_____	9
Prólogo a la Segunda Edición_____	11
Prólogo a la Tercera Edición_____	13

**CAPÍTULO I**

**GEOGRAFÍA DE SAN JUAN DEL RÍO**

Situación, Límites y Extensión_____	19
Población_____	19
Topografía_____	19
Geología_____	19
Orografía_____	20
Hidrografía_____	21
Flora_____	23
Fauna_____	24
Climatología_____	24
Mineralogía_____	25
Gobierno, División Política y Localidades_____	25
Vías de Comunicación_____	25

**CAPÍTULO II**

**PREHISTORIA**

El Hombre Prehistórico_____	27
Somero Estudio de las Culturas de la Comarca Sanjuanense_____	27
Un Códice Otomí_____	29

**CAPÍTULO III**

**SAN JUAN DEL RÍO EN EL SIGLO XVI**

Primeros Pobladores_____	31
Sus Conquistadores. Fundación de Huimilpan_____	31
Conquista de San Juan del Río y su Fundación_____	37
Frontera Chichimeca_____	43
Mayorazgo de La Llave_____	43
Famosa Cacería_____	46

**CAPÍTULO IV**

**SAN JUAN DEL RÍO EN LAS ÚLTIMAS DÉCADAS DEL SIGLO XVI**

Se divide la Encomienda de Juan Jaramillo en dos Alcaldías Mayores. San Juan del Río dentro de la Alcaldía Mayor de Querétaro_____	49
El Primer Templo que se Construyó en el Pueblo_____	49

Muere en San Juan del Río Miguel Calderas, Conquistador de San Luis Potosí_____	50
Ordenanzas sobre Salarios de los Mulatos que servían en las Estancias de Ganado Mayor_____	51
Ordenanzas de Carros_____	51
San Juan del Río Población Fortificada. Plano del Pueblo Levantado con motivo de un pedimento para construcción de una Venta_____	52
Templo del Calvario_____	54

## CAPÍTULO V

### SAN JUAN DEL RÍO EN EL SIGLO XVII

Desarrollo Económico y Social de San Juan del Río_____	55
Se Funda el Convento y Hospital de San Juan de Dios_____	55
Se Abre el Beaterio de Hermanas Terceras, con el fin de la Enseñanza de las Niñas Pobres_____	56
Fray Felipe Galindo Chávez, Funda el Convento de Santo Domingo_____	61
Nacen en la Hacienda de La Llave los Cervantes Casaus y los Obispos de Puerto Rico y Guatemala_____	62
Se trata de Fundar el Colegio de Propaganda FIDE en San Juan del Río_____	65
Obrajes_____	65
Comercio de Esclavos_____	68
Nace en el Pueblo el Dr. D. Cristóbal Sánchez de Guevara, Rector de la Real y Pontificia Universidad de México_____	69
Un Puente_____	70
Se comienza a construir la actual Iglesia Parroquial del Pueblo_____	70

## CAPÍTULO VI

### SAN JUAN DEL RÍO EN EL SIGLO XVIII

Historia de un Puente_____	73
Una Capilla Barroca en el Convento de Santo Domingo_____	76
Se continúa la construcción de la actual Iglesia Parroquial, su Bendición y Estreno_____	77
Capilla Abierta_____	81
Dedicación y Estreno de la Iglesia y Convento Dominicano_____	81
Se renuncia la Parroquia de Amealco_____	82
Relación Geográfica de San Juan del Río por Don José Antonio de Villaseñor y Sánchez_____	83
Nace el Insigne Escultor Don Mariano Perrusquía_____	84
Pintores que Trabajaron en San Juan del Río en este siglo_____	86
Relación de Viajeros_____	86

Suceso Notable_____	88
Los Obrajes en este siglo_____	89
El Ilustre Lic. Juan María Wenceslao Sánchez de la Barquera y Morales_____	90
La Jurisdicción de San Juan del Río en 1793. La Hacienda de Lira_____	93
Jura de la Exaltación al Trono de Carlos IV_____	108
El General Don José Morán y del Villar, Marqués de Vivanco_____	108
El General Don José Luis Quintanar Soto y Ruiz_____	110
Escudo de Armas de San Juan del Río_____	113

## CAPÍTULO VII

### SAN JUAN DEL RÍO EN EL SIGLO XIX

El Barón de Humboldt visita San Juan del Río_____	115
Arquitectura Civil_____	115
Don Vicente Sánchez de la Barquera, Benefactor_____	116
Casas Reales y Cárcel_____	117
Guerra de Independencia y Bandos de Calleja_____	117
Se Jura la Constitución Política de la Monarquía Española_____	122
El Insurgente Sanjuanense Diego Tovar_____	127
Se vuelve a Jurar la Constitución Política de la Monarquía Española_____	128

## CAPÍTULO VIII

### SAN JUAN DEL RÍO EN LA LUCHA POR LA LIBERTAD

Agustín de Iturbide a la cabeza del Ejército Insurgente_____	131
Se impiden en 1821 la Concentración de las Fuerzas Relistas. Capitulación de la Plaza _____	132
Entrada de Iturbide a San Juan del Río. Proclama de Don Guadalupe Victoria_____	133
Las Imprentas Portátiles del Ejército Imperial Mexicano de las Tres Garantías_____	134
Sale Iturbide a Sitiar Querétaro_____	135
Jura y Proclamación de la Independencia Nacional_____	137
Joel Roberts Poinsett, Primer Embajador Norteamericano en México, visita San Juan del Río_____	138
Salubridad y Educación Pública_____	138
Hombres Sobresalientes en la Lucha por la Independencia_____	140
Honras Fúnebres a los Héroes de la Independencia_____	141
Constitución Política del Estado. Decreto sobre Libertad de Esclavos_____	142
Un Escultor en el Pueblo_____	143
Expulsión de los Españoles_____	143

Se declara Villa a San Juan del Río_____	144
Plan de Jalapa_____	144
Renovación y Bendición de la Capilla de la Virgen del Rosario_____	146
Plan de Escalada_____	148
Origen del Templo del Sacromonte.	
Fiestas con motivo de su Bendición_____	148
Don Guillermo Prieto en San Juan del Río_____	151
Guerra contra los Estados Unidos del Norte_____	153
Se declara Ciudad a San Juan del Río_____	153
Ordenanzas Municipales_____	153
Plan de Ayutla_____	154
Deja de pertenecer la Ciudad a la Arquidiócesis de México_____	154

## CAPÍTULO IX

### INTERVENCIÓN E IMPERIO

Visita de Maximiliano a San Juan del Río.	
La Columna de la Independencia_____	157
Decadencia del Imperio. Maximiliano en San Juan del Río _____	158
Casas que habitó Don Benito Juárez, a su paso por la Ciudad_____	160

## CAPÍTULO X

### ÚLTIMA DÉCADA DEL SIGLO XIX

El Teatro Hidalgo_____	161
Reloj Público_____	162
El Gobernador del Estado autoriza la construcción de la Plaza de Toros_____	163
El Geógrafo Don Ángel M. Domínguez_____	163
El Periodismo y las Imprentas Sanjuanenses_____	164
La Sociedad “El Porvenir”_____	165
El Distrito de San Juan del Río en 1870_____	165
La Escritora Mística Nestora Téllez Rendón_____	167
El Ferrocarril Central en San Juan del Río_____	167
Introducción del Agua Potable_____	169
Fiestas de San Juan del Río. Don T. Melesio Alcántara_____	175
Avenida Hinojosa.	
Asilo de Ancianos_____	176
El Pintor Anacleto Badillo_____	176
El Ciprés de la Parroquia.	
La Custodia y el Cáliz del Orfebre Camilo Martínez_____	176
Honores a los Restos de Doña Josefa Ortiz de Domínguez, a su paso por San Juan del Río_____	177
El General Don Gabriel F. Aguillón_____	178
Don Manuel Olvera_____	179

Teléfono Público en la Ciudad_____	179
Reloj Público de Tequisquiapan_____	180
Urbanización de San Juan del Río_____	180
Tradición y Leyenda de las Calles de San Juan del Río_____	182

## CAPÍTULO XI

### SAN JUAN DEL RÍO EN EL SIGLO XX

Trazo del Canal de San Juan del Río a Querétaro_____	187
San Juan del Río en 1910_____	188
El General Joaquín de la Peña Terán_____	188
Se declara Capital del Estado a la Villa de Tequisquiapan_____	189
Nace en la Ciudad el Lic. Pablo Campos Ortiz_____	189
Curioso Suceso a la Virgen de la Luz_____	189
Ernesto Perrusquía, Gobernador del Estado_____	190
Dos Religiosas Fundadoras de Conventos. Madre Elisa Margarita Berruecos_____	190
La Madre Sor María de los Dolores del Sagrado Corazón (María de la Luz Norberta Guadalupe Ballesteros Ríos)_____	190
El Ilmo. Señor Arcediano Dr. D. Salvador Septién Uribe_____	191
Dejan de pertenecer a San Juan del Río los Municipios de Tequisquiapan y Pedro Escobedo_____	191
Las Nuevas Parroquias de San José Galindo y Santa Lucía_____	192
La Coronación de la Virgen de Guadalupe_____	195
Se abre la Biblioteca Pública en la Ciudad_____	195
Carambada, Relidad Mexicana_____	196
Juegos Florales_____	196
El Deporte Nacional_____	198
Las Sociedades Bancarias en San Juan del Río_____	198
Sanjuanenses Distinguidos_____	198
Apéndice Necesario_____	201
Índice_____	203







# MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL RÍO



Superficie: 780 Km<sup>2</sup>

- |                            |                           |                             |                            |
|----------------------------|---------------------------|-----------------------------|----------------------------|
| 1. Banthi                  | 21. San Francisco         | 41. CAZADERO                | 61. Nuevo San Germán       |
| 2. Barrio de la Concepción | 22. Bo. San Isidro        | 42. San Miguel Arcángel     | 62. San Germán             |
| 3. Barrio de la Cruz       | 23. Santa Cruz Escandón   | 43. SANTA LUCÍA             | 63. San Javier             |
| 4. Casa Blanca             | 24. Santa Cruz Nieto      | 44. Buenavista              | 64. GALINDO                |
| 5. Cerro Gordo             | 25. Santa Matilde         | 45. D. Cuadrilla de Enmedio | 65. Arcila                 |
| 6. Cuarto Centenario       | 26. LA LLAVE              | 46. El Chaparro             | 66. Barranca de Cocheros   |
| 7. El Carrizo              | 27. LA VALLA              | 47. Estancia de Bordos      | 67. Cerritos San Miguel    |
| 8. El Jazmin               | 28. SAN PEDRO AHUACATLÁN  | 48. Estancia de Santa Lucía | 68. El Coto                |
| 9. El Rodeo                | 29. El Mirador            | 49. La Corregidora          | 69. El Granjeno            |
| 10. Bo. del Espíritu Santo | 30. Santa Rosa Xajay      | 50. La Laborilla            | 70. Laguna de Vaquerías    |
| 11. Guadalupe de las Peñas | 31. Vistha                | 51. La Mesa                 | 71. Puerta de Alegrias     |
| 12. La Estancita           | 32. PASO DE MATA          | 52. Perales                 | 72. Salto de Vaquerías     |
| 13. La Magdalena           | 33. Dolores Godoy         | 53. San Pablo Potrerillos   | 73. San Miguel Galindo     |
| 14. Loma Linda             | 34. Palma de Romero       | 54. Rosa de Castilla        | 74. Santa Isabel El Coto   |
| 15. Lomo de Toro           | 35. Palmillas             | 55. San Antonio Zatlauco    | 75. Senegal de las Palomas |
| 16. Nuevo Espíritu Santo   | 36. Puerta de Palmillas   | 56. San Pedro Potrerillos   | 76. Vaquerías              |
| 17. Nuevo San Isidro       | 37. S. S. Barrancas Norte | 57. Santa Rita              | 77. LA ESTANCIA            |
| 18. Ojo de Agua            | 38. S. S. Barrancas Sur   | 58. Tunamanza               | 78. El Rosario             |
| 19. Rancho de Enmedio      | 39. Sta. Bárbara la Cueva | 59. EL ORGANAL              | 79. EL SITIO               |
| 20. Sabino Chico           | 40. Soledad del Río       | 60. Laguna de Lourdes       |                            |

Fotografía: Ramiro Valencia



Fotografía: Ramiro Valencia

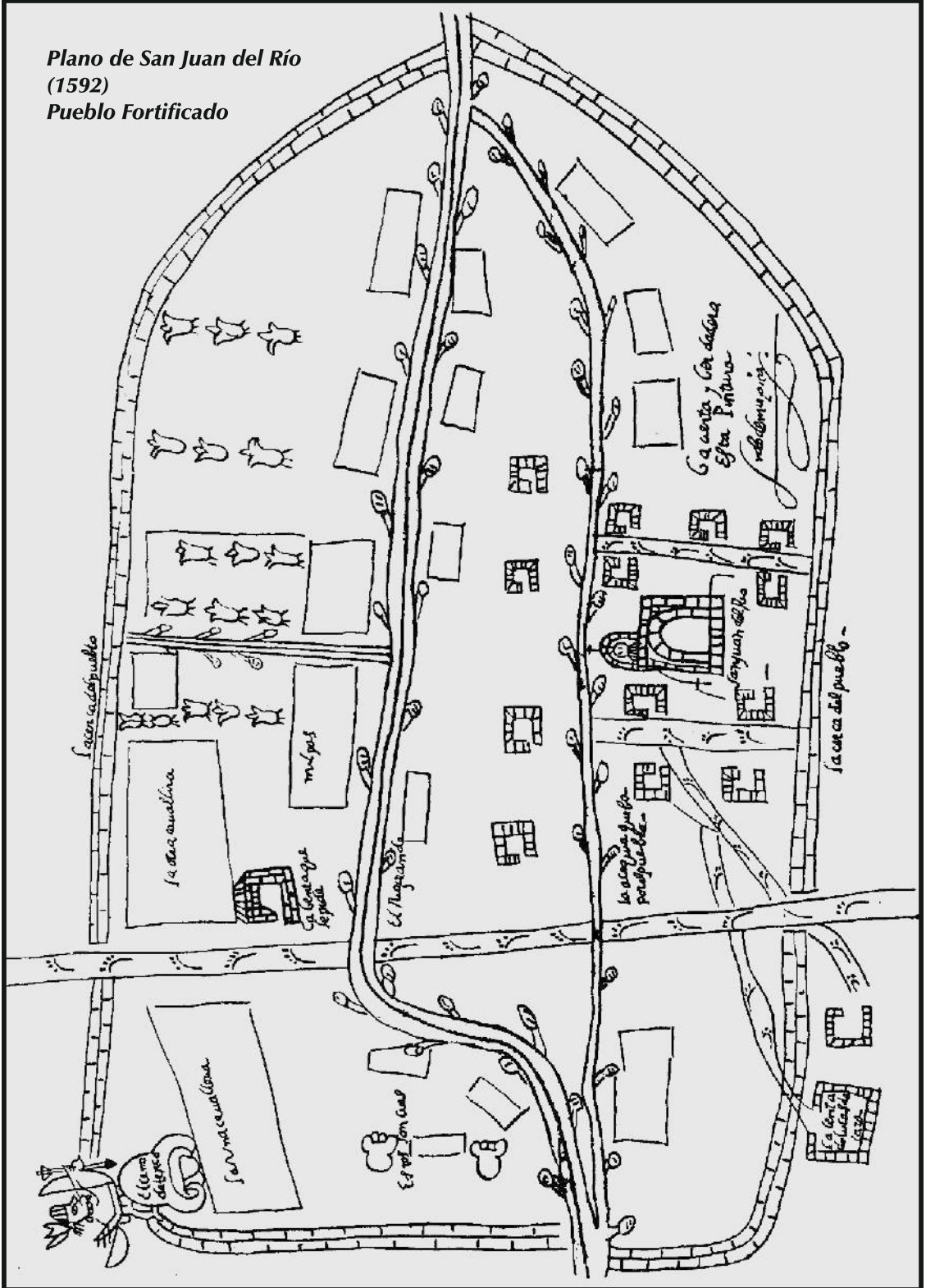


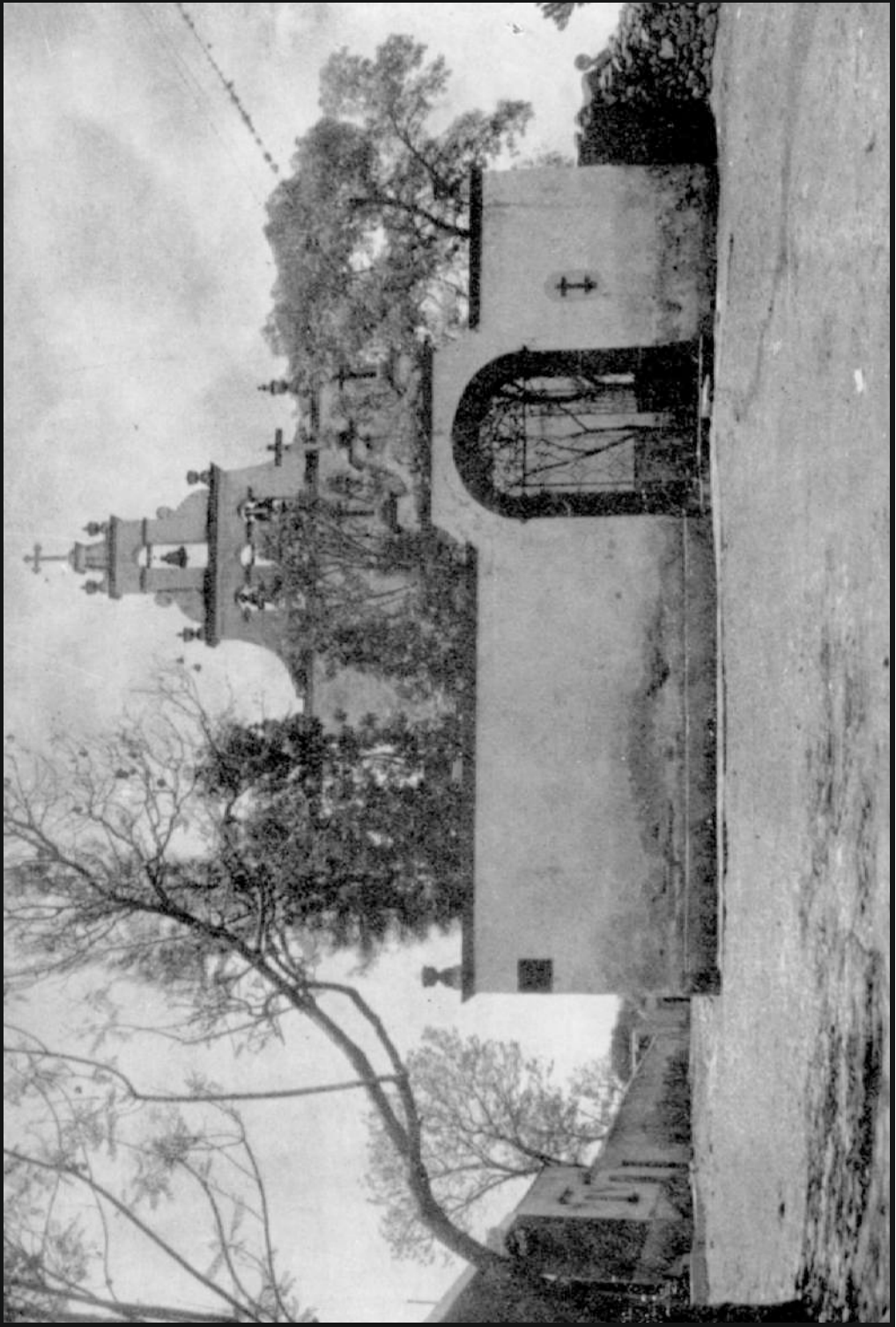
Fotografía: Ramiro Valencia



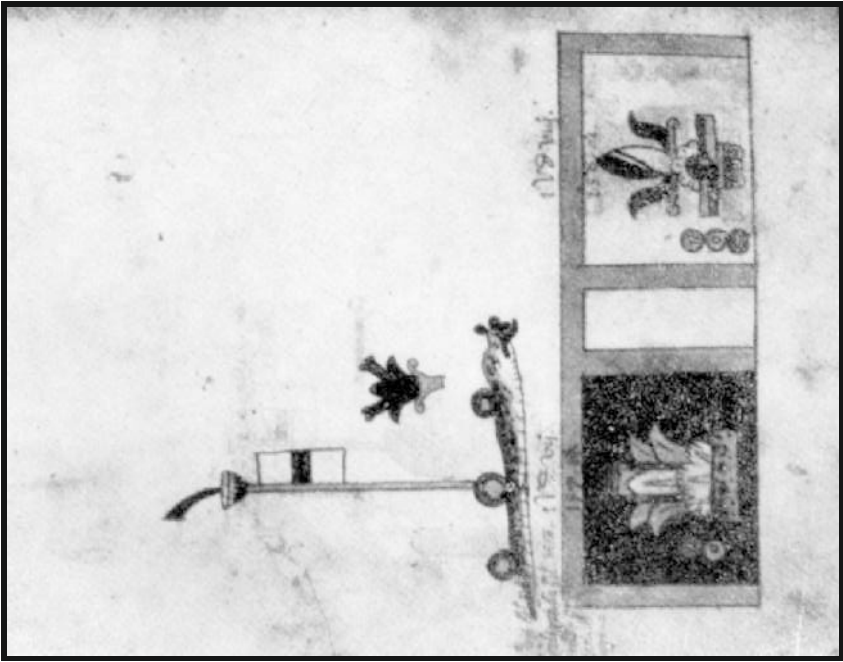
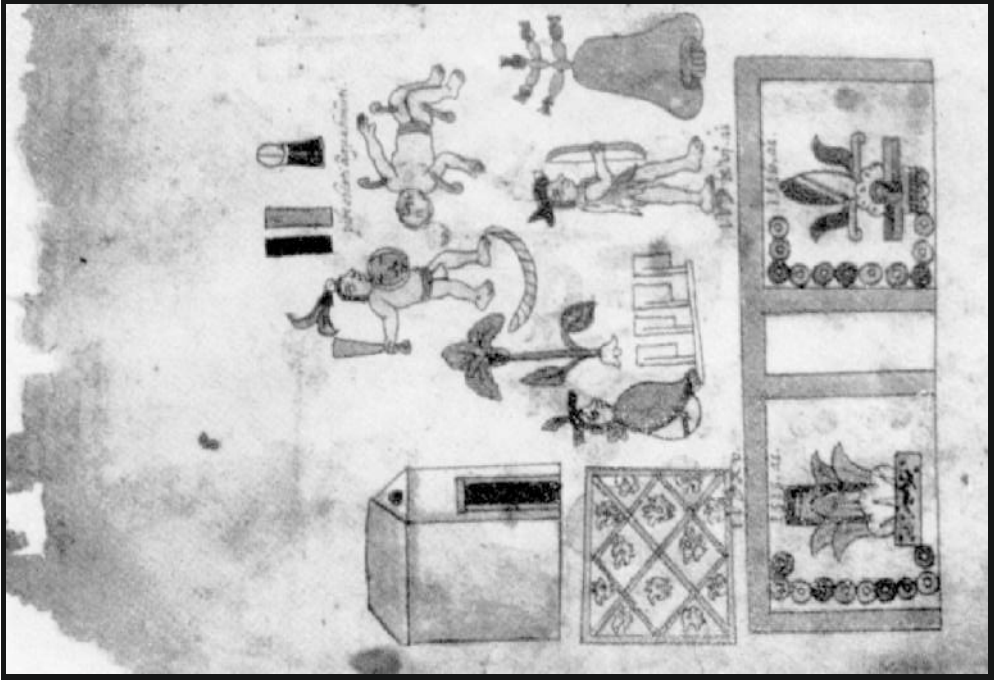
*Horizonte Preclásico, Figurillas*

**Plano de San Juan del Río  
(1592)  
Pueblo Fortificado**





*Fachada del Templo del Calvario*



Códice Otomí. Páginas 60 y 62



*El Ilmo. Sr. Dr. Nicolás Carlos  
Gómez de Cervantes*

**SEÑAS DE VN PRINCIPE  
conocido en la Cuna, y desconocido  
en los Tronos:**

EL ILL.Sr. Dr. D. NICOLAS CARLOS GOMEZ  
de Cervantes, Colegial Mayor que fué el Insigne,  
y Viejo de Santa MARIA de Todos Santos, Abogado  
de la Real Audiencia, Cathedraico de Clementinas,  
y Jubilado de Decreto en la Real Vniuersidad, Cura  
Rector, Prebendado, y Canonigo de la Santa Iglesia  
Metropolitana de Mexico, Obispo de Goathemala,  
y Guadaluaxara.

**ORACION FVNEBRE,  
QUE EN SUS EXEQUIAS**

Celebradas el día 21. de Mayo de 1735. años, en la Capilla  
de dicha Real Vniuersidad,

**PREDICO**

EL Dr. D. JUAN MIGUEL DE CARBALLIDO, Y  
Cabeñas, Rector que ha sido de la misma Real Vniuersidad, y  
Cura interior en las Parrochias de Santa Vera Cruz, y Santa  
Iglesia Cathedral de Mexico.

**SACALO A LUZ**

EL Dr. D. FRANCISCO XAVIER GOMEZ DE  
Cervantes, Abogado de la Real Audiencia, Cathedraico  
de Prima de Sagrados Cánones, y Prebendado de dicha  
Santa Iglesia Metropolitana.

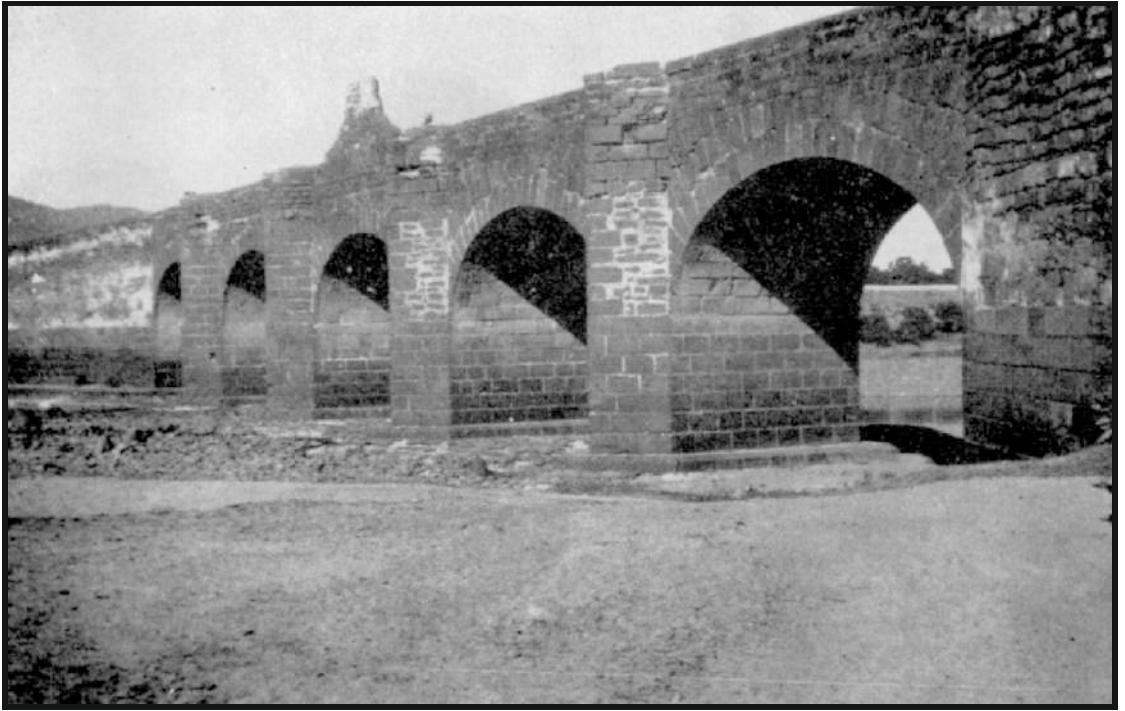
**QUIEN LO DEDICA**

A la Muy Ilustre, Real, y Pontificia Vniuersidad.

000 000

**CON LICENCIA DE LOS SUPERIORES:**

En Mexico en la Imprenta Real del Superior Gobierno, y el Nuncio  
Renado, de Doña Juana de Rivera, en el Empedrado, 1735.

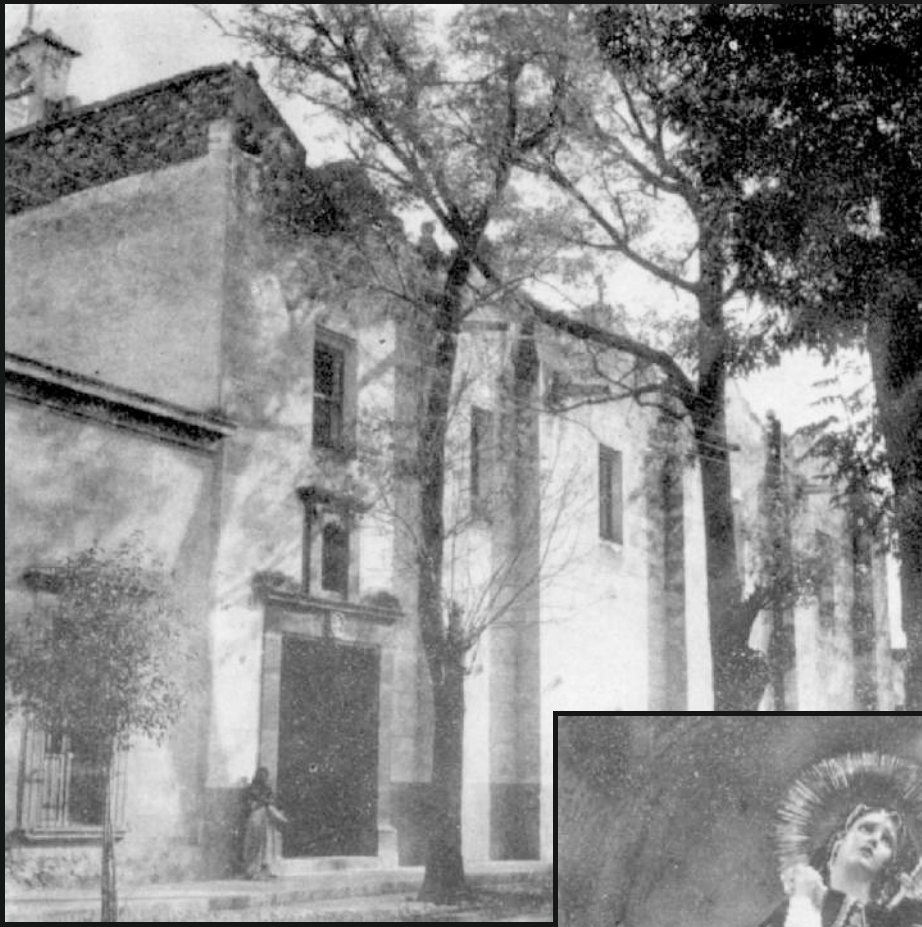


*Puente de Piedra, construido por el Arq. Pedro de Arrieta*



Fotografía: Ramiro Valencia





*Fachada del Beaterio*

*Vista actual*



Fotografía: Ramiro Valencia

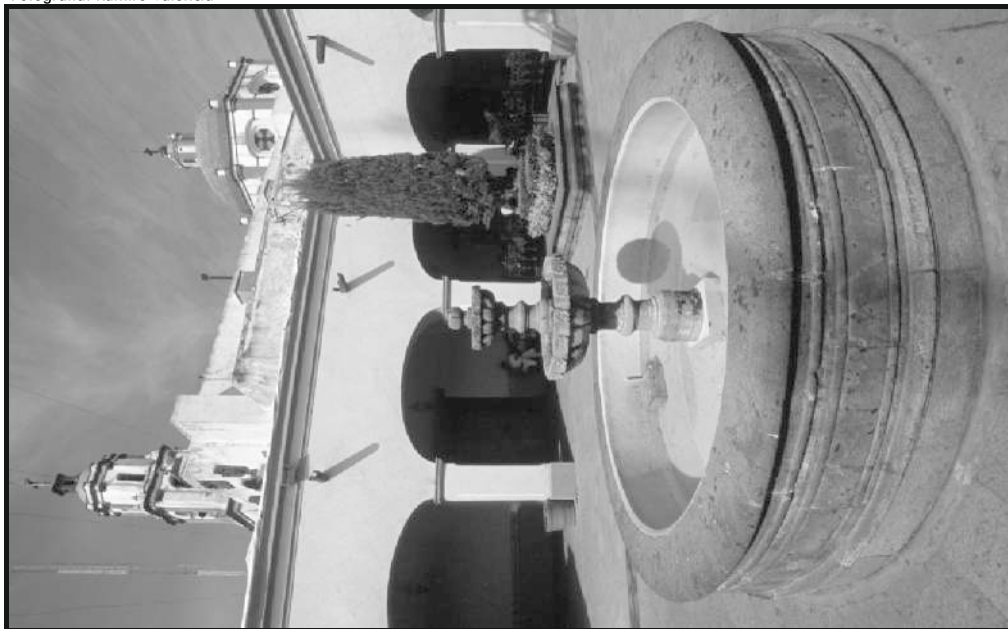


*Virgen de los Dolores*

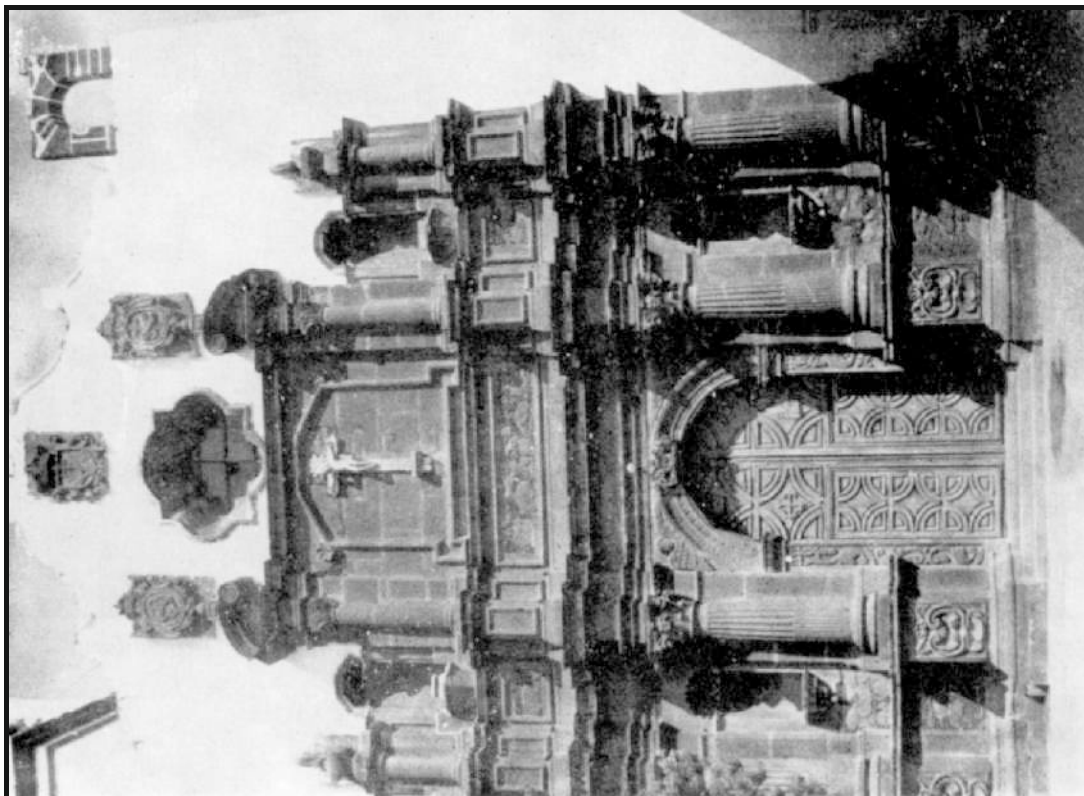


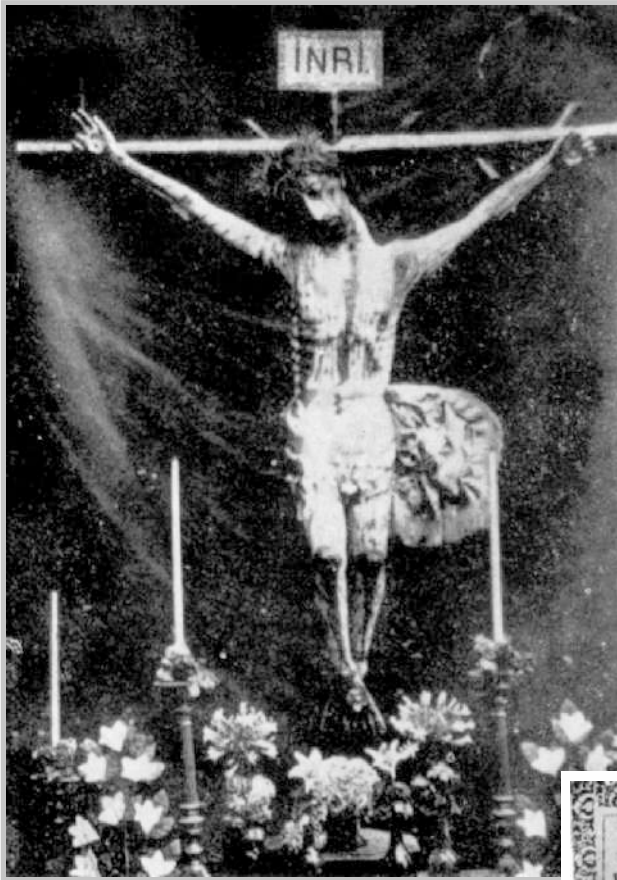
*Rda. Madre Beatriz Flores,  
hermana de las  
Rdas. Madres Fundadoras del Beaterio*

Fotografía: Ramiro Valencia



*Portada e interior del  
Convento de Santo Domingo*





*Cristo del Camarín*

**SERMON**

DEL GRANDE PATRIARCA DE LOS  
Predicadores Santo Domingo de Guzman.

EN LA FIESTA, QUE EL DIA SABADO  
de Agosto de 1703, le celebraron sus Religiosos hijos, en su  
Religioso Hospicio del Pueblo de San Juan del Rio. En cuyo  
dia se dedico vn nuevo retablo à Christo Nuestro Señor  
enfangrentado en el arbol de la Cruz con admiracion  
de los Santos.

PREDICÒLO  
ENDICHO HOSPICIO  
EL PADRE Fr. ANGEL GARZIA DUQUE,  
Franciscano, Ex-Lector de Phyllofophia, Predicador Apo-  
tolico del Colegio de la Santa Cruz de Queretaro de  
Misioneros Apostolicos, è hijo de la Santa  
Provincia de Santiago.

DEDICALO A N. RR. PADRE  
**FRAY IOSEPH**  
GONZALES,  
PREDICADOR GENERAL, Y DIGNISSI-  
mo Prior Provincial del Orden de Predicadores de  
la Santa Provincia de Santiago de Mexico,  
EL AFECTO DE SU HIJO  
EL REPERENDO PADRE F. PHELIPPE DE ORJEL,  
Prior de dicho Hospicio.

CON LICENCIA En Mexico: Por Francisco de Ribera  
Calderon, en la calle de S. Augustin. Año de 1703.



*Fachada del Templo de San Juan de Dios*



*Grabado antiguo de Jesusito de la Portería*

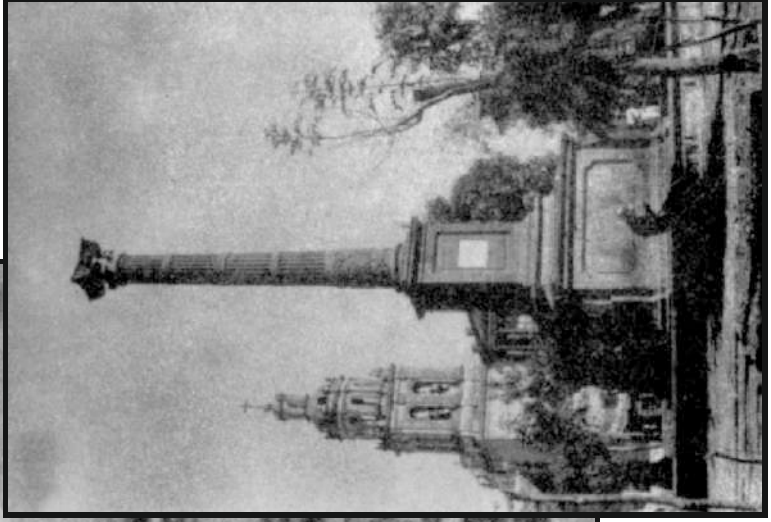
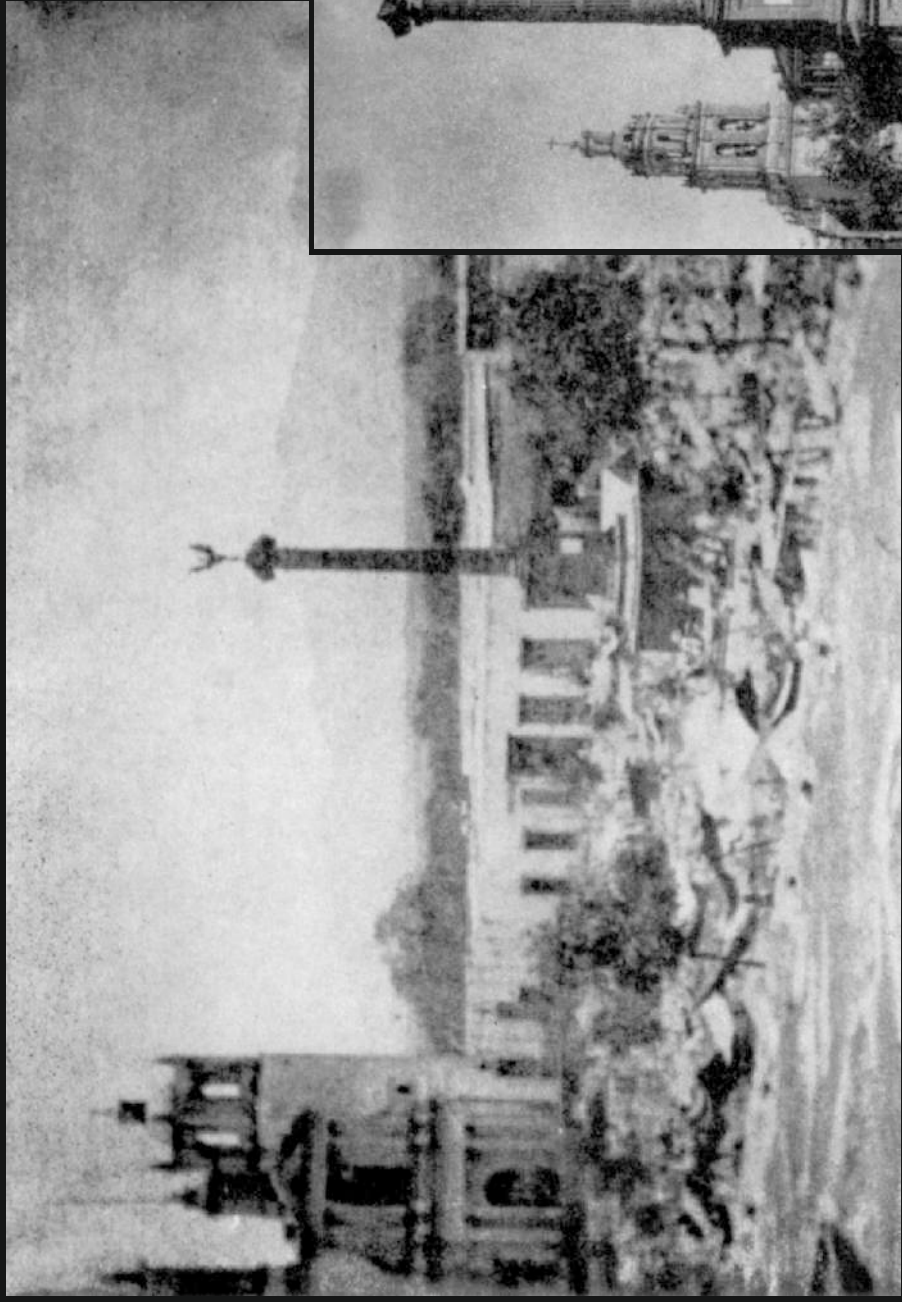
*Vista actual*

Fotografía: Ramiro Valencia



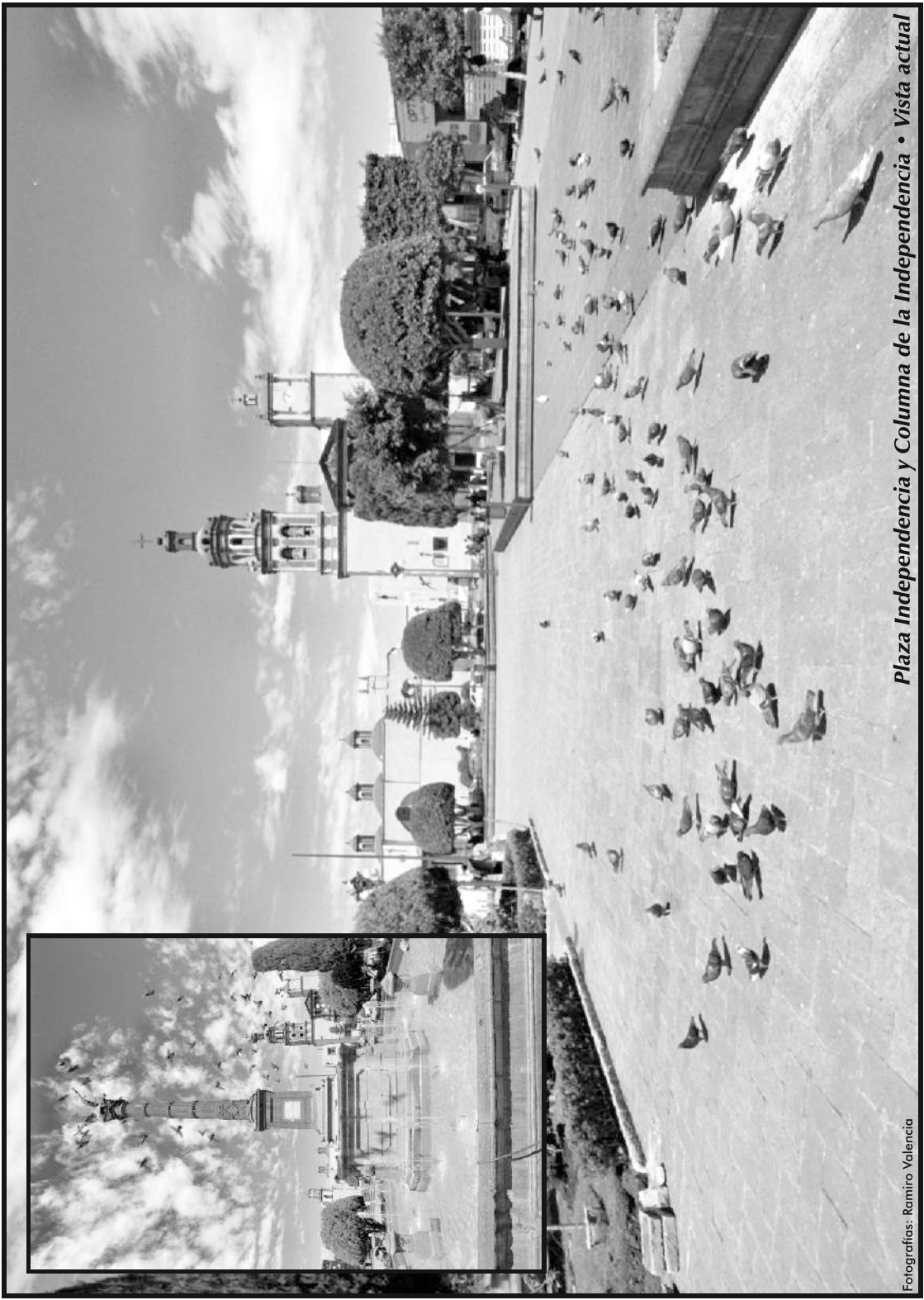
*Jesucristo de la Portería*





*Columna de la Independencia  
con el águila de remate*

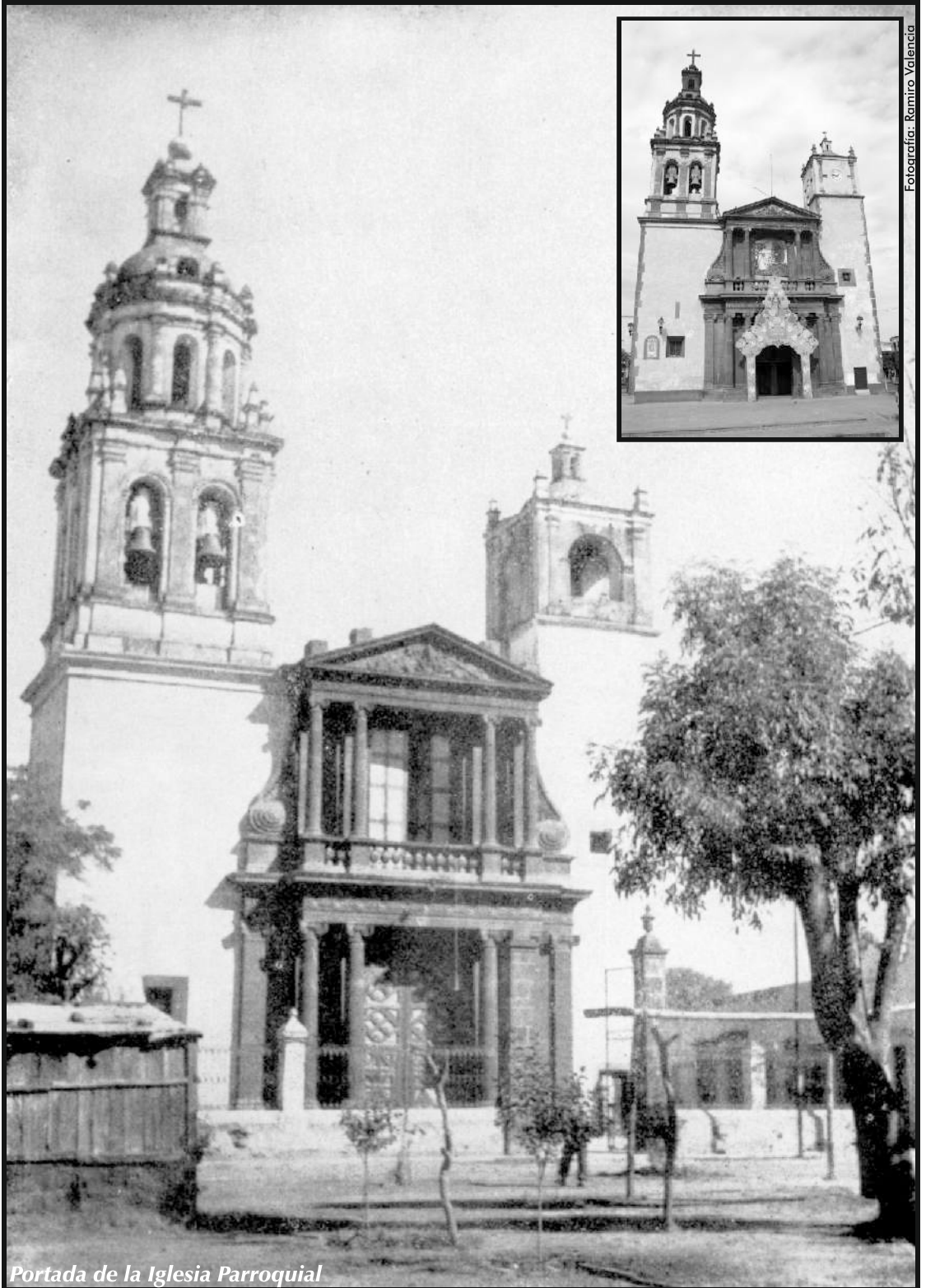
*Estado de la columna en 1971*



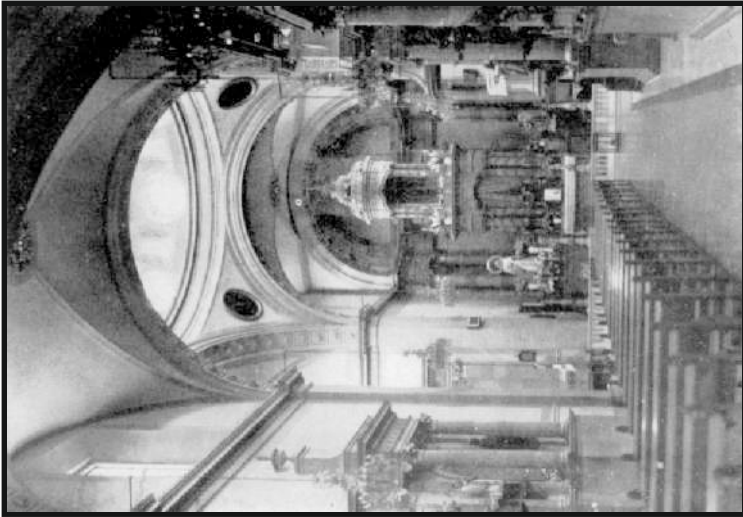
*Plaza Independencia y Columna de la Independencia • Vista actual*

Fotografías: Ramiro Valencia





*Portada de la Iglesia Parroquial*



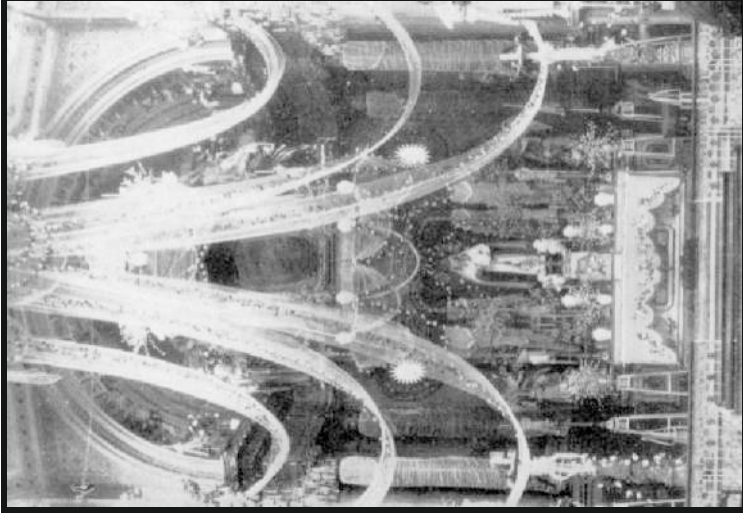
*En 1971*

*Interior de la Iglesia Parroquial*

Fotografía: Ramiro Valencia



*Estado actual*



*Estado antiguo*

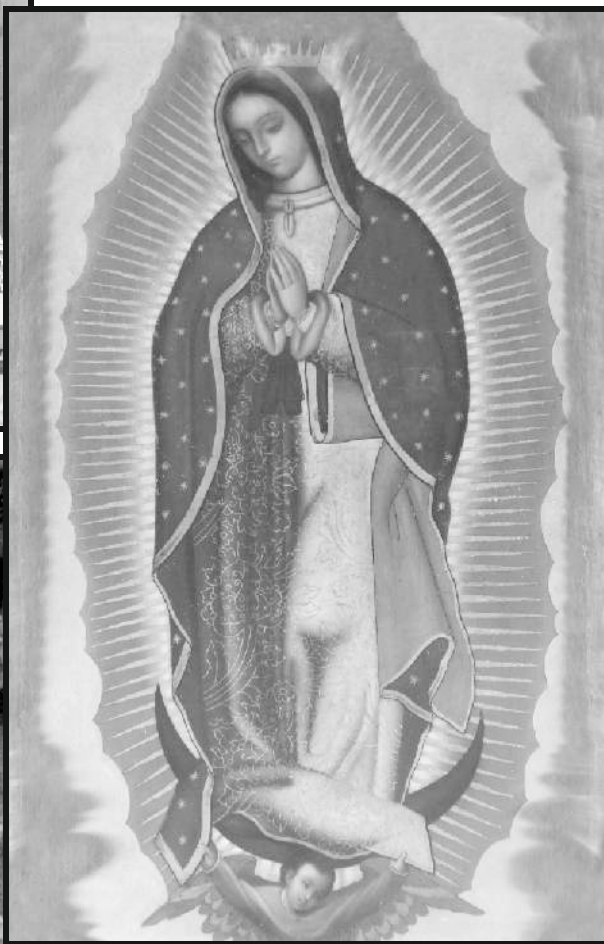


*CAMILO MARTÍNEZ.  
Custodia y cáliz*



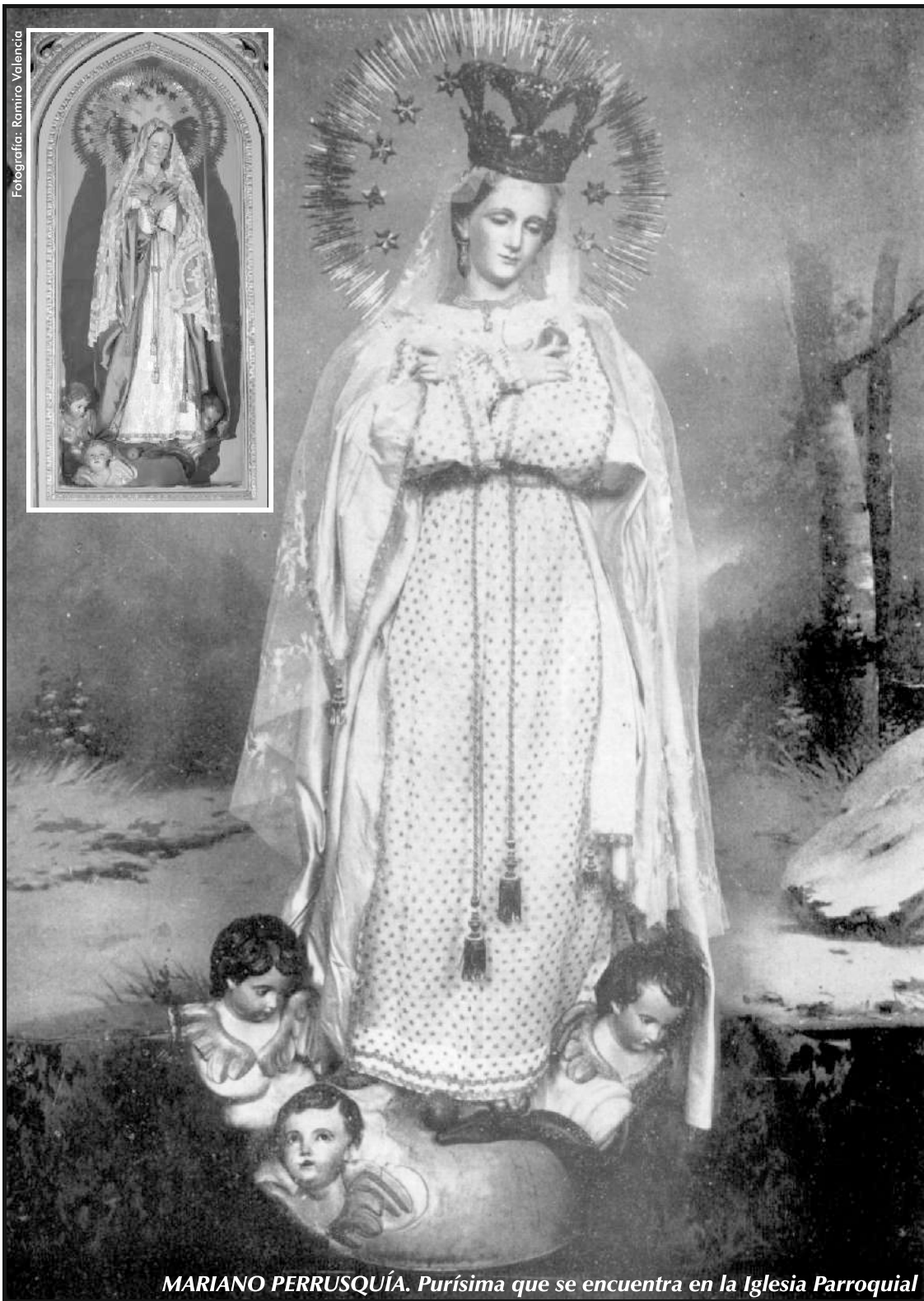


*La Virgen de Guadalupe,  
Patrona de San Juan del Río*



*JOSÉ DE PÁEZ.  
Exvoto que se encuentra  
en la Sacristía Parroquial.  
Antiguamente en la  
Iglesia de San Juan de Dios*

Fotografía: Ramiro Valencia



*MARIANO PERRUSQUÍA. Purísima que se encuentra en la Iglesia Parroquial*



Fotografías: Ramiro Valencia

**MARIANO PERRUSQUÍA.**  
*San Juan Bautista de la  
Ciudad de San Juan del Río*



*Fachada del  
Templo del Santuario  
y caja del agua*



*Fachada y pila del  
Jardín del Santuario*





*Interior del Templo  
del Santuario*



*El Sr. del Sacromonte  
que se venera en  
el Templo*

V. R. del S<sup>to</sup> Entierro de Christo de Ameca que se venera en la Villa de San Juan del Rio.



REAL  
de San Juan  
Guia



ADUANA  
del Rio.  
Nº. 19

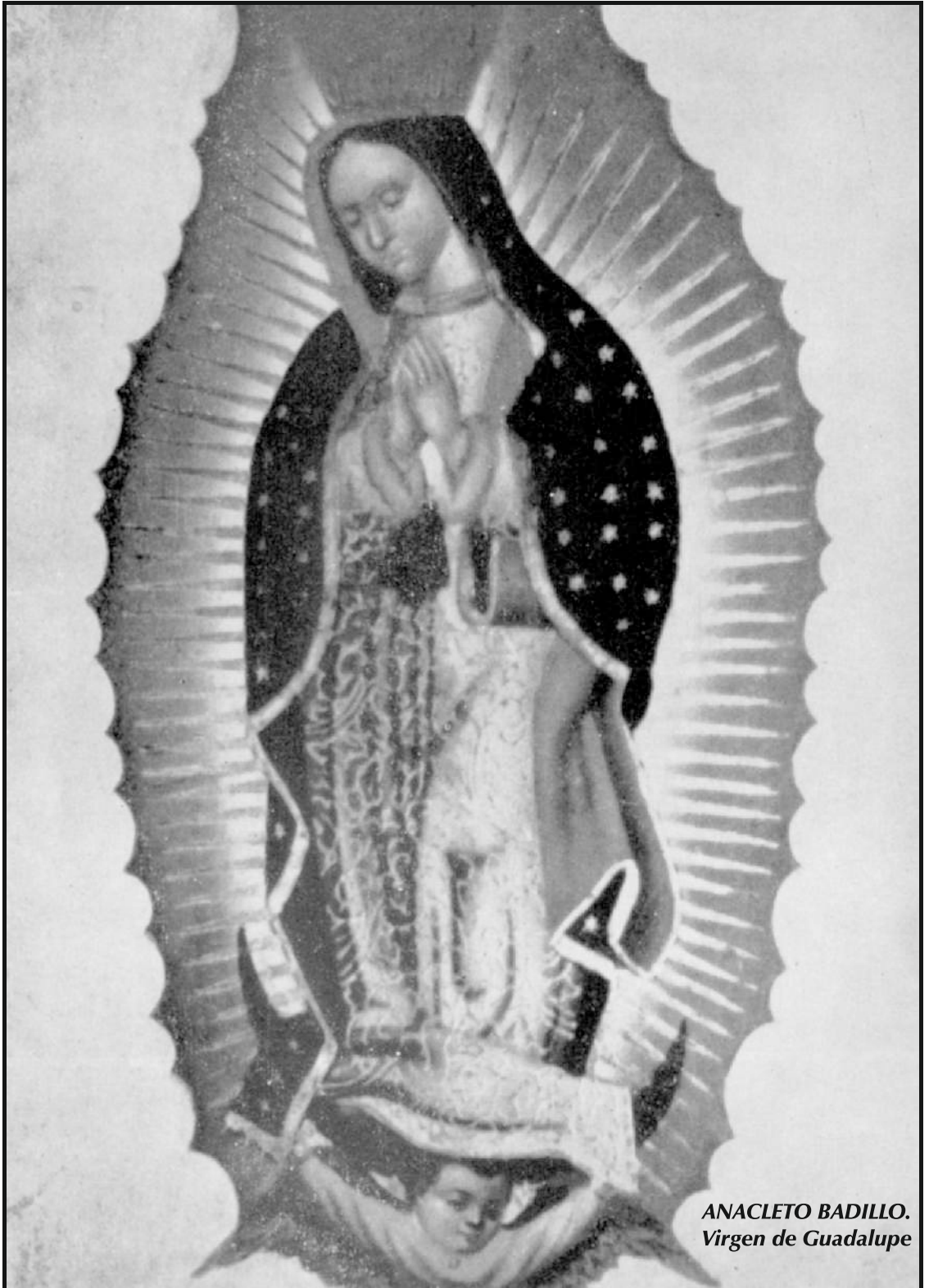
PASE el Conductor *Jph Remitan*  
(Vecino de *esta Jurisdiccion*) quien oy dia de la fecha saca de éste Pueblo los Efectos siguientes:

*Diez y nueve fanegas con cienos*  
*óchenas arrobas de Libras:*  
*de importe quaxientos cincuenta*  
*pesos*

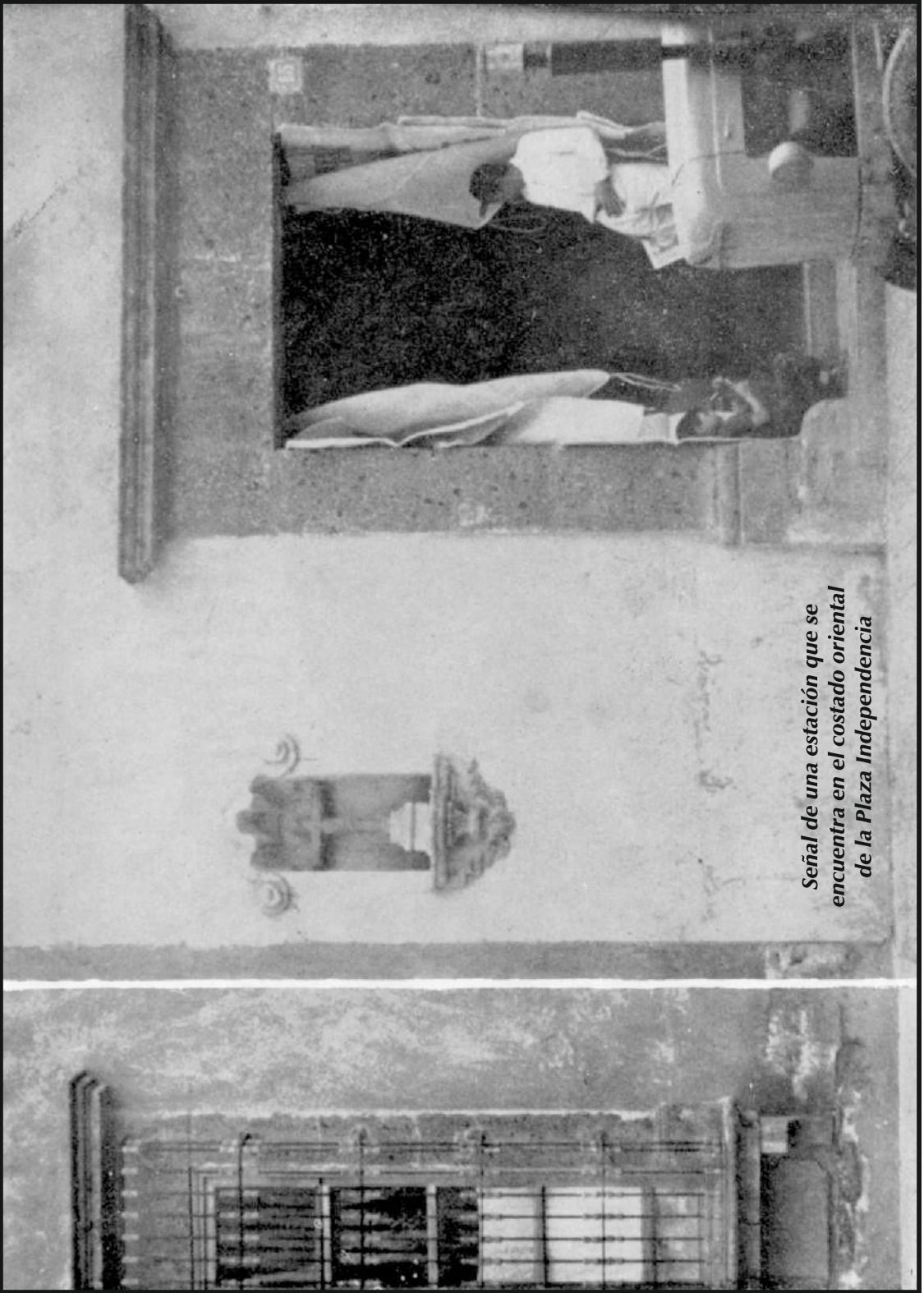
Los mismos que ha presentado en esta Real Aduana *Jn Ponce*  
*Quisadon* y remite con destino  
*el P.º del Socor* á entregar á *D.º Andres*  
*de Ferriñ* - segun la Factura que ha manifestado, y queda en esta  
Oficina, con los Numeros, y marca del margen, y van  
marcados con las Armas de ésta Guia, que deberá entregar el Conductor  
de élla en dicha Real Aduana del *Socor* - Dará el Ad-  
ministrador la Responsiva que ha de presentar el Remitente, dentro de  
*quaxenta* dias á cumplimiento de la que deja hecha. Sea  
Juan del Rio, y 7<sup>º</sup> de Nov.<sup>º</sup> de 1785.

*Ponce*

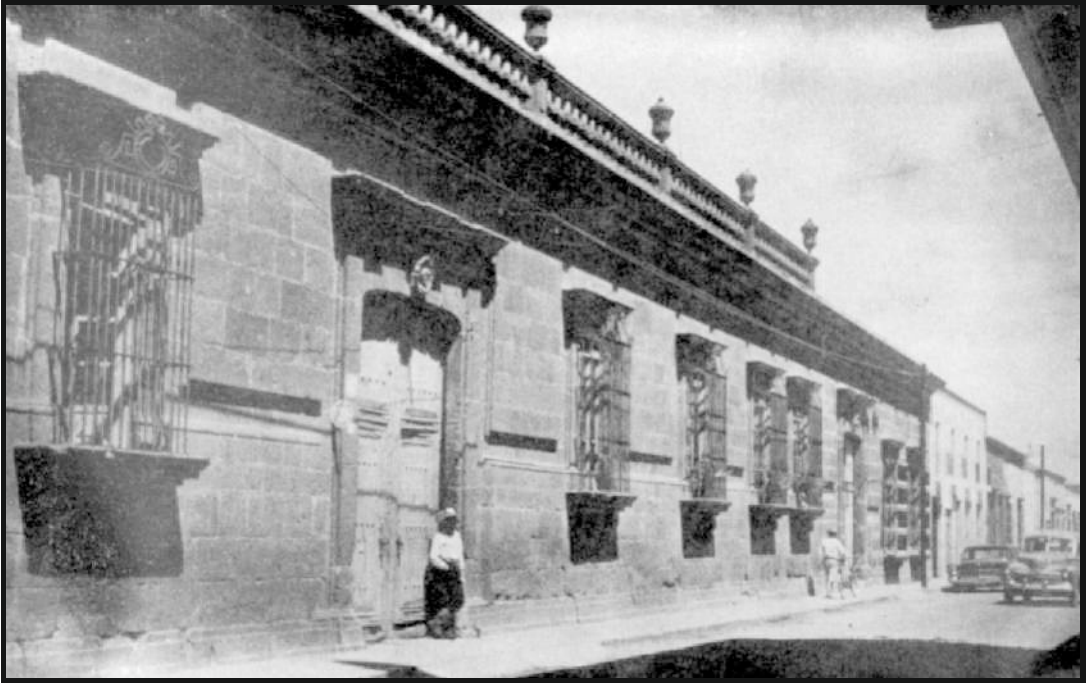
Tornaquia de donde se quizo  
sacar el Escudo de Armas de  
San Juan del Río



**ANACLETO BADILLO.**  
*Virgen de Guadalupe*



*Señal de una estación que se encuentra en el costado oriental de la Plaza Independencia*



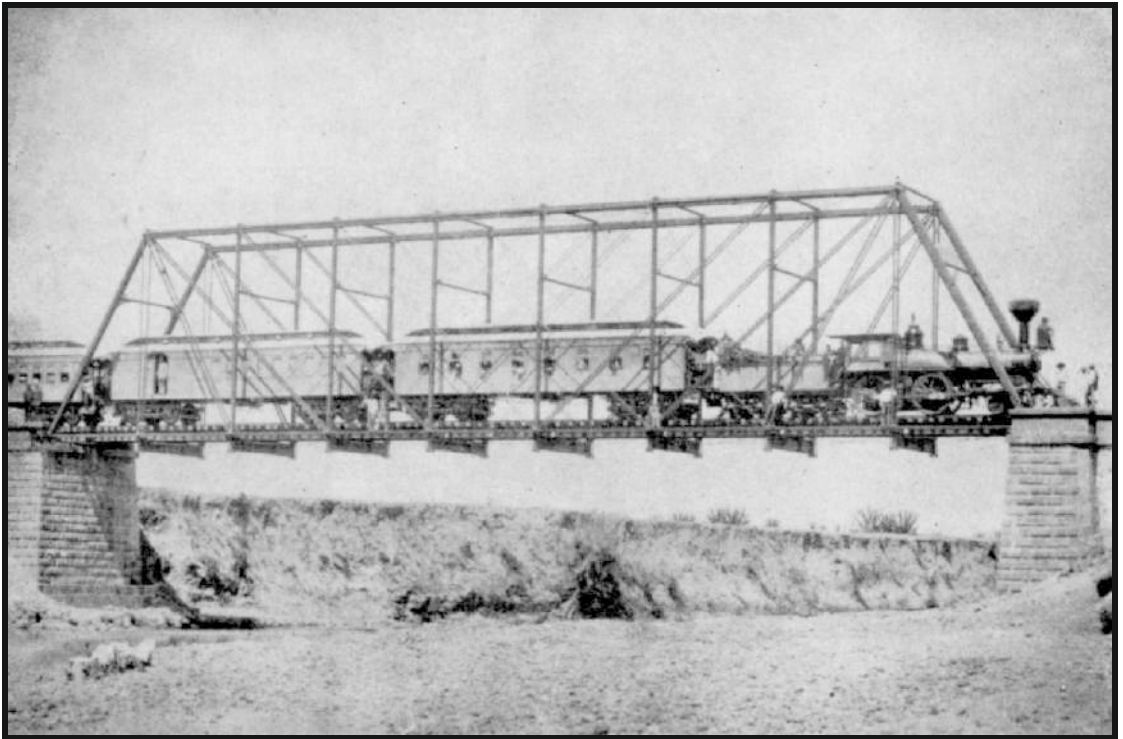
*Casa de cantera en la calle 16 de Septiembre*

Fotografía: Ramiro Valencia



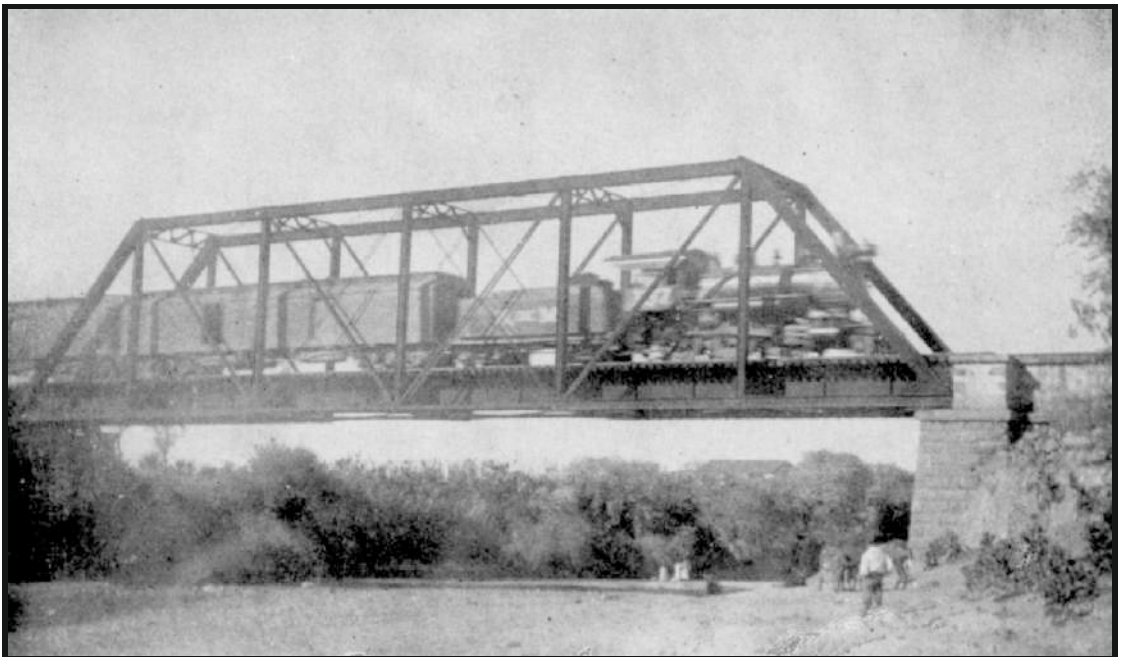
*Herrajes Sanjuanenses*





*Puente antiguo de Fierro*

*Puente actual de Fierro*





*Antigua Biblioteca  
«Lic. Juan Wenceslao Barquera»*



*Primer intento de  
Biblioteca Pública*



*Casa antigua de las Diligencias*

# EJERCITO IMPERIAL MEXICANO DE LAS TRES GARANTIAS

PAPEL VOLANTE. N.º 6.º

S. JUAN DEL RIO JUNIO 18. DE 1821.

¡V! ¡V!

**H**oy ha entrado la Division del S. Coronel Bustamante, trayendo consigo las bayetas y caudales tomados en el Real de Zimapan, que ascienden á la suma de cuarenta y cinco mil pesos.

Se ha confirmado de oficio la ocupacion de Xicapa por nuestras tropas. Verdad es que sufrí un rigoroso asedio por tierra, y en Alvarado se alistan varios buques para hostilizar por Mar aquella Plaza.

Estando el Coronel Smaniego en Perote con seiscientos hombres, tuvo noticia de que una Division nuestra habia llegado á la Hacienda del Melino, y esta aproximacion lo obligó á marcharse precipitadamente á media noche, dirigiéndose á Puebla á donde llegó el siguiente día.

Con motivo de hacerse acrecido nuestra tropa á Queretaro, se aumentó de día en día la decencion de esta plaza. Su Comandante el Brigadier D. Domingo Luaces escribe al Conde del Venadito con fecha 10. del corriente, que reducida la Suamicion á trescientos cincuenta infantes y trescientos caballos, no puede sostenerse contra las fuerzas de los Independientes. En consecuencia pide que se le mande á marchar forzadas una division que no baje de tres mil hombres.

El Teniente Coronel D. Pedro Zarzosa de parte, en oficio de diez del presente, que el día ocho salió de Puebla para unirse á las tropas Independientes con el Escuadron de Eñe y el del Potosí, y una compania de Dragones del Principio al mando del Ayudante del mismo Regimiento D. José María Perez. Verificó esta salida el S. Zarzosa después que en los dias anteriores fuero salio varias partidas, que se han incorporado en la division del S. Bravo.

En carta del Licenciado D. Rafael Deylla fecha 13. del corriente en Guadalupe se le un papeletto, cuyo tenor literal es como sigue, «Hoy mismo se juró la Independencia en esta Capital; la Division de Rejuelo lo ejecuto ayer en Zapotlanejo, y vino á reunirse con él S. Negrete; La Artilleria está tomada por el S. Coronel Andrés y vívido el S. Cruz que ya no habia remedio, se ha marchado para Zempoala.»

Todo esto es el resultado de la rendicion de Valladolid y S. Juan del Rio, y de los progresos que han hecho las tropas Independientes. Es la una y media de la tarde, y ya está encendiendo nuestra tropa que se ha separado por las Calles precedida del Pueblo, gritando con el mayor jubilo viva la Independencia. El comercio está cerrado desde esta mañana. Los Europeos son muy temerosos, pero sin motivo, por que reina el mejor orden.

Las Cortes Españolas ya el amittieno celebrado por los S. Bolivar y Morillo, ¡que confusion para el Conde del Venadito, y para la Junta de Guerra que ha creído en México equivocadamente con la mira de llevar á sangre y fuego á los Americanos, que luchan por la Independencia de su país!

Imprenta portatij del Ejército

Guadalupe Victoria. Comandante general de la Provincia de Veracruz á los valientes defensores de la Independencia Mexicana.

Compañeros: Llegó por fin el tiempo en que vamos á recoger el fruto de tanta sangre y de tantos y tan heroicos sacrificios. El ciclo apagado de nuestra suerte, nos ha sucedido el caudillo que nos conduce á la gloria de la Independencia. El famoso General Iturbide es afortunadamente el primer Cefe que capitanea nuestras invencibles tropas. A su valor, á sus talentos y á su ilustrado patriotismo ha confiado la Nacion esta delicada empresa. Todos lo hemos aclamado, y nuestras numerosas huestes todas obran bajo de su impulso y direccion.

Compañeros. Esta santa liga nos ha embiado las proligesas venturas que afirmamos en el corto espacio de tres meses. Esta justa subordinacion comararé antes de poco nuestros afanes con el triunfo completo de nuestra suspirada libertad.

Compañeros: El gobierno de Méjico trabaja dia y noche por encender entre nosotros la tea funesta de la discordia. Hagamos frente á sus odiosas tentativas. Oliguemos nuestros personales intereses, y la felicidad de la Patria sea el único móvil de nuestras operaciones. Siempre en continua vigilancia, y no venjamos á ser la burocracia y meros precio de nuestros enemigos. San Juan del Rio 16 de Junio de 1821.

Guadalupe Victoria.

Imprenta Portatij del Ejército de las Tres Garantias.

Dr. Ramon Spenale

TOMO I:

SAN JUAN DEL RIO, MAYO 4 DE 1872

NUM. 6.

# LA OLIVA DE LA PAZ.

PERIODICO DE ACTUALIDAD

Este periódico se publicará los domingos de cada semana siempre en valor al de seis centavos cada número

## EDITORIAL.

HOY.

Las miradas del pueblo queretano están fijas en votadores, CC electores.

Uno de los más sagrados derechos del C. tenía hoy conferidos.

En vuestras manos está el poder del Estado y sus hijos esperan.

El nombre del C. que depositó en las ánimas, es el que significa la salvación a la mujer de Querétano.

Nuestro deber es irnos muy pronto a las elecciones, pero no podemos ser felices si no tenemos un gobierno que nos asegure el futuro.

En el último artículo de nuestro periódico leímos con satisfacción las palabras del Sr. Zorrilla, que lo presentamos como un buen gobernante.

En nuestra adhesión a él es que nos hace ahogar por un instante, es al fin el pueblo.

Examinad en conciencia las posiciones que nos ofrece el Sr. Zorrilla sobre los demás candidatos al gobierno del Estado.

Examinad con firmeza sobre las condiciones del Estado y sus necesidades y con imparcialidad y desprendimiento del espíritu de partido decidid el nombre del que con más acierto las pueda llevar.

Lejos de nosotros las ideas de entregarse a los que se dedican a alistar las vendas del gobierno del Estado.

Se necesita, desde esta vez y sus sucesores, también un gobierno.

Entonces será que los contemos por nosotros. Esperamos a ningún vencedor de la república en la noche que el sabidero realizará al poder a los que

de aborrecer de dejar resucitar la anarquía.

Si en el ánimo de los partidarios obra el creer que el mal es el gobierno esta entidad que no fuera la de un círculo, se habrán el desahogo de los votadores y la distinción de empleos, los que los disfrutó, la permanencia del Sr. Zorrilla en el poder en estos días asegura lo contrario.

No necesitamos nosotros al hablar de esta materia el triunfo de una entidad de nuestro círculo, ya lo hemos dicho, procuramos el bien de Querétano. Esto debe de ser el punto de mira de nuestros conciudadanos.

Es el anhelo de los buenos hijos del Estado. Muy debe tener fin el epíteto de los días de discordia que tanto azoló las conciencias acuales de Querétano.

El difícil decernimiento que con ansias esperamos, hoy se va a ver.

A vosotros CC. electores os toca elegir la mejor de nuestras resoluciones o abrir el libro donde se reúnen nuestras miras.

Si elaboremos conforme a nuestra conciencia no cabe duda que administraremos nuestras razones y el Estado os verá agradecido por habernos dado un servicio con la satisfacción de verlo feliz y próspero por la senda del progreso.

Si en contra de lo que esperamos, un resqueño empujamiento del espíritu de partido os hace escindir la dicha de Querétano en aras de la misma ambición y de la misma personalidad, entonces... la meditación del pueblo que temerario, hará la que sea por él.

MANANA.

La república del Separatista os mira mañana al día de las vicisitudes que os miró en el buel del triunfo.

En las páginas del libro de la historia de México una fecha se registra notable, marcada con caracteres de oro.

EL CINCO DE MAYO DE MIL OCHOCIENTOS.

TRES SESENTA Y DOS.

En las cerros de Loreto y Guadalupe de la an

PRIMERA BOTCA.

SAN JUAN DEL RIO SETIEMBRE 23 DE 1872.

NUM. I.

Condiciones.

Este periódico se publica los domingos de cada semana, en valor al de seis centavos cada número. Los que lo disfrutó, la permanencia del Sr. Zorrilla en el poder en estos días asegura lo contrario.



Condiciones.

A los que se suscriben a este periódico se les dará gratis un año de suscripción, según se simple conveniencia. Los que lo disfrutó, la permanencia del Sr. Zorrilla en el poder en estos días asegura lo contrario.

La libertad de escribir no debe en cualquiera época tener limitación alguna, menos debe tenerla en un período de lucha y libertad.

SEBASTIAN LERDO DE TEJADA.

REDACCION: O. DE LA TORRE Y RUBI, VICENTE RAMIREZ, PABRICO BICELI.

## C. SEBASTIAN LERDO DE TEJADA.

"EL HORIZONTE" publicada para la Presidencia de la República al "libre"



EXIGENCIAS DE LA SITUACION.

1.º Que sea electo presidente constitucional de la República el C. Sebastian Lerdo de Tejada, por lo que con tal hecho quedará asegurada su independencia.

2.º Que se ratifique en la ley el artículo 1.º de la Constitución federal y de la ley de Querétaro en materia de la separación de poderes y en materia de la separación de poderes y en materia de la separación de poderes.

3.º Que se ratifique en la ley el artículo 1.º de la Constitución federal y de la ley de Querétaro en materia de la separación de poderes y en materia de la separación de poderes.

PRIMERA MISIVA A DON JULIO.

SONETO.

Don Julio, mi querido amigo, te envío este soneto con el deseo de que te guste. Con tu conducta de mil años de historia.

De sobre la gente ya está el tiempo. Cuando la boca de la patria llora. En miradas que ploran la patria. Y al trazo de un alma que anhela.

Puedo por la honra y por la gloria. Por Dios, don Julio, mi querido amigo. Y este soneto me trae a la memoria.

UNA EXPLICACION.

Cuando de la presidencia de la Suprema Corte de Justicia pasó el Sr. Sebastian Lerdo de Tejada, por llamado de la ley, a ocupar la primera magistratura de la Nación, inauguró con tal su nombre era política, llena de esperanzas y fe en el futuro. Los que en esos días se pronunciaron en su favor, se pronunciaron en su favor, se pronunciaron en su favor.

La general vezagación con que fue acogido el Sr. Lerdo, en materia de la separación de poderes y en materia de la separación de poderes.

Si bien la política del Estado, que así estaba, no tenía las mismas y no tenía con la fuerza de voluntad necesaria para tratar con la calma y dignidad las cosas que se le presentaron, se preferían por su parte inclinarse a las cosas que se le presentaron, se preferían por su parte inclinarse a las cosas que se le presentaron.

En materia de la separación de poderes y en materia de la separación de poderes. En materia de la separación de poderes y en materia de la separación de poderes.





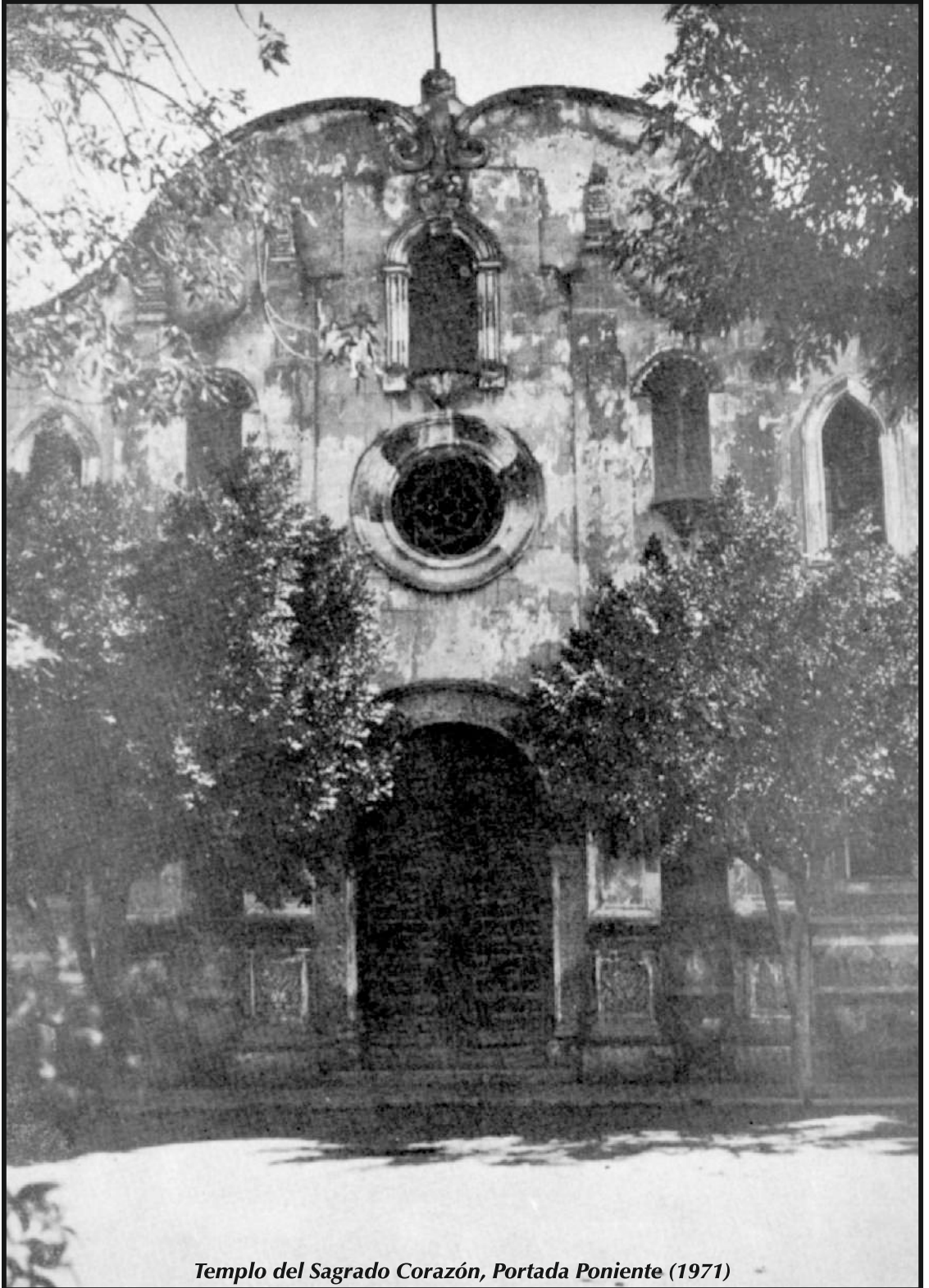
*Coronación de la  
Virgen de Guadalupe,  
Patrona de San Juan del Río*



*Peregrinos rumbo  
a la Coronación*



*La Virgen de la Luz*



*Templo del Sagrado Corazón, Portada Poniente (1971)*



**San Pedro, Patrono de  
San Pedro Ahuacatlán**

**Museo de la Muerte  
(Panteón de la Santa Veracruz)**



Fotografía: Ramiro Valencia

**Museo Iztacchichi Mecapan**



Fotografía: Ramiro Valencia

*Rafael Ayala Echávarri es el investigador acucioso, perseverante y sereno. Por ello, cubre una gran etapa desconocida de la historia de su Estado natal, con datos traídos de los archivos que se encuentran en los cuatro puntos cardinales, y que ha acumulado a través de los años. De allí que, con justicia, se le nombre erudito investigador queretano. Y no podría ser de otro modo, ya que su pasión por el estudio del pasado y del presente del suelo que lo vio nacer, no tiene límites.*

*Ayala Echávarri nos presenta hoy, una breve historia de su tierra sanjuanense, escrita con la unción y el cariño que siempre le ha caracterizado. Deja plasmado en su historia, lo trascendental, los momentos de grandes vivencias sociales, su economía a través de los siglos, sus calles; en fin, creo yo que está dentro de este volumen, la historia más completa que jamás se haya escrito de San Juan del Río.*

**JUAN JOSÉ RUANO MONTES**



Estado de Querétaro



DESARROLLO  
CULTURAL



Kimberly-Clark  
de México, S.A. de C.V.

Querétaro  
es  
Mejor